



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DOCTORAL

**ESTUDIO SOBRE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET Y SU
RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN FORZOSA DE MENORES EN ESPAÑA.**

DOCTORANDO: FACUNDO DAVID GALLO SERPILLO

DIRECTOR: Prof. *Dr.* JAVIER VALLS PRIETO

Granada, 2024

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Facundo David Gallo Serpillo
ISBN: 978-84-1195-332-0
URI: <https://hdl.handle.net/10481/92532>

AGRADECIMIENTOS

A mi director de tesis, prof. dr. Javier Valls, quien con su buen hacer y sapiencia supo ampliar mi visión sobre el verdadero significado de investigar el cibercrimen. Gracias Javier por creer en mi proyecto de investigación cuando otros lo creían imposible o descabellado; ha sido todo un honor aprender de ti en este camino, que espero, sea el inicio de otras "batallas" compartidas.

A la Universidad de Granada, por haberme abierto las puertas en su institución; es un orgullo ser una pequeña parte de su excelsa historia.

Al Centro Nacional de Desaparecidos (Ministerio del Interior) por brindarme el respaldo necesario para la consecución de la presente tesis doctoral, y a la U. C. O. (Guardia Civil) por permitirme ser un canal de confianza en la puesta en común de las evidencias digitales. En nombre del pueblo español, gracias a ambos por la enorme labor que están llevando a cabo, al C.D.E.S. por concienciar sobre una problemática tan compleja como es la desaparición de personas, y a la U.C.O. por ser los auténticos héroes.

A mi señora, y a mis hijas, que me han encontrado varias noches desvelado para compaginar el doctorado con mi vida laboral y, ante todo, con mis responsabilidades como padre de familia. Paciencia, mucha paciencia han tenido conmigo y quiero que sepan que me encuentro en eterna deuda con ustedes; son mi norte y principal motivo para seguir peleando cada día.

A mis padres, y mi hermana, fueron muchos días de incertidumbres y alegrías compartidas durante el doctorado, pero el proceso de la tesis me ha vuelto a confirmar que juntos podemos salvar cualquier barrera. Gracias como siempre, cada paso dado es un logro compartido.

A mis amigos Ramón Calle y Sergio Arce. El primero por estar siempre presente, sin dejar de alentarme un solo minuto, y permanecer firme a mi lado aún en los momentos de flaqueza; el segundo por empujarme a ser una versión mejorada de mí mismo y permitirme observarle de cerca para aprender de uno de los más grandes investigadores y científicos que conozco, aparte de grandísima persona y confidente.

¡Qué sería de mí sin la ayuda de todos ustedes!

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ÍNDICE DE CÓDIGO FUENTE	7
ÍNDICE DE NOTICIAS	9
ABREVIATURAS	11
INTRODUCCIÓN	13
PRIMERA PARTE: HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y ÁMBITO	17
CAPÍTULO I: JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS	17
CAPÍTULO II: OBJETIVOS	18
2.1 <i>Objetivo general</i>	18
2.2 <i>Objetivos específicos</i>	18
2.2.1 <i>Objetivos específicos en el estudio de la pornografía infantil en Internet.</i>	18
2.2.2 <i>Objetivos específicos en el estudio de menores desaparecidos en España.</i>	18
CAPÍTULO III: ÁMBITO.....	19
3.1 <i>Universo de investigación</i>	19
3.2 <i>Muestra de perfiles relacionados con pedofilia y pederastia</i>	19
3.3 <i>Muestra de menores desaparecidos</i>	20
SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO	21
CAPÍTULO IV: PORNOGRAFÍA INFANTIL	21
4.1. <i>Definición y delimitación de pornografía</i>	21
4.2. <i>Definición de pornografía infantil</i>	23
4.3. <i>Pornografía infantil en Internet</i>	27
4.3.1 <i>Definición de pornografía infantil en internet</i>	27
4.3.2 <i>Presencia de pornografía infantil en internet</i>	28
4.3.3 <i>Ámbitos delictivos en Internet</i>	31
4.4. <i>Pornografía infantil en Dark Web</i>	35
4.4.1 <i>Definición y características de la red Tor</i>	35
4.4.2 <i>Volumetría de usuarios y servicios en la red Tor</i>	38
4.4.3 <i>Definición y características de la Dark Web</i>	40
4.4.4 <i>Pornografía infantil en Dark Web</i>	43
CAPÍTULO V: DELITOS DE PEDOFILIA Y PEDERASTIA	46
5.1. <i>Fundamentos y desambiguación</i>	46
5.2. <i>Criminalización aplicable</i>	47
5.3. <i>Características conductuales</i>	49
5.3.1 <i>Características generales del abuso sexual</i>	49
5.3.2 <i>Características generales del abusador de menores</i>	50
5.3.3 <i>Características particulares de perfiles seleccionados</i>	52
CAPÍTULO VI: DESAPARICIÓN DE MENORES.....	69
6.1. <i>Definición de persona desaparecida</i>	69
6.2. <i>Clasificación de personas desaparecidas</i>	70
6.3. <i>Desaparición forzosa</i>	72
6.3.1 <i>Definición ampliada</i>	72
6.3.2 <i>Implicaciones sociales</i>	76
6.4. <i>Desaparición de menores</i>	78
6.4.1 <i>Desapariciones voluntarias de menores</i>	79
6.4.2 <i>Desapariciones involuntarias de menores</i>	82
6.5. <i>Desaparición forzosa de menores</i>	83
CAPÍTULO VII: PEDOFILIA Y DESAPARICIÓN FORZOSA DE MENORES	87

7.1. Agresores duales y secuestro de menores.....	89
7.1.1 Del entorno digital al abuso físico de menores	89
7.1.2 Del entorno digital al secuestro de menores.....	101
7.2. Agresores offline y secuestro de menores.....	109
7.2.1 Secuestro de menores sin relación aparente con entorno digital.....	109
TERCERA PARTE: METODOLOGÍA	117
CAPÍTULO VIII: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN DARK WEB	117
8.1 Web Scraping sobre contenido de pornografía infantil	122
8.2 Diseño y ejecución de Honeypot.....	129
8.2.1 Funcionamiento lógico de los Honeypots desarrollados para la tesis	129
8.2.2 Infraestructura del Honeypot.....	131
8.2.3 Maquetación del Honeypot.....	132
8.2.4 Mecanismos de redirección.....	134
8.2.5 Publicación de Honeypots	134
8.3 Etnografía virtual encubierta	135
8.3.1 Etnografía virtual encubierta aplicada a la distribución del Honeypot.....	135
8.4 Procedimiento complementario: Ejecución de API Dark Search.....	139
CAPÍTULO IX: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE RELACIONADOS CON LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN SURFACE WEB.....	142
9.1 Etnografía virtual encubierta	142
9.1.1 Etnografía virtual encubierta aplicada al Perfil B.....	142
9.1.2 Etnografía virtual encubierta aplicada a la distribución de Honeypots	146
9.2 Diseño y ejecución de Honeypot clónico	148
9.2.1 Extracción de datos complementarios	157
9.3 Análisis de contenido.....	158
9.4 Incorporación de datos del CNDES.....	160
9.5 Incorporación de datos del SEC.....	161
9.5.1 Series anuales. Cibercriminalidad. Provincias.....	161
9.5.2 Series anuales. Cibercriminalidad. Comunidades y Ciudades.....	161
9.5.3 Procesamiento de información en base de datos	162
CAPÍTULO X: DISEÑO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE DATOS	164
10.1 Vistas de acceso público.....	165
10.2 Vistas de acceso restringido.....	166
CAPÍTULO XI: SEGURIDAD EN EL PROCESO DE CIBER-INVESTIGACIÓN	167
11.1 Consideraciones específicas sobre etnografía virtual encubierta	167
11.1.1 Rutina de ejecución	167
11.1.2 Supresión de datos identificativos.....	167
11.1.3 Modificación de la configuración por defecto en navegador Tor.....	167
11.1.4 Uso de VPN.....	167
11.2 Consideraciones específicas sobre el uso de Honeypots en Dark Web.....	168
11.2.1 Segmentación de redes en entorno virtualizado.....	168
11.2.2 Protección contra análisis de metadatos.....	168
11.2.3 Despliegue del Honeypot en Read-Only.....	168
11.2.4 Limpieza de identidades	168
11.2.5 Limitación de uso de imágenes del Honeypot en la tesis doctoral.....	168
11.2.6 Limitación de disponibilidad del Honeypot	168
11.3 Consideraciones específicas sobre el análisis de contenido en Dark Web	169
11.3.1 Uso de VPN.....	169
11.3.2 Modificación en la configuración del navegador Tor	169
11.4 Consideraciones específicas sobre el uso de Honeypots en Surface Web	169
11.4.1 Uso de VPN.....	169
11.4.2 Uso de SFTP	169
11.4.3 Limpieza de metadatos	169
11.4.4 Limitación de uso de imágenes identificativas en la tesis doctoral	169
11.4.5 Limitación de disponibilidad del Honeypot	169
11.5 Consideraciones para la creación de cuenta de email anonimizada.....	170
CUARTA PARTE: MARCO EMPÍRICO	171

CAPÍTULO XII: ANÁLISIS ESTADÍSTICO	171
12.1. <i>Datos bloque 1: Delitos relativos a pedofilia y pederastia.</i>	173
12.1.1 Perfil A: Presencia y distribución de pornografía infantil en la Dark Web	174
12.1.2 Perfil A: Datos obtenidos mediante el uso de Honeypots	179
12.1.3 Perfil A: Datos obtenidos en el Portal Estadístico de Criminalidad	184
12.1.4 Perfil A: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	187
12.1.5 Perfil A: Datos unificados de geoposicionamiento	194
12.1.6 Perfil B: Datos obtenidos mediante etnografía virtual encubierta	197
12.1.7 Perfil B: Datos obtenidos en el Portal Estadístico de Criminalidad	206
12.1.8 Perfil B: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	209
12.1.9 Perfil B: Datos unificados de geoposicionamiento	216
12.1.10 Perfil C: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	220
12.2. <i>Datos bloque 2: Desaparición forzosa de menores.</i>	227
12.2.1 Análisis de datos correspondientes al año 2021	227
12.2.2 Análisis de datos correspondientes al año 2022	232
12.3. <i>Coefficiente de correlación y regresión lineal.</i>	237
12.3.1 Conceptos previos	237
12.3.2 Correlación y regresión lineal de Pearson para el año 2021	239
12.3.3 Correlación y regresión lineal de Pearson para el año 2022	244
QUINTA PARTE: CONCLUSIONES	251
<i>Presencia de pornografía infantil en la Dark Web</i>	251
<i>Detección de IPs reales en la Dark Web mediante el uso de Honeypots</i>	251
<i>Datos demográficos de delincuentes orientados a la tenencia y distribución de pornografía infantil online en España</i>	251
<i>Datos demográficos de delincuentes orientados al contacto con menores mediante nuevas tecnologías en España</i>	252
<i>Datos demográficos de delincuentes orientados al abuso sexual -físico- de menores</i>	252
<i>Datos demográficos de desapariciones forzosas de menores</i>	252
<i>Correlación de delincuentes asociados con abuso sexual de menores y la desaparición forzosa de menores</i>	252
BIBLIOGRAFÍA	254
CATÁLOGO DE SENTENCIAS	265
ANEXOS	266
ANEXO I. FICHAS DE ETNOGRAFÍA VIRTUAL ENCUBIERTA	266
ANEXO II. FICHAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	267
ANEXO III. TABLAS DE DATOS PROCESADOS	375
<i>Datos en bruto para bloque 1 de marco empírico</i>	375
Perfil A: Presencia y distribución de pornografía infantil en la Dark Web	375
Perfil A: Datos obtenidos mediante el uso de Honeypots	377
Perfil A: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	377
Perfil B: Datos obtenidos mediante etnografía virtual	382
Perfil B: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	382
Perfil C: Datos obtenidos mediante análisis de contenido	385

*“Proceder con honestidad en aras de la dignidad del hombre es el
compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo”*
Dr. René Gerónimo Favaloro

*“Lléname de ambición, ten el empeño, ten la más loca, la más alta mira.
No temas ser espíritu, ser sueño, ser ilusión, ser ángel, ser mentira...
La verdad es un molde, es un diseño, que rellena mejor quien más delira”*
Pedro Bonifacio Palacios (Almafuerte)

Estudio Sobre la Pornografía Infantil en Internet y su Relación con la Desaparición Forzosa de Menores en España.

Resumen

Los medios digitales de comunicación se han establecido como la herramienta informativa predominante gracias a su capacidad por derribar barreras geográficas y facilitar la expansión de contenido de nicho para todas las audiencias; esta difusión global y democratizada posibilita el acceso a información relevante que antaño hubiera quedado en el tintero de la prensa, o bajo un efímero rótulo de televisión. La prensa online, las redes sociales y en menor medida, los foros y los blogs, representan un conjunto de datos descentralizados capaces de almacenar, replicar y distribuir información hacia múltiples destinos, favoreciendo la universalidad del contenido y propiciando el resurgimiento de antiguos sucesos.

Una agrupación de noticias que se manifiestan con un alto grado de recurrencia son las referentes a abuso sexual de menores, indexadas en portales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español (en adelante FFCCSE), en medios digitales especializados o bajo la presa generalista. La diversidad de crímenes recogidos varía en función de la finalidad y la complejidad estructural de los delitos, incluyendo desde organizaciones criminales destinadas a la emisión de torturas en directo, hasta usuarios particulares convertidos en auténticos depredadores.

Por otro lado, encontramos los informes publicados por el Centro Nacional de Desaparecidos (en adelante CNDES), en los cuales se documentan y ponen al servicio del ciudadano las estadísticas anuales de menores desaparecidos en el territorio español; del conjunto de datos recogidos destacan aquellos relacionados con desapariciones forzosas, esto es, menores que de la noche a la mañana dejan de existir y tras los cuales pesa un alto grado de probabilidad de secuestro.

Una primera aproximación a la concordancia entre los crímenes de pederastia y la desaparición forzosa de menores puede hallarse en diversas operaciones ejecutadas por las FFCCSE, guardando especial interés el procesamiento de delincuentes capaces de traspasar las barreras del ciberacoso o la demanda de material pedófilo para acometer la sustracción de menores; casos aislados, pero que afloran con inquietante regularidad para luego permanecer en las hemerotecas digitales.

Considerando estos factores, el presente estudio está orientado a analizar el grado de correlación que existe entre ambos sucesos mediante el geoposicionamiento y el correspondiente análisis de dependencia estadística; para ello, se ha diseñado una metodología capaz de procesar datos desestructurados en Internet oscura (en adelante *Dark Web*), explorar diversas fuentes en Internet superficial (en adelante *Surface Web*), interactuar con sujetos criminales mediante etnografía virtual encubierta y distribuir señuelos que permitan posicionarles dentro de la geografía española.

Finalmente, se espera que el presente trabajo, además de abordar una posible vía explicativa en las desapariciones forzadas de menores, pueda ser de interés para estudios relacionados con la pornografía infantil en España, dado el volumen de datos inéditos que se exponen a lo largo de la tesis doctoral.

Palabras clave: Pornografía Infantil; Desaparición Forzosa; *Dark Web*; *Honeypot*

Study on Child Pornography on the Internet and its Relationship with the Forced Disappearance of Minors in Spain.

Abstract

Digital media have become the dominant information medium because of their ability to break down geographical barriers and facilitate the dissemination of niche content for all audiences; this global and democratised dissemination allows access to relevant information that would long ago have remained in the traditional press or under an ephemeral television label. The online press, social networks, forums and blogs represent a set of decentralised data capable of storing, replicating and distributing information to multiple destinations, favouring the universality of content and allowing old crimes to reappear.

News of child sexual abuse appears constantly, indexed in portals of the Spanish State Security Forces and Corps (hereafter FFCCSE), in specialised digital media or in the generalist press. The diversity of the crimes collected varies according to the purpose and structural complexity of the offence, including criminal organisations whose aim is to broadcast live torture and individual users who have become real predators.

On the other hand, there are the reports published by the National Centre for Missing Persons (hereafter CNDES), which contain the annual statistics of missing minors in Spanish territory; among the data collected, those relating to enforced disappearances stand out, that is, minors who have disappeared and who have probably been abducted.

A first approximation of the concordance between the crime of pederasty and the forced disappearance of minors can be found in various operations carried out by the FFCCSE, with particular interest in the prosecution of offenders who are able to cross the barriers of cyberbullying or the demand for paedophile material in order to carry out the abduction of minors; isolated cases, but which occur with disturbing regularity.

Considering these factors, the present study aims to analyse the degree of correlation between the two events through geolocation and the corresponding comparative statistical analysis; to this end, a methodology has been designed to process unstructured data on the *Dark Web*, explore different sources on the *Surface Web*, interact with criminal subjects through covert virtual ethnography, and distribute decoys to position them within the Spanish geography.

Finally, it is hoped that this work, in addition to addressing a possible explanatory path in the enforced disappearance of minors, may be of interest for studies related to child pornography in Spain, given the volume of unpublished data presented throughout the thesis.

Keywords: Child Pornography; Enforced Disappearance; *Dark Web*; *Honeypot*

Índice de Tablas

Tabla 1: Taxonomía del contenido de pornografía infantil.....	33
Tabla 2: Librerías y paquetes instalados para Web Scraping.	124
Tabla 3: Listado de URLs monitorizadas en Dark Web.....	126
Tabla 4: Campos recogidos en el proceso de Web Scraping.....	127
Tabla 5: Canales de etnografía virtual encubierta en Dark Web.	136
Tabla 6: Ficha de etnografía virtual: distribución de Honeypots en Dark Web.....	137
Tabla 7: Librerías y paquetes utilizados en las consultas de Dark Search.	139
Tabla 8: Canales de etnografía virtual encubierta en Surface Web.....	142
Tabla 9: Ficha de etnografía virtual: pederastas que contactan con menores.....	144
Tabla 10: Tabla de etnografía virtual: pederastas que contactan con menores....	144
Tabla 11: Tabla de geolocalizaciones en el proceso de etnografía virtual.....	145
Tabla 12: Cuaderno de campo de etnografía virtual encubierta.	145
Tabla 13: Ficha de etnografía virtual: distribución Honeypots en Surface Web....	147
Tabla 14: Tabla de hallazgos del Honeypot de Surface Web.....	156
Tabla 15: Tabla de geolocalizaciones de Honeypot en Surface Web.....	157
Tabla 16: Consultas dinámicas semanales para el análisis de contenido.	158
Tabla 17: Campos de la tabla de análisis de contenido.	159
Tabla 18: Tabla de geolocalizaciones de análisis de contenido.	159
Tabla 19: Tabla destinada a los datos privados del CNDES.	160
Tabla 20: Tabla destinadas a la información del SEC.....	163
Tabla 21: Tecnologías utilizadas en la aplicación de gestión de datos.....	164
Tabla 22: Total de servicios con pornografía infantil en red Tor (2021).....	174
Tabla 23: Promedio mensual de pornografía infantil en red Tor (2021).....	174
Tabla 24: Incremento porcentual de pornografía infantil. Tercer trimestre 2021...	175
Tabla 25: Recuento contactos obtenidos en 2021.	176
Tabla 26: Promedio divisas en 2021.....	176
Tabla 27: Recuento contactos obtenidos en 2022.	177
Tabla 28: Mediana divisas en 2022.	177
Tabla 29: Accesos al Honeypot por idiomas de navegación.	181
Tabla 30: Accesos al Honeypot por sistema operativo.....	182
Tabla 31: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2021).	185
Tabla 32: Rangos de edad de detenidos con perfil A (2021).....	185
Tabla 33: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2021).	187
Tabla 34: Rangos de edad de perfiles A presentes en noticias (2021).....	188
Tabla 35: Frecuentas de edades de perfiles A (2021).....	189
Tabla 36: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2022).	190
Tabla 37: Rangos de edad de perfiles A presentes en noticias (2022).....	191
Tabla 38: Frecuentas de edades de perfiles A (2022).....	192
Tabla 39: Datos unificados del perfil A (2021).....	194
Tabla 40: Datos unificados del perfil A (2022).....	195
Tabla 41: Usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).	198
Tabla 42: Rangos de edad de perfiles B etnografía (2021).....	199
Tabla 43: Frecuentas de edades de perfil B etnografía (2021).....	200
Tabla 44: Usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes (2022).	202
Tabla 45: Rangos de edad de perfiles B etnografía (2022).....	203
Tabla 46: Frecuentas de edades de perfil B etnografía (2022).....	204
Tabla 47: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).	206
Tabla 48: Rangos de edad de detenidos con perfil B (2021).....	207
Tabla 49: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).	210
Tabla 50: Rangos de edad de perfiles B presentes en noticias (2021).....	210
Tabla 51: Frecuentas de edades de perfiles B (2021).....	211
Tabla 52: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2022).	213

Tabla 53: Rangos de edad de perfiles B presentes en noticias (2022).....	213
Tabla 54: Frecuentas de edades de perfiles B (2022).....	214
Tabla 55: Datos unificados del perfil B (2021).....	216
Tabla 56: Datos unificados del perfil B (2022).....	218
Tabla 57: Detenciones perfil C por cada 100.000 habitantes (2021).....	221
Tabla 58: Rangos de edad de perfiles C presentes en noticias (2021).	221
Tabla 59: Frecuentas de edades de perfiles C (2021).	222
Tabla 60: Detenciones perfil C por cada 100.000 habitantes (2022).....	224
Tabla 61: Rangos de edad de perfiles C presentes en noticias (2022).	225
Tabla 62: Frecuentas de edades de perfiles C (2022).	226
Tabla 63: Desapariciones forzosas por cada 100.000 habitantes (2021).	228
Tabla 64: Rangos de edad de menores desaparecidos (2021).....	229
Tabla 65: Frecuentas de edades de menores desaparecidos (2021).....	230
Tabla 66: Desapariciones forzosas por cada 100.000 habitantes (2022).....	233
Tabla 67: Rangos de edad de menores desaparecidos (2022).....	234
Tabla 68: Frecuentas de edades de menores desaparecidos (2022).....	235
Tabla 69: Tabla de contingencia. Perfil A y menores desaparecidos (2021).	239
Tabla 70: Tabla de contingencia. Perfil B y menores desaparecidos (2021):	240
Tabla 71: Tabla de contingencia. Perfil C y menores desaparecidos (2021).	242
Tabla 72: Tabla de contingencia. Perfil A y menores desaparecidos (2022).	244
Tabla 73: Tabla de contingencia. Perfil B y menores desaparecidos (2022):	245
Tabla 74: Tabla de contingencia. Perfil C y menores desaparecidos (2022).....	247
Tabla 75: Datos en brutos de DarkSearch (2021)	375
Tabla 76: Datos en bruto de noticias perfil A (2021)	377
Tabla 77: Datos en bruto de noticias perfil A (2022)	378
Tabla 78: Datos en bruto de noticias perfil B (2021)	382
Tabla 79: Datos en bruto de noticias perfil B (2022).	383
Tabla 80: Datos en bruto de noticias perfil C (2021)	385
Tabla 81: Datos en bruto de noticias perfil C (2022)	386

Índice de Figuras

Figura 1: Acceso a Internet de los hogares, UE, 2017 y 2022.	29
Figura 2: Usuarios diarios de internet, 2022 (% personas entre 16 y 74 años).	29
Figura 3: Compra de servicios en Internet por grupo de edad, 2010-2022.	30
Figura 4: Uso de redes sociales. Frecuencia de acceso para 06/2022.	30
Figura 5: Media diaria de archivos de pornografía infantil en redes P2P.	32
Figura 6: Capas de Internet.	35
Figura 7: Cifrado en la red Tor.	37
Figura 8: Diseño conceptual de la red Tor.	37
Figura 9: Cantidad de usuarios conectados en el intervalo de un mes.	38
Figura 10: TOP 10 de países por cantidad de usuarios en un día.	39
Figura 11: Cantidad de sitios web ocultos activos en el intervalo de un mes.	40
Figura 12: Volumen de mercado en Agora darkmarket.	42
Figura 13: Volumen de vendedores en Agora darkmarket.	42
Figura 14: Página de acceso de la comunidad PlayPen.	44
Figura 15: Workflow del proyecto "thedarkcrawler"	45
Figura 16: Página principal de NAMBLA	58
Figura 17: Señuelo Sweetie chatbot.	63
Figura 18: Señuelo Sweetie para el seguimiento de pedófilos online.	63
Figura 19: Denuncias totales de desaparecidos en España.	78
Figura 20: Denuncias en activo en España por edad.	83
Figura 21: Denuncias en activo en España por tipología.	83
Figura 22: Cadena de búsqueda en Scopus (2019-2023).	87
Figura 23: Análisis bibliométrico con VOSViewer (2019-2023).	88
Figura 24: Fases de la metodología de investigación en Dark Web.	118
Figura 25: Flujograma de la metodología de investigación en Dark Web.	119
Figura 26: Arquitectura recomendada para ejecutar la metodología.	121
Figura 27: Diagrama de flujo de Web Scraping en Dark Web.	123
Figura 28: Ejemplo de fichero de salida en Web Scraping.	127
Figura 29: Registro de evidencias de pornografía infantil en la Dark Web.	128
Figura 30: Diagrama de flujo de HoneyPot en Dark Web.	130
Figura 31: Imagen de recursos asignados al virtualizador Proxmox.	131
Figura 32: Imagen de recursos asignados al nodo HoneyPot.	131
Figura 33: Supuestas colecciones de pornografía infantil en HoneyPot.	132
Figura 34: Ejemplo de apartado "sobre nosotros" en el HoneyPot de Dark Web.	133
Figura 35: Ejemplo de apartado "instrucciones" en el HoneyPot de Dark Web.	133
Figura 36: Ejemplo de apartado "contacto" en el HoneyPot de Dark Web.	134
Figura 37: Mensaje de advertencia sobre el uso del español en TorPedo.	137
Figura 38: Diagrama de flujo de HoneyPot en Surface Web.	149
Figura 39: Consulta SEC: contacto tecnología por provincia.	161
Figura 40: Consulta SEC: pornografía infantil por provincia.	161
Figura 41: Consulta SEC: contacto tecnología por ciudad y comunidad.	162
Figura 42: Consulta SEC: pornografía infantil por ciudad y comunidad.	162
Figura 43: Vista de indicadores en el front-end de gestión.	165
Figura 44: Vista de área privada en el front-end de gestión.	166
Figura 45: Diagrama ilustrativo de anonimización de correos.	170
Figura 46: Variables almacenadas en la base de datos del proyecto.	172
Figura 47: Volumen de datos obtenidos durante la tesis (2021-2023).	172
Figura 48: Presencia de servicios de pornografía infantil en red Tor (2021).	175
Figura 49: Presencia de servicios de pornografía infantil en Dark Web (2021).	176
Figura 50: Presencia de servicios ocultos analizados.	177
Figura 51: Conexiones por origen (red Tor y Surface Web).	179
Figura 52: Conexiones desde Surface Web (uso de VPN).	179

Figura 53: Total conexiones a Honeypot por países (IPs reales).....	180
Figura 54: Cartograma global de conexiones al Honeypot (IPs reales).	180
Figura 55: Cartograma de conexiones al Honeypot (IPs reales).....	181
Figura 56: Total accesos al Honeypot por idiomas de navegación.	182
Figura 57: Total accesos al Honeypot por sistema operativo.....	183
Figura 58: Cartograma de detenciones relacionadas con el perfil A (2021).....	184
Figura 59: Porcentaje edades de detenidos con perfil A (2021).....	186
Figura 60: Cartograma basado en noticias del perfil A (2021).	187
Figura 61: Porcentaje edades de perfiles A en noticias (2021).....	189
Figura 62: Cartograma basado en noticias del perfil A (2022).	190
Figura 63: Porcentaje edades de perfiles A en noticias (2022).....	192
Figura 64: Cartograma unificado del perfil A (2021).	195
Figura 65: Cartograma unificado del perfil A (2022).	196
Figura 66: Tiempo empleado perfil B en etnografía virtual (2021).	197
Figura 67: Cartograma basado en etnografía virtual del perfil B (2021).....	198
Figura 68: Porcentaje edades de perfil B en etnografía (2021).....	200
Figura 69: Tiempo empleado perfil B en etnografía virtual (2022).	201
Figura 70: Cartograma basado en etnografía virtual del perfil B (2022).....	202
Figura 71: Porcentaje edades de perfil B en etnografía (2022).....	204
Figura 72: Cartograma de detenciones relacionadas con el perfil B (2021).....	207
Figura 73: Porcentaje edades de detenidos con perfil B (2021).....	208
Figura 74: Cartograma basado en noticias del perfil B (2021).	209
Figura 75: Porcentaje edades de perfiles B en noticias (2021).....	211
Figura 76: Cartograma basado en noticias del perfil B (2022).	212
Figura 77: Porcentaje edades de perfiles B en noticias (2022).....	214
Figura 78: Cartograma unificado del perfil B (2021).	217
Figura 79: Cartograma unificado del perfil B (2022).	219
Figura 80: Cartograma basado en noticias del perfil C (2021).....	220
Figura 81: Porcentaje edades de perfiles C en noticias (2021).....	222
Figura 82: Cartograma basado en noticias del perfil C (2022).....	223
Figura 83: Porcentaje edades de perfiles C en noticias (2022).....	225
Figura 84: Cartograma de desapariciones forzosas de menores (2021).....	227
Figura 85: Porcentaje edades de menores desaparecidos (2021).....	229
Figura 86: Cartograma de desapariciones forzosas de menores (2022).....	232
Figura 87: Porcentaje edades de menores desaparecidos (2022).....	234
Figura 88: Comprobación tendencia lineal de muestras	237
Figura 89: Diagrama de dispersión. Perfil A y menores desaparecidos (2021)....	240
Figura 90: Diagrama de dispersión. Perfil B y menores desaparecidos (2021)....	241
Figura 91: Diagrama de dispersión. Perfil C y menores desaparecidos (2021)....	243
Figura 92: Diagrama de dispersión. Perfil A y menores desaparecidos (2022)....	245
Figura 93: Diagrama de dispersión. Perfil B y menores desaparecidos (2022)....	246
Figura 94: Diagrama de dispersión. Perfil C y menores desaparecidos (2022)....	248

Índice de Código Fuente

Código fuente 1: Ejemplo de Crawler desarrollado con Python.	124
Código fuente 2: Script para búsquedas contra la API de Dark Search.	139
Código fuente 3: Ejemplo de ejecución en cadena de Scripts mediante Python.	141
Código fuente 4: Adaptación de Geoplugin para el formulario de contacto.	150
Código fuente 5: Librería plugin.class.php.	153

Índice de Noticias

Noticia 1: Ficha NT01 de medios de distribución en Internet.....	55
Noticia 2: Ficha NT02 de medios de distribución en Internet.....	56
Noticia 3: Ficha NT03 de medios de distribución en Internet.....	57
Noticia 4: Ficha NT04 de tipo B en Fortnite.....	64
Noticia 5: Ficha NT05 de tipo B en Fortnite.....	65
Noticia 6: Ficha NT06 de tipo B en Fortnite.....	66
Noticia 7: Ficha NT07 de reto viral de las “48 horas”.....	81
Noticia 8: Ficha NT08 sobre perfiles duales tipo D1.....	92
Noticia 9: Ficha NT09 sobre perfiles duales tipo D1.....	92
Noticia 10: Ficha NT10 sobre perfiles duales tipo D1.....	94
Noticia 11: Ficha NT11 sobre perfiles duales tipo D1.....	94
Noticia 12: Ficha NT12 sobre perfiles duales tipo D1.....	95
Noticia 13: Ficha NT13 sobre perfiles duales tipo D2.....	97
Noticia 14: Ficha NT14 sobre perfiles duales tipo D2.....	98
Noticia 15: Ficha NT15 sobre perfiles duales tipo D2.....	99
Noticia 16: Ficha NT16 sobre perfiles duales tipo D2.....	100
Noticia 17: Ficha NT17 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	102
Noticia 18: Ficha NT18 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	103
Noticia 19: Ficha NT19 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	104
Noticia 20: Ficha NT20 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	105
Noticia 21: Ficha NT21 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	106
Noticia 22: Ficha NT22 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	107
Noticia 23: Ficha NT23 sobre secuestros cometidos por perfiles duales.....	108
Noticia 24: Ficha NT24 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	109
Noticia 25: Ficha NT25 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	110
Noticia 26: Ficha NT26 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	111
Noticia 27: Ficha NT27 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	112
Noticia 28: Ficha NT28 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	113
Noticia 29: Ficha NT29 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	114
Noticia 30: Ficha NT30 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	115
Noticia 31: Ficha NT31 sobre secuestros cometidos por perfiles offline.....	116

Abreviaturas

API: Interfaz de programación de aplicaciones.

BTC: *Bitcoin*.

CC: Código Civil (español).

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.

CIDFP: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

CIPPDF: Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

CNDES: Centro Nacional de Desaparecidos.

CP: 1. Abreviatura de *Child Porn*; término utilizado en la *Dark Web* para referirse a pornografía infantil.

2. Abreviatura de Código Penal (español).

CRUD: Acrónimo utilizado en informática para las acciones de "Crear, Leer, Actualizar y Borrar" (del original en inglés: *Create, Read, Update and Delete*).

DPPDF: Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

EMCDDA: *European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction*.

ER: Estatuto de Roma de la Corte Penal internacional.

ESCI: Explotación Sexual Comercial Infantil.

EU: Abreviatura de European Union.

F2F: *friend-to-friend*; sistema informático privado basado en invitaciones.

FBI: Oficina Federal de Investigación o Buró Federal de Investigaciones.

FFCCSE: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

HS: *Hidden Services*.

I2P: *Invisible Internet Project*, haciendo referencia a un software de anonimato.

IWF: *Internet Watch Foundation* (Reino Unido).

JB: Abreviatura de *Jailbait*; término utilizado en la *Dark Web* para referirse a pornografía infantil.

LO: Ley Orgánica.

MENA: Menor extranjero no acompañado.

NCMEC: *National Center for Missing and Exploited Children*, (Estados Unidos de América).

OSI: Modelo de interconexión de sistemas abiertos (ISO/IEC 7498-1).

P2P: *Peer-to-peer*, red de ordenadores donde todos los nodos se comportan iguales entre sí.

SEC: Sistema estadístico criminal (<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>).

UE: Abreviatura de Unión Europea.

Recientes estudios en el campo de la psicología evidencian la presencia de perfiles duales relacionados con delitos de abuso sexual infantil (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 22), entendiéndose estos como un amalgama conductual entre perfiles relacionados con la pornografía infantil en Internet y aquellos que ejercen abuso sexual físico contra menores, del mismo modo, se encuentra documentada la posibilidad de que estos últimos puedan acometer un acto de secuestro para satisfacer sus fantasías sexuales (Ioannou et al., 2018, p. 297); bajo este marco conceptual, se desarrolla una metodología con un alto componente tecnológico que permite evaluar el grado de concordancia entre la presencia de delincuentes relacionados con la pornografía infantil y el abuso sexual, y el secuestro de menores en España.

Si bien es conocido que el término pornografía fue acuñado en la antigua Grecia (Ruwen, 2006, p. 47), su definición ha sido objeto de continuos debates subyugados a los cambios de paradigmas sociales y el consecuente impacto sobre la ética, tal es así, que a día de hoy cuesta hallar un consenso definitivo sobre las conductas que han de ser catalogadas o no bajo la etiqueta de pornografía; sin embargo, conocemos las fronteras límites que conforman los comportamientos inaceptables y a partir de los cuales puede conceptualizarse una definición aplicable a la sociedad moderna; en España, estas conductas se encuentran tipificadas los artículos 183 y 189 del Código Penal bajo los denominados delitos de abuso sexual y, dentro de estos, la pedofilia y la pederastia como objeto de interés para la tesis doctoral.

La tenencia de material pornográfico infantil, así como también la distribución o el contacto con menores mediante tecnología representan, entre otros, un compendio de perfiles delictivos con el foco puesto en el sometimiento y corrupción sexual de menores (ECPAT International & Fondo de las Naciones Unidas, 1996, p. 1); se trata de actos capaces de sacudir los pilares fundamentales de la sociedad, de corromper la integridad del ser humano y, por sobre todas las cosas, de producir un impacto negativo irreparable y perdurable en las víctimas de los mentados delitos.

Si bien la pornografía infantil ha estado presente a lo largo de la historia, la expansión y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones ha supuesto un crecimiento exponencial de los delitos relacionados con el abuso sexual de menores (Romero Hernández, 2017, p. 29); como ejemplo de ello, resulta de especial preocupación el posicionamiento de España como uno de los mayores focos de distribución de pornografía infantil mediante el uso de redes P2P (Coto & França Tarragó, 2014, p. 56), un sistema de intercambio multimedia que sigue encabezando la lista de los principales medios de difusión de material ilícito (Europol, 2021b, p. 118).

Por otro lado, la facilidad de acceso a las nuevas tecnologías ha despertado conciencia global sobre el fenómeno delictivo, en parte debido a una mayor difusión democratizada de noticias mediante la continua evolución de redes sociales y medios especializados; pero la digitalización es una moneda de dos caras, pues también brinda una mayor amplitud de posibilidades y ventajas a los delincuentes sexuales, permitiendo obrar bajo el total anonimato (Lacey & Salmon, 2015, p. 118) y acceder a perfiles de víctimas que antaño hubiera resultado impensable.

La pedofilia, y en consecuencia la pederastia, son fenómenos multifactoriales; apenas existen patrones sociales o clínicos compartidos entre los perfiles que comprenden dichos delitos; esto exige, por tanto, abordar la etiología particular de cada uno para comprender y observar la naturaleza conductual subyacente; ello, sumado a la pluralidad y variabilidad de contenidos delictivos en Internet, requiere de una

constante evolución en los métodos interdisciplinarios aplicados a la recopilación y análisis de datos criminológicos con especial mención a aquellos que poseen un alto grado de volatilidad y anonimización, y se encuentran en la denominada zona oscura de internet o *Dark Web*.

En otro escenario, y como una suerte de sucesos inexorables, la desaparición de menores continúa estigmatizado el inconsciente colectivo; por lo general, se trata de personas que abandonan voluntariamente sus hogares, las instituciones o familias de acogidas, sin embargo, cuando no existe explicación aparente sobre las desapariciones, éstas quedan clasificadas bajo la etiqueta de *desapariciones forzadas*.

Las desapariciones forzadas, o desapariciones forzadas, se encuentran constituidas por la privación de libertad, la denegación de información, y el sujeto activo (Taibi Sferrazza, 2019, p. 133); en este sentido, la privación de libertad se ejecuta de una manera ilícita mediante el secuestro, el arresto o la detención ilegal, seguido de la denegación de información entendida como el ocultamiento de datos sobre el destino y paradero de la víctima.

En el territorio español, el organismo encargado de investigar las desapariciones forzadas es el Centro Nacional de Desaparecidos (en adelante, CNDES), Ministerio del Interior; según el informe anual de personas desaparecidas emitido por el Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos (2023), a lo largo de año 2022 se han interpuesto un total de 26.003 denuncias, de las cuales un 65,4 % corresponden a menores de edad, constituyendo un grupo reducido aquellas enmarcadas dentro de las denominadas desapariciones forzadas. En el transcurso de la tesis doctoral, se han obtenido datos confidenciales sobre desapariciones forzadas de menores en España proporcionados de manera directa por el CNDES (véase apartado 9.4), esta información, de exposición y uso restringido, refleja un mayor nivel de detalle sobre las víctimas que los citados informes públicos.

Por otra parte, y como una concatenación de noticias surgidas por *vox populi*, se ha propagado la difusión de versiones alternativas sobre complejas redes de abuso de menores con una alta presencia en el levante español, encontrando su apogeo a principio y mediado de los años noventa; en este sentido, encontramos bulos como el del Bar España (El Mundo, 2022), actualmente bajo proceso judicial, o versiones alternativas a crímenes atroces que han marcado una página negra en los sucesos de España; muchas de estas reivindicaciones han generado un impacto adverso en el inconsciente colectivo pero, sobre todo, en los familiares directos de los desaparecidos, sin aportar soluciones o hechos fehacientes.

En consecuencia, viene el presente trabajo a evaluar el grado de correlación entre los menores desaparecidos de manera forzosa y la presencia de perfiles delictivos enumerados en el apartado 3.2, acometiendo así una posible vía explicativa causa-efecto ante un fenómeno social que prevalece de manera ineludible.

Como principales causas desencadenantes se expone en el marco teórico el rol de los delincuentes online y offline en la comunidad de la pornografía infantil, así como también la existencia de perfiles duales que transitan del mundo digital hacia el abuso físico, y un conjunto de evidencias de usuarios pedófilos y/o pederastas que acometen secuestros de menores.

Se aborda con ello una investigación basada en un procedimiento mixto que contempla, por una parte, un conjunto de técnicas afianzadas como son la etnografía virtual encubierta y el análisis de contenido y, por otro lado, una metodología experimental enfocada en uso de *Honeypots* para identificar tráfico de usuarios de pornografía infantil en *Dark Web*, con especial atención a aquellos provenientes del

territorio español. Por último, se verificará de forma gráfica y estadística el grado de correlación entre ambos fenómenos criminológicos, sumados a un conjunto de datos complementarios relevantes devenidos del proceso de observación y análisis en el marco de la pornografía infantil en Internet.

Finalmente, y en cuanto al contenido del documento, este se estructura de la siguiente manera:

- Primera Parte: Hipótesis, Objetivos y Ámbito:

Esta primera sección se encuentra reservada a la formulación de la hipótesis tras su debida justificación y lo objetivos alcanzables, así como también la delimitación del ámbito de investigación.

- Segunda Parte: Marco Teórico:

A lo largo del marco teórico se enumeran estudios previos que han desarrollado ampliamente el fenómeno criminológico de la pornografía infantil, con especial énfasis en el uso de las nuevas tecnologías, así como también la desaparición forzosa de menores; todo ello desde una perspectiva histórica, legislativa, psico-social, moral y tecnológica.

En un primer término, se sitúan las definiciones y delimitaciones de la pornografía infantil, su evolución natural hacia la era digital y los perfiles delictivos derivados de este contexto. En segundo término, se exponen los fundamentos relacionados con personas desaparecidas, haciendo hincapié en desapariciones forzosas para, finalmente, dar cobertura a la posible relación entre ambos fenómenos.

- Tercera Parte: Metodología:

A lo largo de esta sección se detalla la metodología propuesta para alcanzar los objetivos enumerados en el capítulo II.

La evaluación de la hipótesis requiere de diversas fuentes de información, tanto públicas como privadas, siendo menester desplegar una serie de medios tecnológicos para facilitar el uso de *honeypots*, integraciones *API* y *Crawling*, sumados a una interacción humano-a-humano y observaciones en primera persona. La metodología recogida en el plan de investigación ha sido objeto de iteración durante los años destinados al proyecto (2021-2022).

- Cuarta Parte: Marco Empírico:

A través del marco empírico se presentan los datos necesarios para evaluar la hipótesis de la tesis doctoral; este capítulo consta de los siguientes bloques de contenido:

- Análisis de datos: en esta sección se expone el tratamiento estadístico y descriptivo de los datos, poniendo especial énfasis en la información de valor para la tesis (distribuciones geográficas) y la frecuencia de edades como datos complementarios.
- Correlación y regresión lineal: bajo este apartado se abordan las regresiones lineales para evaluar el grado de asociación estadístico

entre las variables observadas (perfiles delictivos y menores desaparecidos).

- Quinta Parte: Conclusiones:

Por último, bajo la sección de conclusiones se pretende recoger una abstracción de los principales datos expuestos en el marco empírico, siendo el objetivo final la consolidación del conocimiento resultante del proceso estadístico.

Capítulo I: **Justificación e hipótesis**

Una vez comprendido el contexto en el cual se enmarca el presente trabajo, resulta más evidente la necesidad de su desarrollo; así, debe acometerse el estudio del abuso sexual infantil y las desapariciones forzosas de menores en España bajo el prisma de una investigación interdisciplinar, una perspectiva que contemple tanto procedimientos tecnológicos como criminológicos, enmarcados dentro del ámbito del cibercrimen.

En este sentido, uno de los principales retos a abordar se encuentra en la observación de la demanda de pornografía infantil en la *Dark Web*; contar con la capacidad de evadir la protección de la red *Tor* destinada a salvaguardar el anonimato de sus usuarios permite geo posicionar a aquellos que acuden en busca de contenido ilícito. La pericia de monitorizar datos relativos a canales de distribución, sumado a la capacidad de obtener datos particulares mediante interacción directa, también requiere del uso polivalente y disruptivo de metodologías digitales. Todo ello da como resultado un compendio de procedimientos experimentales que juegan un papel clave, tanto en el desarrollo de la tesis doctoral, como en proyectos afines derivados.

En cuanto a los datos resultantes, la metodología propuesta en la presente tesis doctoral pretende brindar cartogramas de geoposicionamiento tanto para las actividades delictivas enmarcadas en el ámbito del proyecto, así como también sobre las desapariciones forzosas en España, con el fin de realizar una comparativa estadística de ambos fenómenos sociales.

Como antecedentes a dichos cartogramas, encontramos una aproximación a los mapas e indicadores de menores desaparecidos por parte del National Center for Missing and Exploited Children (s.f.) (en adelante, NCMEC), perteneciente a los Estados Unidos de América, en conjunción con la organización Child Rescue Coalition (Goitia, 2021); sin embargo, estos se encuentran focalizados en los Estados Unidos de América y sus orígenes de datos difieren a los utilizados en la presente tesis doctoral. En cuanto a mapas relacionados con actividades de pedofilia y pederastia, no se han podido hallar antecedente sobre el territorio español que contemple el tráfico originario de *Dark Web*, así como tampoco otras fuentes de datos incorporadas en la metodología propuesta.

Finalmente, y teniendo en cuenta la evidencia empírica de perfiles duales, sumada a la conducta del secuestro relacionada con los abusos sexuales a menores, se ha formulado la hipótesis bajo el siguiente planteamiento:

La presencia de delincuentes orientados a la explotación sexual de menores en Internet guarda relación con las desapariciones forzosas (de menores) en el territorio español.

Esta hipótesis, sin embargo, no está exenta de futuras investigaciones que contemplen nuevas vías de explicación ante la desaparición forzosa de menores en España.

Capítulo II: Objetivos

2.1 Objetivo general

El principal objetivo de la tesis doctoral es aportar un análisis correlativo entre un conjunto de perfiles delictivos asociados con la pornografía infantil en Internet, el abuso sexual de menores, y los menores desaparecidos en España de manera forzosa.

2.2 Objetivos específicos

Previa resolución del objetivo principal, el proyecto de investigación persigue recopilar, evidenciar y estudiar un amplio conjunto de datos correspondientes a los años 2021 y 2022 con el fin de resolver los siguientes objetivos específicos:

2.2.1 Objetivos específicos en el estudio de la pornografía infantil en Internet.

- Explorar el contenido de pornografía infantil presente en la *Dark Web*, obteniendo indicadores volumétricos e información relacionada con la venta y distribución de material ilícito.
- Desarrollar una metodología tecnológica que permita detectar IPs reales en la *Dark Web* pertenecientes a usuarios que consumen y/o distribuyen pornografía infantil.
- Recoger, mediante análisis de contenido, el uso de *Honeypots* y fuentes secundarias, datos demográficos de delincuentes orientados a la tenencia y distribución de pornografía infantil online en España.
- Recoger, mediante análisis de contenido, etnografía virtual encubierta y fuentes secundarias, datos demográficos de delincuentes orientados al contacto con menores mediante nuevas tecnologías en España.
- Recoger, mediante análisis de contenido y fuentes secundarias, datos demográficos de delincuentes orientados al abuso sexual -físico- de menores en España.

2.2.2 Objetivos específicos en el estudio de menores desaparecidos en España.

- Obtener un listado oficial y de uso confidencial sobre desapariciones forzadas de menores, posicionándolas en un mapa geográfico del territorio español.

Finalmente, el presente documento se estructura de la siguiente manera:

- En primer lugar, se expone el marco teórico como sustento contextual del presente trabajo de investigación.
- En segundo término, se presenta la metodología compuesta por un conjunto de procedimientos entre los que destacan la etnografía virtual encubierta y el análisis de contenido, así como también la implantación de *Honeypots* para la obtención de coordenadas geográficas en la *Dark Web*, un entorno de contenido criminal altamente volátil y anonimizado.
- Posteriormente, se desarrolla el marco empírico en el cual se exponen indicadores demográficos y cartogramas sobre pornografía infantil y desaparición de menores, junto a la correlación entre ambas variables.
- Para concluir, se expondrán las principales inferencias derivadas de la tesis doctoral.

Capítulo III: **Ámbito**

3.1 Universo de investigación

Teniendo en consideración los anteriores objetivos, se plantea un estudio basado en dos universos o ámbitos de observación y análisis:

- Delincuentes relacionados con la pedofilia y la pederastia en el territorio español.
- Menores desaparecidos en España.

Cabe destacar un mayor foco de actuación en entornos digitales para ambos universos debido a la prevalencia de los perfiles delictivos en Internet, así como también el origen de muestras a evaluar.

3.2 Muestra de perfiles relacionados con pedofilia y pederastia

Para el desarrollo de la presente tesis doctoral se ha contemplado la observación de los siguientes de perfiles relacionados con delitos de abuso sexual a menores en el territorio español:

Ámbito online:

- Tenencia y distribución de pornografía infantil (en adelante, Perfil A)
- Contacto con menores mediante tecnología (en adelante, Perfil B)

Ámbito offline:

- Abuso sexual físico a menores (en adelante, Perfil C)

Si bien se documenta la existencia de agresores duales (Perfil D), como gradiente fundamental entre el consumo de pornografía infantil en Internet y el abuso físico (véase capítulo VII), no se incorporan datos empíricos al presente trabajo más allá de las correspondientes noticias que evidencian la existencia de estos.

Con respecto a las categorías de delitos seleccionadas, la aplicación de los procedimientos metodológicos descritos en el capítulo VIII y el apartado 9.2 del capítulo IX han permitido generar una fuente de datos primaria sobre el Perfil A en la *Dark Web* y *Surface Web*. Por su parte, el procedimiento descrito en el capítulo IX, apartado 9.1, ha sido aplicado para la obtención de datos relativos al Perfil B en la *Surface Web*. Todas las noticias analizadas mediante el procedimiento detallado en el apartado 9.3, capítulo IX, han sido catalogadas en base a los tres perfiles enumerados. La incorporación de datos secundarios pertenecientes al SEC (véase apartado 9.5, del capítulo IX) ha supuesto una fuente de información de rigor para el Perfil A y el Perfil B.

Por último, cabe señalar la existencia de un cuarto grupo delictivo que ha sido excluido del presente trabajo: individuos orientados a la producción de pornografía infantil; esto se debe a las escasas fuentes de datos contrastables y la inexistencia de una metodología que permita obtener datos primarios.

3.3 Muestra de menores desaparecidos

Con respecto a los menores desaparecidos, se ha determinado observar y analizar la siguiente categoría de menores desaparecidos en el territorio español:

- Menores desaparecidos de manera forzosa.

Cabe resaltar que el proyecto cuenta con apoyo del CNDES para la obtención de datos referentes a desapariciones forzosas de menores, quienes han proporcionado anualmente una serie de datos de uso confidencial y limitado al objeto de resolver la presente tesis doctoral.

Capítulo IV: Pornografía infantil

4.1. Definición y delimitación de pornografía

El término “pornografía” se corresponde a un sustantivo modelado a partir del vocablo francés “pornographie” (Real Academia Española, s.f.-g) aunque la etimología señala un innegable origen griego pudiendo hallarse, por un lado, bajo la unión del sustantivo “pornê”, que designa a las prostitutas, y el verbo “graphein”, que significa el acto de escribir o actuar (Ruwen, 2006, p. 47), mientras que por otra parte, se evidencia un posible origen en el término “porneia” recogido en *La Biblia*, siendo una de sus traducciones la palabra “fornicación” (Brzozowski, 2020, 27-42 *passim*).

Bajo un consenso casi unánime y conforme a lo estimado por algunos de los autores que han centrado su especial atención en el concepto de la pornografía, la descripción del término se reduce a cualquier representación cuyo contenido ha de ser explícitamente sexual (Malen, 1992, p. 220); en este sentido, Copp & Wendell (1983, p. 17) afirman que «*la pornografía consiste en representaciones obscenas de órganos y de comportamientos sexuales*», sin embargo resulta una definición no exenta de inconvenientes pues se sustenta en la valoración de que lo pornográfico siempre es obsceno, cuando existen otros casos de uso del contenido sexual como puede ser en sátiras, críticas sociales u obras de teatro, sin repercusión física o moral sobre las personas que intervengan; para etiquetar contenido como pornografía se requiere, por tanto, de una evaluación más compleja basada en la combinación de tres elementos clave: por un lado la intención del agente pornográfico de excitar sexualmente a sus destinatarios, por otra parte el resultado de la acción, esto es, a que el contenido logre excitación sobre los destinatarios y, finalmente, la existencia de representaciones explícitamente sexuales (Malen, 1992, p. 221).

Si bien la anterior definición cuenta con un amplio grado de aceptación, plantea una suerte de problemas conceptuales, epistemológicos y morales con respecto a la aplicación de sus elementos constituyentes, esto es debido a que sus criterios se encuentran sujetos a los estados emocionales (mentales o afectivos) del autor y el consumidor, y por tanto pueden considerarse subjetivos. Tomando como foco de debate el efecto causado sobre el consumidor, según expone Ruwen (2006, p. 55), si una obra catalogada como pornográfica no excita sexualmente a determinadas facciones del público objetivo, o si hubiera conseguido su objetivo con anterioridad, ¿deja de ser considerada como material pornográfico?; en este sentido, y para que pueda contemplarse como un criterio de valoración objetivo, resultaría necesario añadir una definición sobre perfil idóneo del cual se espera las reacciones emocionales definidas dentro del ámbito de la pornografía.

Por otra parte, y conforme a lo expuesto por Ruwen (2006, p. 51), la inclusión de la entrada “pornography” en *The Encyclopedia of Ethics* deja patente la necesidad de evitar toda evaluación sobre el bien y el mal en relación a los estados subjetivos, refutando la necesidad de someter a aprobación o desaprobación social o moral a todas aquellas representaciones explícitamente sexuales que buscan provocar reacciones de excitación sobre el público consumidor; de esta manera, y según el autor, se establece

una valoración neutra que permite analizar el fenómeno con cierta coherencia y objetividad.

En suma, los anteriores debates no hacen más que someter a la definición de pornografía a una constante revisión conceptual en pro de hallar un consenso definitivo, y en su camino por consolidar los criterios evaluadores que rijan la base descriptiva, estos han de adecuarse a los cambios de paradigmas sociales y morales en los que tiene cabida la producción y consumo de pornografía como uno de sus principales ejes, puesto que la pornografía supone, ante todo, una industria en constante evolución; tal como asevera Palacio Betancourt et al. (2004, p. 30), la pornografía suele guardar relación con negocios basados en la violencia y otras formas de explotación sexual como es la prostitución, en el caso de menores de edad, la inducción y estímulo a la prostitución, turismo sexual y la trata de personas.

Por último, la descripción del término está sujeta a un conjunto de límites legales contemplados bajo la jurisprudencia aplicada en cada país y los términos establecidos por las fuerzas del orden; de esta manera, y a pesar de que no existe un concepto legal de pornografía en España, las conductas derivadas entre adultos no incurren en infracciones penales puesto que a-priori guardan relación con la libertad de expresión, producción y creación artística, literaria y técnica, recogida en el artículo 20 de la Constitución Española; por el contrario, son constitutivas de delito cuando está involucrado un colectivo vulnerable, como es el caso de menores o personas discapacitadas como sujetos pasivos.

En el mismo sentido, Interpol describe a la pornografía como *«un término utilizado para adultos que realizan actos sexuales consentidos y distribuidos casi siempre de forma lícita al público en general para su disfrute sexual»* haciendo especial énfasis en que si existen niños implicados no puede considerarse como pornografía sino como abuso y delito (Interpol, s.f.).

4.2. Definición de pornografía infantil

En cuanto al término “pornografía infantil” resulta necesario señalar la ausencia de un consenso unánime a la hora de establecer una definición, aunque tradicionalmente ha sido considerado como una tipología o manifestación de otras conductas delictivas como la trata de seres humanos (Morillas, 2005, p. 64), tal y como señala expresamente la Asamblea General de Naciones Unidas:

La abducción, el transporte, el traslado, el cobijamiento o la recepción de un niño o el ofrecimiento de pago u otros beneficios para lograr el consentimiento de una persona a cuyo cargo esté un niño para los fines señalados en el párrafo 2 supra, así como con el objeto de utilizar, adquirir u ofrecer a un niño para la explotación sexual, incluida la producción de pornografía, o para que preste servicios pornográficos.¹

En el mismo sentido se manifiesta el Consejo de Europa al definir trata como:

El acto de someter a una persona al poder real e ilegal de otras personas mediante la violencia o mediante amenazas o abusando de una relación de autoridad o mediante engaño, en particular con objeto de entregarla a la explotación de la prostitución ajena, a formas de explotación y de violencias sexuales respecto de menores de edad o al comercio ligado al abandono de niños. Estas formas de explotación incluyen asimismo las actividades de producción, venta o distribución de material de pornografía infantil.²

Por su parte, bajo la ECPAT International, junto al Fondo de las Naciones Unidas, se establece la relación directa de la pornografía infantil con formas de coerción y esclavitud contra los menores, haciendo especial hincapié en que se trata de uno de los atentados más severos contra los derechos humanos (ECPAT International & Fondo de las Naciones Unidas, 1996, p. 1). En consecuencia, la pornografía infantil posee una víctima directa que es el menor, bien sea mediante el abuso físico o el sometimiento psicológico del mismo.

Con independencia de las anteriores lecturas y aproximaciones, ¿qué debemos entender como pornografía infantil?

Desde un prisma internacional, las Naciones Unidas ha definido a la pornografía infantil como «*toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales*».³

Por otro lado, el Consejo de la Unión Europea la describe como:

Cualquier material pornográfico que describa o represente de manera visual:

¹ Nota de la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones sobre los proyectos de protocolo relativos al tráfico de migrantes y la trata de personas (A/AC.254/27).

² Decisión del Consejo de la Unión Europea de 3 de diciembre de 1998 por la que se completa la definición de delincuencia «trata de seres humanos» incluida en el anexo del convenio Europol, DO C 026 de 30/01/1999 p. 0021.

³ Anexo II de los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 16 de mayo de 2000 (A/54/L.84).

- i) a un niño real practicando o participando en una conducta sexualmente explícita, incluida la exhibición lasciva de los genitales o de la zona púbica de un niño, o
- ii) a una persona real que parezca ser un niño practicando o participando en la conducta mencionada en el inciso i) o
- iii) imágenes realistas de un niño inexistente practicando o participando en la conducta mencionada en el inciso i).⁴

UNICEF, en su *Reunión de Seguimiento del II Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*, del año 2004, y así deja constar Romero Hernández (2017, p. 29), define como pornografía infantil:

Las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en el que se utilice a una persona menor de edad o su imagen en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o la representación de sus partes genitales con fines primordiales sexuales o eróticos.

En el ámbito europeo, resulta primordial destacar la definición sobre pornografía infantil recogida en el art. 9 de la Convención sobre el Cibercrimen, en la cual se considera material pornográfico aquello que contenga una representación visual de:

- «a) Un menor comportándose de una forma sexualmente explícita;*
- b) una persona que parezca un menor comportándose de una forma sexualmente explícita;*
- c) imágenes realistas que representen a un menor comportándose de una forma sexualmente explícita.»⁵*

Por otro parte, el Consejo de Europa ha enfocado sus esfuerzos para lograr una homogeneización de las legislaciones penales de los Estados miembros a través de la Directiva 2011/93/UE de 13 de diciembre, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo de 22 de diciembre de 2003, estableciendo como definición de pornografía infantil:

- Todo material que represente de manera visual a un menor participando en una conducta sexualmente explícita real o simulada,
- Toda representación de los órganos sexuales de un menor con fines principalmente sexuales,
- Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita real o simulada o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, o
- Imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales.⁶

⁴ Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil (DO L 13 de 20/01/2004 p. 45).

⁵ Instrumento de Ratificación del Convenio sobre la Cibercriminalidad, hecho en Budapest el 23 de noviembre de 2001. Boletín Oficial Del Estado (BOE). 1-50 *passim*. <https://www.boe.es/boe/dias/2010/09/17/pdfs/BOE-A-2010-14221.pdf>.

⁶ Directiva 2011/93/ue del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la decisión marco 2004/68/JAI de. Diario Oficial de La Unión Europea, L 335, p. 7. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32011L0093>.

En materia de legislación española, el Tribunal Supremo ha sido reticente a formular una definición sobre el delito de pornografía infantil; en la STS 30 enero 2009 (RJ 2009, 331) se reconoce que «*la Ley penal no nos ofrece una definición de lo que considera pornografía*»⁷, haciendo clara alusión a artículos 186 y 189 del Código penal (García Hernández, 2013, p. 94). Sin embargo, encontramos un primer esbozo de definición en STS 3 noviembre 2009 (RJ 2009,7828) donde se adopta la terminología recogida en el apartado c) del art. 2 del *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño* hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000 y ratificado por España según texto del BOE de 31 de enero de 2002:

El objeto del delito ha de ser material pornográfico, entendiendo por tal toda representación por cualquier medio de un menor de edad dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales.⁸

Si bien la diversidad de criterios radica en las jurisprudencias adoptadas en cada país y las bases reguladoras en las cuales se sustentan, el principal foco de debate continúa recayendo en la delimitación del término “menor de edad”, pudiendo encontrarse bajo esta agrupación la categoría de “niño” o “adolescente”; para dar respuesta a ello, el artículo primero de la *Convención sobre los Derechos del Niño*⁹, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y ratificada en el Boletín Oficial del Estado, número 313, define como niño «*a todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad*»¹⁰, y en el ámbito nacional, la Constitución Española, en su artículo 12, fija idénticos criterios al establecer que «*los españoles son mayores de edad a los dieciocho años*».

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿dónde se encuentra el límite legal para que una acción explícitamente sexual deje de considerarse pornografía infantil?

En virtud de despejar el interrogante, parecería natural ceñirse como respuesta a los dieciocho años, a partir de los cuales el sujeto pasivo pasa a considerarse mayor de edad, siendo esta la postura mayoritariamente aceptada tal como se manifiesta en los principales convenios y legislaciones internacionales como es el caso de la Directiva 2011/93/UE de 13 de diciembre¹¹. No obstante, encontramos una nueva perspectiva del delito en el art. 9.3 de la *Convención Sobre Delincuencia en la Red*, celebrada el 23 de noviembre de 2001 en el seno del Consejo de Europa¹², que establece la posibilidad de reducir hasta los dieciséis años la edad límite en la consideración de actos de pornografía infantil, tratándose por tanto de una directriz afín a lo regido en art. 189 del Código Penal español en su apartado 2, donde se especifica que incurrirán en infracciones penales aquellas personas que hubieren utilizado menores de 16 años o vulnerabilidad por razón de enfermedad, discapacidad o por cualquier otra

⁷ Sentencia del Tribunal Supremo RJ\2009\331, de 30 de enero de 2009, p. 7.

⁸ Sentencia del Tribunal Supremo [STS] RJ\2009\7828, de 3 de noviembre de 2009, p. 5.

⁹ Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989.

¹⁰ Instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Boletín Oficial Del Estado (BOE). Jefatura Del Estado., 313, p. 38897.

¹¹ Directiva 2011/93/ue del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la decisión marco 2004/68/JAI del Consejo.

¹² Convención sobre delincuencia en la red, celebrada en el seno del Consejo de Europa el 23 de noviembre de 2001 -vid. de igual forma el “Informe Preparatorio de la Convención sobre delincuencia en la red” (Explanatory Report of Convention on Cybercrime) del Consejo de Europa, adoptado el 8 de noviembre de 2001.

circunstancia, «*siempre que se utilicen de menores reales, por su propia configuración, por lo que, no podrá integrarse por pornografía virtual o técnica.*»¹³

Esta diferenciación pareciera generar una brecha de desigualdad para aquellos menores cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 16 y los 18 años, una distinción que encuentra diversas posiciones críticas como la mantenida por Blanchard et al. (2009, pp. 347-349 *passim*), pues entienden que, hasta los 18 años, no han de establecerse subcategorías posibles que habiliten la relación con un mayor de edad. Sin embargo, y tal como se recoge en la Circular 2/2015, de 19 de junio, sobre los delitos de pornografía infantil, tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015, dicha distinción persigue:

Fortalecer la protección penal para los menores de 16 años, partiendo de que tal edad es la que –en principio- se fija en nuestro ordenamiento para tener capacidad de consentimiento sexual, tras la reforma operada por LO 1/2015.¹³

¹³ Circular 2/2015, de 19 de junio, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015. Fiscalía General Del Estado. Boletín Oficial Del Estado (BOE)., p. 13. https://www.boe.es/buscar/abrir_fiscalia.php?id=FIS-C-2015-00008.pdf.

4.3. Pornografía infantil en Internet

El apogeo de la producción comercial de pornografía infantil en el mundo occidental se sitúa en la década de los años setenta; Morales (2002) especifica que en aquellos años Dinamarca, Holanda y Suecia constituían los principales centros de producción, mientras que en la década de los años ochenta comienzan a impulsarse medidas legislativas con el objetivo de prohibir la producción, venta y distribución de material relacionado con la pornografía infantil.

Desde los años noventa hasta la actualidad, las nuevas tecnologías se impusieron como elemento fundamental de interacción social, siendo cada vez más frecuente la comisión de delitos relacionados con la pornografía infantil a través de diversos servicios web; como respaldo ante esta premisa, entre el 2005 y el 2009 el centro NMEC de los Estados Unidos de América reportó un incremento del 432 % en pornografía infantil informada en su programa *Child Victim Identification Program* (U.S. Department of Justice, 2010, p. 11); por su parte, para el año 2013, Internet Watch Foundation de Reino Unido (en adelante, IWF), organización benéfica constituida por un grupo de expertos mundiales en abordar las imágenes de abuso sexual infantil en Internet y eliminarlas de Internet, confirmó la existencia de 13.182 páginas web que contenían imágenes de abuso sexual infantil (Internet Watch Foundation, 2013, p. 6), actualmente, en su último informe correspondiente al año 2021 fueron reportadas un total de 252.194 páginas web (Internet Watch Foundation, 2021, p. 35).

4.3.1 Definición de pornografía infantil en internet

El cambio de paradigma que trae consigo el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones ha propiciado un conjunto de adaptaciones parciales en los marcos legislativos nacionales e internacionales para incluir nuevos perfiles derivados del cibercrimen, así como también las correspondientes directrices de actuación. Por su parte, la Directiva 2011/93/UE en su art. 2 letra c) inciso III, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, hace referencia a la pornografía infantil como «*todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita real o simulada o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor*»¹⁴ dejando constancia de la naturaleza virtual del material pornográfico infantil, tras lo cual recoge y delimita dos escenarios de infracción penal con respecto a este tipo de contenidos; por una parte, bajo el art. 18, se especifica que «*debe tipificarse como infracción penal el acceso a sabiendas, mediante tecnologías de la información y la comunicación, a pornografía infantil*»¹⁵ y para ello, el sujeto activo debe tener intenciones claras de acceder a servicios web de pornografía infantil que contengan material multimedia; por otro lado, se contempla en el artículo 18 el supuesto donde exista un embaucamiento de menores con fines sexuales en el contexto de Internet.

En total consonancia con lo anterior, la modificación del Código Penal español (en adelante, CP) correspondiente al 31 de marzo del 2015, en su art. 189 capítulo 1 letra a), se hace eco de la definición dada por la directriz 2011/93/UE detallando que se considerará pornografía infantil:

¹⁴ Directiva 2011/93/ue del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la decisión marco 2004/68/JAI del Consejo. p. 7.

¹⁵ Directiva 2011/93/ue del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la decisión marco 2004/68/JAI del Consejo. p. 8.

Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, salvo que la persona que parezca ser un menor resulte tener en realidad dieciocho años o más en el momento de obtenerse las imágenes.¹⁶

En su afán de aclarar conceptos relacionados con la pornografía infantil y facilitar la correcta interpretación del artículo 189 del CP, se incluye el término “pornografía técnica” y “pornografía virtual” en la Circular 2/2015, de 19 de junio, tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015, haciendo alusión con pornografía técnica «a *aquel material que se integra por imágenes en las que aparecen personas presentadas como menores en un contexto sexual.*»¹⁷, mientras que pornografía virtual hace referencia a aquella en que la imagen del menor es una creación artificial pero realista, elaborada por el ordenador o por otro medio, tratándose por tanto de imágenes pornográficas donde los menores no se encuentran involucrados en actos de abuso sexual (Clough, 2015, p. 314).

4.3.2 Presencia de pornografía infantil en internet

El temor por el desarrollo exponencial de la pornografía infantil ha inquietado a investigadores, autoridades y padres de familia, quienes argumentan que su incremento en los últimos años está estrechamente relacionado con la utilización de las TIC, tal como sostiene Romero Hernández (2017, p. 29); por su parte, la Directiva 2011/93/UE en su art. 3 hace especial hincapié en que «*la pornografía infantil (...) y otras formas especialmente graves de abusos sexuales y explotación sexual de la infancia está aumentando y extendiéndose con el uso de las nuevas tecnologías e Internet*»¹⁸, y si bien es cierto que las conductas ilícitas derivadas de la pornografía infantil ya existían antes de la aparición de Internet, no cabe duda de que los medios tecnológicos suponen un cauce idóneo para para la producción, venta y distribución de pedofilia, así como también para la captación de menores debido, en gran parte, a «*la desinhibición que facilita el anonimato en la red y el fácil acceso al material pedófilo que ofrece la estructura y naturaleza de Internet.*» (García Hernández, 2013, p. 93)

Para comprender mejor la magnitud del problema, resulta necesario contextualizar la pornografía infantil en Internet mediante la exposición de cifras oficiales que faciliten dimensionar y evidenciar el fenómeno criminológico; como punto de partida y según los datos expuestos en (Internet World Stats, 2023) existen en la actualidad 5,3 billones de usuarios conectados a Internet, de los cuales 747 millones están situados en Europa; teniendo en consideración las estadísticas recogidas por Eurostat (Oficina Europea de Estadística, 2023) para el año 2022, la proporción de hogares de la UE con acceso a Internet había aumentado al 93%, frente al 72% en 2011 (figura 1) registrándose en España un porcentaje elevado de acceso a la red por detrás de los países nórdicos donde, al menos, un 97% de individuos adultos han hecho un uso diario de Internet (figura 2).

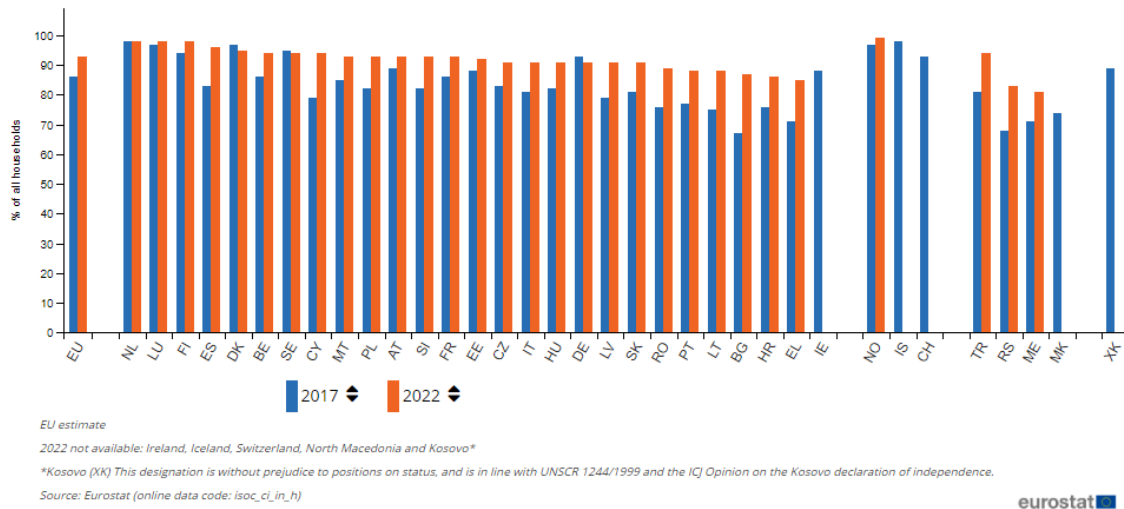
¹⁶ Código Penal [CP]. art. 189. 05 de junio de 2021 (España).

¹⁷ Circular 2/2015, de 19 de junio, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015. p. 4.

¹⁸ Directiva 2011/93/ue del parlamento europeo y del consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la decisión marco 2004/68/JAI del Consejo. p. 1.

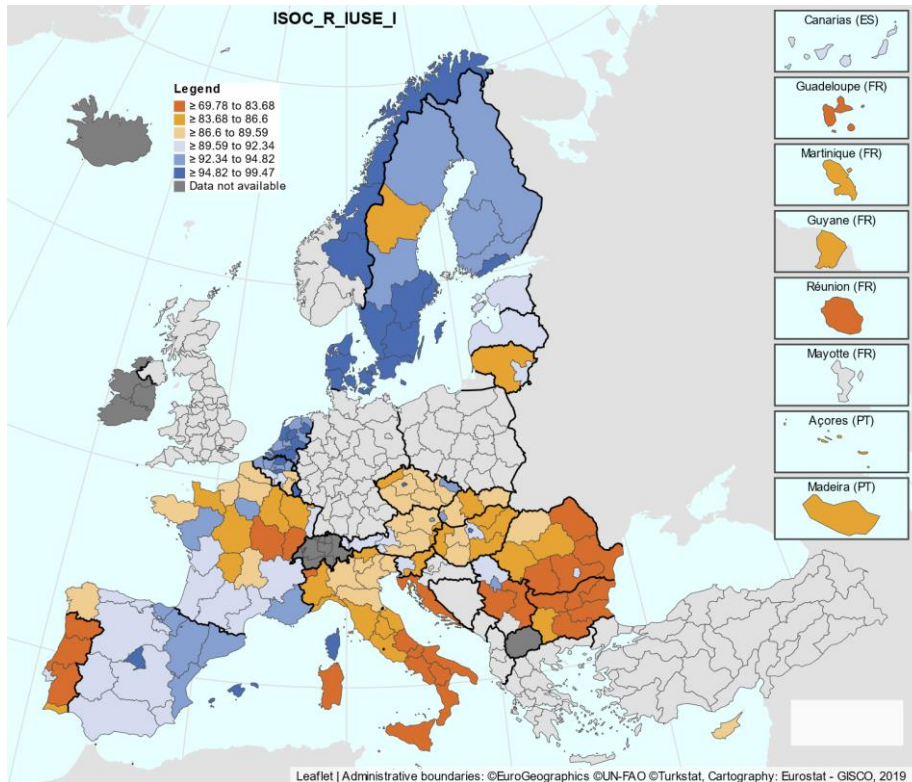
En cuanto a la utilización de sitios de compra online, el 68 % de los usuarios en la UE han acudido a este tipo de servicios en el año 2022, y si bien la brecha generacional sigue siendo una barrera digitalizadora, el consumo *e-commerce* ha experimentado un aumento considerable en todos los rangos de edad analizados (figura 3).

Figura 1: Acceso a Internet de los hogares, UE, 2017 y 2022.



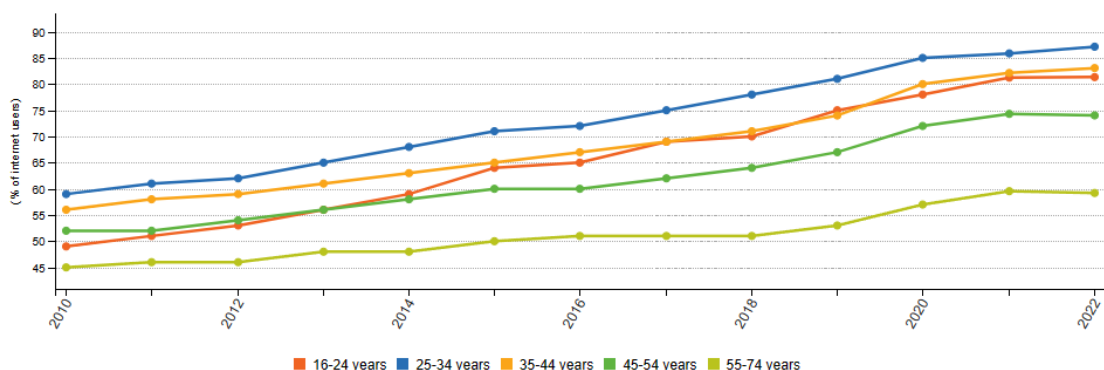
Fuente: ec.europa.eu/eurostat, Internet Access of households, 2017 and 2022.

Figura 2: Usuarios diarios de internet, 2022 (% personas entre 16 y 74 años).



Fuente: ec.europa.eu/Eurostat, Individuals who used the internet, frequency of use and activities.

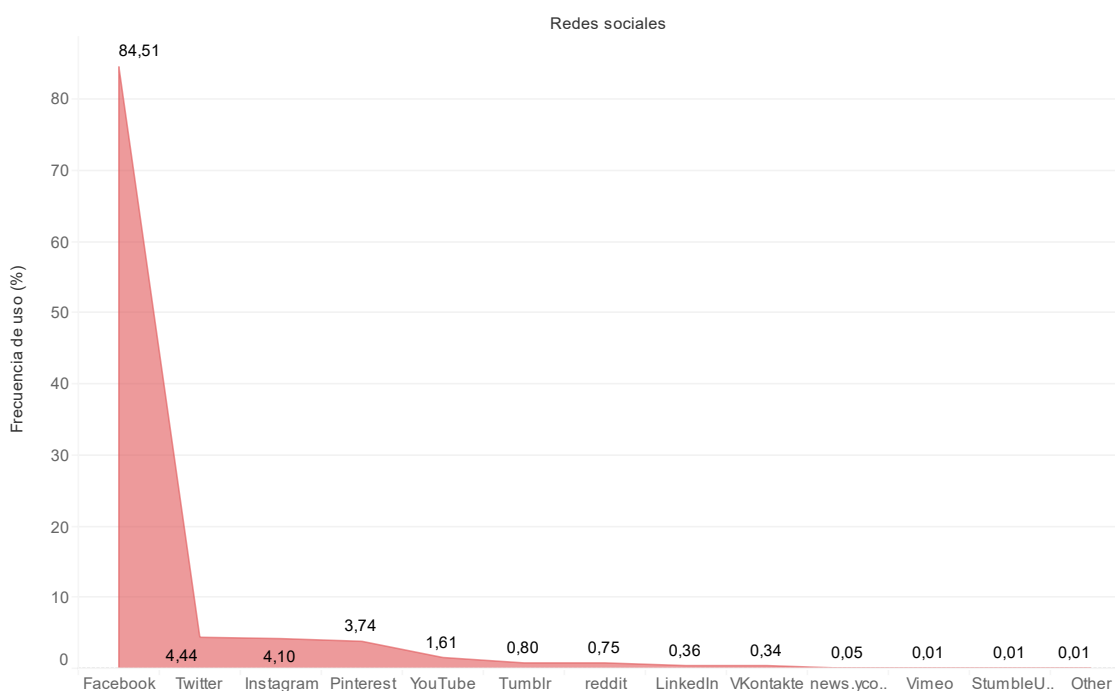
Figura 3: Compra de servicios en Internet por grupo de edad, 2010-2022.



Fuente: ec.europa.eu/Eurostat, E-commerce statistics for individuals.

Por otro lado, en cuanto al uso de redes sociales, es menester señalar que el consumo de esta tipología de servicios está estrechamente vinculada con la edad, debido a que «los jóvenes también tienen más probabilidades de adoptar rápidamente nuevas aplicaciones o servicios, ya que buscan formas alternativas de intercambiar texto, sonido, imágenes, vídeos y otra información» (Oficina Europea de Estadística, 2023). Eurostat estima con ello que, en 2020, la tasa de participación de jóvenes adultos entre 16 y 24 años en redes sociales (87%) casi cuadruplicó a la tasa correspondiente a las personas mayores de entre 65 y 74 años (22%). En cuanto a los servicios de redes sociales más utilizados, y contemplando como fecha de consulta el mes 06/2022, Statcounter (<https://statcounter.com/>), aplicación destinada a analíticas de usuarios, evidencia un mayor consumo de la aplicación Facebook (84,51%), seguido de Twitter (4,44%), Instagram (4,1%), Pinterest (3,74%), Youtube (1,61%) y Reddit (0,75%) (figura 4).

Figura 4: Uso de redes sociales. Frecuencia de acceso para 06/2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de statcounter.com.

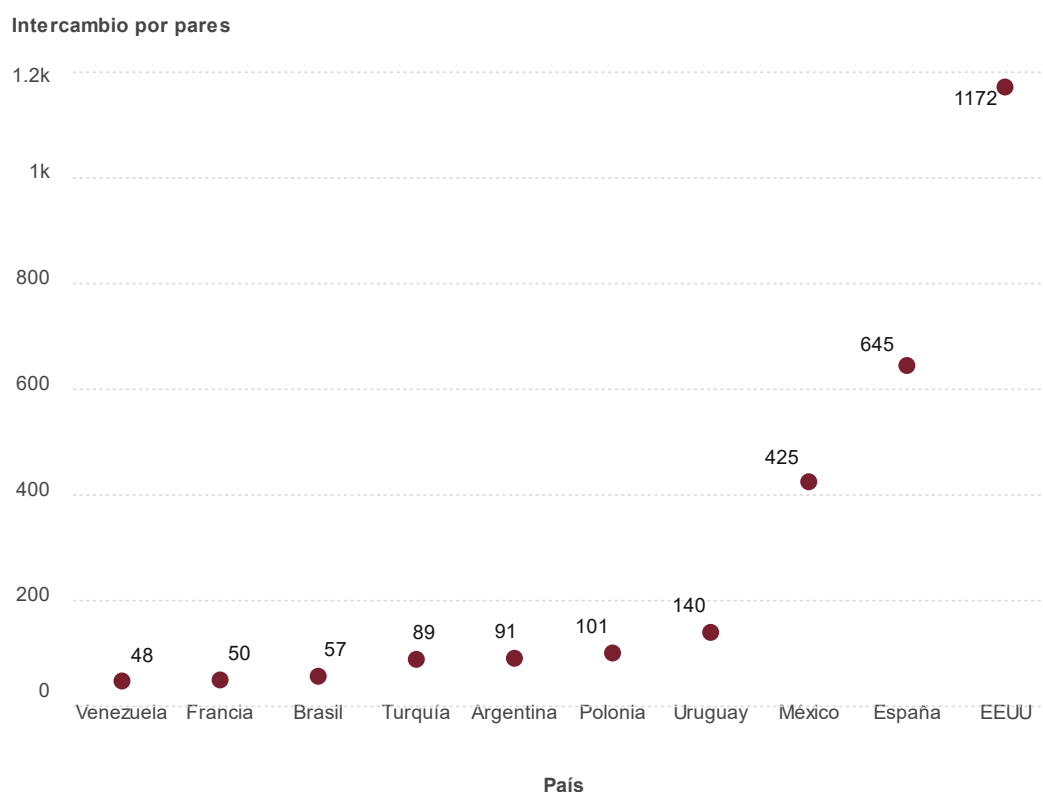
Como bien se ha evidenciado en anteriores apartados, junto al crecimiento exponencial en el uso de servicios de Internet también ha aumentado la presencia la pornografía infantil, dejando constancia de ello Najat M'jid Maala, relatora de la ONU, al estimar que «unos 750 mil pedófilos en el mundo están conectados permanentemente a la red y que existen 4 millones de sitios web con contenidos pornográficos que exponen niños»; la pornografía infantil en Internet se ha convertido así en una gran industria del delito cuya producción y distribución de imágenes pornográficas criminales asociadas al abuso de menores «podría representar un negocio de hasta 20.000 millones de dólares por año» (Parra González, 2016, p. 28).

4.3.3 Ámbitos delictivos en Internet

En cuanto a los principales medios de difusión de pornografía infantil en Internet, cabe señalar que históricamente, y hasta entrado el siglo XXI, ha existido una mayor prevalencia en páginas web por encima de otros medios de distribución digital, tal como dejaba constar García Rojo (2001, p. 1), puesto que el desarrollo y alojamiento web proporciona una forma idónea de visibilizar y difundir contenido a un bajo coste y escasa complejidad. A medida que el volumen de usuarios conectados a Internet fue en aumento, y con ello la demanda de cómputo y almacenamiento para la distribución de contenido online, las denominadas redes *P2P* ganaron un mayor protagonismo, entendiéndose como redes *P2P* a un conjunto sistemas globales, públicos y descentralizados utilizados por millones de personas para adquirir y compartir, de forma gratuita, ficheros digitales que tienen en su poder (Wolak et al., 2014, p. 348).

Para el siguiente decenio, las redes *P2P*, junto a la red *Tor*, sobre la cual se ahondará más adelante (véase apartado 4.4), se convertirían en elementos claves para la distribución de pornografía infantil debido a su uso público y gratuito; bajo esta premisa y haciendo mención al *informe 2010 del flujo de material de pornografía infantil online* emitido por la Fundación Alia2, España se ha situado como el segundo país en generar un mayor movimiento de pornografía infantil dentro de las redes *P2P* (Coto & França Tarragó, 2014, p. 56) (figura 5); a día de hoy, este sistema de transmisión de ficheros sigue representado uno de los principales medios de distribución de pornografía infantil, tal y como se especifica en el informe IOCTA (2021, p. 25) emitido por Europol.

Figura 5: Media diaria de archivos de pornografía infantil en redes P2P.



Fuente: Elaboración propia basada en el "Informe 2010 del flujo de material de pornografía infantil online" emitido por la Fundación Alia2, 2010.

Con independencia del medio de distribución asociado al consumo de Internet, y según Palacio Betancourt et al. (2004, p. 32), el material pornográfico infantil se manifiesta, en términos generales, bajo las siguientes formas:

- Visual: En esta categoría se incluyen ficheros que contengan fotografías, videos, películas, etc. En esta se incluyen las fotografías, vídeos, películas y cómics donde se representen escenas sexuales de niños, que por lo general suelen estar representados con cuerpos de adultos.
- Audio: En este conjunto de datos pueden encontrarse audiochats y videochats, entre otros, con sonidos referentes a actividad sexual que involucra a niños.
- Texto: Bajo esta categoría se sitúan los relatos, reportajes u otros escritos digitales que evoquen o describan escenarios abusos a niños o niñas, incluidas representaciones de colegiales obsesionados con seducir a los adultos.

Una taxonomía del contenido presente en canales online de pornografía infantil puede encontrarse bajo la clasificación propuesta por Quayle & Taylor (2003, pp. 95-96), la cual se rige por 10 niveles basados en la gravedad del material digital. En la tabla 1 puede verse una adaptación de la taxonomía llevada a cabo por Coto & França Tarragó (2014, p. 60).

Tabla 1: Taxonomía del contenido de pornografía infantil.

Nivel	Denominación	Descripción
1	Indicativa	Contenido no erótico, no sexual-genital explícito. Menor (o menores) integra de forma natural la escena o contexto. Sin embargo, existen referencias externas al material con cierto grado de inadecuación.
2	Nudista	Menor desnudo total o parcialmente, en sintonía con la escena o contexto. La fuente puede ser legítima como un álbum familiar. Clara referencia sexual externa.
3	Erótica	El material explícitamente se centra y resalta actitudes o poses del menor, realizando referencias eróticas. Puede ser resultado del tratamiento de una fuente legítima (fotografía escolar).
4	Pose	Pose deliberada del menor sugiriendo intereses sexuales. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido.
5	Pose Erótica	Pose deliberada del menor sugiriendo con claridad intereses sexuales. Las poses son provocativas y eróticas. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido.
6	Pose Erótica Explícita	Se centra en áreas genitales. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido.
7	Actividad Sexual Explícita	El menor acaricia su cuerpo o el de otro menor en forma erótica, podría existir mutua o auto masturbación. No involucra a un mayor de edad
8	Asalto	El menor es objeto de actividad sexual-genital, caricias manifiestas. En el material participa, al menos, un adulto (al igual que nivel 9 y 10)
9	Asalto Bruto	Asalto sexual grosero y obsceno, masturbación, penetración de la vagina, ano o boca del niño con, por ejemplo, pene, dedos u objetos.
10	Sadismo/Bestialismo	El menor es objeto de penetración con marcada violencia física (atado) y/o emocional (desvalorización verbal), comunicando dolor. Podría involucrar interacción sexual-genital con animales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la adaptación realizada por Coto & França Tarragó (2014) sobre el trabajo de Quayle & Taylor (2003).

Por otro lado, y dada la diversidad de material relacionado con pornografía infantil en Internet, debemos considerar necesario una clasificación que permita tanto catalogar contenido ilícito como descartar falsos positivos, para lo cual, Palacio Betancourt et al. (2004, pp. 44-45) proponen el uso de los siguientes criterios:

1. Acceso carnal: se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.
2. Actos sexuales abusivos, entendidos como toda acción sexual diversa del acceso carnal.
3. Representación de las partes genitales de un niño o niña con fines sexuales, o en un contexto de página pornográfica o como parte de una escena sexual (conjunto de acciones de índole sexual).
4. Escenas sexuales con animales o figuras fantasiosas o imágenes o figuras virtuales, digitalizadas o creadas.
5. Escenas sexuales que involucren violencia, tortura, sometimiento, o similares.»
6. Niños, niñas o personas con apariencia de niños o niñas, que aparecen en contextos utilizados por adultos y prohibidos para niños por la ley. Ej.: bares, prostíbulos y que se encuentren en el contexto de una página pornográfica o como parte de una escena sexual.
7. Que el contexto de la página o escena incluya o sugiera expresa o sutilmente, reserva, secreto o confidencialidad o invitación a ser parte o miembro activo de esa comunidad.

8. Niño o niña utilizando artículos o juguetes sexuales en un contexto de página pornográfica o como parte de una escena sexual.
9. Representaciones simbólicas referidas a objetos de uso infantil tales como juguetes, ropa o accesorios.
10. Que el contexto de la página o escena incluya oferta o posibilidad de compraventa del material, contraprestación, pago por ver, o solicitudes de carácter sexual. (Palacio Betancourt et al., 2004, pp. 44-45).

Sin embargo, para aplicar los criterios de clasificación han de tenerse en consideración que, en caso de no hallar clara relación con los criterios definidos, la página debe de ser descartada en su consideración como servicio de pornografía infantil, y en caso de duda sobre el contenido presente, debe revisarse con detalle antes de tomar cualquier decisión.

Para finalizar, debemos contemplar el escenario delictivo de contacto con menores mediante tecnología. A diferencia aquellos delincuentes que abusan físicamente de niños, los delitos sexuales en Internet pueden implicar un acoso o violación sin contacto visual o físico, constituyendo un nuevo tipo de ofensa; si bien existen el exhibicionismo y voyerismo como antecedentes directos, el entorno sobre el cual se mueve el acosador ha cambiado, permitiendo al delincuente acceder a un gran abanico de víctimas sin salir de su residencia (Kleijn & Bogaerts, 2021, p. 2). Bajo este escenario, el delincuente participa en un proceso de explotación, atracción y/o seducción de menores en el que busca generar confianza e introducir gradualmente contenido sexual con la intención de participar en actividades sexuales con las víctimas (Medaris & Girouard, 2002, pp. 2-3). La principal vía de acceso al menor se corresponde a las redes sociales (DeHart et al., 2016, p. 78; Kleijn & Bogaerts, 2021, p. 1) incluyendo foros, chats y videojuegos en línea. Estos perfiles de depredadores sexuales en línea son abordados con detalle en el apartado 5.3.3.

4.4. Pornografía infantil en Dark Web

4.4.1 Definición y características de la red Tor

Conforme a lo expuesto por Nazah et al. (2020, p. 1), los servicios web a los cuales accedemos mediante el uso habitual Internet representan el 4% de la totalidad de contenido presente en la red, mientras que el restante 96% pertenece a los servicios ocultos. Estos servicios ocultos no son indexados por los buscadores habituales y solo puede accederse mediante software específico (Saleem et al., 2022, p. 1). La siguiente figura representa, mediante la alegoría de un iceberg, el contenido ubicado en las diversas capas de Internet.

Figura 6: Capas de Internet.



Fuente: Elaboración propia.

La “*Surface Web*” es la porción de internet cuyo contenido se encuentra públicamente accesible e indexado por los principales buscadores del mercado (Rahayuda & Santiari, 2017, pp. 1-2), mientras que tanto la “*Deep Web*”, como por extensión la “*Dark Web*”, hacen referencia a los servicios disponibles en *Tor*, *Freenet*, *I2P*, entre otros. En términos volumétricos, se estima que la *Deep Web* contiene aproximadamente 102.000 bases de datos no estructuradas y 348.000 bases de datos estructuradas (Akhgar et al., 2021, p. 19).

Tor, acrónimo de The Onion Router, es una red de baja latencia surgida en año 2001 del proyecto Onion Routing y financiado por el gobierno de EE. UU (Guitton, 2013, p. 2806); la red *Tor* basa su concepto arquitectónico en asegurar el anonimato del usuario (Lacey & Salmon, 2015, p. 118) incluso cuando este no realiza ningún tipo de configuración adicional. Su infraestructura construida sobre nodos ha sido objeto de diversos tratados académicos (Alharbi et al., 2021, p. 2), mientras que sus propiedades intrínsecas han inspirado el desarrollo de proyectos en diversos ámbitos, no solo con

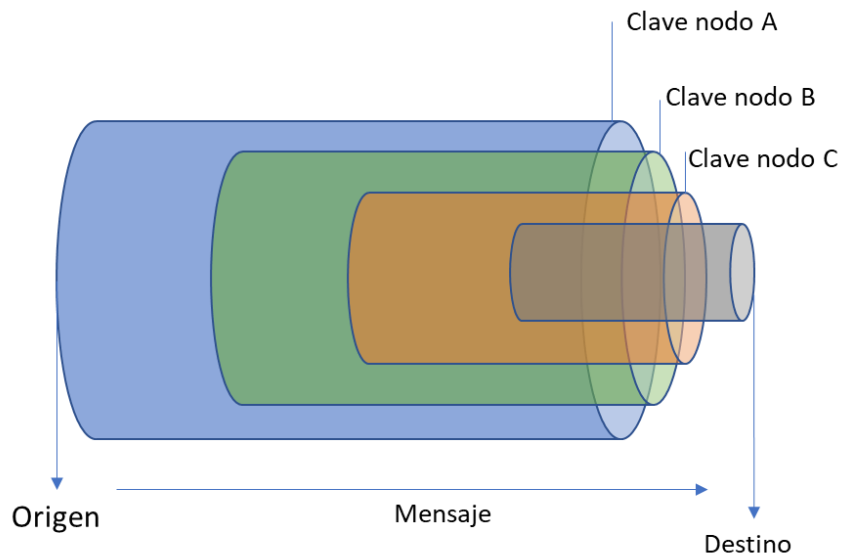
finés criminales, sino bajo propuestas legítimas como en el caso del voto electrónico (Rana et al., 2015, p. 1).

Bajo su lógica arquitectónica, podemos enumerar el siguiente conjunto de equipos informáticos que actúan redirigiendo el tráfico o alojando servicios web:

- El nodo guardián, que bien puede representar un enrutador empresarial o un sistema virtualizado, es el primer eslabón dentro de la cadena o circuito *Tor*; este servicio ha de soportar 7.000 conexiones concurrentes y operar a velocidades iguales o superior a 2 MByte/s, según las especificaciones técnicas recogidas en la comunidad de Torproject (s.f.). Teniendo en cuenta estas características, es recomendable generar nodos intermedios desde un *Data Center* que ofrezca el bandwidth requerido, así como también operar bajo una dirección IP pública reservada íntegramente al nodo *Tor*, de tal manera que no se vean afectados otros sistemas en caso de formar parte de una lista negra.
- Los nodos puente, por su parte, son aquellos que no figuran en el directorio público de *Tor*, dificultando que los gobiernos o proveedores de servicios de internet puedan generar listas negras basadas en las direcciones IP. Los nodos puentes pueden operar en infraestructuras domésticas dado sus bajos requisitos de hardware y de bandwidth (>1 Mbit/s).
- El nodo de salida es el último eslabón del circuito de *Tor* y el responsable de enrutar la salida del tráfico hacia su destino; el servicio al cual se pretende acceder (chat, foro, correo electrónico...) recibirá como IP de origen la dirección del nodo de salida; para su ejecución se recomiendan velocidades superiores o iguales a 100 Mbit/s, con capacidad de soportar >100 mil conexiones.

En relación al uso de cifrado asimétrico, y siguiendo el orden expuesto en la figura 7, el ordenador A, que quiere enviar un mensaje al destino, calcula una ruta aleatoria formada por nodos intermedios; seguidamente, el ordenador A obtiene las claves públicas de los nodos del circuito y cifra el mensaje por capas; así, A cifra el mensaje con la clave pública de C, correspondiéndose este al último nodo de la ruta, de tal manera que solo este último pueda descifrar el mensaje, de la misma forma, cifra el mensaje con el resto de nodos, estableciendo así varias capas de encriptado.

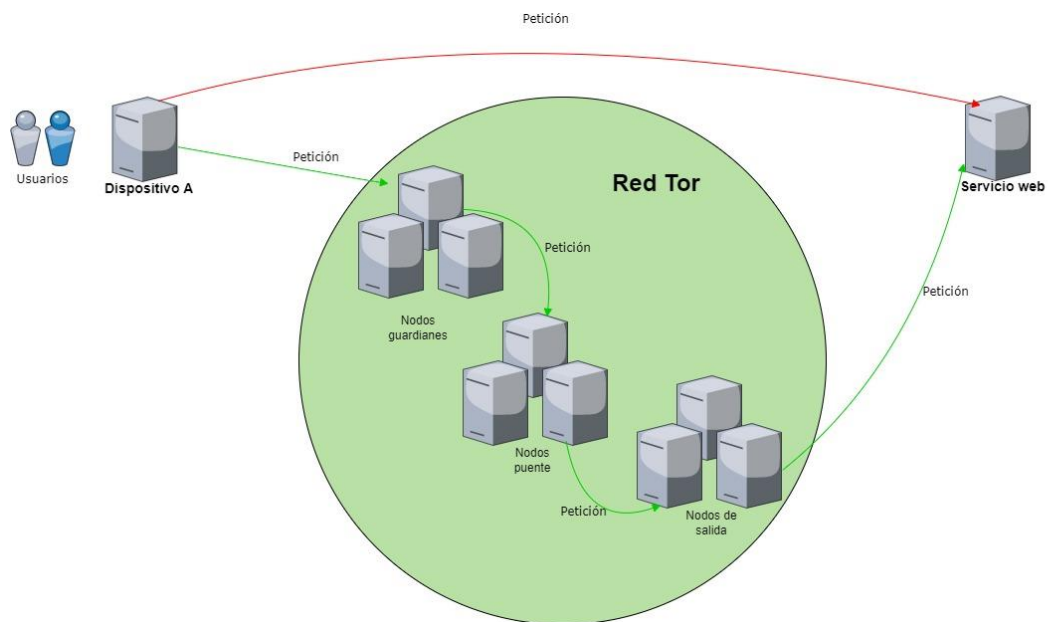
Figura 7: Cifrado en la red Tor.



Fuente: Elaboración propia.

Tal como puede apreciarse en la figura 8, y a diferencia de lo que ocurre con una petición habitual en Internet (en color rojo), en la red Tor (en color verde) el dispositivo A conecta con el primer nodo de la ruta y este descifra el mensaje para luego volver a encriptarlo, pasando de la misma manera por el resto de los dispositivos hasta llegar al servicio consultado. Tanto la encriptación de datos por capas, como la capacidad de ocultar la dirección real del usuario tras el nodo de salida, aseguran que las consultas ejecutadas por estos se encuentren bajo un relativo anonimato.

Figura 8: Diseño conceptual de la red Tor.



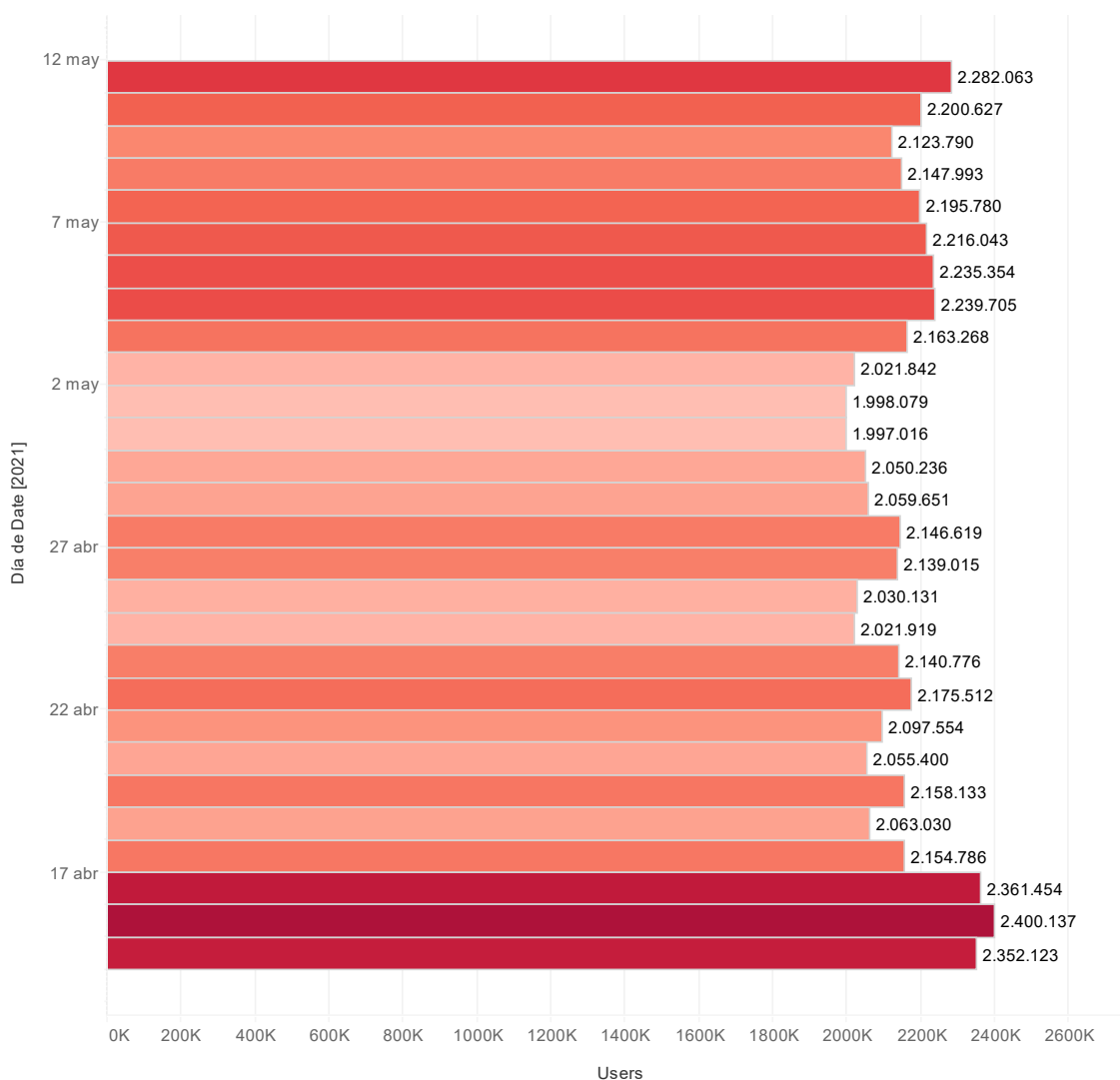
Fuente: Elaboración propia.

En referencia a la construcción de dominios para la resolución de servicios ocultos, estos son generados por cada servicio *Tor* y se construyen mediante 16 caracteres alfanuméricos, representando un número de 80 bit en base32, precedido por la terminación “.onion” (Gallo-Serpillo, 2020, pp. 19-20); el dominio resultante no tiene por qué corresponderse con el contenido del servicio, dificultando la capacidad de realizar búsquedas directas mediante el navegador *Tor browser*.

4.4.2 Volumetría de usuarios y servicios en la red *Tor*

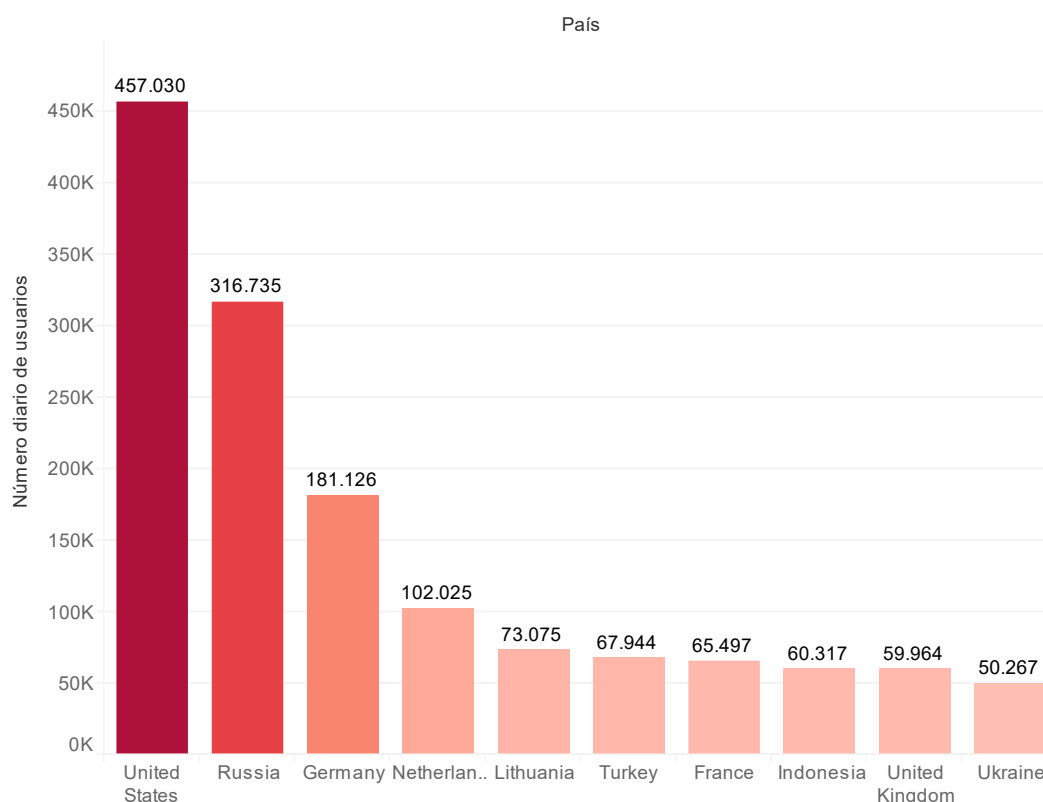
Con respecto a la volumetría de usuarios presentes en la red *Tor*, y teniendo como referencia válida las métricas publicadas por Torproject (2022), en el intervalo de un mes se detectaron máximas cercanas a 2,5 billones de usuarios concurrentes (figura 9), mientras que a nivel de distribución geográfica, Estados Unidos de América ha sido el país con mayor uso de dicha tecnología (>450 mil usuarios conectados en 24 horas), seguido de Rusia (>300 mil usuarios concurrentes en el intervalo de 24 horas) (figura 10)

Figura 9: Cantidad de usuarios conectados en el intervalo de un mes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de <https://metrics.torproject.org/userstats-relay-country.html?start=2021-04-14&end=2021-05-14&country=all&events=off> en el intervalo de 1 mes (14 de abril del 2021 - 14 de mayo del 2021).

Figura 10: TOP 10 de países por cantidad de usuarios en un día.

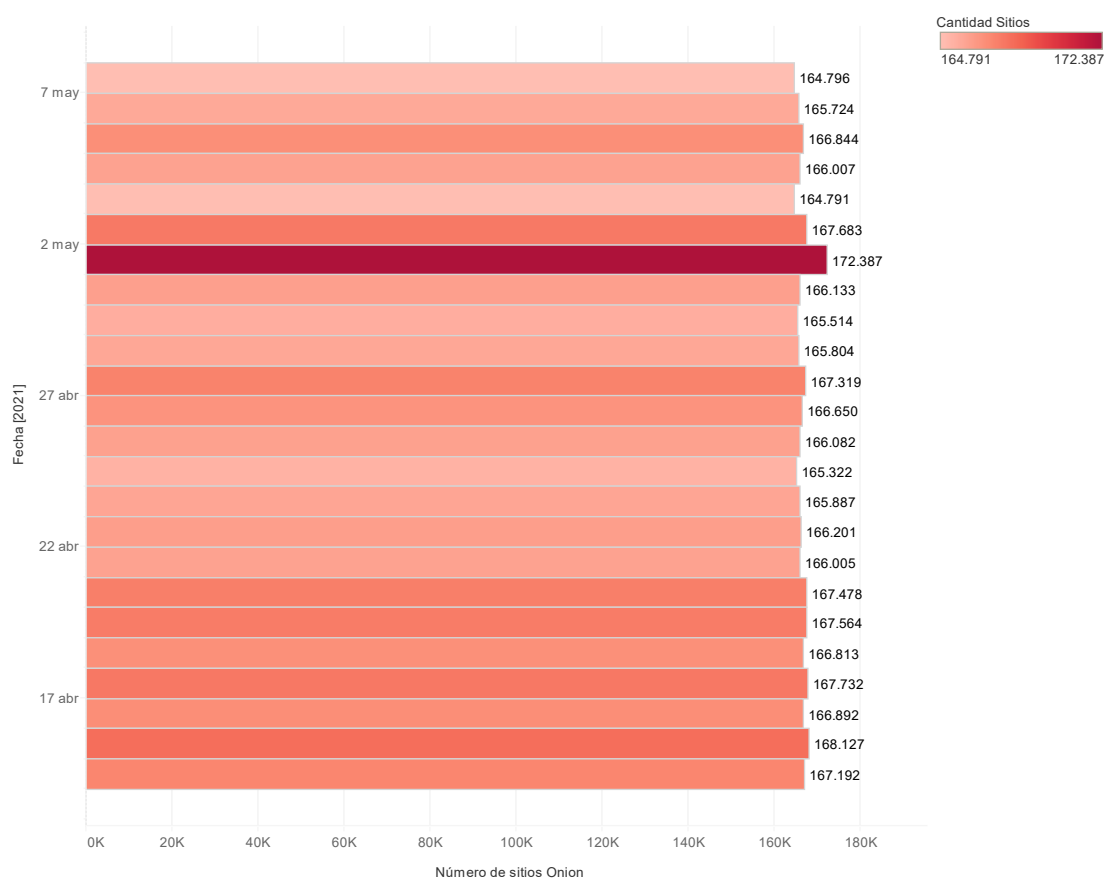


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de <https://metrics.torproject.org/userstats-relay-country.html?start=2021-04-14&end=2021-05-14&country=all&events=off> en el intervalo de 1 mes (14 de abril del 2021 - 14 de mayo del 2021).

En cuanto a la presencia de contenido disponible en *Tor*, y teniendo en consideración la inexistencia de cifras exactas sobre la totalidad de servicios “.onion”, haciendo uso de las métricas ofrecidas por Torproject (2022) y atendiendo al intervalo temporal comprendido entre el 15 de abril del 2021 y el 14 de mayo del 2021, se detectaron más de 170.000 sitios web activos bajo el dominio “.onion” en la red *Tor* (figura 11). Si bien podemos considerar este conjunto de datos como el más representativo, pues se compone de información recopilada por una gran cantidad de nodos de los circuitos *Tor*, pueden hallarse otras aproximaciones basadas en el análisis dinámico de tópicos presentes en foros (Tavabi et al., 2019, pp. 206-213 *passim*) o en la inspección de tráfico enrutado mediante un conjunto limitado de nodos de salida (Gokhale, 2020, pp. 212-213).

Finalmente, el contenido ilícito diseminado en la red *Tor*, con especial mención al que se halla en la *Dark Web*, presenta como último agravante en su detección e indexación un alto grado de volatilidad tanto en datos como en infraestructura (Bernaschi et al., 2022, p. 1291); esto es debido a que el intercambio o venta de material criminal se ejecuta bajo servicios puntuales e intermitentemente entre las partes interesadas, evitando de esta manera la interceptación del mismo o el estudio prolongado por parte de las fuerzas de seguridad.

Figura 11: Cantidad de sitios web ocultos activos en el intervalo de un mes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de <https://metrics.torproject.org/hidserv-dir-onions-seen.html?start=2021-04-14&end=2021-05-14> en el intervalo de 1 mes (15 de abril del 2021 - 14 de mayo del 2021).

4.4.3 Definición y características de la Dark Web

Se entiende como *Dark Web* a un subconjunto de servicios *web* utilizados con propósitos ilícitos (Nabki et al., 2017, p. 35); algunos sistemas de *Dark Web* son más usuales que otros, incluyendo *Tor*, *I2P* y *Freenet* (Alaidi et al., 2022, p. 123); como parte de la red *Tor*, entre otros sistemas de anonimato, la *Dark Web* se compone de sitios que los navegadores *web* no pueden encontrar o indexar; en la comunidad de *Tor*, las páginas *web* alojadas en esta zona de internet son conocidas como “*Hidden Services*” (en adelante, HS).

El término *Dark Web* fue acuñado al principio del siglo XXI, siendo ampliamente utilizado en comunicación y el mundo académico desde entonces, y volviéndose aún más conocido tras el cierre de “*Silk Road*” (Khalafallah Alshammery & Fadhil Aljuboori, 2022, p. 1340).

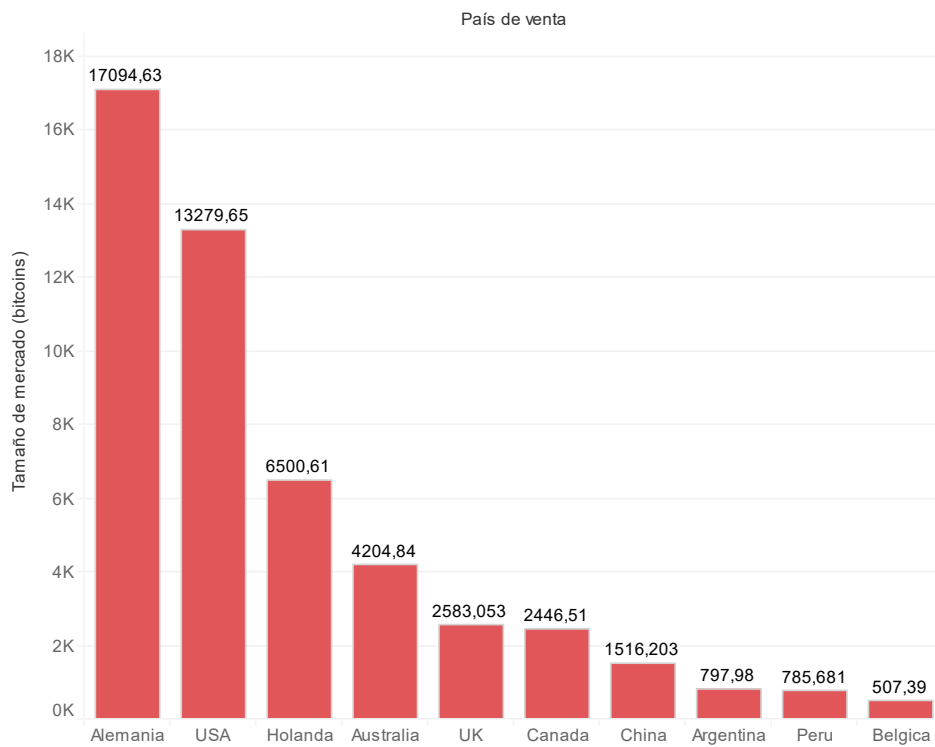
Silk Road, como claro ejemplo del ecosistema digital en la *Dark Web*, fue el mercado electrónico más popular en el año 2011, especializado principalmente en el comercio de drogas y, en menor medida, en venta de software maliciosos, pasaportes, identidades, etc. En septiembre de 2013 el FBI cerró el sitio *web*, y su fundador, William Ulbricht, fue sentenciado a cadena perpetua en 2015 al haber recaudado más de trece millones de dólares mediante *Silk Road*; en el momento de la intervención del servicio online por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, este contaba con 150.000 usuarios consumidores y cerca de 4.000 vendedores (Lacson & Jones, 2016, p. 43).

Por su parte, el European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction (en adelante, EMCDDA) y Europol (EMCDDA & Europol, 2017, p. 7) ha señalado que la *Dark Web* o *Dark Net* es «una manifestación de la naturaleza cada vez más compleja de la delincuencia organizada transnacional en la Unión Europea», englobando los tópicos ilícitos presentes en la red *Tor* bajo servicios de *darkmarkets* (Owen & Savage, 2016, p. 116) o *cryptomarkets* (Martin, 2014, p. 1), *pastesites*, *wikis*, foros, chats y otros sistemas de mensajería instantánea.

Según el análisis publicado por EMCDDA & Europol (2017, p. 10), dos tercios del contenido presente en *darkmarkets* o *cryptomarkets* en la *Dark Web* están orientados a la venta de drogas y otros compuestos químicos, en este sentido «los proveedores con sede en la UE son actores importantes en el ecosistema de la darknet (...) en el período 2011-2015, representaron alrededor del 46% de todas las ventas de drogas (...) en los mercados darknet analizados». Con respecto al contenido restante, bien puede distribuirse en las categorías de pornografía (incluida la pornografía infantil), comunidades sobre discriminación racial (incluido el extremismo radical), venta de armas, servicios de sicariato y servicios de *crime-as-a-service* y *malware-as-a-service*, representando este último uno de los principales mercados en alza (Europol, 2021b, p. 6).

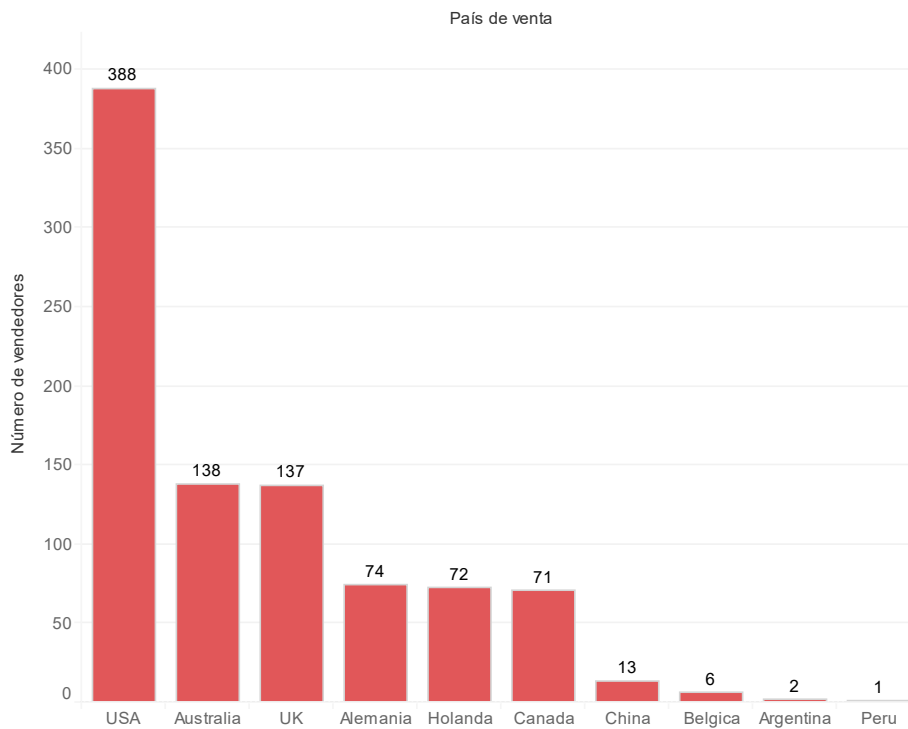
Un estudio empírico llevado a cabo por Owen & Savage (2016, p. 114), en el cual se han observado y analizado 80.000 *HS*, confirma lo expuesto por EMCDDA & Europol (2017, p. 10), pues sitúa la venta de drogas como el principal mercado de la *Dark Web*, seguido por los servicios de hacking, pornografía, y en menor medida, la venta ilegal de armas; en lo relativo a la venta de estupefacientes, y conforme al estudio llevado a cabo por Baravalle et al. (2016, p. 353) mediante el uso de minería de datos aplicado sobre “Agora”, uno de los *darkmarkets* más populares en *Dark Web*, el listado de países con mayor volumen de mercado en términos de bitcoin se encontraría encabezado por Alemania (17094,63 BTC), seguido de los Estados Unidos de América (13279,65 BTC) y Holanda (6500,61 BTC) (figura 12), sin embargo, es Estados Unidos de América el país con mayor tasa de usuarios vendedores ($n = 388$), por encima de Alemania ($n = 74$) y Holanda ($n = 72$) (figura 13).

Figura 12: Volumen de mercado en Agora darkmarket.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del artículo *Mining the Dark Web: Drugs and Fake Ids* (Baravalle et al., 2016).

Figura 13: Volumen de vendedores en Agora darkmarket.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del artículo *Mining the Dark Web: Drugs and Fake Ids* (Baravalle et al., 2016).

Como puede apreciarse, una de las principales características de la *Dark Web* es el uso de criptomonedas como medio de transacciones económicas para sustentar un amplio mercado negro basado en venta de armas, identidades, drogas y otros contrabandos (Baravalle et al., 2016, p. 350), así como también para facilitar también la adquisición de alojamientos, correos y dominios para la publicación de *HS*; el uso de criptomonedas, en particular *Bitcoin*, es ideal para los ciberdelincuentes, puesto que es una moneda eficiente para realizar transacciones transfronterizas, esto se debe a que no hay fluctuaciones monetarias ni tipos de cambio posibles (Kirkpatrick, 2017, p. 21), en contrapartida, pueden existir muchos inversores en criptomonedas para fines lícitos que no tengan constancia de que se está haciendo un uso indebido de las mismas para facilitar una amplia gama de actividades criminales presentes en la *Dark Web* (Ahvanooy et al., 2021, pp. 282-283).

Por último, cabe señalar que Europol, en su informe IOCTA (2021, p. 36), ha destacado un alto grado de fragmentación de usuarios en los últimos años, entendido como la itinerancia entre los servicios dispuestos en la *Dark Web* y aquellos complementarios presentes en la *Surface Web*; como ejemplo ilustrativo, el informe señaló que «el 70% de los proveedores que parecían operar desde el país encuestado, incluyeron en su perfil de mercado de la *Dark Web* un nombre de usuario de Wickr, mientras que el 20% incluyó la información de contacto de Telegram».

4.4.4 Pornografía infantil en *Dark Web*

Del conjunto de contenido ilícito presente en la *Dark Web*, la distribución y venta de pornografía infantil representa el segundo grupo de servicios ilícitos con mayor propagación tras la venta de drogas (Guitton, 2013, p. 2811). Según el informe *Internet Organised Crime Threat Assessment* (Europol, 2021b, p. 27) la proliferación de material relacionado con el abuso sexual a menores es una amenaza persistente en la *Dark Web*, siendo uno de sus principales medios de difusión los foros especializados; el uso de estas plataformas de interacción social no se limita a la difusión de material, sino que fomenta el intercambio de experiencias e ideas entre personas afines pudiendo llegar a compartir experiencias, métodos para cometer abusos y tácticas para evadir o entorpecer la detección por parte de las fuerzas de seguridad. Si bien los delitos relacionados con el abuso sexual infantil generalmente no se cometen con fines de lucro, la monetización de este tipo de contenidos comienza a manifestarse como una amenaza creciente; se estima que el ingreso anual de los *HS* destinados a la venta de pornografía infantil se ha triplicado entre 2017 y 2020.

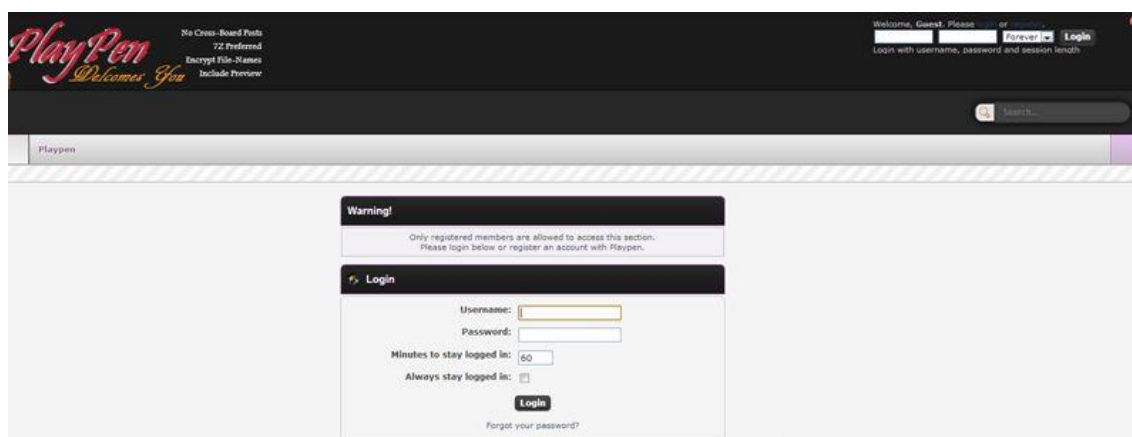
En un estudio llevado a cabo por Owen & Savage (2015, p.6) basado en el seguimiento de servicios en la *Dark Web* durante seis meses, se observó que más del 80% de las solicitudes de tráfico de Tor a sitios ocultos estaban dirigidas a sitios conocidos de abuso infantil, por otro lado, los autores también reconocieron que los datos no conforman una representación precisa ya que las autoridades gubernamentales también acceden a sitios de pornografía infantil como parte de procesos de investigación, con lo cual resulta imposible determinar qué porcentaje del 80% se corresponde a actividad policial y cuánto representa tráfico creado por un usuario particular.

Tal y como puede apreciarse, resulta complejo advertir el volumen de usuarios y contenido relacionado con pornografía infantil en la *Dark Web*, sin embargo, podemos encontrar aproximaciones en casos de investigación criminal. Como primer ejemplo ilustrativo del volumen de usuarios relacionados con la pornografía infantil encontramos que, en el año 2021, la Policía Criminal Federal alemana (Bundeskriminalamt), incluyendo a Europol y agencias de Australia, Canadá, los Países Bajos, Suecia y los Estados Unidos de América, lograron intervenir una

plataforma de la *Dark Web* denominada “Boystown”; este servicio, centrado en el abuso sexual de niños, contenía 400.000 usuarios registrados cuando se procedió a su eliminación (Europol, 2021^a).

Otro importante caso de estudio es recogido por Michael Chertoff (2017, p. 10) en referencia a un evento ocurrido en el año 2015. El FBI utilizó una herramienta de hacking para identificar direcciones IP pertenecientes a los usuarios que accedían a un *HS* de pornografía infantil denominado “*Playpen*”. Un mes después del lanzamiento del servicio en 2014, *Playpen* contaba ya con 60.000 cuentas de usuario. Para el año 2015, habían alcanzado la cifra de 215.000 cuentas, 117.000 publicaciones y 11.000 visitantes únicos por semana. Para desarticular el servicio web, el FBI incautó el servidor *Playpen* y transfirió el sitio a un servidor del FBI bajo una orden emitida por un juez federal del Distrito Este de Virginia (Satterfield, 2016). El FBI ejecutó *Playpen* fuera de su servidor del 20 de febrero al 4 de marzo de 2015, actuación no exenta de dudas en cuanto a la ética en el proceso de investigación pero que, por otra parte, permitió acceder a los ordenadores de 1.000 usuarios de *Playpen* durante ese tiempo, pudiendo recoger así suficientes evidencias para presentar alrededor de 1.500 casos contra personas que acceden a pornografía infantil en *Playpen*.

Figura 14: Página de acceso de la comunidad PlayPen.



Fuente: https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/images/editor/login_page.jpg.

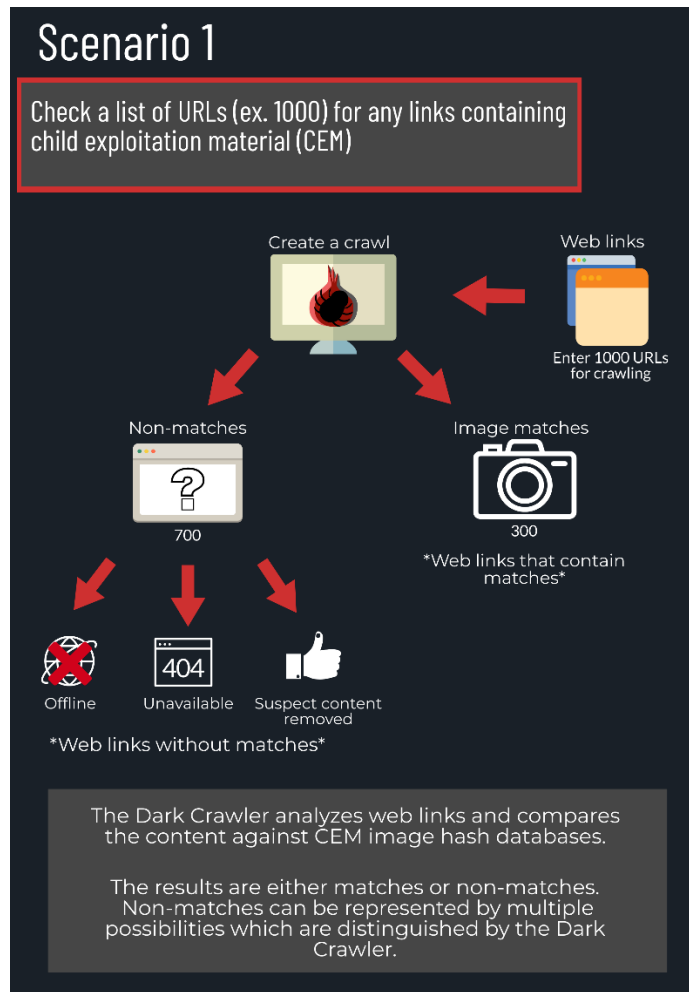
4.4.4.1 Proyecto Thedarkcrawler

En relación con la presencia de pornografía infantil en la *Dark Web*, uno de los proyectos más relevantes en la búsqueda de este tipo de material es el proyecto “*Thedarkcrawler*” (<https://www.thedarkcrawler.com/>).

Desarrollado en el año 2010 por la escuela de criminología de la Universidad Simon Fraser, y actualmente propiedad de Mercur IT Solutions, Inc, el sistema de rastreo denominado “*darkcrawler*” fue diseñado para recopilar datos para un proyecto de mapeo de material de explotación infantil, abstrayendo así al investigador de la complejidad de visualizar contenido web relacionado con la temática. El uso actual del proyecto se ha extendido a otros ámbitos del cibercrimen, dando como resultado 15 publicaciones académicas y 21 presentaciones.

El funcionamiento de *darkcrawler* es de especial interés para la búsqueda de imágenes de explotación sexual relacionadas con menores desaparecidos; según puede apreciarse en la figura 15, la aplicación utiliza *Web Scrapping* con el fin de obtener enlaces hacia páginas con presencia de pornografía infantil (véase apartado 8.1); una vez descartados los falsos positivos y servicios no disponibles, se realiza un seguimiento a las páginas obtenidas, buscando y comparando las imágenes expuestas contra una base de datos propia de menores; la comparación se realiza mediante un proceso de extracción y correlación de hashes.

Figura 15: Workflow del proyecto "thedarkcrawler".



Fuente: <https://www.thedarkcrawler.com/use-cases/scenarios/>.

Capítulo V: Delitos de pedofilia y pederastia

5.1. Fundamentos y desambiguación

En su etimología, la palabra pedofilia o paidofilia deriva del griego “philia / phylos” que es un antiguo término utilizado para referirse al amor fraterno, y “pedeiktos”, cuyo significado hace referencia a individuos jóvenes. El término pedofilia fue acuñado por Richard von Krafft – Ebing en el año 1886 al convenirse que, dentro de los abusadores sexuales, existía un grupo de personas con deseos sexuales hacia menores de edad. La pedofilia, como parte constituyente de las parafilias, hace alusión a una serie de deseos y/o fantasías sexuales hacia actividades fuera de lo normal. (Navarro et al., 2019, p. 10).

En primera instancia, cabe mencionar que existe una clara distinción entre los términos “pedofilia” y “pederastia”, si bien desde el punto de vista clínico la American Psychiatric Association (2000, p. 540) contempla únicamente el primero de los términos. Conforme a lo expuesto por Sociedad Española de Medicina Interna (s.f.), la pedofilia puede ser definida como un trastorno psiquiátrico en el que el afectado tiene excitación o placer sexual mediante actividades o fantasías sexuales que incluyen a niños entre los 8 y 12 años; por su parte, la Real Academia Española define como pedofilia a la *«atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes»* (Real Academia Española, s.f.-f), mientras que el término pederastia hace alusión al *«abuso sexual cometido con niños»* (Real Academia Española, s.f.-e). En consecuencia, se entiende como pedófilo a aquella persona que siente atracción por menores de edad pero que no concreta un escenario de abuso físico; por el contrario, un pederasta es un pedófilo que lleva a cabo el contacto sexual con el menor de edad. Por tanto, según expertos en la materia *«todo pederasta es pedófilo, pero no al revés»* (Abogadospenalistas24, 2022), o lo que es lo mismo, *«no todos los pedófilos son abusadores de niños»* (Navarro et al., 2019, p. 14).

En cuanto a la taxonomía de la pedofilia, y como expone Navarro et al. (2019, p. 9), existen dos tipos diferenciados: los primarios y los secundarios. El primer grupo engloba a aquellos individuos que centran su atención casi exclusivamente en menores de edad, pudiendo sentir rechazo hacia el sexo con personas adultas; por su parte, los individuos que conforman el grupo secundario persiguen encuentros sexuales esporádicos debido a que, dada la incapacidad de resolver problemas emocionales como la soledad, estrés o baja autoestima, estos utilizan a los menores de edad como reemplazo de una relación adulta (Tenbergen et al., 2015, p. 2).

Por otra parte, debe diferenciarse la pedofilia de la “hebefilia” cuyo criterio recae en la edad de los niños; el término pedofilia aplica para aquellos individuos que centran su atención en menores prepúberes, esto es, niños de 12 años o menos (Becerra García, 2009, p. 192), mientras que suele emplearse las palabras “efebofilia” o “hebefilia” cuando el foco de atracción está puesto en adolescentes (Coto & França Tarragó, 2014, p. 59); existe, además, otra tercera distinción denominada “infantofilia” para referirse a aquellos que sienten atracción por menores de cinco años. (Navarro et al., 2019, p. 11).

Por último, y desde un cariz legal, los delitos de pedofilia guardan relación con los referentes a la pornografía infantil tipificados en el art. 198 del CP, mientras que los delitos de pederastia se encuentran estrechamente relacionados con el delito de agresión sexual de menores, recogido en el art. 183 del CP.

5.2. Criminalización aplicable

Conforme a las tipologías de pedofilia relacionadas con las nuevas tecnologías, y teniendo en cuenta el ámbito de aplicación de la presente tesis doctoral, el derecho penal español contempla los siguientes escenarios:

- El art.189 del CP comienza castigando en el aptdo. 1 a) la manipulación de menores con para fines pornográficos:

El que capture o utilizare a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas.¹⁹

Bajo el concepto de *espectáculo* debe entenderse que la víctima ha de intervenir directamente en el acto, por el contrario, no resulta asumible el desempeño del menor en tareas secundarias como camarero o venta de entradas para tales espectáculos; así mismo, el aptdo. 4 del art.189 expone el castigo a la asistencia de espectáculos pornográficos: «*El que asistiere a sabiendas a espectáculos exhibicionistas o pornográficos en los que participen menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección*».

- En relación con el delito de distribución de pornografía infantil, este se encuentra tipificado en el art. 189 letra b) del aptdo. 1)

El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido. A los efectos de este Título se considera pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección.¹⁹

- Por su parte, el aptdo. 5) del art. 189 castiga la posesión de pornografía infantil, en aquellos casos en los que «*para su propio uso adquiera o posea pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección*» contemplando, como es debido, tanto el material virtual como técnico. (Vargas Gallego, 2015).
- Finalmente, cabe señalar el delito de contacto con menores mediante tecnología o delito de ciberacoso sexual infantil, reflejado en el art. 183 ter e introducido por primera vez en la reforma 5/2010 del CP. Bajo el art. 183 ter se contempla como acto delictivo:

1 .El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al

¹⁹ Código Penal [CP]. art. 189. 05 de junio de 2021 (España).

acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.

2. El que, a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.²⁰

Por su parte, y en lo referente al abuso sexual de menores como foco de delitos relacionados con la pederastia, el art. 183 del CP hace referencia a los abusos y agresiones sexuales a menores, con especial atención a aquellos perpetrados mediante contacto físico. Con carácter general, en su aptdo. 1) se procede a la criminalización de los actos de abuso sexual a menores de 16 años, castigándose con penas de prisión de 2 a 6 años, inclusive en aquellos casos donde exista un consentimiento.

En los sucesivos apartados, el artículo contempla una serie de agravantes del delito:

- Cuando en los hechos sea empleada la violencia o intimidación, se castigará con penas de hasta 10 años de prisión. (aptdo. 2)
- Cuando los hechos conlleven el acceso carnal mediante penetración de miembros corporales u objetos, la pena de prisión aplicable será de 8 a 12 años, en el caso del apartado 1, y con la pena de doce a quince años, en el caso del apartado 2 (aptdo. 3)

Teniendo en consideración los anteriores apartados, la pena de prisión aplicable al delito se corresponderá a su mitad superior siempre que concurren algunas de las siguientes circunstancias que se consideran de alta criticidad:

- a) Cuando la víctima se halle en una situación de especial vulnerabilidad por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o por cualquier otra circunstancia, y, en todo caso, cuando sea menor de cuatro años.
- b) Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.
- c) Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
- d) Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se hubiera prevalido de una situación de convivencia o de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.
- e) Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.
- f) Cuando la infracción se haya cometido en el seno de una organización o de un grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades.²⁰

²⁰ Código Penal [CP]. art. 183. 31 de marzo de 2015 (España).

5.3. Características conductuales

5.3.1 Características generales del abuso sexual

Para comprender la fenomenología del delito debe tenerse en consideración que no todos los abusadores sexuales, incluidos pedófilos y pederastas, son iguales ante sus modos operandi, objetivos sexuales y las estrategias empleadas, sin embargo, en términos sociales puede afirmarse que comparten rasgos comunes. A menudo, el conjunto de abusadores sexuales presenta distorsiones cognitivas, proyectando el comportamiento sexual hacia objetivos sexuales inaceptables, o lo que es lo mismo, prefieren formas antisociales de relación sexual ya que les provoca un mayor grado de excitación; es probable que tales preferencias antisociales como es el abuso de menores hayan sido generadas y consolidadas mediante la asociación reiterada entre la excitación sexual y los estímulos infantiles o violentos. Por otra parte, los delincuentes sexuales también presentan problemas a la hora de reflexionar sobre su conducta basada en el abuso o agresión; en este sentido, suelen presentar errores valorativos sobre el papel de la mujer en la sociedad, así como también la justificación de los actos violentos para satisfacer un apetito sexual o la apreciación de menores como parejas sexuales. (Redondo et al., 2007, pp. 187-188).

Según Redondo et al. (2007, p. 189), muchos individuos relacionados con abuso sexual presentan dificultades para comunicarse con otras personas careciendo, por tanto, de habilidades sociales para entablar relaciones y generar empatía hacia los sentimientos de otros individuos, mostrándose más ansiosos ante encuentros sociales; conforme a lo descrito por Martínez-Catena et al. (2016, p. 21), las características psicológicas que se encuentran más cercanas a un perfil pedófilo o pederasta se sitúan dentro de los problemas conocidos como "internalizantes", esto es, trastorno de ansiedad, sentimientos tristeza, fantasías sexuales desviadas, etc, a diferencia de las externalizantes como pueden ser hiperactividad, conductas violentas, tendencias antisociales.

En cuanto a la etiología, y teniendo siempre en consideración la diversidad de perfiles relacionados con el abuso sexual, existe un claro consenso sobre los elementos desencadenantes; el modelo propuesto por Marshall & Barbaree (1990, pp. 258-270) como teoría integrada sobre el proceso de aprendizaje, la biología humana y los factores socio-culturales, expone una serie de elementos determinantes que influyen en la gestación de estos perfiles:

- Elementos biológicos: entendiéndose como aquellos factores inherentes al funcionamiento natural del hombre; por una parte, existe una semejanza entre las células neurológicas-endocrinas que regulan la conducta sexual y aquellas encargadas de la conducta agresiva, y que a su vez, se encuentra relacionada con la secreción de la testosterona, ello conlleva a que el individuo debe aprender, mediante comportamiento social, a distinguir ambos escenarios; por otro lado, la propia naturaleza inespecífica del impulso sexual de los seres humanos requiere un proceso de aprendizaje sobre el comportamiento adecuado en lo referente a parejas y contextos sexuales adecuados e inadecuados.
- Experiencia infantil: este factor se encuentra estrechamente relacionado una sociabilización pobre y/o a la violencia doméstica. La exposición a estas influencias genera una falta de confianza en el niño en su etapa de crecimiento, así también resentimiento y hostilidad. por otra parte, se encuentran aquellos que han sufrido experiencias traumáticas en su

juventud; se entiende como experiencia traumática al abandono familiar, rechazo afectivo o abuso sexual, dando como resultado un alto impacto en la autoestima y las habilidades para relacionarse con su entorno. En conjunto, se espera siempre que estos niños acaben por convertirse en adultos insensibles que sólo se preocupan por su bienestar.

- Contexto sociocultural: la influencia de los padres es elemental en la infancia, sin embargo, los factores fuera de la familia comienzan a ser más influyentes a medida que el individuo crece. Los adolescentes absorben de diversos medios de comunicación todo tipo de mensajes socioculturales que pueden ser determinantes en aquellos momentos en los cuales buscan orientación fuera del núcleo familiar. Cuando la atención temprana no ha sido efectiva, el adolescente utilizará los contenidos que útiles a pesar de que estos no se correspondan con modelos adecuados de conducta.
- Factores transitorios: como ejemplo de este tipo de factores encontramos la desinhibición transitoria; por norma general, los agresores sexuales son capaces de reprimir sus necesidades hasta que existe la oportunidad de acometer sus deseos dentro de un marco de seguridad donde no puedan ser atrapados; en consecuencia, existen muchas circunstancias en las que es el propio delincuente quien desinhibe los delitos sexuales, pero algunas son producto de una influencia externa como puede ser el alcohol y es que gran parte de los delincuentes sexuales reportan el uso excesivo de alcohol como un factor facilitador ante el abuso sexual, aunque a menudo también puede ser utilizado como excusa.

5.3.2 Características generales del abusador de menores

En términos demográficos existe un cierto consenso en cuanto a los rasgos comunes de los pedófilos; por ejemplo, hay estudios que indican una mayor presencia de individuos de raza blanca, con edades comprendidas entre los 25 y 50 años; con respecto a las capacidades intelectuales, por norma general, los delincuentes asociados a la pornografía infantil tienen una inteligencia superior a la media (Houteppen et al., 2014, p. 2), una característica que, como veremos más adelante, difiere en función del contexto (online u offline).

En lo relativo a las preferencias sexuales ante menores de edad, estas pueden ser exclusiva de un género (niño o niña) o hacia ambos sexos. Según el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (American Psychiatric Association, 2000, p. 540) aquellas personas que se sienten atraídas por niñas, por lo general, enmarcan su preferencia de edad entre los 8 y 10 años, mientras que los individuos que tienen como foco sexual los niños los prefieren por encima de los 10 años.

La pedofilia es un fenómeno multifactorial donde influyen tanto elementos psicosociales como biológicos; entre los aspectos psicosociales, son los factores externos unos de los principales condicionantes en el desarrollo del abusador sexual infantil, esto es debido a que el estrés medioambiental es capaz de incrementar los impulsos y la necesidad de atacar a niños; a modo ilustrativo, los abusos sexuales en etapas tempranas del crecimiento son, por lo general, un elemento determinante en el desarrollo de la personalidad, esta relación se conoce como “ciclo víctima-abusador” o “fenómeno del abusador abusado” (Becerra García, 2009, p. 191), característica común a todos los perfiles de abusadores sexuales, tal como exponen Marshall & Barbaree (1990, p. 261).

Por parte de los factores biológicos, los pedófilos presentan un conjunto de anomalías neurológicas relacionadas con el desarrollo del sistema nervioso central; en este sentido, Pinillos (2014, p. 139) evidencia una disminución de la *«sustancia gris en los circuitos frontoestriatales y en el estriado ventral»*, traducándose en la dificultad para inhibir conductas repetitivas tales como el trastorno obsesivo – compulsivo. También presentan notables diferencias en el sistema límbico y en la sustancia gris de estructuras encargadas del desarrollo del comportamiento sexual. Por último, se han hallado *«asociaciones negativas entre la pedofilia y los volúmenes de la sustancia blanca bilateral de los lóbulos parietales y temporales, notándose una clara diferenciación en la sustancia blanca, en fascículos que conectan regiones corticales que responden a señales sexuales»*.(Pinillos, 2014, p. 139).

Respecto al proceso de ejecución de la parafilia relacionada con menores de edad, existe una gran variabilidad de actos sexuales que pueden devenirse de la pedofilia, pudiendo abarcar desde actividades como el exhibicionismo o masturbación en presencia de menores, hasta otras asociadas al delito de pederastia como penetración anal o vaginal. Por lo general, estos individuos no usan la fuerza para acometer una actividad sexual con los niños, sino que hacen uso de varias técnicas de manipulación psíquica y desensibilización (Becerra García, 2013, p. 2). Otro rasgo característico de los pedófilos es que muestran altos niveles de impulsividad, y que suelen acometer actos premeditados y planificados, dificultando con ello su detención. (Acuña, 2014, p. 5).

Desde la perspectiva victimológica, se conoce que los delitos de pedofilia afectan más a las niñas como víctimas que a los niños; según lo expuesto por Finkelhor (1994, p. 411), en un estudio basado en el análisis de muestras de 21 países *«se ha detectado abuso sexual en al menos el 7% de las mujeres y al menos el 3% de los hombres»*, una prevalencia confirmada posteriormente por Pereda et al. (2009, p. 337), entre otros. En la misma dirección, y bajo un contexto nacional, un estudio conducido por Lameiras Fernández et al. (2008, p. 2) concluyó que en España sufren abusos sexuales entre el 20% y 25% de las niñas y entre el 10% y el 15% de los niños, sin embargo, Ferragut et al. (2021, p. 8) en una entrevista elaborada a 1071 adultos españoles, observaron que no existe una clara diferencia de género en el los abusos sexuales experimentados por los participantes y que la primera experiencia vivida se situó en torno a los 6 años de edad.

Sobre la duración de los actos, un estudio llevado a cabo por Daigneault et al. (2007, p. 420) basado en la entrevista a un grupo de 160 adolescentes pertenecientes a un centro de servicios de protección, determinó que los pedófilos eran principalmente miembros de su familia inmediata de las víctimas (51%), además, el maltrato suele conllevar contacto físico (100%), penetración (72%) y uso de la fuerza (28%) y tiene una duración media de 1,6 años.

Con independencia a los estudios mencionados, Navarro et al. (2019, p. 8) afirma la existencia de una limitación o escasos de datos relativos a abusos sexual a menores, debido a que gran parte de estos delitos no son denunciados en el momento, sobre todo si ocurren dentro del ámbito familiar. En cambio, los estudios de prevalencia suelen centrar más su atención en el número de personas adultas que afirma haber sufrido abusos sexuales en su infancia, hecho que aporta un conjunto de datos más fiables y realistas ante estos delitos.

En este sentido, se ha informado una alta proporción de pedófilos que sufrieron abusos cuando eran niños y que muestran predilección por víctimas de edad similar a la que tenían cuando sufrieron el abuso (Becerra García, 2009, p. 191).

En suma, y dada la complejidad multifactorial del fenómeno delictivo, hace de la pedofilia uno de los comportamientos más complejos de estudiar en términos

psicológicos y sociales, convirtiéndose también en uno de los modelos conductuales más resistentes al cambio dado el nivel de reincidencia. (Redondo et al., 2007, p. 188).

5.3.3 Características particulares de perfiles seleccionados

Teniendo en cuenta la amplitud del término pedofilia, así como también la relativa ausencia de rasgos comunes en este tipo de patología y ámbito delictivo, se pretende realizar una revisión específica del siguiente conjunto de perfiles:

Pedófilos en el ámbito online:

- Pedófilos consumidores que almacenan y/o distribuyen pornografía infantil, contemplándose tanto aquellos perfiles que no transgreden la barrera digital (pedófilos) como aquellos que, en efecto, buscan ir un paso más allá (Perfil A).
- Pedófilos que contactan con menores mediante tecnología, esto es, ciberdelincuentes que utilizan diversos canales de comunicación como fuente de acceso a las víctimas (Perfil B).

Pedófilos en el ámbito offline:

- Pederastas que ejercen abuso sexual físico sobre menores de edad (Perfil C).

La contextualización de estos perfiles ha sido abordada desde una perspectiva atómica, no obstante, las características y evidencias de perfiles duales o mixtos son recogidas en el capítulo VII. Finalmente, los perfiles han sido seleccionados, por una parte, dada la proximidad con el fenómeno relativo al secuestro de menores y, por otro lado, en base a la capacidad de obtención de datos demográficos y de geoposicionamiento mediante la metodología expuesta en la tercera parte de la presente tesis doctoral; queda fuera de alcance la categoría correspondiente a aquellos usuarios que producen pornografía infantil teniendo en consideración la escases de fuentes de datos secundarios y la dificultad para obtener datos primarios.

5.3.3.1 Perfil A

Introducción y contexto

En la actualidad, el acceso a Internet ha modificado la forma de entender el abuso sexual de menores, esto es debido a que la tecnología ha facilitado la disponibilidad y la propagación de contenido relacionado con la pornografía infantil (Ali et al., 2021, p. 3), sin embargo, esta conducta online ha experimentado un largo recorrido hasta llegar a convertirse en un problema a gran escala. Antes de Internet, el material de pornografía infantil existía bajo el formato impreso o cinematográfico y el acceso al mismo resultaba limitado; esto se debe a que, por una parte, la obtención de material de abuso sexual de menores requería saber en todo momento dónde podía obtenerse y la transacción suponía, en ciertas ocasiones, que el comprador se identificase ante otros, volviéndose una actividad con un alto riesgo de detención; por otro lado, debido a la prohibición de este tipo de material audiovisual los costes de adquisición eran muy altos. Todo ello se traducía en complicaciones para el vendedor y distribuidor, representando por aquel entonces delitos poco habituales. (Bates & Metcalf, 2007, pp. 2-3). La aparición de Internet ha supuesto una revolución en cuanto a la velocidad y facilidad de acceso a contenido de toda índole, incluida la pornografía infantil; como prueba de ello, y si bien la presencia total de pornografía infantil en Internet es difícil de cuantificar, la *Internet*

Watch Foundation (2021, p. 35) ha confirmado en su informe correspondiente al año 2021 la existencia de 252.194 URLs que contienen imágenes de abuso sexual infantil.

Todo parece indicar que, a priori, constituye un verdadero desafío trazar un perfil común entre los consumidores de pornografía infantil online. Un estudio de Coto & França Tarragó (2014, p. 61) señala que los miembros de Interpol consultados sobre sujetos procesados en los años 2011 y 2012 en Uruguay, no han podido encontrar denominadores comunes en cuanto a la profesión de los mismos, el grado de contacto con menores en su vida cotidiana o laboral, estado civil, edad, nivel de ingresos, y antecedentes policiales.

Sin embargo, y pesar de aunar este apartado a aquellos individuos que poseen y/o distribuyen contenido relacionado con pornografía infantil, es menester recordar que se trata de dos delitos que no tienen por qué coexistir en una misma persona, y es por ello por lo que el Código Penal español hace una clara diferenciación entre ambas actividades, tal como especifica de la Mata Barranco (2019, p. 29). Por su parte, el delito de distribución de pornografía infantil se encuentra tipificado en el art. 189 letra b) del aptdo. 1) «*El que produjere, vendiere, distribuyere (...) por cualquier medio de pornografía infantil (...)*» mientras que la pena impuesta por posesión de pornografía infantil se encuentra recogida en el mismo artículo, en su apartado aptdo 5) «*El que para su propio uso adquiriera o posea pornografía infantil (...)*». (Código Penal [CP]. art. 189. 05 de junio de 2021 (España)). El detalle de la criminalización de ambos perfiles puede encontrarse en el apartado 5.2 del presente documento.

En relación al significado de las palabras claves para catalogar dichos delitos, y conforme a lo expuesto por la Real Academia Española, el verbo “poseer” expresa la acción de «*Tener en su poder algo*» (Real Academia Española, s.f.-h) haciendo alusión a un objeto o un bien, mientras que el verbo “distribuir” hace referencia a «*Dividir algo entre varias personas, designando lo que a cada una corresponde, según voluntad, conveniencia, regla o derecho*» (Real Academia Española, s.f.-d).

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a distinguir ambas tipologías de delito bajo el prisma conductual y operativo, aunque en algunos casos se encuentren involucradas las mismas personas, como bien se ha mencionado con anterioridad.

Tenencia (consumidores)

Según afirma Serrano (2012, p. 36), los consumidores son los elementos más activos y esenciales en la cadena de la pornografía infantil en Internet. En términos demográficos, este perfil suele corresponderse a varones con edades comprendidas entre los 30 y 45 años, solteros, con un conocimiento alto en informática y un trabajo estable. Los adictos a este tipo de material dedican cada vez más tiempo a la navegación en Internet dada su necesidad creciente por descargar y acumular material de pornografía infantil, lo que les obliga a buscar nuevos canales de distribución y a pertenecer a grupos de comunidades de pedófilos. Por su parte, estudio reciente de Steel et al. (2023, pp. 6-7) pone en entredicho la habilidad de los consumidores de material pornográfico infantil en el uso de nuevas tecnologías, evidenciando que una baja proporción de los pedófilos analizados contaban con carreras de técnicas o científicas, en comparación con el grupo de referencia utilizado en el estudio, y que el nivel de uso de mensajería instantánea por parte del primer grupo (ciberdelincuentes) era menor que el grupo de referencia.

En comparación con los delincuentes del Perfil C (abuso offline), los usuarios que consumen material multimedia presentan un patrón pedófilo de excitación sexual más

fuerte (Babchishin et al., 2011, p. 101), así como también una mayor adaptación psicosocial y menos características antisociales que el abusador de Perfil C (menor consumo de sustancias estupefacientes, escasos antecedentes delictivos, etc.). Además, los consumidores presentan un mayor nivel de autocontrol y empatía (Babchishin et al., 2011, p. 101; Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 24), y en comparación con el Perfil C tienen menos probabilidades de respaldar los delitos con creencias del tipo "la víctima disfrutó lo que sucedió" o "la víctima no fue dañada con lo sucedido" (Elliott et al., 2013, p. 11). En suma, parece que los individuos que solo descargan o visualizan material multimedia de pornografía infantil, a pesar de su tendencia pedófila, cuentan con barreras psicológicas y un estilo de vida que les impide transgredir la protección que brinda Internet (Babchishin et al., 2015, p. 45).

La conducta de poseer, guardar o registrar contenido digital puede llevarse a cabo mediante diversos medios de almacenamiento físico (*pendrives*, CD, discos duros) o almacenamiento sin acceso físico (instancias *Cloud*). El comportamiento derivado de descargar (voluntariamente) pornografía infantil supone el registro y almacenamiento de datos relacionados con la actividad delictiva, dejando consigo una traza completa de la actividad delictiva. Por otro lado, puede diferenciarse la descarga al acceso mediante *streaming*, el cual permite un acceso gradual y secuencial al contenido sin necesidad de ser descargado íntegramente. La utilización de sistemas basados en *streaming* es, por lo general, más compleja para el usuario medio en comparación con la descarga directa, hecho que pone de relieve una evidencia probatoria subyacente al consumo de pornografía infantil y es que «*probablemente terminarán siendo perseguidos y sancionados penalmente sujetos que carezcan de conocimientos informáticos*» (Lux, 2014, pp. 34-35).

Aunque existe una relación entre la visualización y/o descarga de pornografía infantil y la atracción sexual por los menores, según Beech et al., (2008, p. 224) y Sotoca-Plaza et al. (2020, p. 22) conviene distinguir dos tipos de consumidores de pornografía infantil: aquellos que únicamente descargan pornografía infantil y suelen padecer pedofilia, y aquellos que descargan material de distinta naturaleza, de manera indiscriminada o curiosa, sin tener especial predilección por el material sexual infantil.

Sumadas a las anteriores categorías, debemos contemplar un último escenario donde el usuario visualiza y/o descarga material de pornografía infantil de forma accidental. En este sentido, Rincón & Rincón (2023) señalan que si bien ambas acciones son ilícitas per sé, no dejan de corresponderse a delitos dolosos, en otras palabras, debe existir intencionalidad para que la visualización o descarga pueda considerarse un delito. Si bien deberá someterse al dispositivo del sospechoso a un análisis forense para determinar su culpabilidad, podría considerarse un escenario de accidente fortuito el descargar un archivo con un titular engañoso de "cine para adultos" y que finalmente resultase contener pornografía infantil.

Distribución


El uso de Internet permite distribuir ficheros de abusos sexuales a menores desde diversas vías, siendo las más habituales las páginas web y servidores *FTP* (tanto en *Surface Web* como en *Deep Web*), las redes del tipo *P2P*, redes sociales y sistemas de mensajería instantánea como pueden ser chats diseñados a medida o aplicaciones propietarias como *Skype*, *Whatsapp*, etc.

Tal como se adelantaba en el apartado 4.3, y conforme a los datos expuestos por la Fundación Alia2, España se ha situado como el segundo país en generar un mayor movimiento de pornografía infantil dentro de las redes *P2P* (Coto & França Tarragó, 2014, p. 56). Bajo esta premisa se calcula que más de 16.000 personas en España

intercambiaron archivos susceptibles de contener pornografía infantil en el año 2010 (Serrano, 2012, p. 37).

En las siguientes noticias del año 2016 y 2022 pueden apreciarse ejemplos actuales sobre los principales medios de distribución de pornografía infantil en Internet.

Noticia 1: Ficha NT01 de medios de distribución en Internet

Identificador de la muestra	NT01
Medio	Guardia Civil
Titular	La Guardia Civil detiene a 8 personas por consumir pornografía infantil a través de la red TOR
Fecha	22/03/2016
País de los hechos	España
Evidencia	<p>La Guardia Civil detiene a 8 personas por consumir pornografía infantil a través de la red TOR</p> <p>Los archivos se encontraban ubicados en un página donde sus miembros compartían archivos y links de contenido pedófilo</p> <p>Los usuarios que accedían a la red TOR, en concreto a la página objeto de la investigación, se ubicaban en distintos puntos de la geografía nacional</p> 
Enlace	https://www.guardiacivil.es/ga/prensa/historico_prensa/5693.html (último acceso 10/01/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	A
Resumen	<p>La Guardia Civil ha desarrollado la operación “TOR ESPAÑA”. Han sido detenidas 8 personas de Madrid, Valencia, Murcia y Gijón por intercambiar pornografía infantil a través de la red Tor. que ha culminado con la detención de 8 personas en España por intercambiar pornografía infantil a través de la red TOR.</p> <p>Las imágenes encontradas fueron clasificadas de “extrema dureza”.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.guardiacivil.es/ga/prensa/historico_prensa/5693.html

Noticia 2: Ficha NT02 de medios de distribución en Internet

Identificador de la muestra	NT02
Medio	El Periódico Mediterraneo
Titular	Solicitan 8 años por tener 3.000 archivos de pornografía infantil en Castellón
Fecha	30/05/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>EL JUICIO SERÁ ESTE VIERNES EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL</p> <h2>Solicitan 8 años por tener 3.000 archivos de pornografía infantil en Castellón</h2> <p>Tenía conversaciones con terceros en las que se pedían material pedófilo. El vecino de Castelló usaba programas P2P y distribuía a la vez que descargaba</p> <p>Núria B. Bigné Castellón 30-05-22 06:00 Actualizado a las 06:53</p> 
Enlace	https://www.elperiodicomediterraneo.com/sucesos/2022/05/30/castellon-solicitan-8-anos-pornografia-infantil-archivos-66678235.html (último acceso 10/01/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	A
Resumen	<p>Un hombre de 56 años es detenido en Castellón por posesión y distribución online de 3.000 archivos de pornografía infantil. Le han sido requisados 11 discos duros.</p> <p>«Aunque el procesado se ocultaba en la dark web (sitios con fines delictivos o contenido ilegal)» su principal fuente de adquisición eran las redes P2P.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.elperiodicomediterraneo.com/sucesos/2022/05/30/castellon-solicitan-8-anos-pornografia-infantil-archivos-66678235.html>

Noticia 3: Ficha NT03 de medios de distribución en Internet

Identificador de la muestra	NT03
Medio	El Digital de Albacete
Titular	Acusado en Albacete de distribuir pornografía infantil a través del móvil por Whatsapp y Telegram
Fecha	05/06/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>Acusado en Albacete de distribuir pornografía infantil a través del móvil por Whatsapp y Telegram</p> <p>Fiscalía pide para un hombre en Albacete una pena de 8 años de prisión por un presunto delito de distribución de material pornográfico de menores</p> <p><small>📍 Llanos Esmeralda García · 5 junio, 2022 · 18:00</small></p> <p><small>🏠 Inicio / Justicia: Noticias y actualidad / Acusado en Albacete de distribuir pornografía infantil a través del móvil por Whatsapp y Telegram</small></p> 
Enlace	<p>https://www.eldigitaldealbacete.com/2022/06/05/acusado-en-albacete-de-distribuir-pornografia-infantil-a-traves-del-movil-por-whatsapp-y-telegram/ (último acceso 10/01/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	A
Resumen	<p>El acusado, natural de Albacete, habría recibido entre los años 2020 y 2021, a través de Whatsapp y Telegram, un total de 385 archivos multimedia de pornografía infantil, haciendo uso de su teléfono móvil y una tarjeta micro SD como medios de almacenamiento.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.eldigitaldealbacete.com/2022/06/05/acusado-en-albacete-de-distribuir-pornografia-infantil-a-traves-del-movil-por-whatsapp-y-telegram/>

Desde una perspectiva de mercado, la monetización del contenido online se ha convertido en un factor relevante para los ciberdelincuentes, de esta manera, los medios de distribución incluyen, principalmente, mecanismos de pagos con criptomonedas (Europol, 2021b, p. 9) para que los usuarios descargan el material, y en ocasiones, aquellos sistemas que no permiten descargas directas, incluyen publicidad incrustada para generar una ganancia indirecta a través de visualizaciones, de tal forma que un usuario puede acceder a un sitio de pornografía infantil sin previo pago pero se encontraría aportando un beneficio económico al propietario mediante la publicidad empleada a tal fin (Serrano, 2012, p. 37).

Por lo general, y con total independencia de los principales medios enumerados, el proceso de distribución funciona mediante un sistema de invitación como es el caso de las redes *friend-to-friend* (F2F), o mediante sistemas encriptados o anónimos como los servicios situados en la *Deep Web* (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 22), facilitando la proliferación de comunidades de intercambio o comunidades pedófilas. Según Sotoca-Plaza et al. (2020, p. 23), las comunidades pedófilas son agrupaciones donde se transmiten experiencias e ideas en torno a la pornografía infantil, normalizando de esta manera las relaciones sexuales con menores, aunque no sean delictivas per se, «*porque la apología de la pedofilia no está tipificada en el Código Penal español, habitualmente se constituyen como el medio de conocer gente con la que tener la oportunidad de intercambiar imágenes de explotación sexual infantil por otros canales*» (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 23).

Las comunidades de pedófilos tienen un amplio recorrido a lo largo de la historia y su ámbito no siempre se ha enmarcado dentro de las nuevas tecnologías y el refugio anónimo que estas pueden otorgar; como ejemplo de organizaciones públicas de pedófilos encontramos a la Red de Información sobre Pedófilos (PIE) del Reino Unido, activa hasta los años '80 con un período de existencia de 10 años (de Castella & Heyden, 2014), o la Asociación Norteamericana de Amor entre Hombres y Niños (NAMBLA, 2011) activa desde 1978. En la actualidad, existe una extensa comunidad online que busca desasociar la palabra pedofilia para referirse a un conjunto de individuos que autodenominan como Minor Attracted Persons o MAPs, por sus siglas en inglés (Malham, 2021, p 4).

Estos grupos abogan por una normalización del fenómeno delictivo, y con ello la liberalización de las leyes penales relacionadas con el sexo entre adultos y niños (De Young, 1988, pp. 585-586).

Figura 16: Página principal de NAMBLA



Fuente: <https://www.nambla.org/>.

Según Beech et al. (2008, p. 221) existen entre estas comunidades aspectos organizativos compartidas con otras fuera del ámbito digital, entre los cuales pueden enumerarse los siguientes:

- Jerarquía y grupos estructurados en base al reclutamiento de víctimas, la producción y distribución de pornografía infantil y el establecimiento de una red de usuarios clientes.
- Existencia de una moneda de cambio o comercio (imágenes, videos e, incluso, los propios menores involucrados).
- Despliegue de un sistema de comercio electrónico.
- Existencia de mecanismos organizados de difusión, esto es, grupos de noticia, correos electrónicos, etc.
- Sistema de exclusión de nuevos miembros basados en requisitos de aportes (por ejemplo, aporte de 100 videos nuevos para pertenecer a la comunidad).

Por último, cabe preguntarse si la distribución de pornografía infantil constituye siempre un delito. Según exponen Rincón & Rincón (2022), aunque resulta más complejo demostrar lo contrario en caso de acusación, ha de tenerse en cuenta que la comisión del delito ha de ser dolosa, de tal manera que un individuo que no ha tenido constancia expresa de que se encuentra distribuyendo material no puede ser sancionado por dicho delito. Un ejemplo de ello lo encontramos en el uso de redes P2P, donde un usuario puede descargar accidentalmente un video de pornografía infantil e inmediatamente, como parte integrante de la red de distribución, comenzar a compartir el fichero sin conocimiento del contenido real.

5.3.3.2 Perfil B

Introducción y contexto

El delito de contacto con menores mediante tecnología, comúnmente denominado “*Grooming*”, “*Child Grooming*” o “*Sexual Grooming*” (Craven et al., 2006, pp. 287-288), hace alusión al proceso mediante el cual una persona adulta establece o construye una relación con un menor de edad, ya sea en persona o mediante el uso de medios informáticos y tecnología de comunicaciones, con el fin de facilitar el acercamiento sexual en línea o fuera de línea con el niño, derivando así en un proceso de captación (Gemara et al., 2022, p. 1). El agresor puede ser parte de la familia de la víctima, corresponderse a un profesional en el ámbito social de los menores, ser alguien que se acerque a familias vulnerables para encontrar posibles víctimas de trata de menores, o alguien que hubiera establecido contacto mediante el uso de Internet dentro de un proceso de *Online Grooming* (Grupo de trabajo de concienciación & proyecto 4NSEEK, 2021, p. 12). El *Grooming* ejercido en un entorno online es un fenómeno delictivo relativamente reciente y, en buena parte, aún desconocido (Gámez-Guadix et al., 2021, p. 285) que conecta directamente con otras formas de explotación sexual como son la creación de material pornográfico infantil o la agresión física. (International Centre for Missing & Exploited Children, 2017, p. 5).

De acuerdo con Childline (s.f.), un ciberdelincuente enmarcado en este perfil busca establecer una conexión emocional con un usuario menor de edad para conseguir los siguientes objetivos:

- Tener conversaciones de índole sexual en línea o mediante mensaje de texto.
- Solicitar el envío de imágenes de desnudo por parte de la víctima, lo que a veces se denomina *Sexting*.

- Solicitar el envío de videos sexuales por parte de la víctima.
- Realizar actos sexuales en vivo por webcam, buscando que la víctima sea partícipe de ello.
- Reunirse con la víctima en persona.

Para conseguir los objetivos enumerados, y conforme a lo establecido por el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (2019, p. 21), el pedófilo suele optar por la ejecución basada en el siguiente flujo operativo:

- Contacto con la víctima a través de un perfil falso, simulando ser un menor de edad para establecer un lazo de confianza mediante el cual obtener más información.
- Una vez ganada la confianza del menor, aparece el sexo en las conversaciones y mediante la seducción los acosadores buscan una fotografía o un video íntimo de la víctima.
- El ciberdelincuente aprovecha el lazo creado y la información obtenida con el objeto de concretar un vínculo sexual online o el abuso sexual físico, acudiendo para tal fin a la manipulación y al chantaje.

En términos demográficos, los delincuentes detenidos por *Online Grooming* son descritos en su mayoría como hombres blancos, con una mediana de edad de 35 años, educados y con un empleo estable (Walsh & Wolak, 2005, p. 263), un estudio reciente llevado a cabo por Riberas-Gutiérrez et al. (2023, p. 4) reafirma esta aseveración al indicar que la media de edad de personas procesadas por *Online Grooming* en España ronda los 35 años; a su vez se conoce que estos delitos sexuales pueden ser cometidos tanto por individuos adultos como por jóvenes y que un alto porcentaje de esta tipología de pedófilos no cuentan con antecedentes penales previos que guarden relación con menores de edad, o incluso delitos no sexuales; por otro lado, y en relación a la reincidencia, Choo (2009, p. 14) afirma que muchos delincuentes sexuales que comenten un delito sexual siendo aún jóvenes, continúan cometiéndolos hasta la edad adulta. Desde una perspectiva clínica, y a diferencia de una conducta pedófila, los delincuentes que manifiestan este tipo de perfil pueden tener infantofilia al denotar excitación con respecto a los niños púberes, o hebefilia en referencia a una compulsión sexual para los adolescentes mayores, además la parafilia que representa el exhibicionismo es un indicador preciso de un comportamiento ofensivo basado en el envío de imágenes o videos de sí mismos desnudos. (Wolak et al., 2010, pp. 25-26).

El acceso a menores de edad mediante tecnología es, por lo general, un proceso aleatorio; desde la perspectiva de victimización expuesta por el International Centre for Missing & Exploited Children (2017, p. 2), algunos niños que han sido acosados mediante *Grooming* se corresponden a víctimas abordadas al azar, una aseveración que se encuentra alineada con el informe *Child Safety Online: Global challenges and strategies* perteneciente a UNICEF (2012, p. 41), en el cual se confirma la existencia de numerosas pruebas que apuntan a que no existe un perfil estándar de víctima, resultando sorprendente la heterogeneidad de los niños abusados en Internet.

A pesar de que el proceso de abordaje resulte complejo de predecir, se conoce que las víctimas son más frecuentes entre las edades de 13 a 15 años, aunque en la mayoría de estudios el rango de edad se sitúa entre los 13 y 17 años (Choo, 2009, p. 14; Wolak & Finkelhor, 2013, p. 739); por otro lado, y bajo un análisis comparativo entre los años 2000 y 2005 llevado a cabo por K. J. Mitchell et al. (2007, p. 116) sobre el acceso a Internet por parte de aproximadamente 1.500 jóvenes, se observó un aumento en la exposición no deseada a la pornografía entre los niños de 10 a 12 años y de 16 a 17 años. Los usuarios con un perfil delictivo de *Online Grooming* pueden interactuar simultáneamente con varias víctimas mientras desarrollan las relaciones con las

mismas, siendo el género predilecto el sexo femenino (International Centre for Missing & Exploited Children, 2017, p. 2), seguido de menores homosexuales o con la identidad sexual aún no definidos (de Santisteban & Gámez-Guadix, 2017, p. 2); en cuanto a las niñas, estas «*son más propensas a reportar tales experiencias en general en comparación con los niños*» (K. J. Mitchell et al., 2007, p. 120).

A demás de la prevalencia, el abuso sexual de menores mediante el uso nuevas tecnologías supone importantes consecuencias psicológicas para las víctimas, siendo habitual los estados de ansiedad, emociones de vergüenza, generando además mayor riesgo de sufrir sintomatología depresiva y estrés postraumático de por vida. (Wells & Mitchell, 2007. p. 236).

En cuanto a los riesgos de manipulación, mediante un estudio de Webster et al. (2012, p. 25) basado en una encuesta a 1.718 jóvenes en todo el Reino Unido se concluyó que, en usuarios con edades comprendidas entre los 11 y 16 años, el 42% había recibido archivos multimedia de extraños, el 37% había agregado a un usuario desconocido a su mensajería instantánea y un 35% añadió a un usuario desconocido a su grupo de amigos de confianza en las redes sociales.

La baja autoestima, la falta de confianza y la ingenuidad son factores conductuales que incrementan el riesgo entre los menores de ser abordados por depredadores sexuales en Internet. Los adolescentes sexualmente curiosos también tienen altas probabilidades de ser víctimas del *Online Grooming* por encima de aquellos niños menos curiosos. (Choo, 2009, p. 12). Asimismo, algunos estudios han relacionado la sintomatología depresiva y ansiosa previa con una mayor probabilidad de convertirse en víctimas de este fenómeno delictivo (de Santisteban & Gámez-Guadix, 2018, p. 3).

Proceso de captación y persuasión

Según Winters et al. (2020, p. 2), el proceso de captación y abuso en línea sigue, por lo general, una estructura de cinco etapas: 1) selección de un niño vulnerable como objetivo; 2) acceso al menor y aislamiento del mismo con respecto a los demás; 3) desarrollo de mecanismos de manipulación para ganarse la confianza del niño; 4) desensibilización gradual del menor con respecto al contenido sexual y el contacto físico; 5) una vez alcanzada la etapa cuatro, se utilizan estrategias psicológicas para asegurar un abuso prolongado de la víctima.

Conforme a lo expuesto por Choo (2009, p. 16), uno de los principales objetivos dentro de la etapa inicial es la obtención de información privada de las víctimas mediante las siguientes vías:

- Mediante el uso de motores de búsqueda de información pública que permitan encontrar, por ejemplo, actividades e imágenes de los niños.
- Mediante el proceso de involucrar al menor en conversaciones online para, bien sea en canales de chat, redes sociales o juegos online.
- A través de búsquedas realizadas en redes sociales, para las cuales se requiere una identidad supuesta.

Por su parte, los niños se encuentran particularmente abiertos a interactuar con extraños en las redes sociales para así conocer gente nueva o mantener el contacto con otros usuarios conocidos (International Centre for Missing & Exploited Children, 2017, p. 3), ello permite a los ciberdelincuentes acceder a las víctimas bien sea suplantando usuarios con los que guardan una relación estrecha o mediante la creación de un falso perfil; de esta manera, los ciberdelincuentes aprovechan el anonimato que brindan las nuevas tecnologías para acercarse a sus objetivos (Ali et al., 2021, p. 2) haciendo uso de falsas direcciones de correo electrónico y la creación de identidades a medida,

permitiendo hacerse pasar por niños para «ganarse la confianza de sus víctimas durante un período de tiempo antes de introducir un elemento sexual en la conversación en línea y, finalmente, concertar un encuentro físico». (Choo, 2009, p. 14).

En lo que a la primera toma de contacto se refiere, un estudio llevado a cabo por Jones et al. (2012, p. 182) concluyó que 1 de cada 11 niños de los Estados Unidos de América, con edades comprendidas entre los 10 y 17 años, recibieron una solicitud sexual no deseada en Internet; ante esta tipología de propuestas, fueron los jóvenes entre 9 y 14 años quienes las declinaron principalmente, y no registró una disminución significativa en las solicitudes sexuales generadas con foco en jóvenes de 16 y 17 años.

En un estadio más avanzado, y una vez el ciberdelincuente haya conseguido ganarse la confianza de la víctima, este puede alentar al niño a continuar la conversación mediante otras plataformas como, por lo general, salas de chat privadas donde el 61% de los participantes mienten sobre su edad (Bergen et al., 2014, p. 7), o sistemas de mensajería instantánea que facilitan el intercambio de imágenes y videos sexuales, e incluso la transmisión de video en directo. (International Centre for Missing & Exploited Children, 2017, p. 4).

En suma, el proceso de *Grooming* se compone de fases crecientes de manipulación para generar vínculos íntimos y de confianza con el menor para finalmente abusar del mismo en un entorno virtual o fuera de línea (Gemara et al., 2022, p. 2). El tiempo empleado en una conversación entre un ciberdelincuente y un menor hasta conseguir un contexto sexual es variable; algunos orientan su discurso hacia una conversación de índole sexual desde el inicio, mientras que otros son más expectantes y escogen el momento óptimo para acosar a la víctima. El primer grupo utiliza un estilo verbal más agresivo y directo, hablando abiertamente sobre sus intenciones sexuales, mientras que el segundo grupo debate con el menor temas no sexuales para luego introducir gradualmente contenido de índole sexual. (Kleijn & Bogaerts, 2021, p. 873)

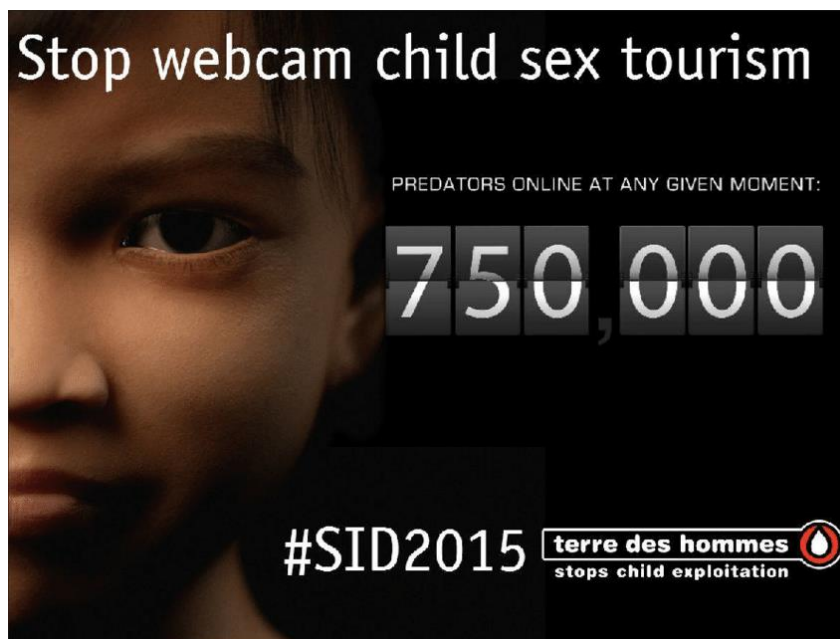
En un trabajo realizado por Katz (2013, pp. 1538-1540) en base a entrevistas con víctimas de abuso sexual infantil en Internet, se demuestra cómo el segundo grupo de depredadores online logra hacer sentir cómodos a los menores en el inicio de la comunicación, preguntándoles por sus intereses o mostrándose preocupados por sus problemas. Transcurrido un tiempo prudencial, los ciberdelincentes comienzan a compartir elementos de contenido sexual, emitiendo preguntas sobre las experiencias sexuales de los menores y solicitándoles fotos o videos esperando, en último término, que el niño conteste con el material solicitado para después buscar un encuentro cercano.

En el año 2013, *Terre des hommes Netherlands*, una ramificación de la organización suiza *Terre des hommes* (tierra de hombres), anunció haber inventado un señuelo llamado "Sweetie" (terre des hommes, s.f.) con el fin de investigar la actividad sexual de los menores por webcam. El prototipo, basado en un chatbot con salas que simulan la conexión en directo de un niño (figura 17), atrajo rápidamente la atención de 1.000 potenciales pedófilos; la concurrencia de los depredadores sexuales constituyó un punto de inflexión para el desarrollo de Sweetie, abandonando la idea embrionaria para poner un mayor énfasis al rastreo de pedófilos del tipo B; en el año 2015, *Terre des hommes Netherlands* publicaron en su cuenta de red social oficial un poster donde especificaban la detección de 750.000 individuos potenciales (figura 18).

Figura 17: Señuelo Sweetie chatbot.



Fuente: <https://www.terredeshommes.nl/nl/programmas/sweetie>.
Figura 18: Señuelo Sweetie para el seguimiento de pedófilos online.



Fuente:
<https://www.facebook.com/Sweetie.International/photos/a.80436180%209576476.1073741828.803980692947921/930457996966856/?type=3&theater%2C%20last%20accessed%20on%20November%2017%2C%202015>.


Si bien ha existido una persistencia notable en sistemas de mensajería instantánea y redes sociales, en los últimos años los depredadores sexuales en línea han centrado su atención en los juegos online como medio predilecto para acceder a los niños y entablar conversaciones con los mismos (Webster et al., 2012, p. 27). Las capacidades técnicas que proporcionan en la actualidad los videojuegos los convierten en un entorno de alto riesgo para los menores de edad, esto se debe a que los videojuegos permiten comunicaciones de video y voz entre usuarios (Federal Bureau of Investigation, 2011). En las siguientes imágenes, pertenecientes a noticias del año 2018 y 2021, pueden apreciarse ejemplos actuales de técnicas de *Online Grooming* aplicadas a Fortnite, un videojuego comercializado a partir del año 2017.

Noticia 4: Ficha NT04 de tipo B en Fortnite

Identificador de la muestra	NT04
Medio	The Sun
Titular	FORTNITE FEARS Chilling Fortnite warning over paedophiles grooming children on the game as National Crime Agency urges parents to be vigilant
Fecha	12/04/2018
País de los hechos	Inglaterra
Evidencia	<p>News > UK News</p> <p>FORTNITE FEARS Chilling Fortnite warning over paedophiles grooming children on the game as National Crime Agency urges parents to be vigilant</p> <p>NCA warns voice and text chats between players over the internet are unable to be turned off meaning children could be chatting to strangers online</p> <p>Holly Christodoulou Ben Lazarus 12:22, 12 Apr 2018 Updated: 14:03, 12 Apr 2018</p>
Enlace	https://www.thesun.co.uk/news/6032635/fornite-warning-nca-paedophiles-grooming-children-online/ (último acceso 10/01/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	B
Resumen	<p>En el mes de marzo del año 2018, una madre de un menor se vio obligada a intervenir en la conversación que mantenía su hijo con un ciberdelincuente en Fortnite, según la madre del niño, el hombre no identificado le preguntó: «¿Sabes qué es el sexo?».</p> <p>Por su parte, un maestro en Bradford dijo que «se sorprendió cuando los alumnos de 11 y 12 años discutieron abiertamente sobre los depredadores del juego».</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.thesun.co.uk/news/6032635/fornite-warning-nca-paedophiles-grooming-children-online/>

Noticia 5: Ficha NT05 de tipo B en Fortnite

Identificador de la muestra	NT05
Medio	Mirror
Titular	Boy, 9, 'groomed on Fortnite' with man telling him he'd be banned if they didn't meet
Fecha	27/01/2021
País de los hechos	Irlanda
Evidencia	<p>Boy, 9, 'groomed on Fortnite' with man telling him he'd be banned if they didn't meet</p> <p>Police have launched an investigation after a relative of the boy spotted him approaching a mystery car in Ardee, Co Louth, Ireland, last Monday after speaking to a stranger on Fortnite</p> <p>By John Kierans & Ryan Merrifield, News Reporter 14:46, 27 Jan 2021</p> 
Enlace	https://www.mirror.co.uk/news/world-news/boy-9-groomed-fortnite-man-23394693 (último acceso 10/01/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	B
Resumen	<p>Un niño de nueve años fue visto por un pariente cuando este se dirigía hacia un coche misterioso asociado con un depredador sexual de Fortnite.</p> <p>Se trata, por tanto, de un agresor dual.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.mirror.co.uk/news/world-news/boy-9-groomed-fortnite-man-23394693>

Noticia 6: Ficha NT06 de tipo B en Fortnite

Identificador de la muestra	NT06
Medio	El Mundo
Titular	Dejan en libertad a un pedófilo reincidente que embaucó a seis menores a través del Fortnite
Fecha	07/03/2021
País de los hechos	España
Evidencia	<p style="text-align: center;">TRIBUNALES</p> <h2 style="text-align: center;">Dejan en libertad a un pedófilo reincidente que embaucó a seis menores a través del Fortnite</h2> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 20%;"> <p>CARMEN HERNÁNDEZ Castellón</p> <p>Actualizado Domingo, 7 marzo 2021 - 16:51</p> </div> <div style="width: 75%;"> <p>El joven investigado, que tiene otros dos procesos abiertos por abuso y acoso sexual a otros dos niños, debe cumplir una orden de alejamiento de las víctimas, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 12 años</p> </div> </div>
Enlace	https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2021/03/07/6043e631fdddf91198b45ff.html (último acceso 10/01/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	B
Resumen	<p>Un joven de 22 años se hizo pasar por un niño para ganarse la confianza de sus víctimas con edades comprendidas entre los 10 y los 12 años; para ello utilizó diversas aplicaciones online, entre ellas Fortnite.</p> <p>El ciberdelincuente solicitó a las víctimas videos de carácter sexual a cambio de dinero o recursos en Fortnite, e incluso llegó a quedar con uno de los menores en un parque cercano a su domicilio.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2021/03/07/6043e631fdddf91198b45ff.html>

A diferencia de un proceso de captación en persona, el ciberacoso permite al depredador sexual una progresión mayor, así como también una amplia variedad de técnicas de persuasión y manipulación, como adulación, promesas, cumplidos, soborno y dinero (DeHart et al., 2016, p. 88; Quayle et al., 2014, p. 1), para presionar y manipular al niño con el afán de que este coopere en el envío de material audio-visual privado, tal como se aprecia en la noticia NT06.

Uno de los métodos más usuales de persuasión y manipulación empleados en el *Online Grooming* es la solicitud de contenido privado; este puede representar un secreto, una confidencia o un conjunto de primeros contenidos con connotaciones sexuales (mediante gestos, poses, etc.); en el momento en el cual el menor de edad acepta el envío de esta información, el agresor pasa a disponer de un arma para seguir exigiendo más contenido mediante el chantaje (Grupo de trabajo de concienciación & proyecto 4NSEEK, 2021, p. 13). Esta técnica basada en el chantaje es conocida como "Sextorsión" (Gemara et al., 2022, p. 2) y su principal finalidad es que la víctima, por miedo o vergüenza a que el contenido sea difundido, siga produciendo más imágenes o videos bajo petición del depredador sexual (Grupo de trabajo de concienciación & proyecto 4NSEEK, 2021, p. 13). Desde la perspectiva victimológica, las víctimas pueden experimentar serios problemas en su salud, como angustia psicológica (Joleby & Landström, 2021, p. 170) temor y ansiedad asociadas a las consecuencias de rechazar los deseos de los ciberdelincuentes (Wittes et al., 2016, p. 23) y, en algunos casos, pueden conducir a situaciones de autolesión y suicidio (Gavrilovi et al., 2019, p. 56).

Otros métodos empleados con regularidad pueden hallarse bajo un estudio llevado a cabo por Santisteban & Gámez-Guadix (2017, pp. 143-144) sobre estrategias de persuasión, en el cual se describen las siguientes tácticas:

- Engaño: entendido como un compendio de técnicas destinadas a la potenciar la falsa identidad del delincuente; a menudo se utilizan historias paralelas donde se ven implicados tanto personajes reales como ficticios para dar credibilidad al engaño.
- Corrupción: método basado en el ofrecimiento de bienes materiales a los menores, generalmente dinero, invitaciones a cenas, pases vips, o books fotográficos.
- Implicación: en base a las estrategias de implicación agresores sexuales tratan de conseguir la implicación afectiva del menor adoptando diversos posicionamientos a medida (amigo, mentor, pareja, etc.) frente a la víctima.
- Agresión: mediante este método, el agresor simula ser diversos personajes ficticios para atemorizar a las víctimas mediante el acoso, la intimidación o la coacción.

5.3.3.3 Perfil C

Bajo el presente apartado se desarrolla el perfil del agresor sexual offline sin relación con el uso de las nuevas tecnologías, para ello resulta imprescindible acentuar las diferencias con respecto a los perfiles online (perfil A y perfil B); el hecho de abordar las principales características del depredador sexual en entornos físicos resultará elemental para comprender las conductas relacionadas con agresores duales expuestas en el capítulo VII.

Como bien se ha podido constatar a lo largo del capítulo, los delincuentes sexuales constituyen un grupo heterogéneo de individuos que ejecutan actos de abusos por innumerables razones, y que cuentan con antecedentes penales y personales únicos

(Robertiello & Terry, 2007, p. 509), representando así una fenomenología criminal con una gran variedad demográfica. Resulta más probable que el perfil del tipo C tenga un menor nivel educativo que los perfiles del tipo A y B (Ioannou et al., 2018, p. 292), siendo el prototipo de hombre joven, solitario, blanco, el más dominante en esta figura delictiva (Mooney, 2022, p. 46); así mismo, resulta más probable que la víctima y el delincuente del tipo C sean conocidos o tengan un lazo familiar, a diferencia de las relaciones online forzadas por perfiles del tipo B (Black et al., 2015, p. 141), en este sentido, Ali et al. (2021, p. 2) señalan que más del 92% de los abusos sexuales a menores -mediante contacto físico- son perpetuados por familiares de la víctima.

En relación a su conducta, mientras que los perfiles del tipo A y B justifican sus comportamientos como hechos incontrolables (Bartels & Merdian, 2016, p. 20), los agresores offline normalizan el abuso de menores alegando un consentimiento mutuo y que la experiencia sexual derivada no constituye ningún trauma para el menor (Ward & Keenan, 1999, p. 825-826) un hecho contrastado por Mooney (2022, p. 48) al especificar que *«las actitudes como creer que la víctima no se opuso al acto o no fue perjudicada, se manifestaron más con los delincuentes de contacto que con los perpetradores en línea»*. Además, un estudio llevado a cabo por Ioannou et al. (2018, p. 297) sugiere que esta tipología de delincuentes someten a sus víctimas a actos más violentos que los perpetrados por los perfiles del tipo A y B, pues no son conscientes del daño infligido ante la falta de autocontrol (Miró Llinares, 2012, p. 255), incluso se tiene constancia que aquellos que delinquen en grupo junto a otros depredadores parecen tener más probabilidades de actuar de una manera abusiva hacia su víctima (Mooney, 2022, p. 50); una explicación a esta conducta extrema la encontramos en el estudio psicológico llevado a cabo por Elliott et al. (2013, p. 4) en el cual se concluyó que los delincuentes del tipo C tenían mayores distorsiones cognitivas y bajos niveles de empatía con respecto a las víctimas.

Por distorsiones cognitivas podemos comprender, en primer término, al conjunto de creencias que los propios delincuentes generan y utilizan para superar las inhibiciones contra el acto delictivo. En segundo lugar, las distorsiones cognitivas están relacionadas con las racionalizaciones utilizadas para justificar el comportamiento una vez cometido el delito. Finalmente, estas distorsiones se desarrollan antes de cometer el delito, reflejando las experiencias distorsionadas de los delincuentes y, por consiguiente, contribuyendo al inicio de la conducta. (Houtepen et al., 2014, p. 469).

A diferencia de los delincuentes del tipo A y B, los cuales tiene acceso a las víctimas durante un corto período de tiempo debido al volumen de oportunidades y la obtención instantánea de los resultado (Quayle et al., 2014, p. 373), los delincuentes sexuales del tipo C son capaces de mantener carreras delictivas de largo recorrido, pues son proclives a presentar más antecedentes penales (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 24; Wolak & Finkelhor, 2013, p. 22) lo que se traduce en poco contacto con las autoridades y un mayor acercamiento hacia las víctimas por un período sostenido de tiempo (Ioannou et al., 2018, p. 293); además, Cockbain et al. (2015, p. 11) sugieren que, a diferencia de los abusos sexuales online, es más probable que este tipo de explotación tenga cabida en lugares semipúblicos o públicos, o establecimientos que atraen a los jóvenes como los establecimientos de comida o alojamientos con Wi-Fi gratuito (Mooney, 2022, p. 51), donde normalmente se esperaría que los delincuentes adoptasen medidas de precaución, aunque rara vez las adoptan.

Por último, y según afirman Wolak & Finkelhor (2013, p. 737) en un estudio comparativo entre los delincuentes online y offline, existen pruebas de que estos últimos utilizan cada vez más las nuevas tecnologías para localizar e interactuar con las víctimas como operativa previa a la búsqueda del contacto físico, dando lugar a la existencia de agresores duales, un perfil mixto ampliamente desarrollado en el capítulo VII.

Capítulo VI: Desaparición de menores

6.1. Definición de persona desaparecida

De acuerdo con la Real Academia Española, la expresión “desaparecido” o “desaparecida” tiene dos posibles interpretaciones:

- «Dicho de una persona: Que se halla en paradero desconocido, sin que se sepa si vive».
- «Muerto». (Real Academia Española, s.f.-b).

Por otra parte, y si bien el art. 181 del Código Civil español (en adelante, CC) incluye un primer acercamiento al término al considerar «*desaparecida una persona de su domicilio o del lugar de su última residencia, sin haberse tenido en ella más noticias*», no existe una definición legal relativa a lo que engloba el término “persona desaparecida” obligando a acudir lo establecido en la Recomendación CM/Rec(2009)12 del Consejo de Europa, fechada el 09 de diciembre de 2009, la cual establece que:

La persona desaparecida es la persona ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social.²¹

Conforme a lo dispuesto en el *I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)* (Ministerio del Interior, 2022^a, p. 1) la definición del Consejo de Europa se encuentra actualmente en vigor y constituye «*el punto inicial de la actividad posterior que se ha venido realizando durante esta última década, tanto desde el Ministerio del Interior, como desde otras instituciones públicas y privadas*»

Finalmente, el *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas*, emitido por el Ministerio del Interior, bajo su apartado segundo (conceptos básicos), establece como definición de “persona desaparecida” a:

Aquella sobre la que sus familiares, amigos y conocidos no tienen noticias de su paradero y su situación personal, independiente de cuál sea su edad (menor o mayor de edad), su sexo, condición, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como cuál sea el motivo que haya provocado la ausencia del entorno en el que habitualmente se desarrollaba y discurría la vida de dicha persona. (Ministerio del Interior, 2019, p. 14).

²¹ Recommendation CM/Rec(2009)12 of the Committee of Ministers to member states, on principles concerning missing persons and the presumption of death. 09 de diciembre de 2009. https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805cff3d.

6.2. Clasificación de personas desaparecidas

Con la entrada en vigor del *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, 2019, p. 15) se introdujo una catalogación de las desapariciones en tres grandes grupos:

- Desapariciones voluntarias.
- Desapariciones involuntarias.
- Desapariciones forzosas.

Bajo esta categorización se excluyen las modalidades de sustracción de recién nacidos, casos incluidos en la Ley de Memoria Histórica y personas afectadas por una orden de búsqueda y captura, a nivel nacional o internacional.

Adicionalmente, y en base a las investigaciones desarrolladas por el CNDES junto a universidades colaboradoras, se estableció como consenso la existencia de cuatro escenarios posibles de desapariciones y tres tipos de desenlaces:

- Escenarios que prevalecen en el ámbito de las desapariciones: Voluntaria-Escape, Voluntaria-Disfuncional, Involuntaria-Accidental e Involuntaria-Forzosa.
- Tipos de desenlace: buen estado de salud, lesionado física/psicológicamente y fallecido. (Ministerio del Interior, 2022b, p. 13)

En lo relativo a las desapariciones voluntarias, éstas tienen lugar cuando una persona que desaparece lo hace sin ningún tipo de factor que le condicione a la hora de tomar esta decisión; la voluntad del desaparecido es no ser hallado o no facilitar información que evidencie su localización. Los motivos y causas asociadas a esta decisión vienen dadas por diversas razones, bien sean de carácter personal, sentimental, familiar, laboral, etc. Las desapariciones voluntarias se subdividen en tres grupos:

- Fugas de personas menores de edad.
- Fugas de personas menores de edad de los centros de protección (en este apartado estaría incluida la categoría de los menores emigrantes no acompañados (MENAS))
- Desapariciones intencionadas de personas mayores de edad, y con plena capacidad jurídica y de obrar. (Ministerio del Interior, 2019, pp. 16-17).

En lo referente a las desapariciones involuntarias, son aquéllas en las que la persona desaparece por causas ajenas a su voluntad; esta categoría es de aplicación siempre y cuando los motivos de la desaparición no se correspondan a hechos criminales. Bajo este apartado, pueden encontrarse tanto mayores como menores de edad cuya razón de desaparición se corresponda a alguna de las siguientes causas:

- Sin Causa Aparente:
Se comprenden en este apartado las desapariciones que no puede englobarse en ninguno de los demás apartados establecidos, incluyendo casos en los que la persona se ausenta de su residencia habitual y se desconoce su paradero, sin motivo aparente para que este hecho se produzca.
A posteriori la información puede ser recalificada como voluntaria, involuntaria de otra naturaleza, o forzosa.
- Personas con deterioros cognitivos, trastornos mentales, enfermedades neurodegenerativas, personas con discapacidad, etc.
- Accidentes.

- Catástrofes provocadas por causas naturales o derivadas de la acción humana (carácter accidental o intencionado). (Ministerio del Interior, 2019, p. 17).

Por último, la modalidad de desapariciones forzosas incluye aquellas personas cuya desaparición se encuentra relacionada con un hecho delictivo o una actividad criminal, afectando tanto a personas mayores como a menores de edad; las desapariciones forzosas se subdividen, a su vez, en las siguientes categorías:

- Desapariciones de personas fundadas en un entorno o ámbito delictivo.
- Sustracción parental de menores de edad (nacional e internacional).
- Echados/expulsados del hogar (menores y personas discapacitadas). (Ministerio del Interior, 2019, p. 18).

Dentro de la primera categoría de desaparición forzosa, se pueden relacionar diversas conductas criminales que desencadenarían la desaparición de una persona. De esta manera, y a modo de ejemplo, podrían existir hechos relacionados con la adhesión a una secta, la detención ilegal, la captación por redes organizadas de trata de seres humanos o secuestro, siendo este último escenario de gran interés para la presente tesis doctoral. A continuación, se profundiza en la definición de desaparición forzosa, así como también sus implicaciones sociales y regulatorias.

6.3. Desaparición forzosa

La desaparición forzosa de personas, también conocida como desaparición forzada, constituye un fenómeno grave y complejo; se trata de una violación a los derechos humanos con un carácter pluriofensivo y con una amplia diversidad de víctimas (Ortega & López, 2015, p. 322).

Bajo el prisma del derecho internacional, la desaparición forzosa representa una de las más graves violaciones a los derechos fundamentales del ser humano, así como un «*ultraje a la dignidad humana*»²² y una «*grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana*»²³. La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en su resolución AG/RES. 666 (XIII-0/83), adoptada el 18 de noviembre de 1983, párr. 4, indica que la práctica de la desaparición forzada constituye un crimen de «*lesa humanidad*»²⁴ a pesar de que en el derecho internacional sólo se consideren de lesa humanidad aquellas desapariciones forzadas que hayan sido cometidas bajo una práctica a gran escala y/o sistemática²⁵.

Las desapariciones a gran escala se traducen, por lo general, en crímenes de guerra, y es partir de las políticas gubernamentales de represión acontecidas en Guatemala, Chile y Argentina durante los años sesenta y setentas, cuando este fenómeno comienza a representar una preocupación a nivel internacional (Pelayo Moller, 2012, p. 18); a raíz de ello, surgió la *Resolución 33/173*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1978, representando la primera condena política mundial a esta práctica, algo que más adelante se vería consolidado en la *Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* (en adelante, DPPDF) como principal instrumento internacional y bajo el cual se establece, en su art. 7, que «*Ninguna circunstancia, cualquiera que sea, ya se trate de amenaza de guerra, estado de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otro estado de excepción, puede ser invocada para justificar las desapariciones forzadas.*»²⁶

6.3.1 Definición ampliada

Como bien se ha evidenciado, las desapariciones forzosas se corresponden a actos que atentan contra los derechos humanos e incluso pueden incurrir en atentados de lesa humanidad; para comprender aún más el fenómeno, debemos ampliar la conceptualización y la definición través de los principales tratados y legislaciones; no obstante, y dada la pluralidad de los instrumentos internacionales que buscan establecer sus propias definiciones, hemos de realizar una transcripción de las mismas para construir un marco de referencia común.

Así la DPPDF, en su tercer preámbulo, establece que se tratan de actos a través de los cuales:

²² Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .2.

²³ Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Organización de los Estados Americanos. p. 8.

²⁴ Resolución AG/RES. 666 (XIII-0/83). Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 1983. p. 73.

²⁵ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .1.

²⁶ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .3.

Se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.²⁷

En segundo término, la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas (en adelante, CIDFP) considera la desaparición forzada como:

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.²⁸

A su vez, la *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* (en adelante, CIPPDF), adoptada el 20 de diciembre de 2006 y en vigor desde el 23 de diciembre de 2010, considera como desaparición forzada al:

El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.²⁹

Por último, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (en adelante, ER), establece, bajo su artículo 7, que la desaparición forzada se corresponde a un crimen de lesa humanidad al considerarlas como:

La aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.³⁰

Dada la diversidad de aproximaciones al concepto de desapariciones forzadas, resulta de vital importancia consensuar una definición basada en unos criterios o elementos constituyentes que permitan acreditar que se ha producido una desaparición forzosa; de esta manera, Taibi Sferrazza (2019, p. 133), en su estudio sobre la definición

²⁷ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .1.

²⁸ Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Organización de los Estados Americanos. p. 2.

²⁹ Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2010, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

³⁰ Estatuto de roma de la Corte Penal internacional (documento A/CONF.183/9). Secretaría General de las Naciones Unidas. 17 de julio de 1998, p. 6.

de la desaparición forzada en el derecho internacional, considera que debe estar integrada por tres elementos constituyentes: la privación de libertad, la denegación de información y el sujeto activo. A continuación, se exponen los fundamentos de estos componentes con especial atención a los sujetos activos.

6.3.1.1 Privación de la libertad

La privación de la libertad representa el principal factor conductual de la desaparición forzada «*ya que con ella se inicia la ejecución de este ilícito*»; adicionalmente, en la privación de libertad no es necesaria la ejecución de un método o una modalidad concreta para la comisión de esta conducta, únicamente se requiere que la víctima sea privada de su libertad (Taibi Sferrazza, 2019, p. 137).

En cuanto a su definición, los instrumentos internacionales han hecho alusión a este elemento bajo diversos enfoques. Tanto la DPPDF y la CIPPDF incluyen la terminología como parte constituyente de la definición de desaparición forzada, así la DPPDF especifica que «*se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma*»³¹ y la CIPPDF «*el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad*»³². A demás, el ER también se encuentra alineado con la anterior definición, al considerar el arresto, la detención y el secuestro como los tres tipos de acciones diferenciadas que privan de la libertad a una persona³³. En esta línea, se comprende por el término “arresto” a la «*detención provisional del acusado en un asunto penal*» (Real Academia Española, s.f.-a), por “detención” a la «*privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente*» (Real Academia Española, s.f.-c), y “secuestro” a la «*acción y efecto de secuestrar*» (Real Academia Española, s.f.-j), esto es, «*retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines*» (Real Academia Española, s.f.-i).

Sin embargo, y conforme a lo reseñado por Taibi Sferrazza (2019, p. 137), las anteriores definiciones han sido ampliamente criticadas por su falta de precisión y la inexistencia de una lista exhaustiva de conductas privativas de libertad, estableciéndose la CIDFP como el único instrumento internacional en emplear una fórmula más amplia, el cual consolida la siguiente definición:

Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria. Se entiende entre esta categoría de personas, no sólo a las personas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales; instituciones para niños, niñas y

³¹ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .1.

³² Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2010, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

³³ Estatuto de roma de la Corte Penal internacional (documento A/CONF.183/9). Secretaría General de las Naciones Unidas. 17 de julio de 1998, p. 30.

adultos mayores; centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo o refugio, apátridas e indocumentados; y cualquier otra institución similar destinada a la privación de libertad de personas.³⁴

6.3.1.2 Denegación de información

Según Taibi Sferrazza (2019, p. 141). Se entiende como denegación a la negativa u ocultamiento de la privación de libertad o de la información sobre la suerte y el paradero de la víctima, permitiendo diferenciarla del secuestro o la detención ilegal.

La denegación de información representa la segunda fase de la desaparición forzada, debido a que los instrumentos internacionales la consideran como una acción ejecutada tras la privación de la libertad; así, la CIPPDF, en su art. 2, hace uso de la expresión “*seguida de*” mientras que la DPPDF utiliza el sintagma “*que luego*”; por otra parte, y dependiendo el caso, es posible que la privación de la libertad y la denegación de la información coexistan desde su inicio con el objetivo de ocultar el paradero de la víctima.

Desde un aspecto práctico, la denegación de información puede llevarse a cabo mediante diversas vías, siendo recurrente la ocultación intencionada de información impidiendo a los interesados el conocimiento, bien sea mediante la destrucción de las fuentes de información o la entrega de información falsa o tergiversada; en todos estos supuestos se enmarca la conducta de la denegación de información (Andreu-Guzmán, 2001, p. 82).

6.3.1.3 El sujeto activo

Las primeras manifestaciones y perspectivas de la desaparición forzosa se encontraban asociadas a los delitos gubernamentales, esto es, delitos cuyo sujeto activo era el Estado; como ejemplo de ello, puede reseñarse la desaparición de 30.000 personas bajo el régimen militar acontecido en Argentina entre los años 1976 y 1983 (Jefatura de Gabinete de Ministros, 2021), o los 20.329 individuos desaparecidos entre 1980 y 2000 en Perú según el Ministerio de Cultura de Perú (2018). Si bien es cierto que a lo largo de la historia ciertos regímenes totalitarios y represores promovían y ejecutaban las desapariciones, actualmente pueden deberse a otros escenarios donde tienen cabida agentes no estatales como, por ejemplo, guerrillas, terrorismo u organizaciones criminales, abriendo consigo un amplio abanico de perfiles de sujetos activos.

Antes de abordar las diferentes clases de agentes implicados en las desapariciones forzosas, resulta ineludible acudir a los principales instrumentos internacionales para conocer como el sujeto activo ha sido regulado en cada uno de ellos.

En este sentido, encontramos una primera definición en el preámbulo de la DPPDF, la cual considera que la desaparición forzosa puede ser cometida «*por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento*»³⁵. La CIDFP, en su art. 2, estima que la desaparición forzosa puede estar cometida por “*agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado*”³⁴, seguidamente, en el art. 3 especifica que los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para investigar sobre

³⁴ Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Organización de los Estados Americanos. p. 2.

³⁵ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p. 1.

las conductas definidas en el artículo 2 que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para procesar a los responsables.

Por último, el ER considera que la desaparición forzosa puede ser ejecutada por «*un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia*»³⁶. La puesta en común de las anteriores definiciones permite discernir los agentes estatales de los agentes no estatales, cuya diferencia radica en si el ejecutor es parte o no del gobierno de un país.

En el caso de los agentes estatales, el sujeto pertenece a la estructura del Estado (Taibi Sferrazza, 2019, p. 155). Según el autor, existen dos clases de agentes estatales: los directos, que forman parte de la estructura orgánica del Estado y los indirectos que se corresponden a sujetos que actúan con la autorización del Estado; el análisis comparativo llevado a cabo por Ambos & Böhm (2009, p. 229), sobre legislación internacional en materia de desapariciones forzosas, no hace más que confirmar esta categorización al afirmar que el Estado puede ser el actor directo, o puede «*ordenar, autorizar, consentir o apoyar a particulares o grupos de particulares*», existiendo, por tanto, un consenso de que el delito pueda ser cometido tanto por agentes estatales como agentes particulares que, aunque no sean parte constituyente del Estado, actúan en vinculación con el mismo.

En relación con la intencionalidad de los actos, la definición de agente estatal abarca todo tipo de motivos, como pueden ser: «*motivos políticos, raciales, étnicos, o religiosos; desapariciones forzadas por razones de “limpieza social” y el “abuso de poder”*». (Andreu-Guzmán, 2001, p. 85). En el contexto de motivos políticos y abuso de poder, cabe mencionar que en las dictaduras latinoamericanas las desapariciones forzadas se dieron fundamentalmente en manos de agentes estatales. (Ambos & Böhm, 2009, p. 225).

Por otra parte, el art. 3 de la CIPPDF contempla la posibilidad de que los sujetos activos «*actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado*»³⁷, conceptualizando así la categoría de agentes no estatales sin vinculación aparente con el Estado. Los agentes no estatales representan el conjunto de actores analizados en la presente tesis doctoral, con especial mención a los denominados agresores duales (capítulo VII).

6.3.2 Implicaciones sociales

Una de las principales características de la desaparición forzosa reside en que esta práctica sustrae al individuo del amparo y protección de la ley, tal como lo expone el tercer párrafo del preámbulo de la DPPDF, teniendo como consecuencia la suspensión de todos los derechos del desaparecido y, por tanto, colocando a la víctima «*en una situación de indefensión total (...) volviéndose más grave si consideramos que la desaparición forzada es una violación de derechos humanos*» (Andreu-Guzmán, 2001, p. 158).

³⁶ Estatuto de roma de la Corte Penal internacional (documento A/CONF.183/9). Secretaría General de las Naciones Unidas. 17 de julio de 1998, p. 6.

³⁷ Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Organización de los Estados Americanos. p. 2.

Desde la perspectiva de la doctrina jurídica, la víctima de la desaparición queda limitada a los sujetos que sufren el delito en primera persona; sin embargo, y conforme a la victimología general, cualquier persona que haya experimentado un daño, perjuicio o malestar emocional, por una acción propia o ajena se le asigna el rol de víctima (Cuervo García & Koldo, 2021, p. 5); asimismo, bajo la categoría de víctima indirecta se incluye a aquellas personas que, sin haber padecido de forma directa y personal las consecuencias del delito sufren también el impacto de la acción, principalmente a nivel psicológica y/o emocional (De la Cuesta Arzamendi et al., 2015, p. 192); en consecuencia, las víctimas indirectas se corresponden al círculo familiar e íntimo de la víctima directa, así como también a aquellas personas que intervienen en el tratamiento de los hechos, como el personal sanitario, testigos, etc. Conforme a lo expuesto, la DPPDF, en su art. 1, concluyó que todo acto de desaparición forzosa «*sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia*»³⁸, por lo tanto, y tal como se ve reflejado en el *Informe del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las mejores prácticas en relación con la cuestión de las personas desaparecidas* «*las personas desaparecidas no deberían considerarse las únicas víctimas: todos los miembros de sus familias, en el sentido más amplio posible, son también víctimas*»³⁹.

En relación al impacto en las víctimas indirectas, un estudio sobre las consecuencias observadas en las familias de desaparecidos en la dictadura de Pinochet (Chile) elaborado por Adams (2019, p. 346) sugiere que los familiares de las víctimas directas experimentaron diversas facetas y cambios en sus caracteres; en un primer estadio predominaron los sentimientos de desesperación y angustia extrema durante meses debido a la interminable espera y la constante incertidumbre sobre la suerte y el paradero de la víctima. Con el tiempo, disminuyó la desesperación extrema junto a la angustia, dejando paso a la indignación, la ira y la frustración provenientes de un sentimiento de impotencia ante la injusticia. Adicionalmente, y bajo el mismo estudio, se pudo deducir que en aquellos casos donde la persona desaparecida era el principal sostén económico, los familiares bien podían empobrecerse y dividirse quedando gran parte de la familia aislada del resto.

Los mismos argumentos pueden verse reflejados en el aptdo. 2 del *Informe del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las mejores prácticas en relación con la cuestión de las personas desaparecidas*³⁹ donde se sostiene que las familias de los desaparecidos se encuentran sometidas a una serie de problemas dada su situación de vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en que, a menudo, estas familias no logran superar su dolor por la pérdida del ser querido y ni rehacer sus vidas, incluso años después de lo acontecido.

En conclusión, la desaparición forzada constituye una violación a los derechos humanos y, en determinados escenarios, delitos de lesa humanidad. Como consecuencia, se corresponden a hechos con gran impacto social, tanto en la víctima directa como en su entorno familiar (víctimas indirectas), especialmente cuando se trata de menores de edad, entre otros grupos de personas vulnerables.

³⁸ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. p .2.

³⁹ Informe del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las mejores prácticas en relación con la cuestión de las personas desaparecidas (A/HRC/16/70). 2011, p.4.

6.4. Desaparición de menores

Tal como se ha definido en el capítulo IV, y ateniéndonos a lo establecido en la Constitución Española, así como también al primer artículo de la *Convención sobre los Derechos del Niño* (en adelante, CDN) podemos considerar como menor a todo ser humano que no haya alcanzado los dieciocho años⁴⁰.

Según los datos estadísticos recogidos en el *informe anual de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos, 2023, p. 43), en el año 2022 han sido registradas 17.018 denuncias de menores desaparecidos, siendo los menores con edades comprendidas entre los 13 y 17 años el conjunto demográfico con mayor incidencia de casos, abarcando 16.439 denuncias registradas de un total de 26.003. (figura 19).

Figura 19: Denuncias totales de desaparecidos en España.

EDAD	DENUNCIAS
12 o menos	579
13 - 17	16.439
18 - 35	3.647
36 - 64	4.260
65 o más	1.078
TOTAL	26.003

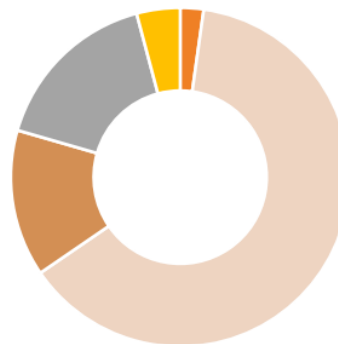


Gráfico y tabla 12: Denuncias registradas en 2022. Desglose por grupos de edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

12 o menos	2,2%
13 - 17	63,2%
18 - 35	14,0%
36 - 64	16,4%
65 o más	4,1%

Fuente: informe anual de personas desaparecidas (Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos, 2023).

La desaparición de un menor bien sea voluntaria, involuntaria o forzosa, «*se presume siempre de alto riesgo*» según lo establecido en la Instrucción 1/2009, de 23 de abril, de la Secretaría de Estado de Seguridad, que recoge la debida actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, añadiendo a su vez que:

Las desapariciones de personas, principalmente las de menores de edad constituyen una preocupación social de primer orden, como lo demuestran tanto la capacidad de movilización ciudadana que de forma espontánea han venido generando los casos más dramáticos padecidos en los últimos años, como su exhaustivo seguimiento por los medios de comunicación. (Ministerio del Interior, 2009, p. 2).

En cuando al impacto en los medios de comunicación, los resultados obtenidos en un estudio llevado a cabo por Carratalá & Palau-Sampio (2017, p. 178) demuestran que la desaparición de un menor no siempre es noticia en España ya que sólo una minoría de los sucesos contemplados en el estudio contó con cobertura informativa; además, el mismo estudio confirma la existencia de un cierto componente sensacionalista a la hora

⁴⁰ Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF). 2011, p. 10.

de exponer la información, predominando «*la construcción de la noticia desde una retórica del miedo y la inclusión de hipótesis sin confirmar*».

Finalmente, y al tratarse de un colectivo especialmente vulnerable, el *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, 2019, pp. 77-83) hace especial hincapié en aspectos preventivos detallando los posibles factores externos o internos que pueden conducir a escenarios de desaparición. A continuación, se enumeran los factores que pueden conducir a desapariciones voluntarias e involuntarias. Los indicadores pertenecientes a desapariciones forzadas, como principal escenario de la tesis doctoral, son reflejados en el apartado 6.5 junto a otros elementos contextuales que facilitan la comprensión de la naturaleza del delito.

6.4.1 Desapariciones voluntarias de menores

Ante escenarios de desapariciones voluntarias de menores, el *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, 2019, pp. 77-81) enumera un total de dieciocho indicadores de riesgo.

Como primer indicador encontramos el cambio de comportamiento, los cuales derivan a la existencia de problemas subyacentes que pueden desencadenar la desaparición del menor pudiendo, incluso, guardar relación con alguno de los indicadores descritos a continuación. Otro indicador recurrente está asociado con la violencia doméstica, puesto que las conductas violentas en un entorno doméstico influyen en el desarrollo cognitivo y emocional del menor de edad, generando estados emocionales y situaciones que pueden provocar la huida de este. El tercer indicador lo encontramos en los problemas de ámbito escolar, ya que el acoso físico o psicológico prolongado en un contexto escolar puede derivar en estados de ansiedad y miedo, afectando a la autoestima del menor de edad y provocando situaciones de aislamiento que pueden dar como resultado final la huida voluntaria. Además, estas situaciones pueden incrementar el riesgo de conductas suicidas. El racismo/xenofobia y otras causas de discriminación también son otro indicador de desapariciones voluntarias; este tipo de acoso relacionado con motivos discriminatorios conlleva las mismas consecuencias que el anterior indicador para el menor afectado (ansiedad, miedo, aislamiento e incluso suicidio). Los problemas culturales/lingüísticos como la pertenencia a comunidades minoritarias es otro posible catalizador conductual que puede propiciar la desaparición de los menores, siendo el caso más recurrente el de los MENAS. Por otro lado, los conflictos en el contexto familiar como pueden ser el caso de disputas entre los progenitores y aunque estas no conlleven ningún tipo de violencia verbal o física, son elementos que influyen en el desarrollo cognitivo y emocional del menor de edad, y pueden desembocar en la huida de éste. Las adicciones también conforman otro indicador de riesgo puesto que existen evidencias científicas sobre una correlación directa entre el abuso de sustancias estupefacientes y el impacto negativo en la salud mental, incluyendo el desarrollo de comportamientos de alto riesgo, y entre ellos, las desapariciones. La insatisfacción con el estilo de vida familiar o rutinario en el cual se encuentra integrado un menor puede conllevar a la búsqueda de nuevas emociones y situaciones estimulantes; para concretar esas experiencias, el menor acudirá a la ausencia del entorno habitual. La influencia de otros pares de la misma edad, sobre todo aquellos que lideran la atención del grupo, pueden generar una motivación para que el menor cambie sus valores y comportamientos para ser parte integrante del grupo, adoptando con ello las normas establecidas por el resto de los participantes. La falta de recursos económicos en un entorno familiar puede generar un alto nivel de estrés capaz de impactar en todos los miembros que lo componen, incluido los menores, influyendo así en la determinación por abandonar el ambiente. Las situaciones de juego patológico están relacionadas con

conductas de pérdida de control y dependencia, pudiendo trasladar la problemática a relaciones personales y familiares (deudas, absentismo escolar, huida del entorno donde se desarrolla su vida). La ruptura del núcleo familiar, la inserción de nuevos miembros o el traslado a un entorno con la presencia de nuevas figuras de referencia (por ejemplo, nuevas parejas de los padres) puede incorporar nuevos estados de ánimo que influyan en la toma de decisiones del menor desencadenando, entre otros escenarios, la ausencia de éste en su hogar. Los abusos físicos, psíquicos o sexuales, tiene un gran impacto en el desarrollo cognitivo y emocional de los menores, generando altos niveles de estrés y propiciando decisiones que tengan como resultado la ausencia y desaparición del menor de edad. La carencia de las capacidades que permiten afrontar relaciones sociales e interpersonales repercute en los estados anímicos del menor y con ello en la concreción de situaciones de aislamiento y desapariciones. La Falta de la vinculación y arraigo con la familia durante un plazo de tiempo prolongado (6 meses o más) es un indicador que guarda una relación estrecha con los menores que son reincidentes y que presentan actitudes de rebeldía y/o discrepancia con sus familiares; este perfil de menor acaba convirtiendo el escenario de desaparición en una situación habitual en su estilo de vida. Por otra parte, en determinados núcleos familiares, los integrantes generan un rechazo con el menor debido a su orientación sexual, una situación que en ocasiones provoca la ausencia del menor; este indicador está íntimamente relacionado con conductas suicidas. La reincidencia también es un indicador crítico, si bien existe la premisa de que cuando una persona desaparece de manera habitual corre un menor riesgo puesto que se presupone que volverá a casa como en anteriores ocasiones, en otros casos, el riesgo puede verse incrementado por cada nueva desaparición. Las ausencias reiteradas pueden indicar que la persona desaparecida puede estar relacionadas con actividades que pueden derivar consecuencias dañinas. Finalmente, si se contempla el escenario en el cual el menor se encuentra sujeto a planes o programas de protección infantil dispensados por los Servicios Sociales generales o especializados, la inclusión de un menor de edad en un programa de protección social puede ser relevante para el riesgo y la razón de la desaparición.

6.4.1.1 Sucesos actuales en desapariciones voluntarias

En el proceso de elaboración de la presente tesis doctoral han coexistido la existencia del fenómeno social de los MENAS, ampliamente analizado desde la perspectiva de la victimización e impacto social (Casado, 2022, p. 180; Inofuentes et al., 2022, p. 96) y sus implicaciones regulatorias (Padilla, 2021, pp. 235-241), junto a un segundo escenario atípico basado en un reto viral con amplia difusión en el año 2022; la presencia de ambos fenómenos sociales han desencadenado un volumen notorio de denuncias en el CNDES y la consecuente incorporación de datos públicos de desaparecidos en la tesis doctoral.

A continuación, se expone una noticia relacionada con el reto viral que, a pesar de haber acontecido en un periódico de tiempo limitado, reviste un gran interés para comprender la diferencia volumétrica de datos publicados por el CNDES entre los períodos 2020/2021 y 2021/2022.

Noticia 7: Ficha NT07 de reto viral de las “48 horas”

Identificador de la muestra	NT07
Medio	El Confidencial
Titular	Desaparecer 48 horas sin rastro, el peligroso reto viral de moda entre los jóvenes
Fecha	03/02/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>REDES SOCIALES</p> <p>Desaparecer 48 horas sin rastro, el peligroso reto viral de moda entre los jóvenes</p> <p>La Policía Nacional ha lanzado una advertencia para alertar sobre la existencia de este reto, que vuelve a estar en boca de adolescentes y jóvenes</p>  <p>Por EC 03/02/2022 - 13:33 Actualizado: 03/02/2022 - 13:33</p>
Enlace	https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2022-02-03/reto-viral-moda-desaparecer-48-horas_3369138/ (último acceso 10/01/2022)
Tipología de desaparición	Voluntaria
Resumen	<p>El desafío de las 48 horas o 48 hours challenge, es un reto que se hizo viral entre niños, adolescentes y jóvenes en el año 2017, y que ha resurgido en el año 2022. Este reto consiste en desaparecer dos días sin dejar rastro; su objetivo final es que la ausencia genere un impacto en las redes sociales y trascienda a los medios de comunicación.</p> <p>A modo preventivo, las FFCCSE emitieron comunicados al respecto en el canal de Twitter: https://twitter.com/CPU_Police:</p> 

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2022-02-03/reto-viral-moda-desaparecer-48-horas_3369138/

6.4.2 Desapariciones involuntarias de menores

En lo referente a escenarios de desapariciones involuntarias de menores, y conforme a lo expuesto en el *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, 2019, pp. 81-83), existen cinco indicadores de riesgo. El primer indicador hace alusión al inicio de amistades o relaciones íntimas recientes, esto es, cuando no se encuentran motivos aparentes relacionados con la desaparición del menor, esta puede guardar relación con el establecimiento de nuevas relaciones en Internet, incluyendo conexiones online inadecuadas. El segundo indicador hace referencia a problemas relacionados con la salud mental, en tales casos, debe considerarse la naturaleza y la gravedad de la enfermedad, así como también los efectos del consumo o ausencia de la medicación asociada a paliar los trastornos de salud mental. El tercer indicador de riesgos está asociado a las adicciones, y es que existe una relación directa entre el abuso de drogas a edades tempranas, el deterioro mental y el desarrollo de comportamientos de riesgo, mermando las capacidades intelectuales del individuo y provocando un aumento de la probabilidad a sufrir un accidente o extraviarse. El cuarto indicador es el desarrollo de actividades sin conocimiento del terreno, sin supervisión profesional o apoyo de expertos, o ante condiciones climatológicas adversas tratándose, por tanto, de comportamientos imprudentes que aumenta la probabilidad de sufrir un accidente, pudiendo llegar a perder el contacto con familiares o personas de confianza. El quinto y último indicador es el estilo de vida nómada basado en comportamientos pasajeros e inestables, considerándose factores elementales en escenarios de desaparición en los cuales la comunicación entre la persona que denuncia y el menor desaparecido pasa a ser nula.

6.5. Desaparición forzosa de menores

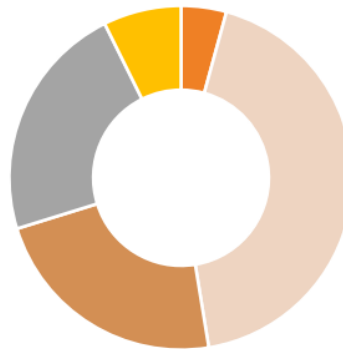
Conforme con los datos recogidos en el último *Informe anual de personas desaparecidas* (Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos, 2023, pp. 48-51) existen en la actualidad 6.192 casos en activo, correspondiéndose el 47,4% a menores de edad (figura 20); del conjunto de casos en activo, 99 están relacionados con desapariciones forzosas (figura 21).

Figura 20: Denuncias en activo en España por edad.

Grupos de edad

EDAD	TOTAL
12 o menos	264
13 - 17	2.672
18 - 35	1.412
36 - 64	1.390
65 o más	444
Sin determinar en denuncia	10
TOTAL	6.192

Gráfico 26: Denuncias activas totales, desglose por grupos de edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.



12 o menos	4,3%
13 - 17	43,2%
18 - 35	22,8%
36 - 64	22,4%
65 o más	7,2%
Sin determinar en denuncia	0,2%

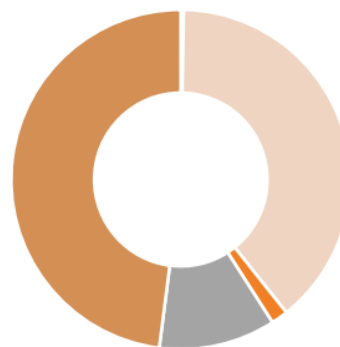
Fuente: informe anual de personas desaparecidas (Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos, 2023).

Figura 21: Denuncias en activo en España por tipología.

Tipología

TIPO	DENUNCIAS
Sin catalogar	2.434
Forzosa	99
Involuntaria	689
Voluntaria	2.970
TOTAL	6.192

Gráfico y tabla 21: Denuncias activas totales, distribución por tipología de la desaparición
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.



Sin catalogar	39,3%
Forzosa	1,6%
Involuntaria	11,1%
Voluntaria	48,0%

Fuente: informe anual de personas desaparecidas (Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos, 2023).

Según Ortega & López (2015, p. 120), cuando un menor es objeto de desaparición forzosa se vulneran los mismos derechos que en el caso de un individuo adulto, pero dicha transgresión es aún más relevante por su condición de menor de edad. La desaparición forzosa de menores se encuentra incluida en diversos instrumentos legales internacionales, sin embargo, la CDN, bajo el art. 37, no lo considera como una forma de violación de los derechos del menor, referenciando exclusivamente los actos de tortura al establecer que:

Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años.⁴¹

La ausencia de referencia a la desaparición forzada de menores encuentra su explicación en el hecho de que esta no estaba tipificada como crimen internacional en la época de la aprobación y promulgación de la CDN (datada en 1991); sin embargo, podemos afirmar que la desaparición forzosa viola una cantidad considerable de derechos del menor protegidos por la CDN, entre los cuales destacan:

- El derecho a la vida (art. 6),
- El derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos (art. 7),
- El derecho a conservar su identidad (art. 8),
- El derecho a vivir con sus padres (art. 9),
- El derecho a no ser objeto de interferencias arbitrarias o ilegales en relación con su privacidad, familia u hogar (art. 16),
- El derecho a la protección frente a cualquier forma de violencia (art. 19),
- El derecho al disfrute del más alto nivel de salud alcanzable (art. 24),
- El derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27),
- El derecho a la educación (art. 28),
- El derecho al descanso y al ocio (art. 31),
- El derecho a no ser sustraído ni vendido y a que no se trafique con él (art. 35),
- El derecho a no ser sujeto a tortura u otro tratamiento o castigo cruel, inhumano y degradante (art. 37a),
- El derecho a no ser privado de libertad ilegal o arbitrariamente (art. 37b).

La CIPPDF, como Convención destinada única y exclusivamente a prevenir y combatir la desaparición forzosa, dedica especial protección a las menores víctimas de este delito, al considerar, en su art. 7, aptdo. b), que el crimen de desaparición forzosa es de extrema gravedad cuando, entre otras circunstancias, la persona desaparecida se corresponda a «*mujeres embarazadas, menores, personas con discapacidades u otras personas particularmente vulnerables*». Además, en su art. 25, concede especial protección a tres casos donde el menor pueda verse afectado: «*La apropiación de niños sometidos a desaparición forzada*», aquellos cuyo «*padre, madre o representante legal son sometidos a una desaparición forzada*», o los niños «*nacidos durante el cautiverio de su madre sometida a una desaparición forzada*».⁴²

⁴¹ Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF). 2011, p. 25.

⁴² Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2010, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

En términos generales, las desapariciones forzosas de menores pueden deberse a diversas circunstancias; en un marco histórico, el delito ha encontrado una fuerte asociación con casos relacionados con crímenes de guerra y los denominados agentes estatales (véase capítulo VII), sin embargo, con el paso del tiempo se han ido registrando otros escenarios tales como la sustracción de niños en hospitales (Ortega & López, 2015, p. 279), y aquellos cuyo objetivo final se encuentra asociado a la trata de personas. Con especial interés en el último caso, debemos destacar que el art. 3, aptdo. a), del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*⁴³, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*⁴⁴ entiende por trata de personas a:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Seguidamente, la definición ofrece un listado de diversos contextos relativos a la trata de personas: «*esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*»

Del anterior conjunto de delitos asociados a la trata de personas, la presente tesis doctoral centra su especial atención en la explotación sexual y la prostitución ajena. Desde una perspectiva geográfica, y bajo el marco de la explotación física de menores, el sureste asiático fue la primera región señalada por la presencia de crímenes de explotación sexual infantil y, en el año 2014, tuvo la tasa de crecimiento más alta por encima de otros países subdesarrollados. En lo referente al continente europeo, los países de Europa central y del este también han emergido como destino turístico para viajeros que cometen crímenes de explotación sexual contra menores de edad (ECPAT, 2016, p. 16). En el contexto de las nuevas tecnologías, tratado en amplitud bajo el capítulo IV, basta con reiterar la presencia de más de 4 millones de servicios online activos sobre pornografía según el *informe 2010 del flujo de material de pornografía infantil online* emitido por la Fundación Alia2 constituyendo España uno de los principales países distribuidores mediante redes P2P (Coto & França Tarragó, 2014, p. 56); la comercialización del contenido pornográfico infantil online, como forma de explotación sexual de menores, representa un negocio con grandes beneficios económicos, siendo uno de los principales actores los consumidores (Coto & França Tarragó, 2014, p. 64) entre otros perfiles abarcados en la presente tesis doctoral.

Para concluir, se enumeran a continuación el conjunto de indicadores de riesgo establecidos por el Ministerio del Interior (2019, pp. 83-85), traducándose en un conjunto de factores psico-sociales que pueden desencadenar escenarios de desapariciones forzosas de menores.

El primer indicador hace referencia al interés particular e inapropiado de la persona que denuncia la desaparición; en este tipo de escenarios suele suceder que el enunciante

⁴³ Instrumento de Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Boletín Oficial del Estado. 2003, pp. 44083–44089.

⁴⁴ Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas. 2000, p. 44.

de la desaparición sea la propia persona que haya cometido el delito; esta comunicación puede tener diversos objetivos como, por ejemplo, desviar el interés sobre ellos (los delincuentes), o difundir información errónea sobre la víctima obstaculizando la investigación. Como segundo indicador, se establece el inicio de nuevas amistades o relaciones íntimas recientemente; el establecimiento de nuevas relaciones inadecuadas, con especial mención a aquellas establecidas mediante Internet, puede influir en la desaparición inexplicable de la víctima. El tercer indicador es el comportamiento antisocial; la vinculación del menor en comportamientos delictivos o antisociales se considera un indicador de riesgo que aumenta la probabilidad de que dicho menor desaparezca por la acción de terceros. Como cuarto indicador se señalan situaciones de divorcio/separación matrimonial o situaciones de hecho de los progenitores, puesto que la separación o la demanda de divorcio por parte de uno de los cónyuges puede actuar como un factor de estrés que provoque que uno de los progenitores tome decisiones unilaterales sobre el menor, pudiendo trasladarle a un país extranjero evitando dar noticias de este; este supuesto da lugar a las denominadas sustracciones parentales. La resolución reciente del proceso de determinación del régimen de custodia del menor es otro indicador, ya que los períodos de resoluciones judiciales sobre la custodia o guarda del menor de edad suponen momentos de riesgo en los cuales pueden cometerse sustracciones parentales, en especial cuando la resolución se resuelve de manera desfavorable para uno de los progenitores. La falta de confianza en las instituciones encargadas de dirimir los conflictos entre la pareja/matrimonio es un sexto indicador debido a que este tipo de situaciones pueden conllevar a que uno de los progenitores tome la decisión de rechazar la justicia y los procedimientos legales, y sustraiga al menor. Los conflictos internos en una pareja pueden acarrear, a su vez, que el menor sea utilizado como elemento de coacción por alguna de las partes implicadas, pudiendo existir el riesgo de sustracción parental. Por otra parte, el rechazo de los progenitores o la falta de cuidados puede generar estados de ánimo que provoquen la desaparición del menor; bajo este supuesto, cabe mencionar a aquellos casos de menores que han sido expulsados de su hogar como causa de desaparición. Otros tipos de indicadores son los problemas de salud mental (alzhéimer, etc.) o de carácter emocional en personas del entorno o que puedan entablar una relación con el menor de edad. Por último, deben considerarse como factores de riesgos los casos de abandono repentino del trabajo, etc., así como también la existencia de hechos anteriores (reincidencia).

Capítulo VII: Pedofilia y desaparición forzosa de menores

Como bien se ha podido constatar en el capítulo anterior, el sujeto activo relacionado con las desapariciones forzosas de menores ha ido cambiando con el paso del tiempo, obligando a reflexionar sobre la posibilidad de que agentes no estatales puedan cometer desapariciones bajo las dinámicas actuales de la criminalidad organizada (Taibi Sferrazza, 2019, p. 154), entre ellas, la explotación y el abuso sexual de menores.

Al objeto de construir una base teórica que sustente la relación entre la desaparición forzosa de menores y los perfiles delictivos asociados a la pornografía infantil, se ha procedido a realizar una búsqueda en Scopus, como una de las principales bases de datos bibliográficas. Para obtener la mayor cantidad de resultados posibles relacionados con la temática de desapariciones forzosas, se ha empleado su término anglosajón “enforced disappearance” (desaparición forzosa) “minor” (menor), y se ha evitado la exclusión por tipo de formato (artículo, capítulo de libro, etc.) así como también por área de conocimiento; con todo ello, se ha realizado una búsqueda seleccionando los últimos 4 años a contar desde la fecha de redacción de la presente tesis doctoral (2023), obteniendo un total de 468 documentos relacionados:

Figura 22: Cadena de búsqueda en Scopus (2019-2023).

468 document results

ALL (enforced AND disappearance) AND (LIMIT-TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2019))

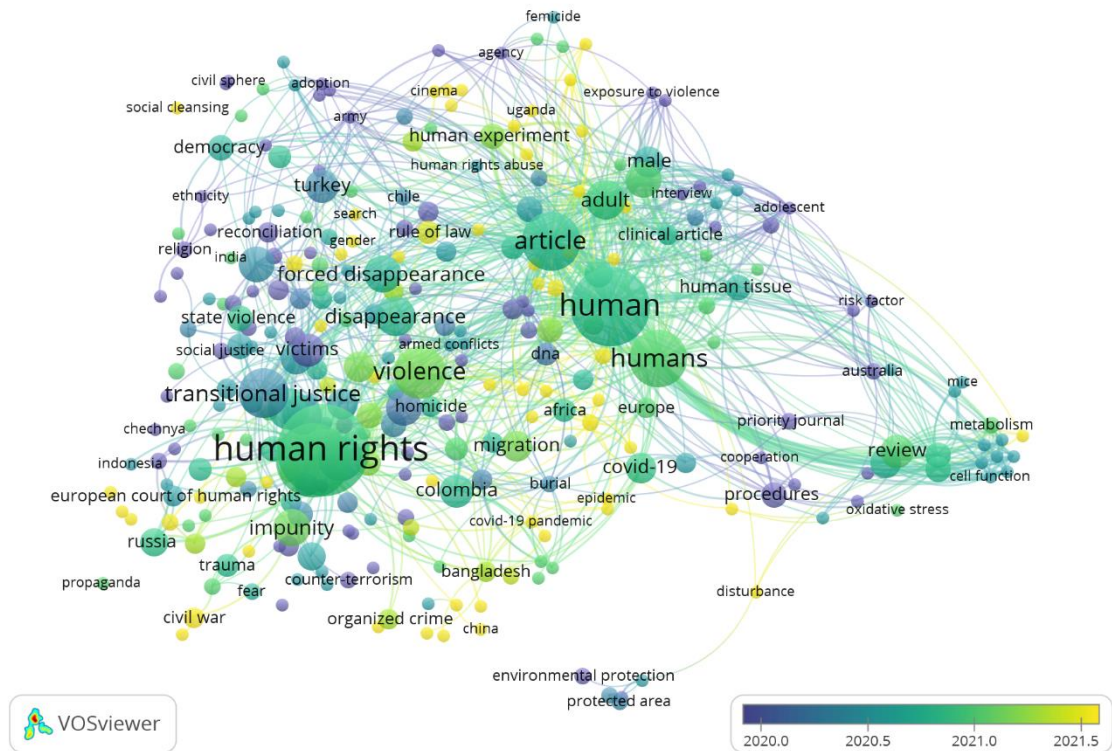
Fuente: Elaboración propia (captura de imagen de Scopus).

Mediante la herramienta VOSViewer⁴⁵ se ha llevado a cabo un sencillo análisis bibliométrico basado en co-ocurrencias de *Keywords* presentes en cada uno de los documentos obtenidos mediante Scopus⁴⁶; el resultado, como puede apreciarse en la figura 23, revela la ausencia aparente de bibliografía científica previa que aborde el fenómeno de la desaparición forzosa de menores desde el punto de vista de la presente tesis doctoral (abuso sexual infantil); se observa, por su parte, la amplia presencia de documentos con foco en los derechos humanos, regímenes políticos, guerras y religión.

⁴⁵ <https://www.vosviewer.com/>

⁴⁶ <https://www.scopus.com/>

Figura 23: Análisis bibliométrico con VOSViewer (2019-2023).



Fuente: Elaboración propia basada en VOSViewer.

Con todo ello, el presente capítulo está destinado a plantear la existencia de agresores duales como último eslabón de agentes activos dentro del marco de la pedofilia y la pederastia, evidenciando con ello la coexistencia de perfiles online (Perfil A y B) y offline (Perfil C), y la posibilidad de que este último cometa un secuestro. Dada la ausencia de artículos científicos que aborden la posible relación entre los perfiles reseñados con anterioridad y los menores desaparecidos de manera forzosa, se ha procedido a respaldar los argumentos con un compendio de noticias internacionales.

7.1. Agresores duales y secuestro de menores

7.1.1 Del entorno digital al abuso físico de menores

Junto con la tipología más común de pedófilos y pederastas desarrollada bajo el capítulo V, existen evidencias empíricas sobre la existencia de agresores duales (en adelante, perfil D), un subconjunto de perfiles mixtos que permiten comprender como un usuario consumidor de pornografía infantil, o aquel que ejerce *Child Grooming*, puede acabar convirtiéndose en un agresor offline.

Históricamente, se ha contemplado la posible existencia de una escalada criminal donde el consumidor de pornografía infantil (perfiles A) o el depredador online (perfil B) se iniciaba en la exploración del abuso mediante Internet para finalizar con el contacto sexual físico a un menor de edad (perfil C); en otras palabras, estas personas comenzarían por entablar conversaciones con un menor a través de Internet o por consumir archivos relacionados con abuso sexual pero gradualmente buscarían obtener mayores estímulos, conduciéndoles hacia un delito sexual; sin embargo, en la actualidad se ha concluido que la pornografía infantil y el abuso físico de menores son dos fenómenos delictivos independientes, aunque, en ocasiones, pueden converger en un perfil dual (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 24).

Como se ha descrito en anteriores apartados, y a pesar del impacto social que genera la pornografía infantil, la investigación sobre las características de los pedófilos y pederastas se encuentra sometida a un continuo proceso de revisión y desarrollo, sobre todo en lo referente a los factores que predisponen al delincuente a cometer un acto de abuso sexual offline; por ejemplo, para algunos sujetos, el consumo de pornografía infantil puede ayudar a controlar los intereses desviados con respecto a los menores, evitando así que se materialice un crimen offline de mayor criticidad (Houtepen et al., 2014, p. 467), no obstante, para otros individuos, el consumo de pornografía infantil puede estimular las fantasías sexuales y actuar como un modelo para un delito de contacto (Quayle & Taylor, 2002, p. 534).

Si bien existen en la actualidad diversas propuestas tipológicas, fundamentadas en las motivaciones y comportamientos ofensivos de los sujetos activos con respecto a la pornografía y abuso infantil, solo puede hallarse un modelo que proporciona una explicación para el comportamiento de los agresores duales en relación con el uso de Internet: *el modelo de uso problemático potencial de Internet* (Quayle & Taylor, 2003b, 93–106 *passim*); este modelo establece que las distorsiones cognitivas presentes en todos los abusadores sexuales no solo desencadenan conductas como el consumo o tenencia de pornografía infantil, sino que también facilitan, en mayor o menor medida, la progresión de una conducta online hacia el contacto sexual físico.

Desde una perspectiva psico-social, uno de los principales indicadores de riesgo en la construcción de perfiles del tipo D son las características relacionadas con el comportamiento antisocial, reflejado en la poca empatía con la víctima y las distorsiones cognitivas, porque estas inhibiciones conductuales están estrechamente relacionadas con actos impulsivos (Babchishin et al., 2011, p. 101). La autogestión deficiente también suele reseñarse como una posible explicación ante delitos de abuso físico por parte de un conjunto de perfiles del tipo D que pueden no compartir las distorsiones cognitivas; esta falta de autogestión explicaría cómo un grupo de personas que no parecen tener tales déficits en la empatía con las víctimas o que apoyan de alguna manera el hecho de mantener relaciones con menores cometen delitos de contacto físico (Babchishin et al., 2015, p. 51; Elliott et al., 2013, p. 13)

Con todo ello, se confirma que estos sujetos presentan un perfil más cercano al de tipo C (abuso físico) que al del tipo A (el consumidor), en cuanto a los rasgos antisociales

anteriormente citados, siendo además el grupo de delincuentes con mayores niveles de pedofilia y con mayor capacidad de acceso a menores en su entorno (Sotoca-Plaza et al., 2020, p. 25).

En lo relativo a la asociación entre perfiles del tipo A y perfiles del tipo C, como subtipo D₁ (perfil dual 1), cabe señalar que el modo en que un delincuente consume pornografía infantil también se encuentra asociado con una conducta dual, ya que existen numerosos casos de perfiles del tipo C que, en el momento de la detención, se les ha hallado una colección de ficheros multimedia relacionados con abuso sexual a menores (McCarthy, 2010, p. 184); sin embargo, y conforme a un estudio llevado a cabo por (Ly et al., 2016, p. 74), todo parece apuntar que los delincuentes duales tienen más probabilidades de poseer pornografía infantil con un rango de edad más acotado que en caso del perfil del tipo A y menos probabilidades de pagar por dicho material que los delincuentes online, esto explicaría por qué los sujetos con perfil D₁ suelen poseer menor cantidad de pornografía infantil en el momento de la detención, a su vez, el estudio reveló que los delincuentes del tipo A también tenían más probabilidades de tener entre su colección víctimas de ambos sexos, mientras que los delincuentes del perfil D₁ tenían más probabilidades de consumir material de orientación homosexual o bisexual.

La gravedad del material poseído también resulta un factor crítico para distinguir a un posible delincuente de perfil D₁ que pivota entre el consumo de pornografía infantil y el abuso físico (Long et al., 2013, p. 388); a modo ilustrativo, en caso de que el delincuente posea archivos con escenas eróticas leves de niños, el riesgo de concretar un abuso sexual físico resulta menor con respecto al consumo de pornografía infantil con imágenes de sexo explícito.

El acceso prolongado a material de pornografía infantil también representa un rasgo característico de individuos con perfil D₁, de acuerdo con Quayle & Taylor (2002, p. 471), los delincuentes poseen material de alta criticidad cuentan con un historial de descargas más largo, siendo un claro indicativo de que el consumo prolongado de pornografía infantil puede llevar a la necesidad de incrementar la gravedad del mismo para lograr el nivel de satisfacción actual.

Así mismo, las representaciones gráficas en la pornografía infantil pueden no resultar suficientes en algunos delincuentes online, acudiendo entonces a concretar sus fantasías en la vida real (Houtepen et al., 2014, p. 471), además, algunos sujetos activos de perfil D₁ que eran consumidores de pornografía infantil son proclives a forzar relaciones cercanas cuando encuentran víctimas, algunas de las cuales pasan de ser “virtuales” a “reales” (Quayle & Taylor, 2003b, pp. 98).

En uno de los últimos estudios sobre la dinámica entre el perfil A y el perfil C, llevado a cabo por Fortin et al. (2018, p. 37), se deduce que otro indicador común al perfil D₁ radica en el deseo de no interactuar más con otros coleccionistas, sino de «*entrar en contacto directo con los objetos reales de su colección*», así como también utilizar material de pornografía infantil para mostrar a las posibles víctimas contactadas los actos sexuales que pretende infringirles.

En referencia al subtipo de perfil D₂ (perfil dual 2), como consecuencia de la asociación entre perfiles del tipo B y perfiles del tipo C, Fortin et al. (2018, p. 38) identifican, a grandes rasgos, una clara distinción entre aquellos que contactan con menores con el objeto de establecer relaciones sexuales en el mundo real y aquellos que contactan impulsados por la fantasía. Los delincuentes que entablan comunicación con menores para materializar encuentros fuera de línea han hecho uso Internet debido

a que representa una manera de acceso más fácil que si hubieran realizado una búsqueda en persona. Por su parte, aquellos impulsados por la fantasía son más proclives a participar en actividades de cibersexo con adolescentes sin intención de conocerlos en el mundo real. Ambos subgrupos del perfil D2 comparten un enfoque común para buscar adolescentes: identificar a una víctima para conversar y, en última instancia, llevar la conversación a un contexto sexual (Briggs et al., 2011, p. 87).

Llegados a este punto, no cabe duda de que la existencia del perfil dual es un hecho contrastado más allá de las características teóricas en el ámbito socioafectivo o psicológico. En términos estadísticos, tal y como sostienen Houtepen et al. (2014, p. 468), en su revisionismo bibliográfico sobre artículos relacionados con la materia, existen investigaciones que muestran que *«antes de la aparición de Internet, entre una quinta y una tercera parte de los delincuentes arrestados por posesión de pornografía infantil también estaban involucrados en abuso de contacto sexual»*.


Otra investigación, llevada a cabo por Neutze et al. (2011, p. 229), cuyo objetivo radicaba en la identificación de factores dinámicos que distinguen a quienes consumen pornografía infantil de aquellos que tienen contactos sexuales con niños, demostró que del 50% de los participantes, solo el 14,3% reconoció haber abusado sexualmente de un niño en el pasado y el 35,7% informó tanto de delitos de pornografía infantil como de abuso sexual infantil.

Por último, un estudio conducido por Quayle & Taylor (2002, p. 332), mediante entrevistas semiestructuradas a un grupo de 13 delincuentes relacionados con la posesión de pornografía infantil, señaló que 4 de los 13 delincuentes de la muestra también habían cometido abuso sexual físico a un menor de edad.

A continuación, se detallan una serie de hechos actuales que permiten evidenciar la existencia de perfiles D1 y D2, así como también particularidades en el modus operandi, la demografía y el comportamiento. El siguiente conjunto de noticias, en orden cronológico ascendente, abarca desde complejas redes criminales hasta casos particulares.

7.1.1.1 Noticias relacionadas con Perfil D1

Noticia 8: Ficha NT08 sobre perfiles duales tipo D1

Identificador de la muestra	NT08
Medio	Europa Press
Titular	Detienen en Fuerteventura a un pederasta buscado por las autoridades británicas
Fecha	28/06/2020
País de los hechos	España
Evidencia	<p>europapress / islas canarias Publicado 28/06/2020 11:03</p> <p>Detienen en Fuerteventura a un pederasta buscado por las autoridades británicas</p> 
Enlace	<p>https://www.europapress.es/islas-canarias/noticia-detienen-fuerteventura-pederasta-buscado-autoridades-britanicas-20200628110359.html (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>La Policía Nacional han detenido en la isla de Fuerteventura a un hombre de 78 años residente en Fuerteventura y de nacionalidad británica. El detenido estaba reclamado por delitos de abuso sexual de menores y pornografía infantil en su país. Sobre el mismo existía una orden europea de detención para extradición, siendo los motivos abuso de sexual de menores y pornografía infantil.</p> <p>No se tiene constancia de crímenes cometidos en España, pero con los antecedentes recogido en la noticia puede establecerse una clara asociación con el perfil del tipo D1.</p>


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.europapress.es/islas-canarias/noticia-detienen-fuerteventura-pederasta-buscado-autoridades-britanicas-20200628110359.html>

Noticia 9: Ficha NT09 sobre perfiles duales tipo D1

Identificador de la muestra	NT09
Medio	El Confidencial
Titular	La depravada ruta de la 'productora' pedófila creada por tres conocidos
Fecha	19/08/2021
País de los hechos	España
Evidencia	<p>DELINCUENTES SEXUALES</p> <h2>La depravada ruta de la 'productora' pedófila creada por tres conocidos</h2> <p>Torcuato, Luis Antonio y José Ramón comenzaron engañando a niños en España, para después viajar al extranjero buscando satisfacer los deseos de sus mentes enfermas. Se les incautaron más de tres millones de archivos</p>  <p>Una de las personas detenidas como consecuencia de esta investigación. (EC)</p> <p>Por Pablo D. Almoguera. Málaga 19/08/2021 - 05:00 Actualizado: 19/08/2021 - 09:19</p> <p>f t</p>
Enlace	https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2021-08-19/pedofilia-guardia-civil-produccion-audiovisual_3230734/ (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>En el mes de agosto, del año 2021, El Tribunal Supremo dictaminó una condena que supera los 210 años por 70 delitos de captación y utilización de menores para la elaboración de material pornográfico, seis de abusos sexuales, tres de distribución y otros tres por pertenencia a grupo criminal.</p> <p>Los tres individuos detenidos actuaban inicialmente en la Comunidad Valenciana, llegando a fotografiar a cinco niños, algunos de seis y siete años. Se movían siempre en pareja y grababan material audiovisual como escenarios "inmuebles que eran alquilados para la ocasión, zonas despobladas y alejadas de centros urbanos". A partir del año 2009, los implicados se trasladaron a países como Marruecos, Rumanía, Sri Lanka, Túnez, Camboya, Laos, Tailandia, Singapur, República Checa, Kenia, Francia, Java o Bali.</p> <p>En el proceso de investigación se incautaron de más de 3.000.000 de archivos con un contenido severo.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2021-08-19/pedofilia-guardia-civil-produccion-audiovisual_3230734/


Noticia 10: Ficha NT10 sobre perfiles duales tipo D1

Identificador de la muestra	NT10
Medio	Wired / National Crime Agency
Titular	Rapist who filmed abuse of toddler jailed
Fecha	20/12/2021
País de los hechos	Reino Unido
Evidencia	<p>Monday 20 Dec 2021 @ 11:10</p> <p>National Crime Agency</p> <p>Printable version</p>  <p>Rapist who filmed abuse of toddler jailed</p> <p>A man from Southport has been jailed for 17 years for raping a toddler and sexually assaulting another child.</p> <p>Ryan Hawkins, 29, was identified by NCA investigators as username 'bigladuk6' who had been discussing the sexual abuse of children with other paedophiles online.</p>
Enlace	<p>https://www.wired-gov.net/wg/news.nsf/articles/Rapist+who+filmed+abuse+of+toddler+jailed+20122021111000?open (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>Un hombre de Southport (Inglaterra) ha sido condenado a 17 años de prisión por de violación y agresión de una niña menor de 13 años, agresión sexual de un niño menor de 13 años, dos cargos de distribución de pornografía infantil.</p> <p>En septiembre de 2021 compartió una imagen sexual de un bebé y le contó a otro usuario en una comunidad de pedófilos sobre sus planes de abusar de una niña la semana siguiente.</p> <p>Fue arrestado por oficiales de la NCA ocho días después y su teléfono fue incautado. El acusado se declaró culpable de todos los cargos el 16 de noviembre de 2021 en el Tribunal de la Corona de Liverpool.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.wired-gov.net/wg/news.nsf/articles/Rapist+who+filmed+abuse+of+toddler+jailed+20122021111000?open>

Noticia 11: Ficha NT11 sobre perfiles duales tipo D1

Identificador de la muestra	NT11
Medio	ABC
Titular	Liberan a 65 niños de los horrores de la mayor red pedófila de Alemania
Fecha	13/01/2022
País de los hechos	Alemania, EE. UU., Finlandia, Suecia, Holanda y Suiza, entre otros.

Evidencia	<h2 style="text-align: center;">Liberan a 65 niños de los horrores de la mayor red pedófila de Alemania</h2> <p>El juicio ha dejado establecido que un reconocido chef y empresario, que violaba regularmente a su única hija, era la figura central del complejo de abusos de Bergisch Gladbach en el que estaban implicados cientos de sospechosos</p> 
Enlace	https://www.abc.es/internacional/abci-liberan-65-ninos-horrores-mayor-pedofila-alemania-202201131030_noticia.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>La noticia hace referencia a la red criminal de pedofilia más grande conocida hasta la fecha. Las dimensiones del caso pronto requirieron de la creación de una brigada de investigación especializada “BAO Berg” con hasta 347 policías asignados y nueve fiscales trabajando en todo el país. La Policía ha identificado 439 sospechosos y el poder judicial ha emitido sus primeras 13 condenas.</p> <p>Un total de 65 niños han sido identificados y liberados de las situaciones de abuso sistemático por la red de pedófilos cuyo objetivo era el lucro. Los niños tenían entre 1 y 17 años.</p> <p>Uno de los principales implicados, de 44 años, cometió abusos severos contra su propia hija. La Policía encontró cantidades ingentes de pornografía infantil en su posesión, incluido fotos y vídeos de las agresiones que luego distribuía en chats de hasta 1.800 participantes.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.abc.es/internacional/abci-liberan-65-ninos-horrores-mayor-pedofila-alemania-202201131030_noticia.html

Noticia 12: Ficha NT12 sobre perfiles duales tipo D1

Identificador de la muestra	NT12
Medio	Diari Mes
Titular	El segundo acusado de formar parte de la red de pornografía infantil en Tortosa niega su participación
Fecha	10/02/2022

País de los hechos	España
Evidencia	 <p>Los dos acusados Jean Luc Aschbacher (derecha) y Christian Arson (izquierda), sentados. ACN</p> <h3>El segundo acusado de formar parte de la red de pornografía infantil en Tortosa niega su participación</h3> <p>Fiscalía y acusación particular presentan conclusiones definitivas</p> <p>ACN</p> <p>Actualizada 10/02/2022 a las 14:27</p> <p>Comentarios</p>
Enlace	<p>https://www.diarimes.com/es/noticias/terres_l_ebre/2022/02/10/el_seg_on_acusat_formar_part_xarxa_pornografia_infantil_tortosa_nega_sev_a_participacio_117748_3024.html (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>La noticia hace eco de la que se considera la mayor red de pornografía infantil detectada en España, en la que intervinieron más de un millón de archivos de contenido pornográfico. De los siete acusados, cuatro ya fueron condenados, incluido el “cerebro” de la trama, y otro huyó y se encuentra con orden de busca y captura.</p> <p>Siete de las víctimas de esta red de pedofilia internacional con base en Tortosa estaban tuteladas por el sistema de protección a la infancia.</p> <p>La defensa de uno de los acusados afirma que su cliente no sale en las imágenes visionadas durante el juicio y que el material pornográfico que guardaba sólo era para consumo propio.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.diarimes.com/es/noticias/terres_l_ebre/2022/02/10/el_seg_on_acusat_formar_part_xarxa_pornografia_infantil_tortosa_nega_seva_participacio_117748_3024.html

4.4.1.1.2 Noticias relacionadas con Perfil D2

Noticia 13: Ficha NT13 sobre perfiles duales tipo D2

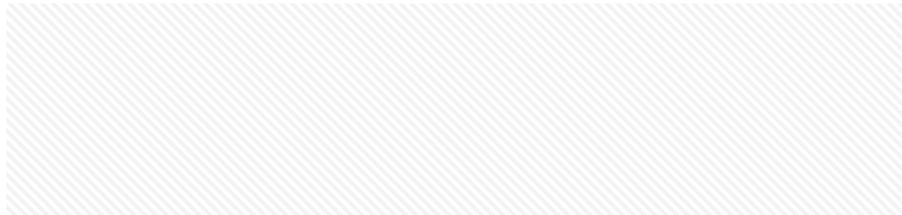
Identificador de la muestra	NT13
Medio	El País
Titular	Hallada en Madrid una niña de 13 años de Barcelona con su agresor sexual, que la captó en Internet
Fecha	06/02/2020
País de los hechos	España
Evidencia	<p>Hallada en Madrid una niña de 13 años de Barcelona con su agresor sexual, que la captó en Internet</p> <p>La menor sufre síndrome de Asperger. Su madre localizó su paradero por el móvil</p> <hr/> <p>PATRICIA ORTEGA DOLZ EFE <small>Madrid - 06 FEB 2020 - 13:01 Actualizado: 06 FEB 2020 - 13:08 CET</small></p> <p></p> 
Enlace	https://elpais.com/sociedad/2020/02/06/actualidad/1580988921_673598.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D2
Resumen	<p>La Policía Nacional localizó en Madrid a una menor de 13 años cuya desaparición fue denunciada por su familia en Barcelona. Como agravante, se comunicó que la menor sufre síndrome de Asperger.</p> <p>En el proceso se detuvo a un individuo que había captado a la joven mediante el uso de redes sociales. Según fuentes policiales, él mismo habría ido a buscarla a Barcelona y la habría traído hasta Madrid, donde presumiblemente abusó sexualmente de ella.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://elpais.com/sociedad/2020/02/06/actualidad/1580988921_673598.html

Noticia 14: Ficha NT14 sobre perfiles duales tipo D2

Identificador de la muestra	NT14
Medio	La Sexta
Titular	Detenido en Sevilla un pederasta, que captaba a sus víctimas en redes sociales, tras violar a una menor de 12
Fecha	11/08/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>Detenido en Sevilla un pederasta, que captaba a sus víctimas en redes sociales, tras violar a una menor de 12</p> <p>Se hacía pasar por un chaval de 15 años que contactaba con menores de entre 12 y 15 años y vírgenes. Las hacía creer que eran novios para después obligarlas a mantener encuentros sexuales.</p> 
Enlace	<p>https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/detenido-sevilla-pederasta-que-captaba-sus-victimas-redes-sociales-violar-menor-12_2022081162f577f08d51040001d788ef.html#:~:text=tener%2015%20a%C3%B1os,Detenido%20en%20Sevilla%20un%20pederasta%2C%20que%20captaba%20a%20sus%20v%C3%ADctimas,obligarlas%20a%20mantener%20encuentros%20sexuales. (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D2
Resumen	<p>La Policía Nacional ha detenido en Sevilla a un joven de 20 años por abusar sexualmente de una menor de 12 años a la que dejó embarazada.</p> <p>La víctima puso en conocimiento de los agentes que había conocido a un chico que decía tener 15 años a través de las redes sociales, con el que había comenzado una supuesta relación. Según el testimonio de la menor, el detenido se interesó por su virginidad y "la amenazó con dejarla si no mantenía con él relaciones sexuales, consiguiendo culminar estas bajo coacción de la menor".</p> <p>Las pruebas obtenidas durante la investigación permitieron a los agentes relacionar el suceso con otras denuncias entre las que se apreciaba mismo "modus operandi" sobre víctimas entre 12 y 15 años.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/detenido-sevilla-pederasta-que-captaba-sus-victimas-redes-sociales-violar-menor-12_2022081162f577f08d51040001d788ef.html#:~:text=tener%2015%20a%C3%B1os,Detenido%20en%20Sevilla%20un%20pederasta%2C%20que%20captaba%20a%20sus%20v%C3%ADctimas,obligarlas%20a%20mantener%20encuentros%20sexuales.

Identificador de la muestra	NT15
Medio	ABC
Titular	Detenido un depredador sexual que buscaba en internet niñas que fueran vírgenes para forzarlas
Fecha	12/08/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>→ ABC → España</p> <hr/> <h2>Detenido un depredador sexual que buscaba en internet niñas que fueran vírgenes para forzarlas</h2> <p>En Sevilla ha sido detenido un depredador sexual que buscaba niñas en internet que fueran...</p> 
Enlace	https://www.abc.es/espana/detenido-depredador-sexual-buscaba-internet-ninas-virgenes-20220812084806-vi.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D2
Resumen	<p>Ha sido detenido un depredador sexual de 20 años que buscaba víctimas menores de edad en Internet para forzarlas a mantener relaciones sexuales.</p> <p>El detenido era un joven reincidente que se hacía pasar por adolescente para engañar a sus víctimas, siendo la última una niña de 12 años que tuvo que ser atendida en urgencias.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.leonoticias.com/nacional/detenido-depredador-sexual-20220812064505-video.html>

Identificador de la muestra	NT16
Medio	ABC
Titular	El cantante a quien la Guardia Civil detuvo dos veces en 16 meses y atribuye varios delitos por abusos sexuales sobre 9 menores
Fecha	05/10/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>→ ABC → España → Castilla La Mancha → Toledo → Talavera</p> <hr/> <h2>El cantante a quien la Guardia Civil detuvo dos veces en 16 meses y atribuye varios delitos por abusos sexuales sobre 9 menores</h2> <p>SUCESOS</p> <p>Lo acusan de captar a sus presuntas víctimas durante sus conciertos en institutos de Talavera de la Reina, Los Navalmorales y Oropesa, en la provincia de Toledo, y en la localidad abulense de Arenas de San Pedro</p>
Enlace	https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/talavera/cantante-guardia-civil-detuvo-veces-meses-atribuye-20221005194323-nt.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D2
Resumen	<p>La Guardia Civil ha detenido, en mayo del 2021, a un joven de 26 años por delitos de abuso sexuales a una niña de 13 años a través de las redes sociales, quedando en libertad.</p> <p>Dieciséis meses después, ha vuelto a ser detenido por el abuso sexual a 8 víctimas menores de 18 años mediante el uso de Grooming.</p> <p>A sus víctimas les preguntaba generalmente la edad e intercambiaban perfiles de la aplicación Instagram. Luego se ganaba la confianza de la menor, a la que hacía creer que se había enamorado de ella y es entonces cuando le reclamaba más videos o fotografías íntimas.</p> <p>Con algunas de las víctimas, llegó a mantener relaciones sexuales, dos según la investigación, y a otras las intimidó para lograrlo.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/talavera/cantante-guardia-civil-detuvo-veces-meses-atribuye-20221005194323-nt.html>


7.1.2 Del entorno digital al secuestro de menores

A pesar de la carencia de antecedentes académicos que relacionen la desaparición forzosa de menores y los perfiles criminales contemplados en la tesis doctoral, podemos acudir nuevamente al análisis individual de comportamientos en perfiles del tipo A, B y C para conjeturar una aproximación que permita comprender como un perfil dual puede acabar cometiendo un delito de secuestro y saciar así sus impulsos sexuales. Entre los argumentos que brindan soporte a esta casuística, se recapitulan los siguientes:

Como bien se reseñaba en el capítulo V, un estudio conducido por Ioannou et al. (2018, p. 297) sobre el rol de la víctima en relación a características criminales como el secuestro y la violación, determinó que estas tendencias delictivas son intrínsecas al perfil C, pues cuenta con una tendencia mayor a usar la violencia desmedida; la explicación a esta conducta se encontraría en las distorsiones cognitivas y los bajos niveles de empatía con respecto a las víctimas, según afirman Elliott et al. (2013, p. 4). En consecuencia, la posibilidad ante el secuestro de menores en perfiles duales no resulta trivial, ya que el perfil C es un elemento esencial y constituyente de los mismos, representando la búsqueda de contacto físico con independencia del tipo de relación que guarda con el uso de las nuevas tecnologías (perfil A o B).


A su vez, el consumo de pornografía infantil influye en el comportamiento del perfil dual ya que puede estimular las fantasías sexuales y actuar como un modelo para un delito de contacto (Quayle & Taylor, 2002, p. 534); además, algunos sujetos activos de perfil D₁ son proclives a forzar relaciones cercanas cuando encuentran víctimas, algunas de las cuales pasan de ser “virtuales” a “reales” (Quayle & Taylor, 2003b, p. 98); de ello puede deducirse una mayor predisposición al secuestro para concretar fantasías relacionadas con conductas violentas que solo pueden ser consumadas en un contexto físico.

Finalmente, resulta determinante demostrar la existencia de secuestros cometidos por perfiles duales para reforzar la hipótesis de la presente tesis doctoral. Bajo este propósito, se detallan a continuación una serie de hechos actuales que permiten evidenciar esta conducta delictiva, así como también particularidades en el modus operandi, la demografía y el comportamiento de los delincuentes implicados en cada caso. El siguiente conjunto de noticias internacionales abarca desde delitos grupales hasta casos particulares en orden cronológico ascendente.

Identificador de la muestra	NT17
Medio	Tele Madrid
Titular	Detienen a pedófilos que planeaban secuestrar niños para prácticas sádicas
Fecha	07/07/2013
País de los hechos	España
Evidencia	<p>Detienen a pedófilos que planeaban secuestrar niños para prácticas sádicas</p> <p>— Ocho arrestados, de los que cuatro ya están en prisión</p> 
Enlace	https://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/Detienen-pedofilos-planeaban-secuestrar-practicas-0-1480651924--20130707111405.html (último acceso 08/10/2022)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>Detenidas ocho personas de entre 25 y 60 años, en A Coruña (2), Pontevedra (2), Madrid (2), Gijón (1) y Málaga (1). Además, se han llevado a cabo un total de diez registros en Galicia (4), Madrid (3), Asturias (2) y Andalucía (1), que han permitido hallar material informático con pornografía infantil.</p> <p>Tras analizar los contactos mantenidos por los pedófilos, los agentes de la Policía Nacional averiguaron que buscaban seleccionar víctimas entre los menores de su entorno para utilizar en orgías, someterlos a encierros en condiciones inhumanas o iniciar en prácticas sádicas; también se pudo conocer que los detenidos planeaban drogar a las víctimas para que no pudieran recordar los abusos</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/Detienen-pedofilos-planeaban-secuestrar-practicas-0-1480651924--20130707111405.html>

Noticia 18: Ficha NT18 sobre secuestros cometidos por perfiles duales

Identificador de la muestra	NT18
Medio	BBC
Titular	Cuando tenía 13 años me secuestró un pederasta que conocí en internet
Fecha	13/03/2016
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	<p style="text-align: center;">Cuando tenía 13 años me secuestró un pederasta que conocí en internet</p> <p style="text-align: center;">Redacción BBC Mundo</p> <p style="text-align: center;">13 marzo 2016</p>
Enlace	<p>https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160309_nina_secuestrada_pederasta_internet_ac#:~:text=Alicia%20Kizakiewicz%20fue%20secuestrada%20cuando,hab%C3%ADa%20estado%20chateando%20en%20internet. (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1/D2
Resumen	<p>La noticia relata la historia de Alicia Kizakiewicz, secuestrada a los 13 años por un pedófilo que conoció en Internet.</p> <p>Alicia creyó estar conversando en línea con “un niño que yo pensaba que tenía más o menos mi edad y al que le gustaban las mismas cosas que a mí”. En navidad del año 2001, Alicia decidió abandonar su casa para ir al encuentro de su amigo, pero en su lugar se encontró con un individuo adulto que le esperaba en un vehículo. El coche recorrió desde Pittsburgh hasta Virginia (EE.UU.) con la víctima, una vez en su vivienda, el pedófilo agredió sexualmente a la joven durante días.</p> <p>Fue localizada por el FBI cuatro días después de su secuestro, gracias a que el rostro de la víctima fue identificado por un usuario de Internet mientras visionaba las imágenes emitidas por el agresor.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Endangered Missing</p> <p>ALICIA KOZAKIEWICZ</p> <p>DOB: mar-23-1988 Hair: Sandy Missing: dec-31-2001 Eyes: Blue Sex: F Height: 5'3" - 165 cm Weight: 100 lbs - 45 kg</p> <p>Missing From: PITTSBURGH PA USA</p> <p>Age Now: 13 years</p> <p>Alicia was last seen at her home on January 1, 2002. She has not been seen or heard from since. She has greenish-blue eyes, and a starfish-shaped birthmark on her abdomen.</p> <p>ANYONE HAVING INFORMATION SHOULD CONTACT National Center for Missing & Exploited Children 1-800-843-5678 (1-800-THE-LOST)</p> <p>Pittsburgh Police Department (Penny/Pennsylvania) - 1-412-665-4000</p> </div>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/Detienen-pedofilos-planeaban-secuestrar-practicas-0-1480651924--20130707111405.html>

Identificador de la muestra	NT19
Medio	El País
Titular	Hallado en el armario de un hombre en Alemania un menor desaparecido hace dos años
Fecha	23/12/2019
País de los hechos	Alemania
Evidencia	<p>Hallado en el armario de un hombre en Alemania un menor desaparecido hace dos años</p> <p>La policía encuentra al adolescente, de 15 años, en buen estado al registrar la casa de un sospechoso de distribuir pornografía infantil</p> <hr/> <p>ENRIQUE MÜLLER Berlín - 23 DIC 2019 - 15:26 Actualizado: 23 DIC 2019 - 19:34 CET</p>
Enlace	<p>https://elpais.com/sociedad/2019/12/23/actualidad/1577109374_705037.html (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>En el año 2019, agentes de la policía debían acceder al domicilio de un sospechoso relacionado con la distribución de pornografía infantil en Recklinghausen. La operación se centraba en recopilar discos duros y otras unidades de almacenamiento con posible material delictivo.</p> <p>Durante el registro, los agentes abrieron la puerta de un armario y hallaron a un menor de edad, se trataba de Marvin K., un niño que había desaparecido sin dejar rastro el 11 de junio de 2017, a los 13 años.</p> <p>Según se relata en la noticia, las 11.37 h. del día 11 de junio de 2017, Marvin envió un mensaje de WhatsApp al centro para menores donde vivía desde la muerte de su padre para preguntar qué había para comer. Pero desde aquella comunicación, su móvil dejó de emitir señales. Los asistentes sociales del centro denunciaron su desaparición y la madre del menor inició una búsqueda que ha durado dos años y medio hasta el momento del rescate, en diciembre del año 2019.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://elpais.com/sociedad/2019/12/23/actualidad/1577109374_705037.html

Identificador de la muestra	NT20
Medio	Primicia
Titular	Arrestan a operador de sitio web de pedofilia por secuestrar a una niña de 12 años
Fecha	21/12/2020
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	<p>Arrestan a operador de sitio web de pedofilia por secuestrar a una niña de 12 años</p> <p>» El acusado alteró la apariencia de la menor con una peluca de pelo largo y la llevó al aeropuerto de Fresno.</p> <p>Por: RT lunes, 21 diciembre 2020   </p> 
Enlace	https://primicia.com.ve/mundo/arrestan-a-operador-de-sitio-web-de-pedofilia-por-secuestrar-a-una-nina-de-12-anos/ (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1/D2
Resumen	<p>La policía estadounidense detuvo a un hombre de 40 años que secuestró a una niña de 12 años y luego cruzó el país para retenerla en su vivienda.</p> <p>El agresor, era un supremacista blanco y conocido defensor de la pedofilia, incluso operaba un sitio de almacenamiento e intercambio de pornografía infantil.</p> <p>La víctima fue contactada por el agresor mediante redes sociales, manipulándole este último para conseguir imágenes de desnudos de sí misma. El 12 de diciembre, el agresor voló desde Fresno a Virginia y luego acudió a la casa de la menor, persuadiéndola para que saliera de la casa de sus padres.</p> <p>El agresor disfrazó a la víctima con peluca para pasar los controles del aeropuerto, obligándole a no hablar. La policía pudo detener al delincuente en Denver, donde hacía escala para dirigirse a Fresno.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://primicia.com.ve/mundo/arrestan-a-operador-de-sitio-web-de-pedofilia-por-secuestrar-a-una-nina-de-12-anos/>

Identificador de la muestra	NT21
Medio	20 Minutos
Titular	Detienen a un pedófilo que secuestró a una menor gracias a un gesto de alarma que la chica aprendió en TikTok
Fecha	07/11/2021
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	<p>Detienen a un pedófilo que secuestró a una menor gracias a un gesto de alarma que la chica aprendió en TikTok</p> <p>20MINUTOS / NOTICIA / 07.11.2021 - 12:57H  </p> <ul style="list-style-type: none">• La sutil señal para ayudar a víctimas de violencia de género que se ha hecho viral. 
Enlace	https://www.20minutos.es/noticia/4882215/0/detienen-pedofilo-secuestro-menor-gracias-gesto-alarma-chica-aprendio-tiktok/ (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D1
Resumen	<p>Los hechos ocurrieron en el condado de Laurel, en Kentucky. Agentes de la ley detuvieron a un pedófilo de 61 años, tras conocerse que había secuestrado a una niña de 16 años.</p> <p>La menor había sido secuestrada en su casa en Asheville, Carolina del Norte, y conducida por su estado natal, Ohio, Tennessee y Kentucky. Sus padres habían denunciado su desaparición.</p> <p>La voz de alarma la dio un conductor que se encontraba posicionado detrás del coche del secuestrador, y que había visto como la víctima hacía un gesto con la mano, viral en TikTok, que representa que la que lo ejecuta está sufriendo violencia machista.</p> <p>El acusado fue condenado por secuestro y posesión de pornografía infantil.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.20minutos.es/noticia/4882215/0/detienen-pedofilo-secuestro-menor-gracias-gesto-alarma-chica-aprendio-tiktok/>

Noticia 22: Ficha NT22 sobre secuestros cometidos por perfiles duales

Identificador de la muestra	NT22
Medio	La Vanguardia
Titular	Un pederasta secuestra y viola a una niña de 13 años a la que contactó por Roblox
Fecha	07/03/2022
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	<p style="text-align: center;">TRÁFICO SEXUAL</p> <p style="text-align: center;">Un pederasta secuestra y viola a una niña de 13 años a la que contactó por Roblox</p> <ul style="list-style-type: none">• Un hombre de 33 años secuestra y viola durante días a una menor que conoció a través de Roblox• El lenguaje secreto de los pedófilos en la red: así funcionan
Enlace	https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20220307/8105465/nina-13-anos-secuestrada-violada-hombre-conocio-roblox-pmv.html (último acceso 13/10/2022)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D2
Resumen	<p>La policía del condado de Clayton, en el estado de Georgia, ha detenido a un hombre de 33 años por secuestro y violación de una menor de 13 años.</p> <p>El pederasta contactó con la víctima el pasado día 18 de febrero a través de la plataforma de videojuegos en línea Roblox, estuvo dos días tratando de convencer a la menor de abandonar su casa, la recogió y la llevó a su ciudad de residencia. Según informó la policía del condado, el hombre violó repetidamente a la víctima durante los días que la mantuvo secuestrada.</p> <p>La policía encontró a la menor en una tienda de Dollar General y arrestó al hombre de 33 años acusado de tráfico sexual, secuestro y violación. "Tuvimos mucha suerte de haber encontrado viva a esta joven", declaraba el policía que coordinó la búsqueda.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20220307/8105465/nina-13-anos-secuestrada-violada-hombre-conocio-roblox-pmv.html>

Identificador de la muestra	NT23
Medio	Clarín
Titular	Pedófilo secuestró a un niño de 7 años camino a la escuela y lo mantuvo 52 días en un sótano
Fecha	04/07/2022
País de los hechos	Rusia
Evidencia	<p>Pedófilo secuestró a un niño de 7 años camino a la escuela y lo mantuvo 52 días en un sótano</p> <p>Un hombre de 28 años fue condenado por secuestrar a un chico y abusar sexualmente de él.</p> 
Enlace	https://www.clarin.com/internacional/pedofilo-secuestro-nino-7-anos-camino-escuela-mantuvo-52-dias-sotano_0_FHpNMMIbfl.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	Dual: D ₁
Resumen	<p>Un pedófilo fue condenado por secuestrar a un menor de 7 años cuando bajaba del autobús escolar. El secuestrador mantuvo en cautividad a la víctima durante dos meses en un sótano para abusar sexualmente de él.</p> <p>El menor pudo ser localizado, según el Ministerio del Interior de Rusia, gracias a "colegas extranjeros a través de los canales de la Interpol", al parecer, fue descubierto gracias a que el secuestrador comenzó a jactarse de su crimen en los chats entre pedófilos en la <i>Deep Web</i>.</p> <p>El detenido, aparte de cometer delitos de secuestro y abusos sexuales contra un menor, se dedicaba a distribuir pornografía infantil desde el año 2015.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://www.clarin.com/internacional/pedofilo-secuestro-nino-7-anos-camino-escuela-mantuvo-52-dias-sotano_0_FHpNMMIbfl.html


7.2. Agresores offline y secuestro de menores

7.2.1 Secuestro de menores sin relación aparente con entorno digital

Bajo las mismas premisas conductuales adoptadas en el capítulo V, se exponen a continuación un conjunto de evidencias que ilustran escenarios de secuestro de menores por parte de perfiles del tipo C sin relación aparente con el entorno digital (delincuentes sin tendencias duales). En consecuencia, se trata de un fenómeno social con mayor recorrido histórico ya que es independiente al uso de las nuevas tecnologías.

El siguiente conjunto de noticias, en orden cronológico ascendente, abarca desde crímenes cometidos por grupos organizados hasta casos particulares.

Noticia 24: Ficha NT24 sobre secuestros cometidos por perfiles offline

Identificador de la muestra	NT24
Medio	El País
Títular	Detenido el supuesto asesino de la niña británica Sarah Payne
Fecha	07/02/2001
País de los hechos	Reino Unido
Evidencia	 <p>The screenshot shows the top of a news article from EL PAÍS, categorized under 'Sociedad'. The headline is 'Detenido el supuesto asesino de la niña británica Sarah Payne'. Below the headline, the author is listed as 'ISABEL FERRER' with the location and time 'Leicester - 07 FEB 2001 - 00:00 CET'. There are social media sharing icons for WhatsApp, Facebook, Twitter, and a link icon. The beginning of the article text is visible: 'La policía británica acusó ayer a Roy Whiting, un varón de 42 años, del asesinato de Sarah Payne, la niña de ocho años secuestrada y estrangulada en julio pasado cuando jugaba con'.</p>
Enlace	https://elpais.com/diario/2001/02/07/sociedad/981500407_850215.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>La policía británica acusó un varón de 42 años del asesinato de Sarah Payne, una niña de ocho años secuestrada y estrangulada cuando jugaba con sus hermanos junto a un sembrado al sur de Inglaterra.</p> <p>El autor del crimen había sido arrestado en dos ocasiones anteriores, en ambas ocasiones fue puesto en libertad por falta de pruebas.</p>




Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://elpais.com/diario/2001/02/07/sociedad/981500407_850215.html

Identificador de la muestra	NT25
Medio	El Mundo
Titular	Descubre el cadáver de otra niña desaparecida en EEUU
Fecha	27/07/2002
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	 <p>The screenshot shows the top of a news page from elmundo.es. The main headline is 'OLEADA DE SECUESTROS Descubre el cadáver de otra niña desaparecida en EEUU'. The article is attributed to EFE and dated Saturday, July 27, 2002. The text of the article snippet reads: 'SAN LUIS (EEUU).- Las páginas de sucesos de EEUU vuelven a destacar el nombre propio de un niño. La policía del estado de Misuri (EEUU) ha hallado un cadáver que podría corresponder a Cassandra Williams, de 6 años, desaparecida horas antes en las inmediaciones de su casa.'</p>
Enlace	https://www.elmundo.es/elmundo/2002/07/27/sociedad/1027727887.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>La policía del estado de Misuri (EEUU) ha hallado un cadáver que podría corresponder a Cassandra Williams, de 6 años, desaparecida horas antes en las inmediaciones de su casa.</p> <p>En el momento de la redacción de la noticia, se barajaban varios sospechosos.</p> <p>El caso se suma a una amplia lista de menores desaparecidos a lo largo del año 2002, incluidos Samantha Runnion, de 5 años (California), Erica Pratt, de 7 años (Pensilvania), Elizabeth Smarth, de 14 años (Utah), Danielle van Dam, de 7 años, y Jahi Turner, de 2 años, en (California).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.elmundo.es/elmundo/2002/07/27/sociedad/1027727887.html>


Identificador de la muestra	NT26
Medio	El País
Titular	El pederasta que asesinó a Mari Luz, condenado a 22 años de cárcel
Fecha	19/03/2011
País de los hechos	España
Evidencia	<p>El pederasta que asesinó a Mari Luz, condenado a 22 años de cárcel</p> <p>La Audiencia de Huelva considera que Santiago Del Valle abusó de la niña - Los jueces imponen a su hermana Rosa nueve años de cárcel por cómplice</p> <hr/> <p>REYES RINCÓN LUCÍA VALLELLANO Sevilla / Huelva - 19 MAR 2011 - 07:00 CET</p>
Enlace	<p>https://elpais.com/diario/2011/03/19/sociedad/1300489203_850215.html (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>Los jueces de la Audiencia Provincial de Huelva consideran culpable al autor de un delito de asesinato y abusos sexuales hacia una menor de 5 años.</p> <p>El acusado atrajo hasta su casa a la menor tirándole desde la ventana un osito de peluche y haciéndole señales para que subiera. Cuando la pequeña entró en el portal, la retuvo allí para realizarle "diversos tocamientos" y, como la niña se resistió, el pederasta forcejeó con ella hasta que quedó inconsciente. Entonces, el acusado intentó deshacerse del cuerpo envolviéndolo en una chaqueta negra.</p> <p>La sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia da también por probado que el acusado sabía "sin ningún género de dudas" que la víctima estaba viva cuando la arrojó a la marisma. Finalmente, los jueces añadieron que, en ese momento, "el que hasta entonces era solo un pedófilo se convierte en asesino".</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en https://elpais.com/diario/2011/03/19/sociedad/1300489203_850215.html

Identificador de la muestra	NT27
Medio	CNN
Titular	Interrogan a pornógrafo infantil por caso de secuestro de menor en 1989 en EE.UU.
Fecha	30/10/2015
País de los hechos	Estados Unidos
Evidencia	<p>CRIMEN</p> <h2>Interrogan a pornógrafo infantil por caso de secuestro de menor en 1989 en EE.UU.</h2> <p>Por Ralph Ellis 16:10 ET (20:10 GMT) 30 Octubre, 2015</p> <p> </p>  <p>MÁS DE ESTADOS UNIDO</p>
Enlace	https://cnnespanol.cnn.com/2015/10/30/interrogan-a-pornografo-infantil-por-caso-de-secuestro-de-menor-en-1989-en-ee-uu/ (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>Un niño de 11 años desapareció en el año 1989, en Minnesota, tras ser raptado por un hombre armado y con el rostro cubierto.</p> <p>Hasta la fecha de la noticia (2015) no se había tenido noticia alguna sobre el paradero del menor, sin embargo, el principal sospechoso vuelve a estar en el punto de mira; se trata de un hombre de 52 años con antecedentes similares en la zona.</p> <p>"Dada la naturaleza de estos cargos, y como resultado de similitudes entre el secuestro y una serie de agresiones sexuales no resueltas en el centro de Minnesota que se remontan a la década de 1980, lo consideramos como una persona de interés en el secuestro", señaló un agente del FBI.</p> <p>A demás, el FBI registró la vivienda del acusado, hallando gran cantidad de videos y pornografía infantil impresa, la mayor parte de ella relacionada con niños pequeños.</p> <p>Finalmente, el acusado ha confesado los hechos al cumplirse 27 años de la búsqueda del menor desaparecido en Minnesota (Estados Unidos): https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37293565</p> <p>(Al no tratarse de un consumo de pornografía infantil en Internet, descartamos el perfil como delincuente Dual (online+offline))</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://cnnespanol.cnn.com/2015/10/30/interrogan-a-pornografo-infantil-por-caso-de-secuestro-de-menor-en-1989-en-ee-uu/>



Noticia 28: Ficha NT28 sobre secuestros cometidos por perfiles offline

Identificador de la muestra	NT28
Medio	La Verdad Noticias
Titular	Video: Niña logra escapar de pedófilo que la siguió hasta su casa
Fecha	26/05/2021
País de los hechos	Rusia
Evidencia	<p>Video: Niña logra escapar de pedófilo que la siguió hasta su casa</p> <p>Una niña en Rusia logró escapar de un pedófilo que la siguió hasta las escaleras de su edificio.</p> <p>por EnriquePuerto 26 de Mayo 2021 - 15:57 hs</p> 
Enlace	https://laverdadnoticias.com/mundo/Video-Nina-logra-escapar-de-pedofilo-que-la-siguio-hasta-su-casa-20210526-0101.html (último acceso 04/02/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>La noticia se hace eco de una grabación que muestra el momento exacto en el que un pedófilo persigue a una pequeña niña, hasta el punto de llegar a su hogar y esperarla dentro.</p> <p>Sin embargo, la niña logra escapar y el agresor quedó expuesto en video gracias a las cámaras de seguridad del edificio.</p> <p>(En este caso no se cuenta con detalles suficientes para asociar al presunto secuestrador con un perfil pedófilo y/o pederasta)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://laverdadnoticias.com/mundo/Video-Nina-logra-escapar-de-pedofilo-que-la-siguio-hasta-su-casa-20210526-0101.html>.

Identificador de la muestra	NT29
Medio	Levante EMV
Titular	Un desconocido intenta secuestrar a una menor en una céntrica calle Mislata
Fecha	31/05/2021
País de los hechos	España
Evidencia	<p>Un desconocido intenta secuestrar a una menor en una céntrica calle Mislata</p> <p>El sospechoso le preguntó por una dirección y, al acercarse, agarró a la chica del brazo - Un hombre intercedió y el desconocido huyó</p> <p>Marga Vázquez</p> <p>Valencia 31-05-21 13:37 Actualizado a las 08:33</p>  
Enlace	<p>https://www.levante-emv.com/sucesos/2021/05/31/intento-secuestro-mislata-cf-52441303.html#:~:text=Un%20desconocido%20intent%C3%B3%20llevarse%20por,al%20que%20pertenece%20la%20adolescente. (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>Un desconocido intentó llevarse por la fuerza el viernes por la tarde a una menor en una céntrica calle de Mislata.</p> <p>El desconocido "la agarró del brazo y la chica intentó soltarse, pero no pudo", así que ambos forcejearon hasta que se acercó un hombre que vio lo que estaba sucediendo.</p> <p>Ante la intervención de la persona que acudió a socorrer a la víctima, el sospechoso dijo que no pasaba nada y que era su prima, pero la menor negó inmediatamente y contó que estaba intentando llevársela por la fuerza. Momentos después, el desconocido huyó del lugar al oír que iban a llamar a la policía.</p> <p>(En este caso no se cuenta con detalles suficientes para asociar al secuestrador con un perfil pedófilo y/o pederasta)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.levante-emv.com/sucesos/2021/05/31/intento-secuestro-mislata-cf-52441303.html#:~:text=Un%20desconocido%20intent%C3%B3%20llevarse%20por,al%20que%20pertenece%20la%20adolescente.>

Identificador de la muestra	NT30
Medio	Diario Córdoba
Titular	Dos hombres intentan secuestrar a un menor en Pedroche
Fecha	01/03/2022
País de los hechos	España
Evidencia	<p>LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA LOS HECHOS</p> <h2>Dos hombres intentan secuestrar a un menor en Pedroche</h2> <p>Los presuntos autores iban en una furgoneta y le han ofrecido una PlayStation</p> <p>Antonio Manuel Caballero</p> <p>PEDROCHE 01-03-22 16:11 Actualizado a las 16:14</p>  
Enlace	<p>https://www.diariocordoba.com/cordoba/2022/03/01/hombres-secuestrar-menor-pedroche-63308977.html (último acceso 04/02/2023)</p>
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>Dos hombres que iban en una furgoneta intentaron secuestrar a un menor en Pedroche, según ha relatado el propio menor.</p> <p>Se trataría de una furgoneta Berlingo de color Rojo y los dos hombres llevarían el rostro tapado. Tal y como ha explicado este menor, los hechos han ocurrido cuando a este alumno de 1º de la ESO se han acercado y le han ofrecido una PlayStation. Sin embargo, el menor, que se dirigía al colegio, la rechazó, huyó del lugar y, tal y como el mismo relata, comenzó una persecución, aunque pudo escapar.</p> <p>El Ayuntamiento de Pedroche ha emitido un comunicado donde se recomienda a la población en general que extremen las medidas de prudencia, especialmente en la protección de los niños, evitando en todo momento que éstos vayan solos al colegio.</p> <p>(En este caso no se cuenta con detalles suficientes para asociar al secuestrador con un perfil pedófilo y/o pederasta)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en <https://www.diariocordoba.com/cordoba/2022/03/01/hombres-secuestrar-menor-pedroche-63308977.html>

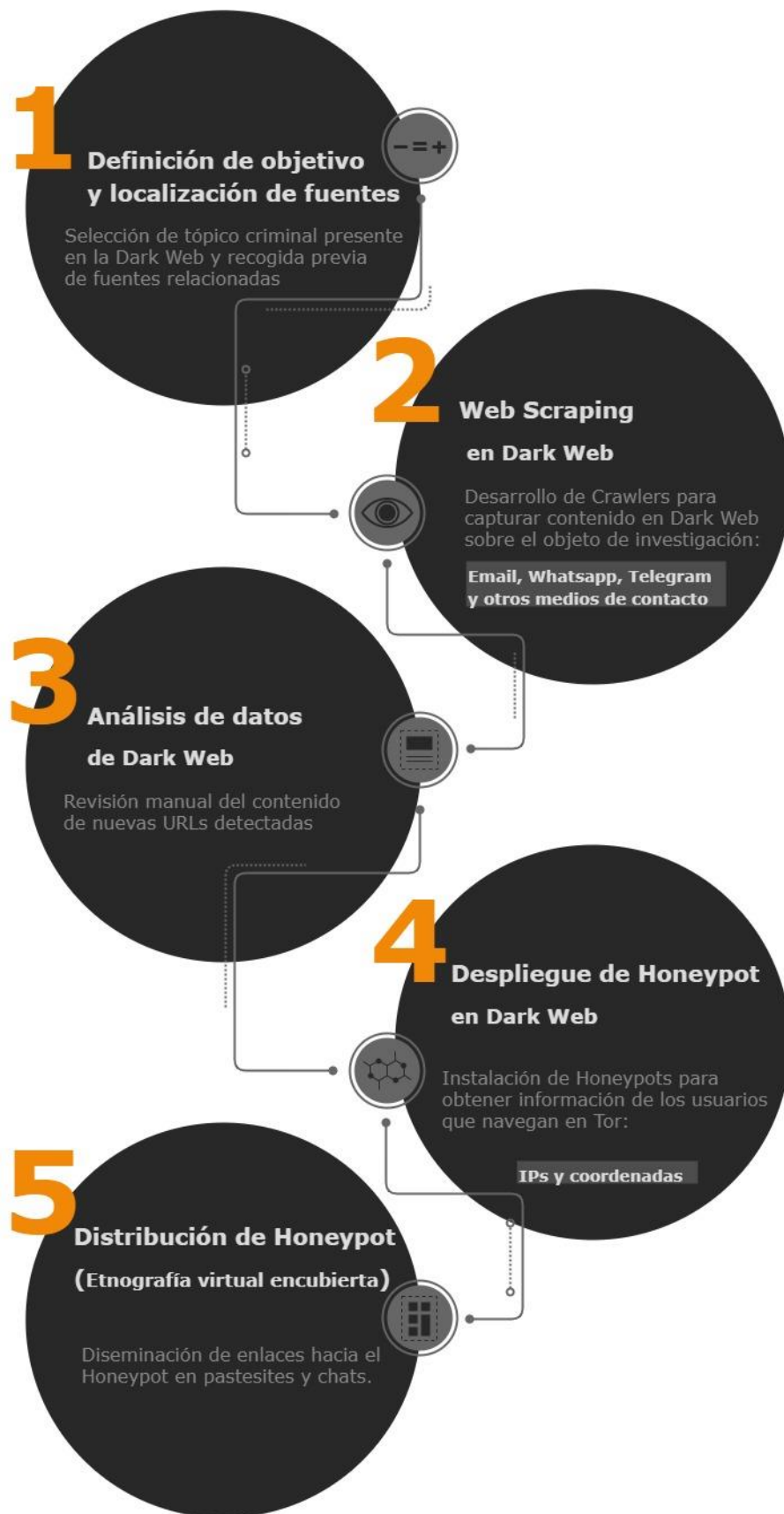
Identificador de la muestra	NT31
Medio	La Voz de Galicia
Titular	El «hombre del saco» de Lardero tuvo la osadía de decir que el niño se dejó
Fecha	26/03/2023
País de los hechos	España
Evidencia	<p>ESPAÑA</p> <p>El «hombre del saco» de Lardero tuvo la osadía de decir que el niño se dejó</p> <p>ALBERTO MAHÍA</p>  <p>Almeida, esta semana, durante el juicio. FERNANDO DIAZ EFE</p> <p>En 1993 violó a una menor, en 1998 mató a una mujer y en el 2021, a un crío</p>
Enlace	https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2023/03/25/hombre-saco-lardero-osadia-decir-nino-dejo/00031679762668248121314.htm (último acceso 26/03/2023)
Tipología de sujeto activo (Perfil)	C
Resumen	<p>Juicio a un hombre de 55 años acusado de secuestrar, violar y matar a un niño de nueve en Lardero (La Rioja). El individuo había sido condenado en el 2001 a 30 años de prisión por el asesinato y agresión sexual a una mujer en 1998 en Logroño; en el año 1993 fue nuevamente condenado a prisión por una agresión sexual a una menor.</p> <p>En el juicio contra el secuestro, violación y asesinato del menor en Lardero, el individuo alegó: «No lo forcé. El niño se bajó los pantalones voluntariamente»</p>

Capítulo VIII: Metodología para la investigación de delitos relacionados con la pornografía infantil en Dark Web

La presente metodología pretende brindar un nuevo enfoque de estudio criminológico sobre el contenido de la *Dark Web*, amparando su efectividad en el conocimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones que son recogidas a tal efecto. Del conjunto de técnicas y herramientas necesarias para la investigación de material criminal presente en la *Dark Web* se desprende un flujo de trabajo compuesto por 5 fases generales:

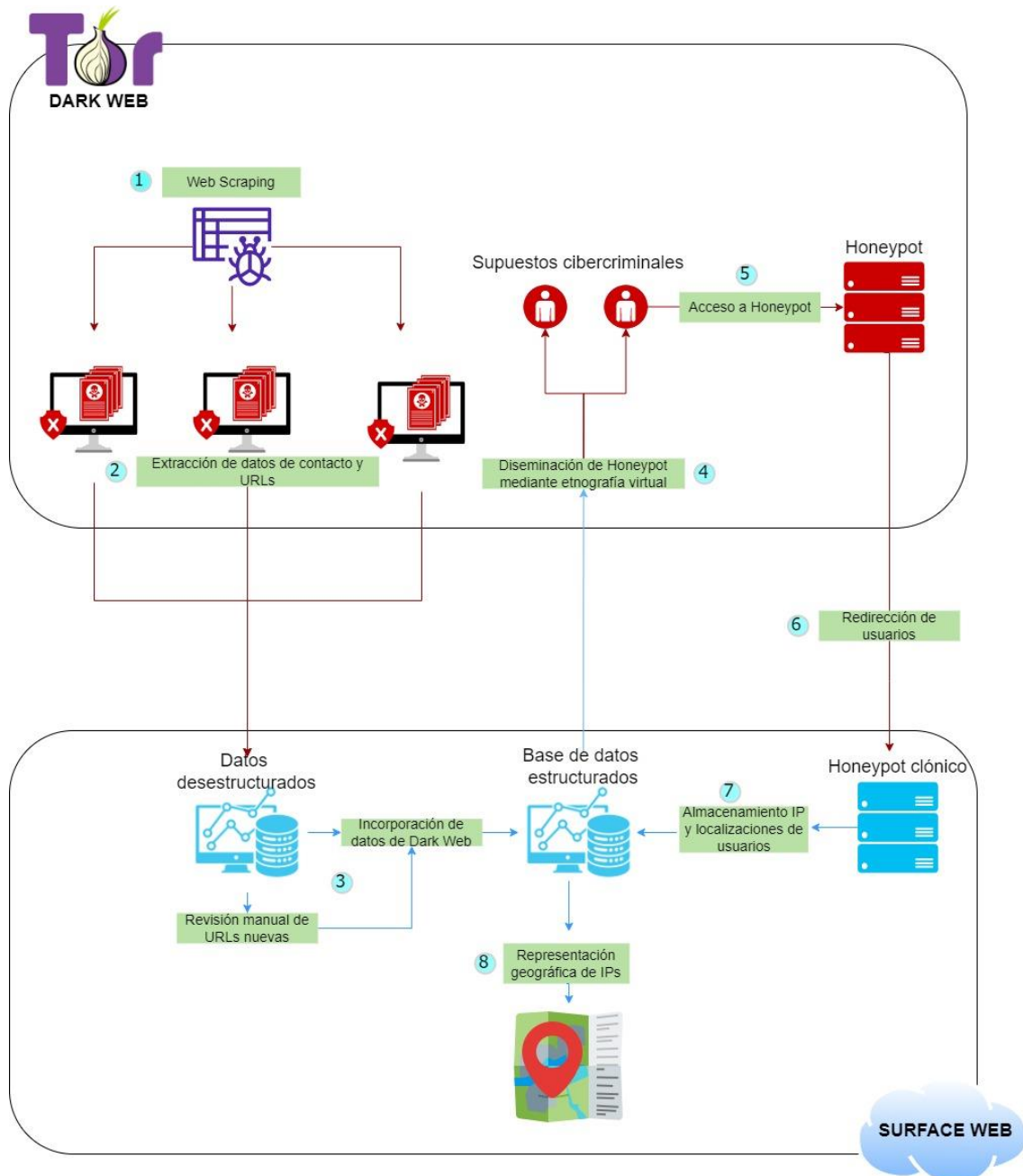
- La primera fase engloba labores previas al desarrollo de las técnicas informáticas; en el presente estadio se determina, por un lado, el objeto o tópico criminológico presente en la *Dark Web* (pornografía infantil) y, por otro, la localización de orígenes de datos (chat, foros, *pastesites*, etc.) como fuentes primarias de rastreo de contenido ilícito asociado a la investigación.
- La segunda fase abarca el desarrollo de *Crawlers* mediante *Web Scraping*, la automatización de estos y la ejecución recurrente en busca de nuevo contenido en la *Dark Web*. Mediante el uso y explotación de esta técnica se han extraído datos de contacto de ciberdelincuentes (mail, *Whatsapp*, *Telegram*, etc.), así como también URLs de interés (véase apartado 8.1).
- En la tercera fase de la metodología, los datos obtenidos por los *Crawlers* fueron sometidos a un proceso de reevaluación manual en aquellos casos donde se hallaron nuevas URLs relevantes para la investigación.
- La cuarta fase se corresponde a la construcción y despliegue de *Honeypots* en la *Dark Web* y *Surface Web*. Los *Honeypots* son servicios web diseñados para atraer la atención de los ciberdelincuentes, capturar la IP origen mediante ingeniería social y realizar la traducción instantánea a coordenadas geográficas (véase apartado 8.2).
- Finalmente, la quinta fase hace alusión al uso de etnografía virtual encubierta para distribuir los enlaces hacia los *Honeypots*.

Figura 24: Fases de la metodología de investigación en Dark Web.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 25: Flujo de la metodología de investigación en Dark Web.



Fuente: Elaboración propia

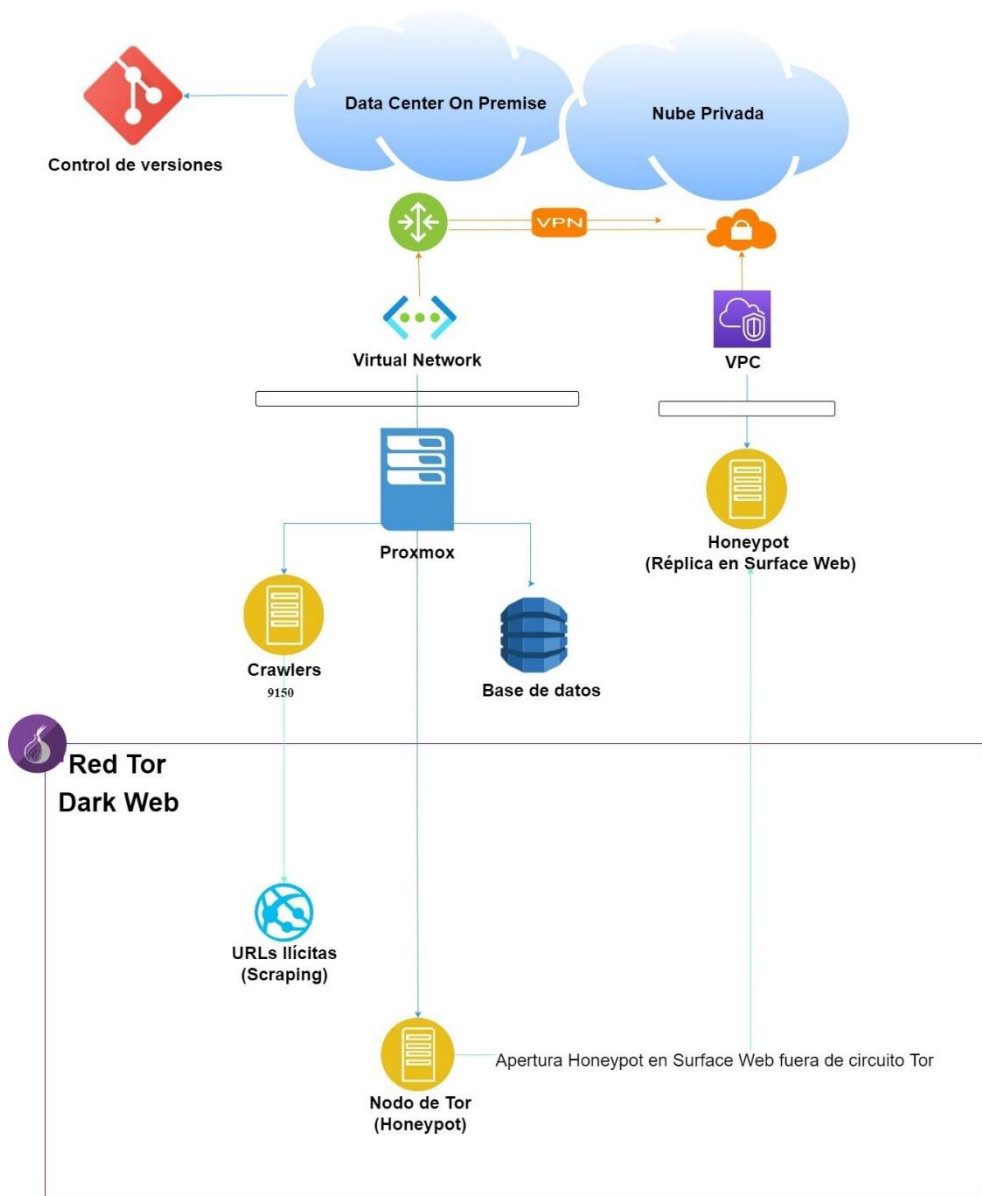
La lógica descrita en el anterior esquema debe aplicarse sobre una infraestructura tecnológica que posibilite la ejecución de la metodología, salvaguarde la identidad del investigador y garantice los casos de éxito. Siguiendo lo expuesto en la figura anterior, se ha establecido un entorno de laboratorio capaz de operar bajo las siguientes características mínimas recomendables:

- Sistema *On Premise* basado en virtualizador *Proxmox* con capacidad de almacenar hasta 1 Tb de información bruta. Bajo esta infraestructura se han desplegado los siguientes servicios:
 - Servidores con *Crawlers* encargados de recopilar información de la *Dark Web*.
 - *Honeypot* en un nodo de Tor apantallado, esto es, aislado en una red virtual dedicada.
 - Servidor de base de datos para alojar toda la información recogida para la presente tesis doctoral.

De manera alternativa, puede operarse bajo contenedores *Docker* o *Kubernetes*.

- En una nube privada se ha instalado una réplica del *Honeypot* en la *Surface Web*, cuyo objetivo es el obtener direcciones IPs y coordenadas geográficas (véase apartado 9.2); si bien el servicio web tiene acceso público, la gestión del servidor se realiza mediante *SFTP*.
- En la red Tor se han ubicado dos elementos clave:
 - Los objetivos por analizar mediante *Crawlers*, esto es, los servicios que contienen material ilícito enmarcado dentro del tópico de estudio.
 - El nodo *Tor* desplegado en la infraestructura *On Premise* que contiene el *Honeypot* principal. Si bien el nodo se ubicó físicamente en el *Data Center* local, extiende su conectividad hacia la red *Tor* mediante los puertos de comunicación establecidos a tal fin.
- Por último, y siguiendo las buenas prácticas de desarrollo, el código fuente resultante, cuyo origen se encuentra en la infraestructura *On Premise*, fue sometido a un riguroso control de versiones mediante el uso de *GitLab*. El uso de herramientas de control de versiones facilita el trabajo en equipo y la recuperación eficiente del último código compartido.

Figura 26: Arquitectura recomendada para ejecutar la metodología.



Fuente: Elaboración propia.

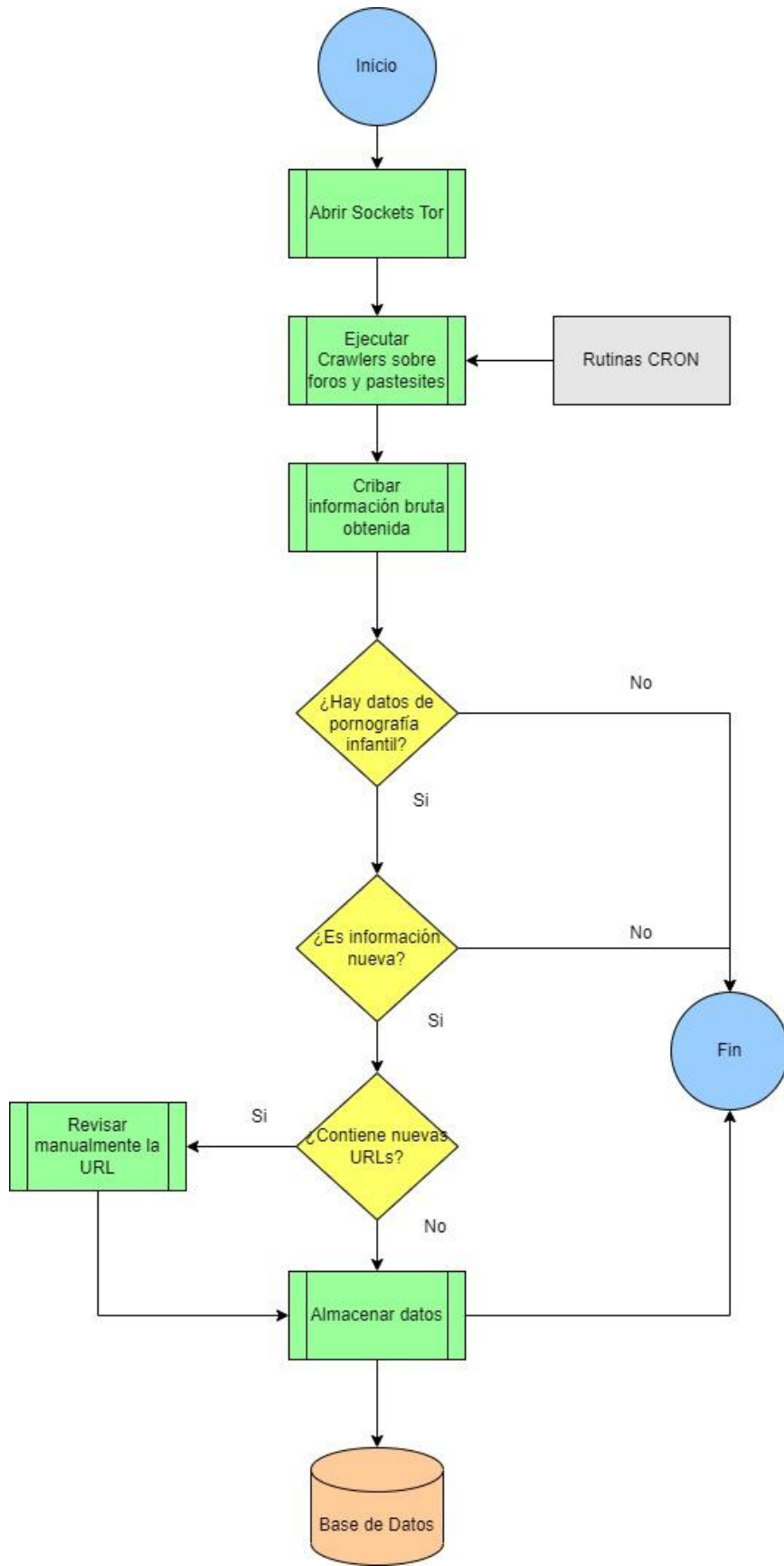
8.1 Web Scraping sobre contenido de pornografía infantil

El *Web Scraping*, también denominado *Screen Scraping*, *Data Mining* o *Web Harvesting* (R. Mitchell, 2015, p. 7) aborda la problemática de recolectar datos incrustados en páginas web, una técnica informática para aquellos casos en los cuales no existen opciones directas de obtener la información como puede ser mediante el consumo de interfaces de programación de aplicaciones (*API*); esto se logra escribiendo diversos procesos automáticos en lenguaje de programación (en adelante *Crawlers*) que faciliten las consultas contra los servicios “.onion”, permitan obtener información útil de las páginas web, y posibiliten el almacenamiento de los datos para su posterior transformación.

El primer paso para abordar el *Web Scraping* en *Deep Web* es la instalación de los servicios *Tor*, bien sea mediante *Tor Browser* o el despliegue de una arquitectura en servidor; una vez establecida la conexión contra la red *Tor*, es menester localizar URLs del tipo *wiki* o *pastesites* (tablones de anuncio) como punto de partida; del contenido intercambiado en dichas páginas web se irán obteniendo direcciones “.onion” que hagan alusión al objeto de estudio; los *Crawlers* han de construirse en base a estos servicios finales.

Siguiendo el diagrama de flujo correspondiente a la fase de *Web Scraping* (figura 27), y con total independencia al lenguaje de programación escogido, se ha procedido a abrir sockets en el puerto 9150 para cada *Crawler* con el fin de encaminar las consultas hacia la red *Tor*. Otra consideración de interés recae en el uso de rutinas *CRON* para entornos basados en *Linux*, esto facilitará la ejecución automática y parametrizable de los *Crawlers* una vez desarrollados.

Figura 27: Diagrama de flujo de Web Scraping en Dark Web.



Fuente: Elaboración propia.

Como bien se apuntaba con anterioridad, los *Crawlers* han de construirse en base al diseño de los servicios “.onion” que serán analizados, para ello es crucial comprender como se estructuran las páginas web y así parametrizar la extracción del contenido útil; por norma general, los textos y los enlaces se encuentran dentro de etiquetas HTML del tipo “<p>” o “<a>”, aunque bien puede presentarse bajo contenedores “<div>” u otras características de maquetación; los estilos presentes en dichas etiquetas también juegan un importante papel a la hora de cribar los resultados. Para la presente tesis doctoral se ha utilizado *Python* como lenguaje de programación de *Crawlers* (R. Mitchell, 2015, p. 16; vanden Broucke & Baesens, 2018, p. 158) haciendo uso del siguiente conjunto elemental de paquetes y módulos que posibilitan, entre otros aspectos, la extracción de datos HTML y los movimientos verticales (paginación), horizontales o acceso en la propia página web:

Tabla 2: Librerías y paquetes instalados para *Web Scraping*.

Nombre librería	Tipo	Versión
Socks5	Paquete	0.2.1
PySocks	Paquete	1.7.1
Requests	Paquete	2.27.1
BS4 (BeautifulSoup)	Paquete	4.11.1
Os	Paquete	N/A

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se expone una muestra de código de *Web Scraping* sobre el entorno de programación *PyCharm* para monitorizar la página web *Strongholdpaste*, reflejando la lógica de desarrollo en los comentarios del código fuente para facilitar su comprensión.

Código fuente 1: Ejemplo de *Crawler* desarrollado con *Python*.

```

__author__ = 'Facundo Gallo'

import socks5
import socks #Para usar esta librería hace falta instalar Pysocks y
Pysock5
import socket
import requests
from bs4 import BeautifulSoup
import re
import csv
import time # Se activará en case de devolver el Timestamp
import sys
import os

# Configuro Socks para usar Tor

from urllib.request import urlopen

socks.set_default_proxy(socks.SOCKS5, "localhost", 9150)
socket.socket = socks.socksocket

```

```

# Necesario para la resolución de DNS en Tor
def getaddrinfo(*args):
    return [(socket.AF_INET, socket.SOCK_STREAM, 6, '', (args[0],
args[1]))]

socket.getaddrinfo = getaddrinfo

# Leo la pagina Stronghold Paste
res =
requests.get("http://strongerw2ise74v3duebgsvug4mehyh1pa7f6kfwnas7zofs
3kov7yd.onion/all")
# Link funcional hasta el 2021: http://nzxj65x32vh2fkhk.onion/all

# Transformo el contenido con beautifulsoup
soup = BeautifulSoup(res.content, 'html.parser')

# Obtengo el título
soup.title

# Obtengo lo que este en la clase donde se escribe el contenido
eq = soup.find_all('div', class_='well well-sm well-white pre')

# Me creo una lista para cada entrada
entradas = list()

count = 0

# Recorro un bucle para guardar el contenido hasta 20 entradas
for i in eq:
    # nos quedamos con los 20 primeros:
    if count < 20:
        entradas.append(i.text)
    else:
        # si no es menor a 20 salir del bucle
        break
    # vamos incrementando la lista
    count += 1
print(entradas, end='\n')

# Convierto la lista a String por si necesito recuperar en este
formato
# cadena = " ".join(entradas)

# Hago limpieza del fichero csv
if os.path.exists("../Archives/StrongholdPaste.csv"):
    os.remove("../Archives/StrongholdPaste.csv")

# Guardo los resultados en un CSV codificado en utf-8
mi_path = '../Archives/StrongholdPaste.csv'
f = open(mi_path, 'a+', encoding='utf-8')

# Recorro la lista entradas para escribir el CSV
for i in entradas:
    # Me creo una variable now que capture la hora del PC como
timestamp y la imprimo en cada linea
    # now = time.strftime('%d-%m-%Y %H:%M:%S')
    # f.write(now)
    f.write(' ')
    f.write(i)

```



```
f.write(';')
f.close()
```

Fuente: Elaboración propia.

Una vez construidos los *Crawlers* se procedió a ejecutar la operativa de *Web Scraping* un día a la semana con el objetivo de monitorizar el siguiente conjunto de URLs:

Tabla 3: Listado de URLs monitorizadas en Dark Web.

Nombre identificativo	URL	Años de actividad	Categoría
DeepPasteShoutBox	http://4m6omb3gmrnmwzxi.onion/last.php	2021	Pastesite
DeepPasteV2	http://oozduxr3samxgjnw.onion/last.php	2021	Pastesite
DeepPasteV2V2	http://sdmyo5xs4hcww4xex3a5h4yv16g36frdbpqtgq4atp35si3qkptzcyid.onion/last.php	2021	Pastesite
NiChan	http://bp4h3x3cwbu7i6yb.onion/	2021	Foro
SnowBin	http://kbgcjxocjeomkhoczen73wao653tv3cmdpcyugpftup6i2uarcgrynqd.onion/	2022	Pastesite
StrongholdPasteV1	http://nzxj65x32vh2fkhk.onion/all	2021	Pastesite
StrongholdPasteV2	http://strongerw2ise74v3duebgsvug4mehyhpa7f6kfnas7zofs3kov7yd.onion/all	2021/2022	Pastesite
V3Paste	http://v3pastedc5jeqahtq77gvu3vz222bcqhfubfunzjqedg6jdqqlvgqd.onion/index.php	2021/2022	Pastesite
ZeroBin	<a "="" href="http://zerobinqmdqd236y.onion/?ddc50cfb20e1b391#XAehNxXzjyYxO2mHedOX7B64n9Xlil4gk6pt8C/zJuA=">http://zerobinqmdqd236y.onion/?ddc50cfb20e1b391#XAehNxXzjyYxO2mHedOX7B64n9Xlil4gk6pt8C/zJuA=	2021/2022	Pastesite
Snowsearch	http://snowsrch2g4dv2rxvrc72l5qvfa9jc4fsxvaj34cn33imjtc77twqqd.onion/search.php	2021/2022	Buscador
Snowsearchv2	http://snowsrchzbc2xdkmgvimetleohpnnscnsgwmvneizcb34ywwocahiyd.onion/search.php	2021/2022	Buscador
DeepPasteV3	http://depasteon6cqqrykzrgya52xglohg5ovyuyhte3ll7hzix7h5ldfqsyd.onion/	2022	Pastesite
PasteBox	http://pasteboxx44wtzbn3ldjkcncs6uggi7mipmdwef5zza6wjqrqtxdid.onion/	2022	Pastesite
Phobos Dark Net Search	http://phobosxilamwgc75xt22id7aywkzol6q6rfl2flipcqoc4e4ahima5id.onion/	2022	Buscador
“Nuevo”Paste	http://spx3kj4hibg33jxs4z2g574ggj36ojjjlnh3vafnutpjoeq3v6j3o7yd.onion/archive.php	2022	Pastesite
DarkNotes	http://xyc3fv7mmqhl2ajynjht6hqltea3lndfbv4qas2vblwltfp3cr2yq5ad.onion/archive.php	2022	Pastesite
SnowChat	http://snowchatsq5crz3vzgr7ruxokffqoylqgbbonplsay3l4jfdvsnygdad.onion/	2022	Chat

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se expone un ejemplo de salida a un fichero “.csv” tras la ejecución del *script* para monitorizar la web de *Strongholdpaste*.

Figura 28: Ejemplo de fichero de salida en Web Scraping.

```

StrongholdPaste.csv x
BITCOIN GENERATOR v.2021
NBSP
Earn Free Bitcoins in just a few moments without any investment! Use our Bitcoin Generator and you will
NBSP
http://btcgnu6zhrpsxdthaxpzbpsciipczigwcskk5hjmq3zja5zrp6ejbiyd.onion

;
DARK TOOLS - CARD FULLz
NBSP
http://darkhuo35yiohrsdldhhrtl5ds7jtv5x2cjusqqeba1j5vtrdqqgoid.onion

;
CC DUMPS $10
NBSP
http://cdumhlyjn3q6rzed5jtqzramrtznaahics5d2zhpspstw5stfkew3qqd.onion

;
BITCOIN GENERATOR v.2021
NBSP
Earn Free Bitcoins in just a few moments without any investment! Use our Bitcoin Generator and you will
NBSP
http://btcgnu6zhrpsxdthaxpzbpsciipczigwcskk5hjmq3zja5zrp6ejbiyd.onion

;
BITCOIN PRIVATE KEY SHOP
NBSP
http://btcwxfgeyhsb4ng6p7dhz65todetcvp66nohcgw4spwjsaibocw4duad.onion

;

```

Fuente: Elaboración propia.

Tras la obtención de datos en bruto se ejecutaron análisis posteriores para cribar la información referente a pornografía infantil de aquella asociada a otro tópico delictivo (tráfico de armas, venta de identificaciones falsificadas, etc.). El cribado se ha hecho de forma manual para una revisión detallada de los datos desestructurados. Una vez analizado el contenido en bruto, la información resultante bien podía constar de datos significativos o, por el contrario, de información poco representativa o almacenada con anterioridad, ante lo cual se procedió a finalizar el flujo del *Web Scraping* para evitar duplicidades o contenido innecesario.

Ante un escenario de resultados positivos, se procedió a almacenar toda información relevante, así como también a visualizar las nuevas páginas relacionadas con el tópico de la investigación en busca de otros datos de interés. La información obtenida tras este proceso de análisis fue almacenada en la base de datos del proyecto, basada en un motor MariaDB. La tabla de almacenamiento permitió recopilar y estructurar la información obtenida en la *Dark Web* mediante el uso de los siguientes campos:

Tabla 4: Campos recogidos en el proceso de Web Scraping.

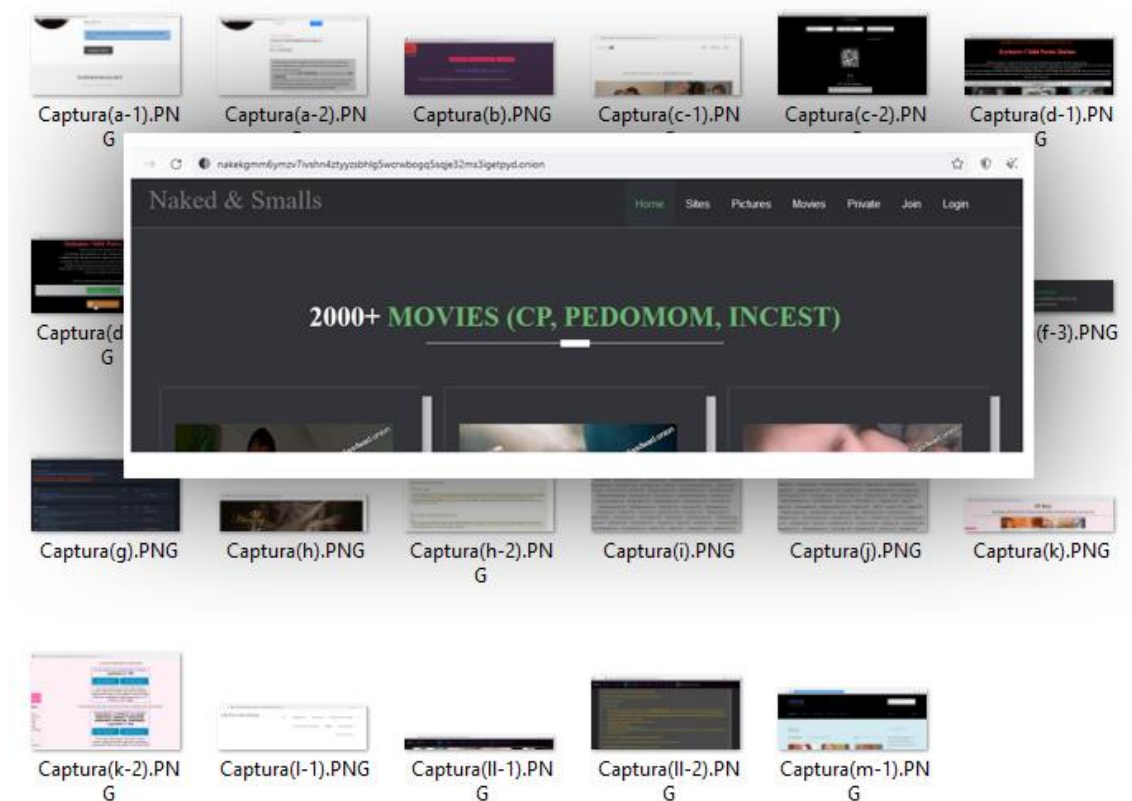
Campo	Descripción
Timestamp	Fecha y hora de extracción de información
Emails de contacto	Correos de contacto hallados en el cuerpo de las páginas web
Cuentas de Snapchat	Cuentas de Snapchat halladas en el cuerpo de las páginas web

Cuentas de Whatsapp	Cuentas de Whatsapp halladas en el cuerpo de las páginas web
Cuentas de Telegram	Cuentas de Telegram halladas en el cuerpo de las páginas web
Otras vías de contacto	Otros medios de contacto, como pueden ser números telefónicos, hallados en el cuerpo de las páginas web
URLs	Dirección completa de la página web donde se extrajeron los datos
Información	Información identificativa de la página web (por lo general el título de la misma o una descripción breve)
Precio en bitcoins	Coste (en Bitcoins) de material pornográfico infantil a la venta en las páginas web analizadas
Precio en dólares	Coste (en dólares) de material pornográfico infantil a la venta en las páginas web analizadas
Precio en euros	Coste (en euros) de material pornográfico infantil a la venta en las páginas web analizadas

Fuente: Elaboración propia.

Por último, y con el objeto de evidenciar el trabajo de campo realizado sobre páginas de pornografía infantil, se tomaron capturas del contenido de dichos portales web atestiguando y preservando así la existencia de estos. Se ha procurado en todo momento evitar el almacenaje de fotografías referentes a las víctimas.

Figura 29: Registro de evidencias de pornografía infantil en la Dark Web.



Fuente: Elaboración propia.

8.2 Diseño y ejecución de *Honeypot*

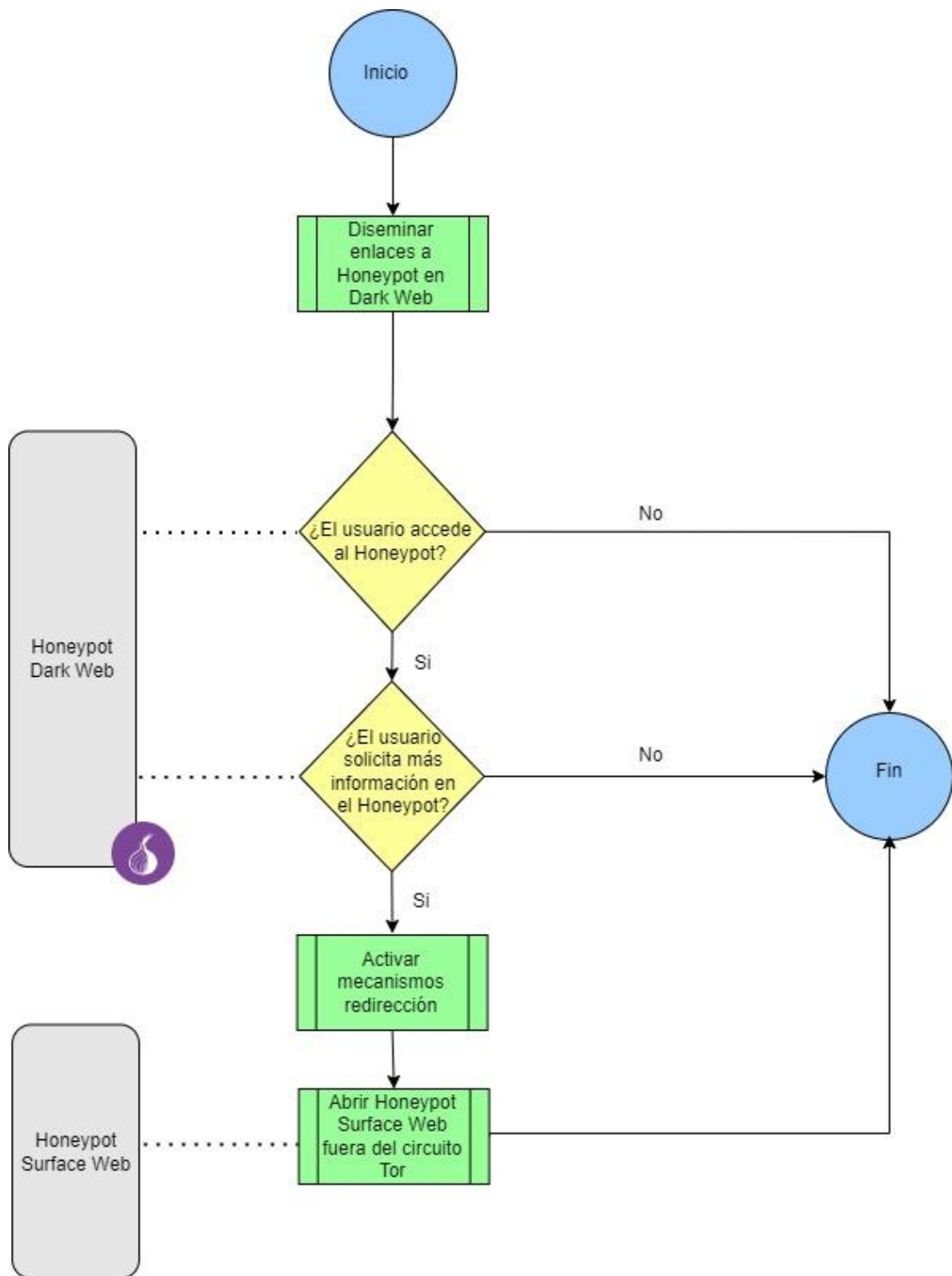
El concepto de *Honeypot* hace alusión a un recurso tecnológico cuyo valor está en ser atacado o comprometido (Spitzner, 2002); por lo general, se corresponde a un sistema desplegado en una red empresarial que permite medir el nivel de exposición ante riesgos tecnológicos, más en concreto ataques digitales internos o externos a las organizaciones. Si bien el uso y despliegue de *Honeypots* se encuentra especialmente extendido dentro del ámbito de la ciberseguridad, donde se busca obtener y compartir indicadores de compromiso referentes a actividades maliciosas (Guarascio et al., 2022, pp. 37-38; Kandanaarachchi et al., 2021, p. 1), también podemos encontrar aplicaciones orientadas al cibercrimen cuyo funcionamiento se basa en la recolección de datos sobre consumidores de material ilícito, como por ejemplo, en la obtención de direcciones IPs sobre un conjunto de usuarios relacionados con la pornografía infantil (Scanlan et al., 2022, pp. 5-6). Mientras que el común de las investigaciones basadas en *Honeypots* responden a la evaluación de tráfico de red dentro de la *Surface Web*, tal como se ha reseñado, la presente metodología plantea la construcción de señuelos con el fin de captar la atención de ciberdelincuentes en la *Dark Web* y descubrir así el direccionamiento real que se esconde tras la red anonimizada, o lo que es lo mismo, desenmascarar a los usuarios que intercambian o acceden a material ilícito en servicios ocultos.

8.2.1 Funcionamiento lógico de los Honeypots desarrollados para la tesis

Cuando el sujeto criminal accede a los servicios web alojados en la red *Dark Web* lo hace bajo la IP del nodo de salida impidiendo conocer la dirección que se esconde tras el circuito de *Tor*. Trabajar con estos registros conllevaría a estudios equívocos sobre la trazabilidad y la geolocalización de usuarios en la red *Tor*, pero existen ciertos mecanismos que favorecen la interceptación de la dirección original. Uno de los métodos de desanonimización más utilizados se basa en el hecho de que *Tor Browser*, el navegador web diseñado para la red *Tor*, establece por defecto un nivel bajo de protección contra la ejecución de scripts, esto permite a los analistas de ciberseguridad utilizar diversas herramientas de *ethical hacking* para vulnerar el navegador de los usuarios mediante el uso de *cookies* u otros códigos incrustados en páginas web; dado que el nivel de seguridad de ejecución *Tor Browser* puede establecerse de bajo a alto impidiendo la ejecución de *scripts* desde el *client-side*, hecho que reduce significativamente los casos de éxito, se recomienda evitar el uso de rutinas para recopilar IP origen u otra información perteneciente a los usuarios. Por el contrario, la técnica de *Honeypots* correspondiente a la actual metodología basa su efectividad en un principio básico sobre el uso seguro de *Tor*, esto es, desde el momento en que un usuario abandona *Tor Browser* para acceder a la zona clara mediante un navegador web tipo *Chrome* o *Firefox*, el usuario queda desprotegido y su dirección original es revelada.

Con el afán de generar un sistema que atraiga a los usuarios mal intencionados y revele sus coordenadas geográficas, se procedió a crear dos portales web clónicos, uno situado en la red *Tor*, y otro en la *Surface Web*, o la zona clara de Internet. A partir de aquí se establecen una serie de fases ilustradas en el diagrama de flujo de aplicación de *Honeypots* (figura 30), siendo el punto de partida la diseminación del señuelo creado en la red *Tor*, una propagación directa mediante etnografía virtual encubierta en sistemas de chat o indirecta mediante la publicación del enlace web en *pastesites* y foros.

Figura 30: Diagrama de flujo de Honeypot en Dark Web.



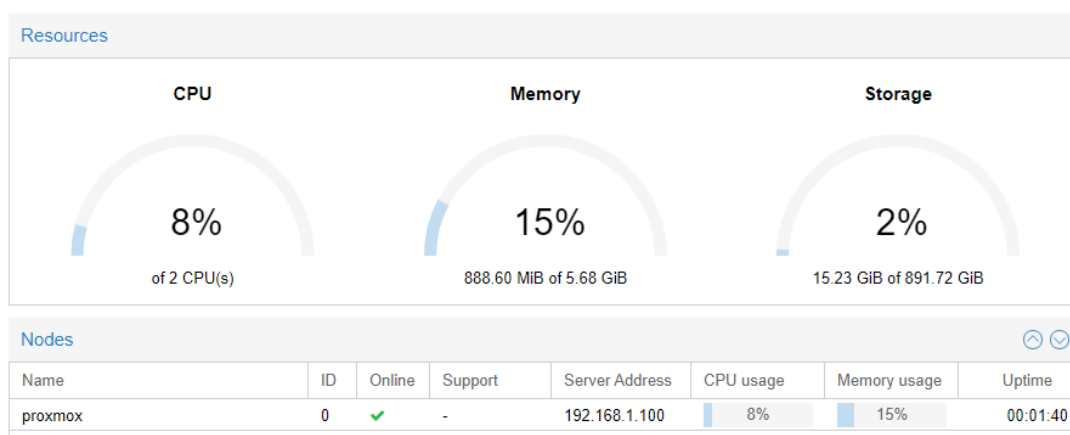
Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, un usuario en busca de material sobre pornografía infantil accede al señuelo establecido en la red *Tor*; cuando este presiona las opciones de obtener más información o vistas previas del material en venta, se activan una serie de mecanismos basados en ingeniería social que permiten una redirección hacia un portal clónico en *Surface Web* mediante el navegador establecido por defecto en el sistema operativo (*Chrome, Edge, Firefox, etc.*), se trata entonces de un movimiento lateral para obtener la dirección IP de origen del usuario, pudiendo ser traducida a coordenadas geográficas.

8.2.2 Infraestructura del Honeypot

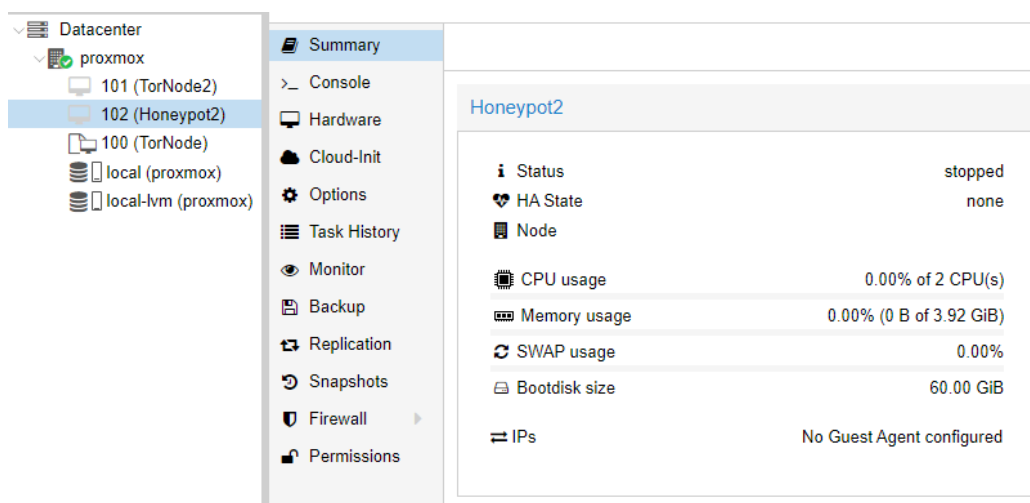
Para generar un señuelo web en la *Dark Web* se ha instalado una máquina virtual en *Proxmox* que funciona como nodo puente de *Tor*, con esta finalidad se ha desplegado un servidor *Nginx* para alojar el *Honeypot*, hecho que amplía a su vez la exposición ante amenazas de ataques de capa 7 del modelo *OSI* o a futuras vulnerabilidades presentes en la infraestructura del servidor. Con el objetivo de asegurar el entorno donde opera el *Honeypot*, se ha optado por una instalación bajo una red virtual aislada y monitorizada, protegiendo así el sistema host que hospeda al nodo *Tor* y a su correspondiente señuelo.

Figura 31: Imagen de recursos asignados al virtualizador *Proxmox*.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 32: Imagen de recursos asignados al nodo *Honeypot*.



Fuente: Elaboración propia.

8.2.3 Maquetación del Honeypot

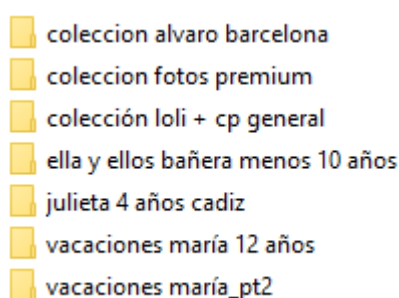
Por su parte, en lo que a maquetación del señuelo web se refiere, se ha tenido en cuenta la temática, la tendencia de este tipo de servicios observada en la fase de *Web Scraping*, y lo que espera encontrar el público objetivo. Una práctica habitual en el uso de falsos portales web se basa en el clonado íntegro de un servicio ya existente explotando así la confianza de los consumidores habituales, sin embargo, se ha optado por generar diseños propios evitando infringir los derechos sobre propiedad intelectual. El señuelo resultante ha de ser convincente y por norma general contiene los siguientes apartados:

- Título sugerente de la página web.
- Imágenes sugerentes y vistas previas sobre el material ofertado.
- Botones de compra con cuantías valoradas en BTC (*Bitcoins*) o enlaces a instrucciones que ejecuten los correspondientes mecanismos de ingeniería social.

En este sentido, se ha diseñado un *Honeypot* con falso contenido sobre la venta de pornografía infantil, bajo las siguientes características:

- Título relacionado con la actividad criminal, utilizando en su composición la palabra clave “Loli”
- Contenido escrito íntegramente en español para captar la atención de usuarios de habla hispana; entre el texto desarrollado cabe destacar un párrafo dirigido a reforzar la confianza de los usuarios consumidores, asegurando el anonimato de estos, total discreción y una amplia experiencia en crear comunidades con el mismo objetivo.
- Imágenes sugerentes basadas en piernas y siluetas difuminadas de modelos mayores de edad.
- Vistas previas a supuestas colecciones con material pornográfico infantil, donde se enseña un directorio con carpetas nombradas bajo títulos sugerentes, pero sin contenido interno, similar al ejemplo:

Figura 33: Supuestas colecciones de pornografía infantil en Honeypot.




Fuente: Elaboración propia.

- Diversos mecanismos que permiten redireccionar al usuario hacia el *Honeypot* ubicado en *Surface Web*.
- Apartado de contacto que enlaza directamente con un formulario ubicado en el *Honeypot* en *Surface Web*.

A continuación, se exponen unas pantallas ilustrativas con un diseño similar al utilizado para el *Honeypot* de la *Dark Web*. En cuanto a la maquetación original, se ha

restringido la exposición pública en el presente trabajo al tratarse de un elemento crítico que puede vulnerar la seguridad del investigador, tal como se explica en el capítulo XI.

Figura 34: Ejemplo de apartado "sobre nosotros" en el Honeypot de Dark Web.

Spanish  Loli

Sobre nosotros Instrucciones Contacto

SOBRE SPANISH LOLI

Somos una comunidad iniciada en el año 2009. Nuestra misión es compartir nuestros gustos por CP, somos especialistas en material de España. Nos preocupamos por ti y por nosotros, así que las transferencias y las comunicaciones son seguras por diseño, es por ello que modificamos constantemente nuestros enlaces de acceso. A continuación puedes ver detalles de nuestro material.


OFERTA!

- coleccion alvaro barcelona
- coleccion fotos premium
- coleccion loli + cp general
- ella y ellos bañera menos 10 años
- julieta 4 años cadiz
- vacaciones maria 12 años
- vacaciones maria_pt2

1.2 TB de videos

Lo mejor del CP en nuestras manos. Ofrecemos colecciones por lotes, a partir de los 50 GB. Envío y transacción discreta.

[Instrucciones](#) **50 GB 35 Euros**



Chats y videos en directo bajo demanda (consultar fechas y disponibilidad)

[Contacto](#)

Fuente: Elaboración propia.

Figura 35: Ejemplo de apartado "instrucciones" en el Honeypot de Dark Web.

Spanish  Loli

Sobre nosotros Instrucciones Contacto

INSTRUCCIONES PARA LA COMUNIDAD DE SPANISH LOLI

Si quieres adquirir material descarga el siguiente documento de instrucciones. Te permitirá conocer en detalle el proceso de compra y transferencia de videos e imágenes.


Documento de instrucciones

 Si necesitas contactar con nosotros de manera segura, puedes descargarte nuestra aplicación tunelizada.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 36: Ejemplo de apartado "contacto" en el Honeypot de Dark Web.



Fuente: Elaboración propia.

8.2.4 Mecanismos de redirección

En referencia a los mecanismos de ingeniería social utilizados para redireccionar al usuario de la *Dark Web* hacia el *Honeypot* situado en la *Surface Web*, se han utilizado las siguientes técnicas:

8.2.4.1 Documento de instrucciones.

Se trata de un fichero de instrucciones en formato “.pdf” descargable que pretende trasladar al usuario consumidor las pautas para el acceso a videos de pornografía infantil. El documento enumera la necesidad de solicitar acceso previo mediante un formulario de contacto, y para ello facilita dos mecanismos que fuerzan la redirección del usuario al *Honeypot* ubicado en la *Surface Web* mediante un navegador distinto a *Tor Browser*.

8.2.4.2 Binarios ejecutables.

Se trata de un mecanismo descargable desde la web del *Honeypot*. El fichero tiene la apariencia de un icono del propio servicio de la *Dark Web*, sin embargo, y mediante el uso de esteganografía (conjunto de técnicas que permiten ocultar objetos dentro de otros), dos binarios extra son ejecutados en segundo plano para facilitar la apertura del *Honeypot* de *Surface Web*.

8.2.5 Publicación de Honeypots

El nodo que aloja el *Honeypot* de *Dark Web* ha sido activado bimensualmente entre las fechas 01/01/2022 y 30/12/2022. Se definió un horario de disponibilidad de 12 h. para los meses de febrero y abril del año 2022, reduciendo de esta manera la exposición del investigador tal como se indica en las recomendaciones de seguridad recogidas en el capítulo XI; en los meses de junio, agosto y diciembre del año 2022 la disponibilidad del servicio se extendió hasta las 16 h. para registrar un mayor nivel de flujo de datos.

8.3 Etnografía virtual encubierta

Según Hine (2000, p. 50) se entiende que Internet es un medio propicio para la interacción social y, aunque podría no implicar una comunicación cara a cara, todavía guarda sentido en términos etnográficos. Como metodología, el uso de la etnografía virtual facilita el estudio detallado de las relaciones en línea, permitiéndonos interactuar con un conjunto de personas que hacen uso cotidiano de Internet, no solo como un medio tecnológico, sino como un punto de encuentro, sentando de esta manera un nuevo paradigma social (Ardevol et al., 2003, p. 73). La etnografía virtual aplicada a la presente tesis doctoral proporciona la capacidad de interactuar con los ciberdelinquentes y distribuir enlaces hacia los *Honeypots* en canales de chat y *pastesites* ubicados en *Dark Web* y *Surface Web*.

Para ejecutar el proceso de etnografía virtual se han utilizado pseudónimos, procurando en todo momento variar la nomenclatura por cada nueva interacción; a su vez, se ha adoptado la modalidad de observación encubierta dada la peligrosidad y criticidad de la temática abordada.

Para el diseño de los procesos de etnografía virtual se contemplan los siguientes factores:

- Se ha determinado el rol o roles a adoptar en las conversaciones.
- Se ha definido del campo de estudio, esto es, donde empieza y dónde termina el contexto de investigación.
- Se han definido las entrevistas semiestructuradas (si procede), o lo que es lo mismo, la creación de un guion de preguntas de interés que buscan ser resueltas por cada participante.

8.3.1 Etnografía virtual encubierta aplicada a la distribución del Honeypot

El proceso de etnografía virtual encubierta en *Dark Web* tuvo como objetivo diseminar la dirección URL del *Honeypot* en canales de chat y *pastesites* en los cuales los ciberdelinquentes que buscan compartir contenido relacionado con pornografía infantil.

Diseño del proceso:

- Rol adoptado en las conversaciones:
Se ha utilizado como identidad supuesta un usuario de sexo indefinido cuyo argumento principal se circunscribe a la distribución de material pornográfico infantil mediante el intercambio de una URL (*Honeypot*). El pseudónimo del falso distribuidor de pornografía infantil no se corresponde a un valor constante, permitiendo que la identidad nunca pueda ser objeto de observación y estudio prolongado por parte de los presuntos ciberdelinquentes que interaccionan con los mensajes o el contenido del *Honeypot*.
- Campo de estudio:
El proceso se inició con el acceso a dos servicios *pastesites* de uso general (*V3Paste*, *StrongholdpasteV2*, *PasteBox*) y a un sistema de chat orientado íntegramente a la publicación de material pornográfico infantil (*TorPedo*). Se accedió a dichos recursos durante 12 horas, bimensualmente, durante el período correspondiente 01/01/2021 a la fecha 12/12/2022, coincidiendo así con la publicación de los *Honeypots*.

En la siguiente tabla se recogen las direcciones URL de ambos servicios ubicados en la red Tor.

Tabla 5: Canales de etnografía virtual encubierta en Dark Web.

Nombre identificativo	URL	Categoría
V3Paste	http://v3pastedc5jeqahtq77gvu3vz222bcqhlfbunfzjqedg6jddqqlvggd.onion/index.php	Pastesite general
StrongholdPasteV2	http://strongerw2ise74v3duebgsvug4mehyhlp7f6kfnas7zofs3kov7yd.onion/all	Pastesite general
TorPedo	http://torpedodlvreoibyse66ffvrbvzjdxqi574fduwso2nid6vs2yozxad.onion/	Chat de pornografía infantil
PasteBox	http://pasteboxx44wtzbm3ldjkcncis6uggi7mipmdwef5zza6wjqrqtxdid.onion/	Pastesite general
SnowChat	http://snowchatsq5crz3vzgr7ruxokffqoylqgbbonplsay3l4jfdvsnygdad.onion/	Chat general
SnowBin	http://kbgcjxocjeomkhoczen73wao653tv3cmdpcyugpftup6i2uarcgrynqd.onion/	Pastesite general

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de páginas destinadas a compartir mensajes estáticos (*pastesites*) se publicaron anuncios con la siguiente estructura de información:

[Mensaje gancho]:

Comparto una recopilación de enlaces de CP, incluso alguno de España para quien le pueda interesar.

[Conjunto de URLs de pornografía infantil obtenidas en el proceso de Web Scraping]:

Internacional:

<http://lfkqzci2xlvrhpcirpdqmet24fflg15ysulgd7yhbfnsoicibfbdwf4id.onion/>

<http://woj5l2xshwgup7u5735mcofgneej547h3l5bpvolmqe2ru3ptev3ryd.onion/>

<http://mp6rcy3zuestgtsc2isvmtly363xrmvxiwlar2372iifqitkxb6r6uid.onion/>

<http://gsky2dzuvbe6sm3manlhnfiddzxhwmicjxlmgyrduoumtakk6gqj32ad.onion/onion/>

[Conjunto de URLs conducentes al Honeypot, incluida falsa URL]:

España:

http://dirección_honeypot.onion/

https://dirección_acordata_honeypot.com/

http://dirección_ficticia.onion/

El mensaje gancho utilizado en el ejemplo busca atraer la atención a posibles pederastas de habla hispana dentro de un universo más amplio de usuarios interesados. El conjunto de URLs internacionales sobre pornografía infantil se corresponde a una selección de portales web obtenidos mediante *Web Scraping*, esto permite dotar de credibilidad al mensaje. El conjunto de URLs conducentes al *Honeypot* recopila la dirección *Tor* del *Honeypot*, la URL de *Surface Web* acertada y un falso

enlace cuyo objetivo es desviar cualquier sospecha sobre los anteriores enlaces.

En cuanto a la etnografía virtual encubierta en *TorPedo*, servicio de chat internacional orientado a la distribución de pornografía infantil, se ha adoptado por interactuar mediante un mensaje predefinido:

I found some good stuff here (Spain CP) http://dirección_honeypot.onion/
 He encontrado un buen recopilatorio de CP español en el siguiente enlace http://dirección_honeypot.onion/

Tal y como se reseña en la siguiente figura, el uso del idioma español se encuentra penalizado en *TorPedo*, imposibilitando la reutilización del mensaje íntegro dentro del canal general.

Figura 37: Mensaje de advertencia sobre el uso del español en TorPedo.

[08:04] Chat: This is an English language chat room only. All non-English posts will be removed. *Repeated use of non-English posts may cause you to be removed from this chat room.* Thank you.

Fuente: Elaboración propia.

Existen excepciones al uso del mensaje predefinido en aquellos escenarios donde han sido detectados usuarios de habla hispana; en estos casos singulares, se han elaborado mensaje dirigidos mediante el uso de canales privados, en cuyo caso el uso del español no se encuentra limitado, permitiendo interactuar aún más con el público objetivo.

- Preguntas de Interés:

Para el presente uso de etnografía virtual encubierta no se ha contado con un cuestionado estándar puesto que el objetivo de esta fase recae en la detección pasiva de datos de los participantes mediante el uso de *Honeypots* y, en consecuencia, no se requiere interacción alguna salvo en los casos excepcionales recogidos en el uso de *TorPedo*.

Una vez definidos los anteriores apartados e iniciado el proceso de etnografía virtual encubierta, se procedió a generar una ficha por cada participante donde se recogieron los siguientes parámetros:

Tabla 6: Ficha de etnografía virtual: distribución de Honeypots en Dark Web.

Parámetro	Descripción	Ejemplo
Código	Código identificador de la ficha.	CNDD000 (Contacto Distribución DarkWeb, siendo 000 un identificador numérico)
Fecha	Fecha de la interacción.	09/04/2022
Canal	Nombre del canal de chat.	TorPedo
URL Canal	URL del chat al cual se ha accedido.	http://torpedodlvreoiyse66ffvrrbvzjdxqi574fduwso2nid6vs2yozxad.onion/
Enfoque	Postura que adopta el investigador conforme al proceso de investigación, o lo que es lo mismo, características y delimitaciones que el investigador tendrá en cuenta en la observación etnográfica digital.	Se adopta la postura de un usuario que busca compartir material de pornografía infantil.

Usuario Señuelo	Pseudónimo del investigador aplicable a chats destinados a la pornografía infantil. En servicios de pastesite no se requiere el uso de pseudónimos.	PapaES
Usuario destinatario o interesado	Pseudónimo del ciberdelincuente. Dato no requerido en distribución mediante pastesites.	PedoUK
Evidencia Mensajes	Transcripción de la conversación en caso de tratarse de distribución en Chat, o captura de imágenes.	PedoUK: Here u have some nice pics→ img/temp/littlegirl.jpg PapaES: I found some good stuff here (Spain CP) http://dirección_honeypot.onion/
URL de Honeypot	URLs compartidas	http://dirección_honeypot.onion/

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se han guardado las evidencias de interacciones mediante etnografía virtual encubierta en la *Dark Web*, conformando a un conjunto de datos de acceso limitado dado el nivel de confidencialidad y criticidad de estos.

8.4 Procedimiento complementario: Ejecución de *API Dark Search*

Con el fin de obtener una volumetría aproximada sobre la cantidad de servicios de pornografía infantil presentes en la *Dark Web*, se han ejecutado consultas contra la aplicación gratuita *Dark Search* mediante acceso *API*. Las llamadas a la *API* se han realizado todos los lunes entre las fechas entre 01/01/2021 y 07/12/2021. En diciembre del año 2021 el proyecto *Dark Search* ha quedado inoperativo, cerrando toda posibilidad de continuar con la recogida de datos volumétricos y por tanto obtener una visión tendencial y comparativa con respecto al año 2022. Para la consulta *API* se han establecido cuatro términos de búsqueda utilizados en la *Dark Web* para referirse a pornografía infantil: “PEDO”, “CP” (en referencia a *Child Porn*) y “JB” (en referencia a *Jailbait*). La codificación se ha realizado en base al lenguaje de programación Python haciendo uso de los siguientes paquetes:

Tabla 7: Librerías y paquetes utilizados en las consultas de Dark Search.

Nombre librería	Tipo	Versión
Requests	Paquete	2.25.0
csv	Paquete	N/A
os	Paquete	N/A
json	Paquete	N/A

Fuente: Elaboración propia.

El código resultante, tal como puede apreciarse en la siguiente muestra, ha posibilitado obtener una cantidad aproximada de servicios relacionados con pornografía infantil en la *Dark Web*, asociando al número resultante una fecha de búsqueda basada en el día y hora del sistema operativo sobre el cual opera el entorno de desarrollo, PyCharm.

Código fuente 2: Script para búsquedas contra la API de Dark Search.

```
__author__ = 'Facundo Gallo'

import requests # Necesario para realizar las peticiones GET
import re
import csv
import os # Necesario para evaluar la existencia del CSV
import json # Necesario para trabajar con el JSON de la API
import time # Se activará si quiero ponerle el Timestamp

#API REST#

if __name__ == '__main__':

    #url = 'https://darksearch.io/api/search?'
    #args = {'query': 'pedo', 'page': '20'}
    #response = requests.get(url, params=args)
    #print(response.url)

    #if response.status_code == 200: #compruebo que accedemos a la
URL
    #response_json = response.json()
```

```

#total = response_json['total']
#data = response_json['data']
#print(total, data)

# Hago limpieza del fichero csv de URLs indexadas
if os.path.exists("../Archives/Darkwebsearch_cpurls.csv"):
    os.remove("../Archives/Darkwebsearch_cpurls.csv")

# Abro el fichero de indice pero no borro el anterior, itero
os.path.exists("../Archives/Darkwebsearch_cpindice.csv")

# Genero un CSV codificado en utf-8 para las URLs
mi_path = '../Archives/Darkwebsearch_cpurls.csv'
u = open(mi_path, 'a+', encoding='utf-8')

# Genero un CSV codificado en utf-8 para los Indices
mi_path = '../Archives/Darkwebsearch_cpindice.csv'
i = open(mi_path, 'a+', newline="", encoding='utf-8')

url = 'https://darksearch.io/api/search?'
args = {'query': 'CP', 'page': '20'} # Hago una búsqueda por
GET con parámetro JB
response = requests.get(url, params=args)
text_json = json.loads(response.text)

# Dentro del parámetro JSON "Data" me quedo con el título de
la URL y el Link
for contenido in text_json['data']:
    print(contenido['title'])
    print(contenido['link'])
    # Me guardo cada parámetro en una variable
    contenido_title = (contenido['title'])
    contenido_link = (contenido['link'])
    # Dentro del bucle escribo en el CSV
    u.write(contenido_title)
    u.write(';')
    u.write(contenido_link)
    u.write(';')
#Cuando salgo del bucle cierro el fichero csv
u.close()

#Imprimo el total de urls indexadas obtenido por JSON
indice=text_json['total']
print(indice)
#Parseo int a str
totalindice = str(indice)
#Lo guardo en su CSV
i.write(totalindice)
i.write('/')
# Me creo una variable now que capture la hora del PC como
timestamp y la imprimo en cada linea
now = time.strftime('%d-%m-%Y %H:%M:%S')
i.write(now)
i.write(';')
i.write('')
i.close()

```

Fuente: Elaboración propia.

Por último, y al objeto de facilitar la ejecución de cada Script resultante, se ha generado una clase principal donde invocar las búsquedas sobre *Dark Search*:

Código fuente 3: Ejemplo de ejecución en cadena de Scripts mediante Python.

```
__author__ = 'Facundo Gallo'

print("CP")
exec(open("CP.py").read())
print("")

# Script 02
print("JB")
exec(open("JB.py").read())

# Script 03
print("PEDO")
exec(open("PEDO.py").read())

# Script 04
print("LOLI")
exec(open("LOLI.py").read())
```

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo IX: Metodología para la investigación de relacionados con la pornografía infantil en Surface Web

9.1 Etnografía virtual encubierta

9.1.1 Etnografía virtual encubierta aplicada al Perfil B

El principal proceso de etnografía virtual encubierta en *Surface Web* tuvo como objetivo interactuar con supuestos ciberdelincuentes que buscan obtener información íntima o mantener relaciones con menores mediante el uso de tecnologías de la información, en este caso, canales de chat. Como bien se detalla en el apartado 8.3, la etnografía virtual facilita la interacción facilita el estudio detallado de las relaciones en diversos contextos sociales (en el presente caso, en Internet), o como bien expresan (Atkinson, Coffey, Delamont, Lofland, & Lofland, 2007, pp. 4–5), la investigación etnográfica es la experiencia y exploración de primera mano de un entorno social o cultural particular sobre la base de la observación participante”.

Diseño del proceso

- Rol adoptado en las conversaciones:

Se utiliza una identidad falsa de un usuario de sexo femenino con edad comprendida entre los 14 y 17 años. Según Williams (2015), la edad de la supuesta víctima es no es un factor trivial, ya que existe un claro patrón identificable de captación de menores que se acercan a la pubertad, la han superado o son adolescentes, debido a que estas víctimas cuentan con menor grado de supervisión de sus movimientos.

La localización de la falsa identidad es aleatoria, aunque por lo general se ha utilizado el siguiente conjunto de ciudades: Madrid, Barcelona, Málaga, Granada, Oviedo.

El pseudónimo adoptado, si bien cumple el parámetro nombre+edad (por ejemplo, Mari16) no se corresponde a un valor constante, permitiendo que la falsa identidad nunca pueda ser objeto de observación y estudio prolongado por parte de los presuntos ciberdelincuentes.

- Campo de estudio:

El proceso se inicia tras la selección del chat y el correspondiente canal (sala específica de conversación). En todos los casos se ha procurado seleccionar canales de chat para usuarios ubicados en España, reduciendo de esta manera la posible interferencia de usuarios hispanohablantes ubicados fuera del territorio español.

El chat principal seleccionado y su correspondiente canal en español ha sido TerraChat, y en menor medida GenteChat, accediendo a los mismos en días aleatorios y, como mínimo, una vez al mes desde la fecha 01/01/2021 a la fecha 12/12/2022.

Tabla 8: Canales de etnografía virtual encubierta en Surface Web.

Nombre identificativo	URL	Categoría
TerraChat	https://www.terrachat.es/chats/paises/chat-espana.html	Chat de uso general

GenteChat	https://www.gentechat.net/chat-espana.html	Chat de uso general
-----------	---	---------------------

Fuente: Elaboración propia.

Las conversaciones nunca han sido iniciadas por el investigador, en este sentido, y tras definir un pseudónimo acorde a la identidad falsa, se ha procedido a aguardar el tiempo suficiente para que los potenciales usuarios contactasen con la identidad falsa.

Únicamente se atendieron y registraron en la base de datos aquellos usuarios interesados en captar información íntima o mantener relaciones con la falsa víctima siendo estos mayores de edad, descartándose también conversaciones directas sobre sexo que no dejaban margen al interrogatorio o la indagación sobre los presuntos ciberdelincuentes.

Las conversaciones han sido mantenidas sin tiempo límite hasta obtener la información necesaria.

Las interacciones se dieron por concluidas en el momento que el supuesto ciberdelincuente ha respondido a las preguntas clave, mostrando una clara inclinación hacia el fenómeno delictivo estudiado.

- Preguntas de Interés:

Las preguntas claves para la obtención de datos relevantes para el proceso de investigación han sido las referentes a:

- Ubicación: preguntas como “¿De dónde eres?” y “¿Dónde vives?” han permitido obtener una supuesta localización de los presuntos ciberdelincuentes. En diversas ocasiones se ha optado por reiterar la pregunta tras una larga conversación, buscando la confirmación de los datos recopilados y por tanto un mayor índice de veracidad.
- Edad: las preguntas referentes a edad han ayudado a discernir entre conversaciones relevantes de aquellas que no se ajustan al contexto de la investigación, permitiendo descartar de manera temprana todas las interacciones con menores de 18 años, puesto que quedarían fuera del fenómeno delictivo de la pederastia.
- Contacto: este conjunto de datos persigue recopilar información secundaria referente a las vías de contacto utilizadas por los supuestos ciberdelincuentes. En ocasiones fueron los propios sujetos investigados quienes, de manera espontánea, han compartido sus vías de contactos en la conversación, buscando una continuidad fuera del sistema de chat, generalmente en Skype o por mediante número de teléfono.

Si bien las preguntas clave han sido trasladadas en todas las interacciones, no existe un orden estructurado de entrevista puesto que se busca dotar a la conversación de la mayor naturalidad y credibilidad posible, favoreciendo que el supuesto ciberdelincuente confié lo suficiente en la falsa víctima para aportar la información solicitada.

Una vez definidos los anteriores apartados e iniciado el proceso de etnografía virtual encubierta, se procedió a generar una ficha por cada participante donde se recogen los siguientes parámetros:

Tabla 9: Ficha de etnografía virtual: pederastas que contactan con menores.

Parámetro	Descripción	Ejemplo
Código	Código identificador de la ficha.	CNGS000 (Contacto Grooming SurfaceWeb, siendo 000 un identificador numérico)
Fecha	Fecha de la interacción.	13/04/2022
Canal	Nombre del canal de chat.	Chat – Terra
URL Canal	URL del chat al cual se ha accedido.	https://www.terrachat.es/
Enfoque	Postura que adopta el investigador conforme al proceso de investigación, o lo que es lo mismo, características y delimitaciones que el investigador tendrá en cuenta en la observación etnográfica digital.	Utilizamos el enfoque de una falsa víctima que simula tener 15 años.
Usuario Señuelo	Pseudónimo del investigador.	María15
Usuario destinatario o interesado	Pseudónimo del ciberdelincuente.	Abuelo71
Evidencia Mensajes	Transcripción de la conversación o captura de imágenes.	Abuelo71: ¿Buscas novio? María15: Tal vez... Abuelo71: ¿Te importa mi edad?
Localizaciones asociadas	Ubicación supuesta del ciberdelincuente.	Barcelona
Edad	Supuesta edad del ciberdelincuente.	71
Otros Comentarios	Comentarios sobre el desarrollo de la conversación, con especial atención a las intenciones detectadas y los aspectos clave de la interacción.	El usuario se sitúa aparentemente en Badalona y dice tener 71 años. El usuario comienza realizando una pregunta incómoda, para luego confirmar sus intenciones a lo largo de la conversación.
Contacto	Supuesto contacto brindado por el ciberdelincuente.	JuanBCNXxX (Skype) / 655877988 (Teléfono)

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que se indica en el 8.3, las fichas resultantes serán anexadas al presente trabajo con la correspondiente supresión de datos identificativos, debido a que las interacciones contienen información sensible que puede poner en riesgo la seguridad física del investigador.

Paralelamente, se han registrado los principales datos obtenidos en una tabla de la base de datos del proyecto, cuyos campos se reflejan a continuación:

Tabla 10: Tabla de etnografía virtual: pederastas que contactan con menores.

Campo	Descripción
Fecha	Fecha de la interacción.
Edad	Supuesta edad del ciberdelincuente.
Interés	Interés demostrado por el ciberdelincuente con respecto a la víctima (valor booleano)

Tiempo_empleado	Tiempo empleado por el delincuente para mostrar sus intenciones reales. Representando con valor 0 la inmediatez y 1 el discurso gradual; se considera inmediatez cuando las intenciones quedan reveladas antes de las 10 primeras interacciones del delincuente, bien sean preguntas o afirmaciones.
Localización	Ubicación supuesta del ciberdelincuente.
URL chat	URL del chat al cual se ha accedido.
Contacto	Supuesto contacto brindado por el ciberdelincuente.

Fuente: Elaboración propia.

Los datos de localización recogidos han sido reconvertidos a coordenadas geográficas para ser almacenados en una tabla destinada a la visualización de datos sobre cartogramas.

Tabla 11: Tabla de geolocalizaciones en el proceso de etnografía virtual.

Campo	Ejemplo
Fecha	13/04/2022
Latitud	41.3848569975405
Longitud	2.15059641129672
Ciudad	Barcelona
Comunidad autónoma	Cataluña
Fuente	chat

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se recoge en un cuaderno de campo todo conocimiento adquirido tras el proceso de etnografía virtual con el fin reorientar y mejorar el procedimiento; algunas de las anotaciones más relevantes datan del año 2021 y son expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 12: Cuaderno de campo de etnografía virtual encubierta.

Fecha	Anotación
24/02/2021	Se experimenta con el uso de un nickname construido en base al nombre de un usuario masculino, pero no genera interés alguno. En la misma sesión cambiamos el nickname utilizando un nombre femenino y comienzan a sucederse diálogos de conversación.
07/04/2021	Encontramos el primer caso de una supuesta mujer joven que inicia una conversación natural con la víctima, hasta que descubrimos que busca intimar con menores de edad y que probablemente se trate de un hombre; cuando descubrimos lo que oculta, decide dejar de escribir.
04/06/2021	Se identifica en dos ocasiones un sujeto con el mismo nickname, en la segunda ocasión se le interroga para contrastar los datos que nos dio dos meses antes, afirmando todos los datos que habíamos recogido, con lo cual la probabilidad de que su información sea verdadera aumenta, incluso presenta una nueva imagen donde se ve al mismo sujeto de la vez anterior, pero en otro escenario. En cuando se identifique este tipo de perfiles recurrentes e interesados, se recurrirá al histórico de conversaciones para contrastar la información facilitada con anterioridad.

26/08/2021	Se inicia un chat bajo el pseudónimo Ka*** y solo una conversación se abre, aguardamos 30 min hasta que finalizamos la conversación con el supuesto ciberdelincuente. En esta misma sesión, se decide cambiar el nickname de la supuesta víctima por algo más explícito, Me***, y al ingresar no dejan de abrirse ventanas de chats usuarios interesados. Concluimos entonces que la inclusión de la edad en los nicknames es un elemento facilitador para la observación.
26/08/2021	Detectamos frases recurrentes que han sido utilizadas durante todo este año ¿Te importa mi edad?”. “¿Saldrías con alguien mayor?”. Por lo general son frases que sueltan aquellos perfiles que deciden tomarse un tiempo para que la víctima coja confianza, finalmente, este tipo de perfiles acaban cediendo a su cometido, así que dan el salto con una de estas frases y a continuación comienzan a preguntar sobre detalles físicos.
26/01/2022	Comenzamos a recoger información sobre cuentas de uso personal Skype, correos electrónicos, etc.

Fuente: Elaboración propia.

9.1.2 Etnografía virtual encubierta aplicada a la distribución de Honeypots

A diferencia del procedimiento recogido en el apartado 8.3, en lo que a distribución del *Honeypot* en *Surface Web* se refiere, se procedió mediante las siguientes pautas:

Diseño del proceso

- Rol adoptado en las conversaciones:

Se ha utilizado como identidad supuesta un usuario de sexo indefinido cuyo argumento principal recae en la distribución de material pornográfico infantil mediante el intercambio de la URL de *Honeypot*, tanto en su versión acortada como el acceso directo sin acortar. El pseudónimo del falso distribuidor de pornografía infantil no se corresponde a un valor constante, permitiendo que la identidad nunca pueda ser objeto de observación y estudio prolongado por parte de los presuntos ciberdelinquentes que interaccionan con los mensajes o el contenido del *Honeypot*.

- Campo de estudio:

El proceso se inició tras la selección del chat y el correspondiente canal (sala específica de conversación). En todos los casos se ha procurado seleccionar canales de chat para usuarios ubicados en España, reduciendo de esta manera la posible interferencia de usuarios hispanohablantes ubicados fuera del territorio español.

Al igual que en el procedimiento del apartado anterior, el chat principal seleccionado y su correspondiente canal en español ha sido TerraChat, y en menor medida GenteChat, accediendo a los mismos en días aleatorios, dos meses, entre la fecha 01/01/2021 a la fecha 30/12/2022. A su vez, se ha generado una URL acortada para el acceso al *Honeypot* que varía en cada nueva ejecución de etnografía virtual encubierta. Acortar la URL ayuda a diseminar el enlace del *Honeypot* en chats y proporciona un medio secundario para la geolocalización de los ciberdelinquentes.

Las conversaciones han sido iniciadas por el investigador, seleccionando usuarios masculinos con pseudónimos sugerentes (ej. “papiXniña”, “abuelo-busca-joven”); esta selección demográfica se debe

a que los hombres tienen más probabilidades que las mujeres de ser usuarios de pornografía (Carroll et al., 2008) y de haber visto una gama más amplia de pornografía (Svedin et al., 2011), esta premisa ha sido corroborada tras la aplicación del procedimiento correspondiente al apartado anterior, en cuyo cuaderno de campo puede apreciarse un mayor contacto por parte de hombres que de mujeres con respecto a la falsa víctima menor de edad.

Se han registrado en la base de datos, y en las correspondientes fichas de etnografía virtual encubierta, las conversaciones iniciadas y enlaces de *Honeypots* compartidos, con total independencia del éxito y la continuidad de las interacciones.

- Preguntas de Interés:

No se ha realizado ninguna pregunta a los presuntos ciberdelincuentes, la comunicación se ha limitado a un mensaje unidireccional por parte del investigador en el que se especificó la intención de compartir material sobre pornografía infantil, proporcionando unas breves instrucciones para el acceso al *Honeypot* de *Surface Web*.

Por lo general, tras el envío del mensaje ningún participante ha querido dar continuidad a la conversación, de esta manera, y al contrario de lo que sucede en el procedimiento recogido en el apartado anterior, no hay forma de obtener las supuestas localizaciones y edades mediante el proceso de etnografía virtual, por lo tanto, el posicionamiento geográfico de los participantes se ha obtenido inequívocamente mediante el uso del *Honeypot*.

Por último, las conversaciones iniciadas fueron recogidas en las correspondientes fichas de etnografía virtual encubierta, pero no se han almacenado datos relativos a la localización a efectos de no contabilizarlos dentro de la categoría de “Perfil A”. Para las fichas generadas por cada participante se han contemplado siguientes parámetros.

Tabla 13: Ficha de etnografía virtual: distribución *Honeypots* en *Surface Web*.

Parámetro	Descripción	Ejemplo
Código	Código identificador de la ficha.	CNDS000 (Contacto Distribución SurfaceWeb, siendo 000 un identificador numérico)
Fecha	Fecha de la interacción.	10/04/2022
Canal	Nombre del canal de chat.	Chat – Terra
URL Canal	URL del chat al cual se ha accedido.	https://www.terrachat.es/
Enfoque	Postura que adopta el investigador conforme al proceso de investigación, o lo que es lo mismo, características y delimitaciones que el investigador tendrá en cuenta en la observación etnográfica digital.	Se adopta la postura de un usuario que busca compartir material de pornografía infantil.

Usuario Señuelo	Pseudónimo del investigador aplicable a chats destinados a la pornografía infantil. En servicios de pastesite no se requiere el uso de pseudónimos.	LoliExperience
Usuario destinatario o interesado	Pseudónimo del ciberdelincuente. Dato no requerido en distribución mediante pastesites.	MaduroxNiña
Evidencia Mensajes	Transcripción de la conversación en caso de tratarse de distribución en Chat, o captura de imágenes.	LoliExperience: Si quieres conocer jóvenes hasta 18 años, accede a: [URL HoneyPot]
URL de HoneyPot	URLs compartidas	http://dirección_honeypot.onion/

Fuente: Elaboración propia.

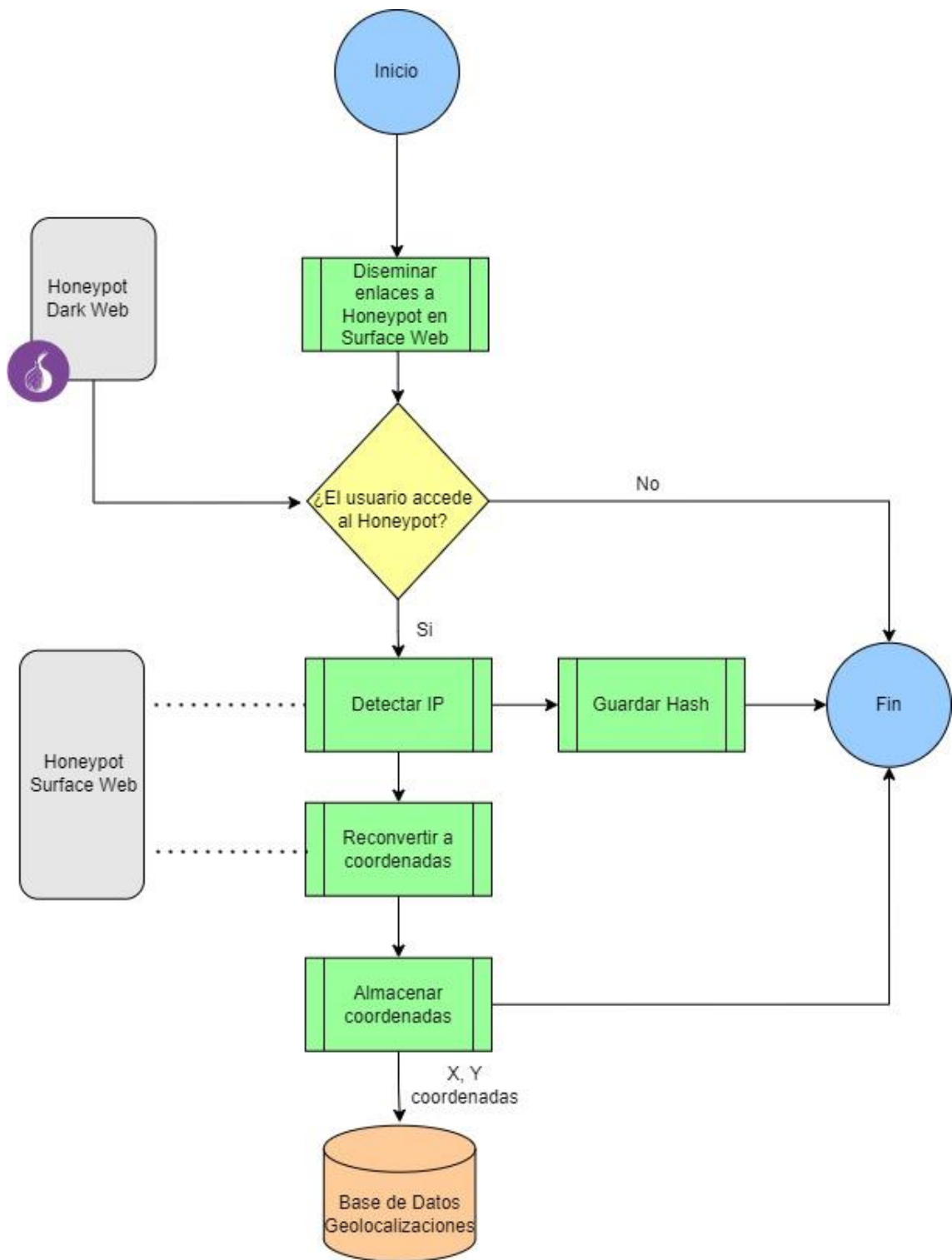
Por último, se han guardado las evidencias de interacciones mediante etnografía virtual encubierta en la *Surface Web*, conformando a un conjunto de datos de acceso limitado dado el nivel de confidencialidad y criticidad de estos.

9.2 Diseño y ejecución de HoneyPot clónico

Tal como se especifica en la figura 38, el objetivo de desarrollar un *HoneyPot* clónico en la *Surface Web* es el de obtener las direcciones IP tanto de los usuarios que han accedido al *HoneyPot* de la *Dark Web*, como de aquellos usuarios que acceden al portal clónico. El *HoneyPot* clónico cuenta con la capacidad de reconvertir automáticamente las direcciones IP en coordenadas geográficas, para posteriormente ser almacenadas en una base de datos. Se ha contemplado como escenario el registro de direcciones IP provenientes de servidores de indexación, dando como resultado una agrupación de falsos positivos; para evitar el registro de direcciones provenientes de automatismos, se ha incorporado al código fuente la prohibición de indexado parte de robots mediante la inclusión de etiquetas “meta”.

Para el diseño del *HoneyPot* presente en la *Surface Web* se ha realizado una copia exacta de la maquetación del *HoneyPot* de *Dark Web*. En la estructura del enlace, el nombre de la web está basado en su homólogo en *Dark Web*, variando en este caso la extensión “.onion” por una “.com”; mantener el mismo diseño y nombre de dominio, o uno derivado, es crucial para que el ciberdelincuente no detecte fácilmente el salto desde el *HoneyPot* en *Dark Web* al portal clónico en *Surface Web*.

Figura 38: Diagrama de flujo de Honeypot en Surface Web.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los apartados presentes, se han mantenido las vistas básicas (sobre nosotros, instrucciones y contacto), añadiendo la sección de contacto que posibilita obtener datos geográficos de los visitantes. Morfológicamente, se ha diseñado el formulario bajo una serie de controles web inertes, cuyo botón de “envío” no procesa peticiones, pero sí recopila la IP del usuario en segundo plano mediante la inclusión de código PHP. El sistema de captación de la IP del visitante y la posterior reconversión a coordenadas geográficas, entre otras funciones, ha sido posible gracias a una adaptación realizada sobre el código abierto Geoplugin (<http://www.geoplugin.com/>).

Código fuente 4: Adaptación de Geoplugin para el formulario de contacto.

```
<?php
/*
This file is free software: you can redistribute it and/or modify
the code under the terms of the GNU General Public License as
published by
the Free Software Foundation, either version 3 of the License, or
(at your option) any later version.

However, the license header, copyright and author credits
must not be modified in any form and always be displayed.

This class is distributed in the hope that it will be useful,
but WITHOUT ANY WARRANTY; without even the implied warranty of
MERCHANTABILITY or FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE. See the
GNU General Public License for more details.

@author geoPlugin (gp_support@geoplugin.com)
@copyright Copyright geoPlugin (gp_support@geoplugin.com)

This file is an example PHP file of the geoplugin class
to geolocate IP addresses using the free PHP Webservices of
http://www.geoplugin.com/

*/

require_once('plugin.class.php');

$geoplugin = new geoPlugin();

/*
Notes:

The default base currency is USD (see
http://www.geoplugin.com/webservices:currency ).
You can change this before the call to geoPlugin::locate with eg:
$geoplugin->currency = 'EUR';

The default IP to lookup is $_SERVER['REMOTE_ADDR']
You can lookup a specific IP address, by entering the IP in the call
to geoPlugin::locate
eg
$geoplugin->locate('209.85.171.100');

The default language is English 'en'
supported languages:
de (German)
en (English - default)
es (Spanish)
fr (French)
```

```

ja (Japanese)
pt-BR (Portugese, Brazil)
ru (Russian)
zh-CN (Chinese, Zn)

To change the language to e.g. Japanese, use:
$geoplugin->lang = 'ja';

*/

//locate the IP
$geoplugin->locate();

$fechaActual = date("d-m-Y");

/*      Guardar con fecha en el fichero:

$ciudad = fopen("ciudad-".date()."_" .time()." .txt","a+");
    fwrite($ciudad, $geoplugin->city);
    fwrite($ciudad, "\r");
    fclose($ciudad);*/

if(file_exists("ciudad.txt")){
    $ciudad = fopen("ciudad.txt", "a");
    fwrite($ciudad, $fechaActual);
    fwrite($ciudad, "\r");
    fwrite($ciudad, $geoplugin->city);
    fwrite($ciudad, "\r");
    fclose($ciudad);
}

}else{
    $ciudad = fopen("ciudad.txt", "w");
    fwrite($ciudad, $fechaActual);
    fwrite($ciudad, "\r");
    fwrite($ciudad, $geoplugin->city);
    fwrite($ciudad, "\r");
    fclose($ciudad);
}

if(file_exists("ip.txt")){
    $direccionIP = fopen("ip.txt", "a");
    fwrite($direccionIP, $fechaActual);
    fwrite($direccionIP, "\r");
    fwrite($direccionIP, $geoplugin->ip);
    fwrite($direccionIP, "\r");
    fclose($direccionIP);
}

}else{
    $direccionIP = fopen("ip.txt", "w");
    fwrite($direccionIP, $fechaActual);
    fwrite($direccionIP, "\r");
    fwrite($direccionIP, $geoplugin->ip);
    fwrite($direccionIP, "\r");
    fclose($direccionIP);
}

```

```

}

if(file_exists("latitud.txt")){
    $Latitud = fopen("latitud.txt", "a");
    fwrite($Latitud, $fechaActual);
    fwrite($Latitud, "\r");
    fwrite($Latitud, $geoplugin->latitude);
    fwrite($Latitud, "\r");
    fclose($Latitud);

}else{
    $Latitud = fopen("latitud.txt", "w");
    fwrite($Latitud, $fechaActual);
    fwrite($Latitud, "\r");
    fwrite($Latitud, $geoplugin->latitude);
    fwrite($Latitud, "\r");
    fclose($Latitud);
}

if(file_exists("longitud.txt")){
    $Longitud = fopen("longitud.txt", "a");
    fwrite($Longitud, $fechaActual);
    fwrite($Longitud, "\r");
    fwrite($Longitud, $geoplugin->longitude);
    fwrite($Longitud, "\r");
    fclose($Longitud);

}else{
    $Longitud = fopen("longitud.txt", "w");
    fwrite($Longitud, $fechaActual);
    fwrite($Longitud, "\r");
    fwrite($Longitud, $geoplugin->longitude);
    fwrite($Longitud, "\r");
    fclose($Longitud);
}

//Calculamos hash en sha256 para la variable principal
//para ello usamos una función nativa de php que es hash_file

$fileHash = hash_file('sha256', 'ip.txt');

if(file_exists("sha256.txt")){
    $file = fopen("sha256.txt", "a");
    fwrite($file, $fechaActual);
    fwrite($file, "\r");
    fwrite($file, $fileHash);
    fwrite($file, "\r");
    fclose($file);

}else{
    $file = fopen("sha256.txt", "w");
    fwrite($file, $fechaActual);
    fwrite($file, "\r");
    fwrite($file, $fileHash);
    fwrite($file, "\r");
    fclose($file);
}
}

```

?>

?>

Fuente: Elaboración propia basada en Geoplugin.

Código fuente 5: Librería plugin.class.php.

```
<?php
/*
This PHP class is free software: you can redistribute it and/or
modify
the code under the terms of the GNU General Public License as
published by
the Free Software Foundation, either version 3 of the License, or
(at your option) any later version.

However, the license header, copyright and author credits
must not be modified in any form and always be displayed.

This class is distributed in the hope that it will be useful,
but WITHOUT ANY WARRANTY; without even the implied warranty of
MERCHANTABILITY or FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE. See the
GNU General Public License for more details.

@author geoPlugin (gp_support@geoplugin.com)
@copyright Copyright geoPlugin (gp_support@geoplugin.com)
$version 1.2

This PHP class uses the PHP Webservice of http://www.geoplugin.com/
to geolocate IP addresses

Geographical location of the IP address (visitor) and locate
currency (symbol, code and exchange rate) are returned.

See http://www.geoplugin.com/webservices/php for more specific
details of this free service

*/

class geoPlugin {

    //the geoPlugin server
    var $server = 'http://www.geoplugin.net/php.gp?ip={IP}&base_currency={CURRENCY}&lang={LANG}';

    //the default base currency
    var $currency = 'USD';

    //the default language
    var $lang = 'en';

    /*
supported languages:
de
en
es
fr
ja
```

```

pt-BR
ru
zh-CN
*/

//initiate the geoPlugin vars
var $ip = null;
var $city = null;
var $region = null;
var $regionCode = null;
var $regionName = null;
var $dmaCode = null;
var $countryCode = null;
var $countryName = null;
var $inEU = null;
var $euVATrate = false;
var $continentCode = null;
var $continentName = null;
var $latitude = null;
var $longitude = null;
var $locationAccuracyRadius = null;
var $timezone = null;
var $currencyCode = null;
var $currencySymbol = null;
var $currencyConverter = null;

function __construct() {

}

function locate($ip = null) {

    global $_SERVER;

    if ( is_null( $ip ) ) {
        $ip = $_SERVER['REMOTE_ADDR'];
    }

    $host = str_replace( '{IP}', $ip, $this->host );
    $host = str_replace( '{CURRENCY}', $this->currency, $host
);
    $host = str_replace( '{LANG}', $this->lang, $host );

    $data = array();

    $response = $this->fetch($host);

    $data = unserialize($response);

    //set the geoPlugin vars
    $this->ip = $ip;
    $this->city = $data['geoplugin_city'];
    $this->region = $data['geoplugin_region'];
    $this->regionCode = $data['geoplugin_regionCode'];
    $this->regionName = $data['geoplugin_regionName'];
    $this->dmaCode = $data['geoplugin_dmaCode'];
    $this->countryCode = $data['geoplugin_countryCode'];
    $this->countryName = $data['geoplugin_countryName'];
    $this->inEU = $data['geoplugin_inEU'];
    /*
    $this->euVATrate = $data['euVATrate'];*/
    $this->continentCode = $data['geoplugin_continentCode'];

```

```

        $this->continentName = $data['geoplugin_continentName'];
        $this->latitude = $data['geoplugin_latitude'];
        $this->longitude = $data['geoplugin_longitude'];
        $this->locationAccuracyRadius =
    $data['geoplugin_locationAccuracyRadius'];
        $this->timezone = $data['geoplugin_timezone'];
        $this->currencyCode = $data['geoplugin_currencyCode'];
        $this->currencySymbol =
    $data['geoplugin_currencySymbol'];
        $this->currencyConverter =
    $data['geoplugin_currencyConverter'];

    }

    function fetch($host) {

        if ( function_exists('curl_init') ) {

            //use cURL to fetch data
            $ch = curl_init();
            curl_setopt($ch, CURLOPT_URL, $host);
            curl_setopt($ch, CURLOPT_RETURNTRANSFER, 1);
            curl_setopt($ch, CURLOPT_USERAGENT, 'geoPlugin PHP
Class v1.1');
            $response = curl_exec($ch);
            curl_close ($ch);

        } else if ( ini_get('allow_url_fopen') ) {

            //fall back to fopen()
            $response = file_get_contents($host, 'r');

        } else {

            trigger_error ('geoPlugin class Error: Cannot
retrieve data. Either compile PHP with cURL support or enable
allow_url_fopen in php.ini ', E_USER_ERROR);
            return;

        }

        return $response;

    }

    function convert($amount, $float=2, $symbol=true) {

        //easily convert amounts to geolocated currency.
        if ( !is_numeric($this->currencyConverter) || $this-
>currencyConverter == 0 ) {
            trigger_error('geoPlugin class Notice:
currencyConverter has no value.', E_USER_NOTICE);
            return $amount;
        }
        if ( !is_numeric($amount) ) {
            trigger_error ('geoPlugin class Warning: The amount
passed to geoPlugin::convert is not numeric.', E_USER_WARNING);
            return $amount;
        }
        if ( $symbol === true ) {
            return $this->currencySymbol . round( ($amount *
$this->currencyConverter), $float );
        }
    }

```

```

    } else {
        return round( ($amount * $this->currencyConverter),
$float );
    }
}

function nearby($radius=10, $limit=null) {

    if ( !is_numeric($this->latitude) || !is_numeric($this->
longitud) ) {
        trigger_error ('geoPlugin class Warning: Incorrect
latitude or longitude values.', E_USER_NOTICE);
        return array( array() );
    }

    $host = "http://www.geoplugin.net/extras/nearby.gp?lat="
. $this->latitude . "&long=" . $this->longitud . "&radius={$radius}";

    if ( is_numeric($limit) )
        $host .= "&limit={$limit}";

    return unserialize( $this->fetch($host) );

}

}

?>

```

Fuente: Elaboración propia basada en Geoplugin.

Los hallazgos obtenidos mediante el uso del *Honeypot* en *Surface Web* han sido reflejados en una tabla de la base de datos del proyecto, cuyos campos se especifican a continuación:

Tabla 14: Tabla de hallazgos del Honeypot de Surface Web.

Campo	Descripción	Ejemplo
Fecha	Fecha de la conexión.	01/05/2021
IP	Dirección IP obtenida.	185.100.87.202
ISP(España)	Proveedor de internet e información adicional de la red.	N/A
Latitud	Latitud obtenida tras el proceso de reconversión de IP.	444.295013
Longitud	Longitud obtenida tras el proceso de reconversión de IP.	260.979004
Ciudad	Ciudad relacionada con la conexión registrada.	Bucharest
Comunidad Autónoma(España)	Comunidad autónoma. Reservado para hallazgos del territorio español.	N/A
País	País relacionado con la conexión registrada.	Rumanía
Origen	Campo donde se especifica el origen de la conexión registrada (red Tor o Surface Web).	Tor
VPN	Campo que indica la presencia de VPN (imprescindible para detectar falsos positivos en Surface Web)	SI

Fuente: Elaboración propia.

Para la determinar el valor del campo origen se ha utilizado la aplicación exonerator (<https://metrics.torproject.org/exonerator.html>) y el servicio que permiten introducir una dirección IP y verificar si se trata de un nodo perteneciente a la red Tor, de esta manera se pudieron identificar el conjunto de usuarios que accedieron haciendo uso de dicha red, bien sea mediante el *Honeypot* de la *Dark Web* o la etnografía virtual encubierta en dicha zona de Internet; por otro lado, para determinar la presencia de VPN en accesos de *Surface Web* y contrastar o corregir las coordenadas geográficas en relación a la dirección IP origen se ha utilizado el servicio de búsqueda NS *whatismyipaddress* (<https://whatismyipaddress.com/>).

Una vez recogidos los hallazgos del *Honeypot*, se procedió a trasladar a la tabla de geolocalizaciones aquellos valores que se correspondiesen al territorio español, teniendo como resultado el siguiente ejemplo:

Tabla 15: Tabla de geolocalizaciones de Honeypot en Surface Web.

Campo	Ejemplo
Fecha	01/05/2021
Latitud	41.3848569975405
Longitud	2.15059641129672
Ciudad	Barcelona
Comunidad autónoma	Cataluña
Fuente	honeypot

Fuente: Elaboración propia.

9.2.1 Extracción de datos complementarios

En conjunto con la extracción de direcciones IP se ha procedido a registrar otros valores no identificativos de los usuarios que accedieron al *Honeypot*, para ello, en lugar de incluir un nuevo *Script* en el código fuente del señuelo se ha optado por un servicio online que permite acortar la dirección destino y analizar el tráfico en el proceso de redirección.

De esta manera, se ha registrado el siguiente conjunto de valores adicionales:

- Tipo de navegador: por ejemplo, Firefox, Chrome, Edge.
- Tipo de dispositivo: por ejemplo, Smartphone, ordenador.
- Idioma del sistema.
- Tipo de sistema operativo: por ejemplo, MacOS, Windows, Linux.

Esta agrupación de datos permite arrojar información de alto valor añadido tanto para el marco empírico como para la mejora continua de la metodología, orientando el diseño del *Honeypot* hacia los sistemas operativos, versiones y lenguajes utilizados por los usuarios objetivos.

Por último, y siguiendo una estricta aplicación de la ética investigadora, las direcciones de origen (direcciones IP), así como también otros datos complementarios, han sido suprimidos tras la obtención de los resultados.

Tras la ejecución de las consultas dinámicas, se ha extraído y almacenado en la base de datos el siguiente conjunto de datos relacionados con las noticias:

Tabla 17: Campos de la tabla de análisis de contenido.

Campo	Descripción	Ejemplo
Fecha	Fecha de noticia.	13/06/2022
Titular	Titular de la noticia.	Detenido un hombre en Barcelona por abuso sexual contra su nieta de 12 años
Fuente	Página web del periódico digital.	elpais.com
Tipología de delito	A escoger entre: Abuso físico Tenencia y distribución contacto con menor mediante tecnología.	Abuso físico
Localización	Ciudad o comunidad autónoma de los hechos.	Barcelona
Edad	Edad del detenido/procesado.	36

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se procedió a registrar en tabla de geolocalizaciones, presente en la base de datos del proyecto, el siguiente conjunto de información:

Tabla 18: Tabla de geolocalizaciones de análisis de contenido.

Campo	Ejemplo
Fecha	13/06/2022
Latitud	41.3848569975405
Longitud	2.15059641129672
Ciudad	Barcelona
Comunidad autónoma	Cataluña
Fuente	noticia

Fuente: Elaboración propia.

Las noticias recogidas en las anteriores tablas no incluyen casos conocidos y relacionados con la pederastia en la iglesia española; esta agrupación de datos puede ser consultada de manera online desde la base de datos que el periódico el País (Domínguez et al., 2022) ha establecido a tal efecto.

9.4 Incorporación de datos del CNDES

Gracias al apoyo brindado por el CNDES para la realización de la presente tesis doctoral, se ha obtenido información confidencial de menores desaparecidos bajo circunstancias forzosas en los años 2021 y 2022; para la recepción de los datos se ha establecido de manera conjunta el siguiente procedimiento:

- Petición de datos al canal designado: se ha establecido un canal de comunicación directo para la recepción de datos, correspondiéndose a un correo interno del CNDES.
- Petición de datos en fechas acordadas: las peticiones se realizan al finalizar el primer trimestre del año en curso, obteniéndose información correspondiente al año anterior, esto es debido que el CNDES elabora sus informes anuales en los primeros meses del año en curso y no es hasta entonces cuando facilitan información adicional a entidades colaboradoras.
- Extracción de datos según los parámetros definidos: se han definido las variables esperables por parte del CNDES, coincidiendo con los campos presentes en la tabla de la base de datos del proyecto. De esta manera, la información origen presentada fichero ofimático ha sido trasladada a un formato de tabla dinámica cuyo esquema contiene los siguientes campos:

Tabla 19: Tabla destinada a los datos privados del CNDES.

Campo	Ejemplo
Año de desaparición	2022
Latitud	40.42448589698576
Longitud	-3.7049684740926194
Ciudad	Madrid
Comunidad autónoma	Madrid
Edad	12
Estado	Activa

Fuente: Elaboración propia.

9.5 Incorporación de datos del SEC

El Sistema Estadístico de Criminalidad (en adelante, SEC) (Ministerio del Interior, 2022b), proporciona series de datos anuales relativas a actividades criminales contempladas en el Código Penal español, facilitando información secundaria de alto valor y confiabilidad sobre el geoposicionamiento de fenómenos delictivos asociados a la pornografía infantil; dado que el SEC publica los datos relativos a los dos años anteriores a la temporada en curso, únicamente ha podido extraerse y procesarse información correspondiente al año 2021.

9.5.1 Series anuales. Cibercriminalidad. Provincias

Se obtuvieron los datos del año 2022 con respecto a cibercriminalidad por provincias desglosado por hecho, y para ello han sido ejecutadas las siguientes consultas:

9.5.1.1 Delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años

Figura 39: Consulta SEC: contacto tecnología por provincia.

The screenshot shows the 'PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD' interface. The main title is 'Series anuales. Cibercriminalidad. Provincias'. Below it, the query is 'Detenciones e investigados por causa de cibercriminalidad por provincias, tipología penal, periodo, grupo edad y sexo.' The units are 'Unidades: detenciones e investigados'. The search criteria are: Provincias (Total Nacional, 53), Tipología penal (DELITO DE CONTACTO MEDIANTE TECNOLOGÍA CON MENOR DE 16 AÑOS, 27), periodo (2020-2012, 10), Grupo edad (De 14 a 17 años, 6), and Sexo (Ambos sexos, 3).

Fuente: Elaboración propia.

9.5.1.2 Delito de pornografía de menores

Figura 40: Consulta SEC: pornografía infantil por provincia.

The screenshot shows the 'PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD' interface. The main title is 'Series anuales. Cibercriminalidad. Provincias'. Below it, the query is 'Detenciones e investigados por causa de cibercriminalidad por provincias, tipología penal, periodo, grupo edad y sexo.' The units are 'Unidades: detenciones e investigados'. The search criteria are: Provincias (Total Nacional, 53), Tipología penal (PORNOGRAFÍA DE MENORES, 1), periodo (2020-2012, 1), Grupo edad (De 14 a 17 años, 6), and Sexo (Ambos sexos, 1).

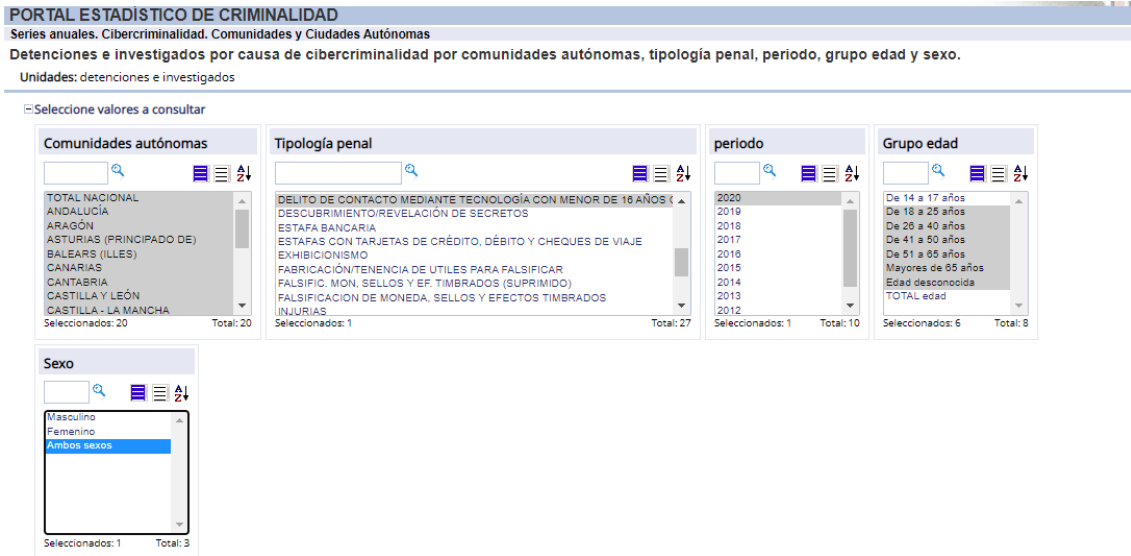
Fuente: Elaboración propia.

9.5.2 Series anuales. Cibercriminalidad. Comunidades y Ciudades

Se obtuvieron los datos del año 2021 con respecto a cibercriminalidad por comunidades y ciudades desglosado por hecho, y para ello han sido ejecutadas las siguientes consultas:

9.5.2.1 Delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años

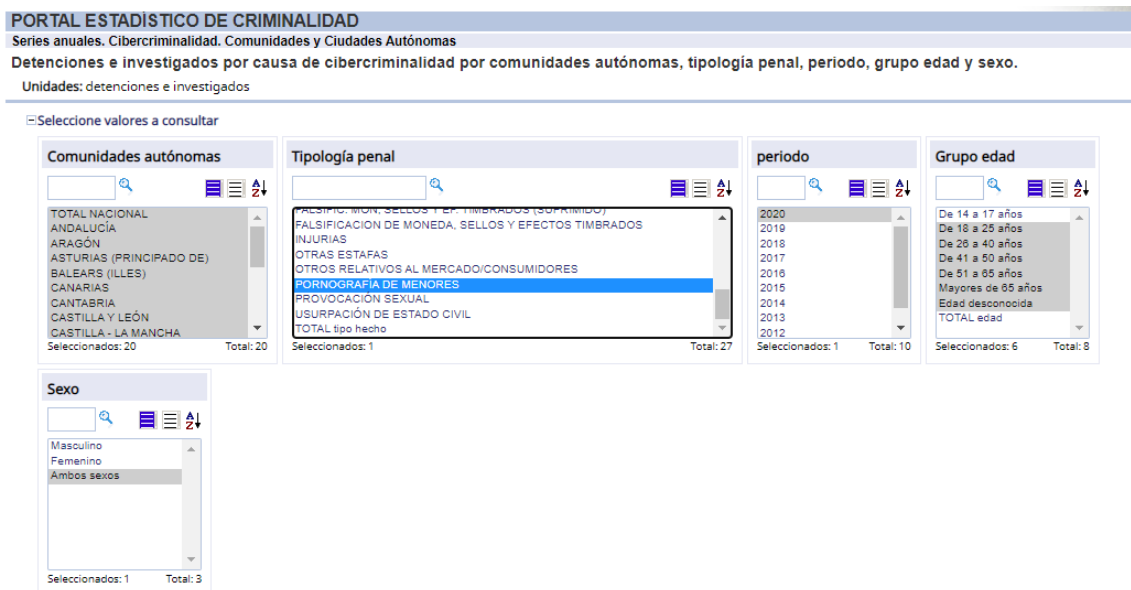
Figura 41: Consulta SEC: contacto tecnología por ciudad y comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

9.5.2.2 Delito de pornografía infantil de menores

Figura 42: Consulta SEC: pornografía infantil por ciudad y comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

9.5.3 Procesamiento de información en base de datos

La ejecución de las consultas enumeradas en los anteriores apartados ha dado como resultado una agrupación de ficheros con datos en bruto; los ficheros originales se han catalogado y conservado en sus respectivos directorios, mientras que la información contenida ha sido procesada en la base de datos del proyecto, lo cual facilita su explotación dinámica.

Con el objeto de almacenar esta información, se ha generado una tabla para cada tipología de hecho delictivo, bajo un conjunto de campos en común:

Tabla 20: Tabla destinadas a la información del SEC.

Campo	Ejemplo
Año	10/01/2021
Comunidad/Provincia	Andalucía
Edad_18_25	1
Edad_26_40	5
Edad_41_50	11
Edad_51_65	6
Edad_mayores_65	8

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo X: Diseño y desarrollo de la aplicación para la gestión de datos

Se ha desarrollado una aplicación web para facilitar la gestión de información polivalente obtenida mediante los procedimientos descritos en la presente metodología; la puesta en producción de la misma ha permitido ejecutar gran parte del proceso metodológico desde una única interfaz, permitiendo obtener indicadores volumétricos a tiempo real y optimizando el tiempo destinado al registro de datos; si bien se trata de una aplicación de explotación privada, en su desarrollo se ha tenido en cuenta la posibilidad de compartir datos limitados en forma de indicadores; para cubrir los objetivos de uso se han tenido en cuenta los siguientes requisitos funcionales:

- Conector contra la base de datos del proyecto (basada en MariaDB)
- Capacidad de escalar en recursos de almacenamiento y capacidad de cómputo
- Despliegue en red local para uso propio
- Capacidad de manejo de sesiones y caché
- Almacenamiento de credenciales cifradas
- Aplicación responsive (capacidad de adaptación a diversas resoluciones de pantalla)

Teniendo en consideración el listado de funcionalidades, la aplicación ha sido desarrollada en base al siguiente conjunto de tecnologías y frameworks de desarrollo:

Tabla 21: Tecnologías utilizadas en la aplicación de gestión de datos.

Tipo de sistema	Producto	Versión
Servidor Web	Apache	2.4.46
Base de datos	MariaDB	10.4.14
Framework de desarrollo	PHP	7.2.34
Framework de maquetación	Bootstrap	4.1

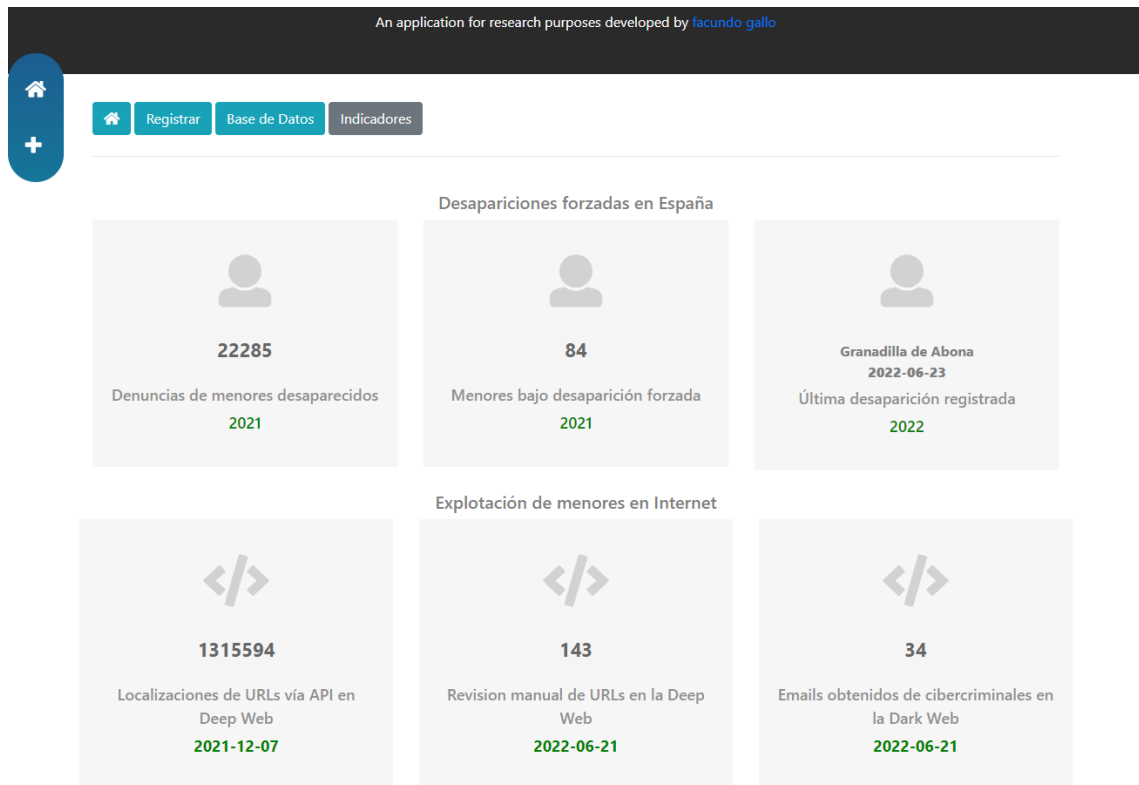
Fuente: Elaboración propia.

La aplicación resultante contiene una agrupación de vistas que han permitido realizar búsquedas dinámicas sobre el contenido almacenado en la base de datos del proyecto, así como también incorporar nueva información a las tablas correspondientes. Las vistas con permisos de edición del contenido (CRUD) se encuentran restringidas mediante un mecanismo de acceso (Login), mientras que la información del proyecto o la consulta de indicadores no requieren de credenciales. A continuación, se enumeran ejemplos ilustrativos de las funcionalidades acabadas.

10.1 Vistas de acceso público

Como bien se señala en el anterior apartado, la aplicación ha sido diseñada para contemplar cómo caso de uso el acceso público limitado en forma de indicadores, representando información de la base de datos actualizada a tiempo real; mediante consultas SQL se extrae información cruzada de las tablas dinámicas permitiendo desplegar una serie de contadores basados en sumatorios o campos de fechas.

Figura 43: Vista de indicadores en el front-end de gestión.

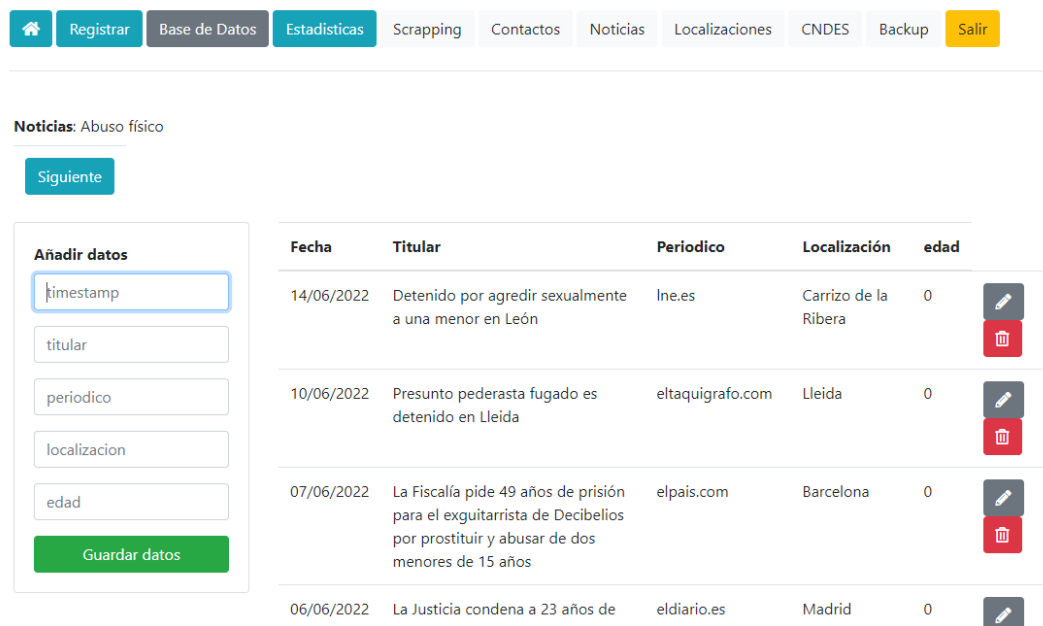


Fuente: Elaboración propia.








10.2 Vistas de acceso restringido

Tras acceder al apartado restringido, se despliegan las vistas que permiten acceder parcialmente al contenido de la base de datos, así como también realizar CRUD de información en las correspondientes tablas; las vistas de administrador está compuesta por elementos facilitadores en la gestión de datos conforme se han ido ejecutando cada uno de los procedimientos de la metodología, así encontramos secciones destinadas a incorporar datos de *Web Scraping*, etnografía virtual encubierta, análisis de contenido, geolocalizaciones y del CNDES. A continuación, puede apreciarse la vista “Noticias” diseñada para la recogida de datos tras el procedimiento de análisis de contenido.

Figura 44: Vista de área privada en el front-end de gestión.



The screenshot displays a web application interface for managing news. At the top, there is a navigation menu with buttons for 'Registrar', 'Base de Datos', 'Estadísticas', 'Scrapping', 'Contactos', 'Noticias', 'Localizaciones', 'CNDES', 'Backup', and 'Salir'. Below the menu, the page title is 'Noticias: Abuso físico'. A 'Sigüiente' button is visible. On the left, there is a sidebar with a form titled 'Añadir datos' containing input fields for 'timestamp', 'titular', 'periodico', 'localizacion', and 'edad', along with a 'Guardar datos' button. The main content area features a table with the following columns: 'Fecha', 'Titular', 'Periodico', 'Localización', 'edad', and an icon column. The table contains four rows of news items.

Fecha	Titular	Periodico	Localización	edad	
14/06/2022	Detenido por agredir sexualmente a una menor en León	lne.es	Carrizo de la Ribera	0	 
10/06/2022	Presunto pederasta fugado es detenido en Lleida	eltaquigrafo.com	Lleida	0	 
07/06/2022	La Fiscalía pide 49 años de prisión para el exguitarrista de Decibelios por prostituir y abusar de dos menores de 15 años	elpais.com	Barcelona	0	 
06/06/2022	La Justicia condena a 23 años de prisión a un hombre por abusar de una menor de edad	eldiario.es	Madrid	0	

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo XI: Seguridad en el proceso de ciber-investigación

En cuanto a los puntos de exposición ante amenazas digitales, o lo que es lo mismo, los escenarios en los cuales el investigador puede ver comprometido su anonimato y por ende su integridad física, estos se encuentran circunscritos al proceso de desarrollo y publicación de *Honeypots*, tanto en *Dark Web* como en *Surface Web*, y a la etnografía virtual encubierta. Por este motivo, se recogen a continuación las pautas de seguridad adoptadas por el investigador.

11.1 Consideraciones específicas sobre etnografía virtual encubierta

Tal y como apunta (Díaz Fernández, 2019), la protección de los participantes en un proyecto de investigación no puede ser ignorado, y salvo que se evidencie lo contrario, debe asumirse que todos los participantes son vulnerables, incluyendo al propio investigador. A la hora de ejecutar la operativa de investigación etnográfica encubierta se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones.

11.1.1 Rutina de ejecución

Para el proceso de etnografía encubierta se ha prescindido de rutinas horarias, limitándose a la aplicación de la metodología una vez al mes en días aleatorios. Paralelamente, se ha evitado la reiteración de pseudónimos en las interacciones con sujetos criminales. Este conjunto de medidas preventivas brinda la complejidad mínima necesaria contra la detección de patrones que puedan poner al investigador en evidencia.

11.1.2 Supresión de datos identificativos

Con el objeto de salvaguardar la seguridad física del investigador y aquellos que le rodean, en el presente trabajo se suprime la exposición de pseudónimos utilizados tanto por el investigador como por parte de los supuestos delincuentes, así como también mensajes intercambiados, nombres reales o imágenes identificativas de los mismos, correspondiéndose a un conjunto de datos de acceso restringido de lectura.

El tratamiento de información identificativa queda limitado al almacenamiento en bases de datos sin explotación alguna, con el fin de ser suprimidos una vez concluya la presente tesis doctoral.

11.1.3 Modificación de la configuración por defecto en navegador Tor

Tor Browser permite modificar el nivel de seguridad de la navegación del usuario, impidiendo que sean ejecutados Scripts que faciliten la rotura del anonimato. En este sentido se ha aplicado el modo más seguro de navegación, aunque con ello se vean penalizadas las descargas y ejecuciones de multimedia.

11.1.4 Uso de VPN

Utilizar VPN o Proxy para acceder a la red Tor añade una capa más de anonimato para el investigador, motivo por el cual se ha accedido a la *Dark Web* previa conexión por cliente VPN para evitar que pueda identificarse la IP del investigador en el acceso a los servidores donde se aloja el contenido objeto de estudio.

11.2 Consideraciones específicas sobre el uso de Honeypots en Dark Web

En cuanto a la creación y despliegue del *Honeypot* en *Dark Web* se han tomado las siguientes medidas de seguridad:

11.2.1 Segmentación de redes en entorno virtualizado

Puesto que el *Honeypot* para *Dark Web* se encuentra en una infraestructura local virtualizada, y que el servidor web puede verse afectado por futuras vulnerabilidades, se ha realizado un despliegue sobre una red aislada o apantallada mediante un Router-Firewall que extiende una V-LAN destinada a tal fin. Esta acción dificulta el acceso a otros sistemas locales por parte de los delincuentes en caso de comprometer el servidor del *Honeypot* instalado On Premise.

11.2.2 Protección contra análisis de metadatos

Antes de publicar los *Honeypots* en un entorno productivo, el código fuente de la aplicación, así como también los mecanismos intermedios para desenmascarar las coordenadas del cibercriminal, han sido analizados metódicamente en busca de metadatos que aporten información identificativa sobre el creador del contenido, esto evita que los agentes mal intencionados asocien un servicio señuelo a un investigador.

11.2.3 Despliegue del Honeypot en Read-Only

La ruta donde se ubica el código fuente del *Honeypot* posee una limitación de permisos para evitar cualquier ejecución externa.

11.2.4 Limpieza de identidades

Dado que el contenido y el código fuente del *Honeypot* es susceptible a ser clonado y analizado por agentes externos, se ha desarrollado el servicio en una máquina virtual sin identificador de usuario, de tal manera que ante un análisis forense de metadatos no resulte posible asociar a un investigador con la creación del señuelo.

11.2.5 Limitación de uso de imágenes del Honeypot en la tesis doctoral

No se incluye en este documento captura alguna del *Honeypot* diseñado para evitar que los ciberdelincuentes puedan asociar el servicio trampa con el investigador, poniendo en riesgo su integridad física.

11.2.6 Limitación de disponibilidad del Honeypot

La mala praxis en uso de *Honeypots* puede acarrear serios problemas contra la integridad física del investigador. La disponibilidad prolongada de los servidores en la red Tor puede acarrear análisis de vulnerabilidades o pruebas de intrusiones por parte de los ciberdelincuentes.

11.3 Consideraciones específicas sobre el análisis de contenido en Dark Web

En cuanto a la revisión del contenido web relacionado con el tópico de estudio, se ha tenido en consideración los siguientes mecanismos de seguridad:

11.3.1 Uso de VPN

Se han utilizado servicios de VPN previa conexión a la *Dark Web*, eludiendo así cualquier tipo de mecanismo capaz de desenmascarar la IP real del investigador.

11.3.2 Modificación en la configuración del navegador Tor

Se ha modificado la configuración de ejecución de Cookies y Javascript de un nivel bajo a uno alto, protegiendo de esta manera la navegación ante otros señuelos que pretendan inyectar código del lado del cliente para obtener datos del investigador.

11.4 Consideraciones específicas sobre el uso de Honeypots en Surface Web

En el caso particular del *Honeypot* situado en la *Surface Web* se ha obrado bajo las siguientes precauciones:

11.4.1 Uso de VPN

Se han utilizado servicios de VPN para subir a producción nuevos evolutivos de *Honeypots*, de esta manera, no ha quedado reflejada la IP real del investigador en los logs del servidor Cloud compartido.

11.4.2 Uso de SFTP

Las cargas o descargas del servidor web han sido procesadas mediante SFTP, cifrando de esta manera la conexión desde y hacia los nodos de intercambio.

11.4.3 Limpieza de metadatos

Al igual que sucedía en el *Honeypot* desplegado en infraestructura On Premise, es aconsejable trabajar el contenido desde entorno un entorno virtual y reciclable antes de su publicación, evitando así la inclusión de metadatos que puedan revelar la identidad del investigador. Paralelamente, se han ejecutado herramientas de detección de metadatos antes de cualquier actualización o carga de contenido en el servidor Cloud.

11.4.4 Limitación de uso de imágenes identificativas en la tesis doctoral

No se incluye en este documento captura alguna del *Honeypot* diseñado para evitar que los ciberdelincuentes puedan asociar el servicio trampa con el investigador, poniendo en riesgo su integridad física.

11.4.5 Limitación de disponibilidad del Honeypot

La mala praxis en uso de *Honeypots* puede acarrear serios problemas contra la integridad física del investigador. La disponibilidad prolongada del *Honeypot* en el *Hosting* gratuito puede facilitar la denuncia del servicio a las FFCCSE, así como también ejecutar pruebas de intrusión contra la página web en busca de datos sobre el investigador.

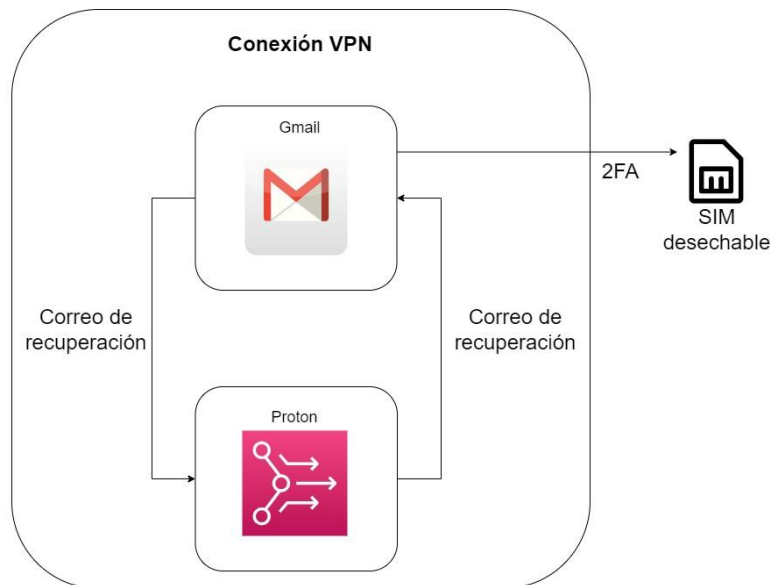
11.5 Consideraciones para la creación de cuenta de email anonimizada

Tanto para adquirir un servicio Cloud gratuito donde alojar el *Honeypot* en *Surface Web*, como para registrarse y hacer uso de servicios VPN, se ha generado una cuenta de correos anónima mediante el siguiente flujo de trabajo:

- Se accedió por VPN al sistema de mensajería de ProtonMail con el objetivo de generar una cuenta de correos anónima. Como correo de recuperación se ha ingresado una cuenta de Gmail que fue creada con posterioridad.
- Se accedió por VPN para generar una cuenta de Gmail dado que el servicio de Hosting no permite proveedores de correos anónimos o correos temporales. Para activar el modo de doble factor de autenticación que exige Gmail, se ha utilizado una tarjeta SIM que no se encuentra registrada a nombre del investigador.
- Se accedió a la configuración del correo de Gmail para desactivar toda información compartida que pueda exponer al investigador.
- Como correo de recuperación exigido por Gmail, se ha brindado el email creado en ProtonMail.

Una vez generada la cuenta de Gmail, se ha procedido a solicitar el espacio web en el proveedor de servicios Cloud donde fue alojado el *Honeypot*, mientras que el correo de ProtonMail ha sido aprovechado para acceder a su servicio gratuito de VPN.

Figura 45: Diagrama ilustrativo de anonimización de correos.



Fuente: Elaboración propia.

Capítulo XII: Análisis estadístico

Al objeto de establecer un índice que facilite referenciar la información obtenida, los datos empíricos se agrupan bajo tres grandes bloques de contenido:

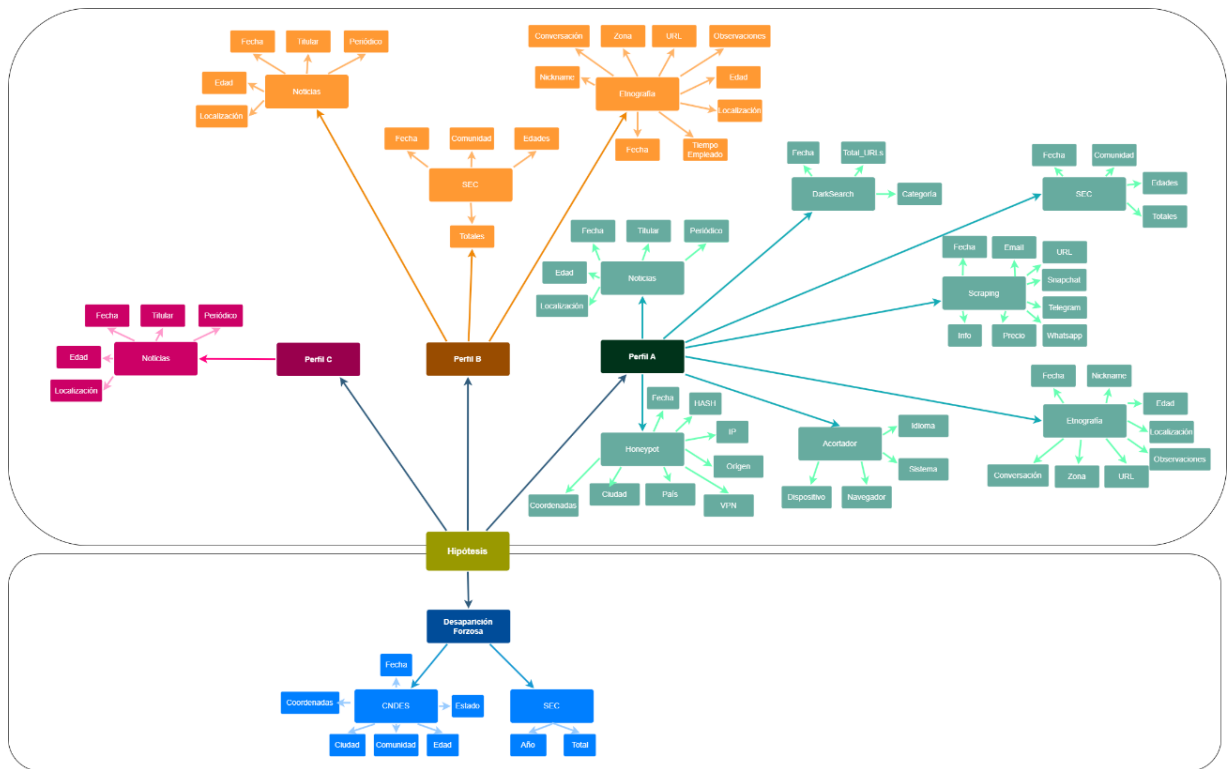
- Datos de bloque 1: Delitos relativos a pedofilia y pederastia:
 - Datos referentes a Perfil A (tenencia y distribución de pornografía infantil).
 - Datos referentes a Perfil B (contacto con menor de edad mediante tecnología).
 - Datos referentes a Perfil C (abuso sexual a menor).

- Datos de bloque 2: Desaparición de menores:
 - Datos referentes a desapariciones forzosas de menores en España.

- Coeficiente de correlación y regresión lineal:
 - Evaluación del grado de dependencia entre las variables observadas.

Para almacenar la información de manera dinámica se han utilizado más de 70 variables cuantitativas (valores enteros, coma flotante, etc.), así como también datos textuales (cadenas de no más de 250 caracteres) (figura 46); dichas variables han sido distribuidas en 37 tablas no relacionales que han permitido registrar un total de 3.436 datos relativos a delitos de pedofilia, pederastia y desaparición de menores (figura 47).

Figura 46: Variables almacenadas en la base de datos del proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 47: Volumen de datos obtenidos durante la tesis (2021-2023).

nt_abuso_fisico	★	📄	🔍	🔗	🔍	📄	🔍	🗑️	209
nt_distribucion_tenencia	★	📄	🔍	🔗	🔍	🗑️	🔍	🗑️	253
nt_grooming	★	📄	🔍	🔗	🔍	🗑️	🔍	🗑️	90
sec_contactodigital_menor_comunidades	★	📄	🔍	🔗	🔍	🗑️	🔍	🗑️	133
sec_sustraccion menores	★	📄	🔍	🔗	🔍	🗑️	🔍	🗑️	5
sec_tenenciadistribucion_cp_comunidades	★	📄	🔍	🔗	🔍	🗑️	🔍	🗑️	133
37 tablas							Número de filas		3,436

Fuente: Elaboración propia.

12.1. Datos bloque 1: Delitos relativos a pedofilia y pederastia.

Bajo el presente bloque se pretende abarcar el análisis de los datos obtenidos sobre los perfiles A, B y C durante el año 2021 y 2022. De la evaluación de cada perfil se desprenden un conjunto de observaciones relacionadas con la pornografía infantil en Internet, tanto desde una perspectiva espacial (mediante el uso de cartogramas), como también desde un prisma demográfico, siempre que la muestra cuente con datos relativos a edades; con todo ello, el presente bloque se estructura como sigue:

- En primer término, se analizan los datos correspondientes al perfil del tipo A, esto es, usuarios de Internet que consumen y/o distribuyen pornografía infantil. Así como también detalles contextuales sobre la volumetría de pornografía infantil presente en la *Dark Web*.
- En segunda instancia se analizan los datos del perfil B, o lo que es lo mismo, pedófilos que contactan con menores de edad mediante tecnología (*Child Grooming*).
- Finalmente, se analizan los datos del perfil C, esto es, delincuentes relacionados con el abuso sexual de menores edad en un contexto de abuso físico.

Dada la diversidad de fuentes de información utilizadas para el perfil A y el perfil B, se reserva para los mismos un último epígrafe destinado a la unificación de datos, pretendiendo así sintetizar el geoposicionamiento de cada perfil por año investigado; estos epígrafes acumulan la información más relevante del bloque, ya que nos permitirán evaluar la hipótesis planteada en la tesis doctoral. Los datos presentes en los perfiles seleccionados se corresponden con fuentes primarias (*Honeypots*, etnografía virtual encubierta, análisis de contenido), o lo que es lo mismo, *data-sets* en bruto obtenidos por el doctorando, y bases de datos secundarias (SEC, CNDES) que, a pesar de su indudable calidad, aportan una cantidad menor de detalles.

12.1.1 Perfil A: Presencia y distribución de pornografía infantil en la Dark Web

A continuación, se expone un conjunto de observaciones relativas a la presencia y distribución de pornografía infantil en la *Dark Web* en los años 2021 y 2022. El presente análisis se lleva a cabo sobre los datos recopilados mediante el consumo de Dark Search y el uso *Web Scraping* (véase apartados 8.1 y 8.4).

Presencia de pornografía infantil en la Dark Web (2021)

Las consultas realizadas sobre el servicio Dark Search durante el año 2021 han permitido extraer un amplio listado de *Hidden Services* (servicios ocultos en la red Tor) relacionados con la posesión y distribución de material pedófilo; como resultado, se obtiene un total de 30.927.210 páginas con presencia de pornografía infantil, de las cuales, 12.515.875 se encuentran relacionadas con el término de búsqueda “CP”, 6.129.444 con el término “JB” y 12.281.891 con el término “PEDO”, siendo el conjunto relacionado con el término “CP” el más representativo (tabla 22).

En cuanto a la evolución del contenido, los datos no dejan margen a dudas sobre la constante expansión de este tipo de material en la red Tor; en este sentido, se registra el mayor caudal de páginas con pornografía infantil en el cierre del año 2021, alcanzando un promedio total de 1.315.990 servicios indexados (figura 48), además, en el transcurso del último cuatrimestre del año se evidencia un notable aumento de contenido ilícito, destacando un mayor incremento porcentual entre los meses de octubre y noviembre (1,85%) del año 2021 (tabla 24).

Si bien se desconoce el porcentaje de servicios duplicados (mismo servicio detectado en más de una ocasión) y coincidencias entre términos (dos o más términos presentes en una misma página) la totalidad acumulada nos brinda una aproximación volumétrica sobre la distribución de pornografía infantil en la *Dark Web*. Dada la limitación en el uso de *Dark Search* documentada en el apartado 8.4, solo se registran valores correspondientes al año 2021, con un gap de dos meses (febrero/abril) por problemas técnicos en la disponibilidad del servicio.

Tabla 22: Total de servicios con pornografía infantil en red Tor (2021).

Categoría de material	Servicios en Tor (total)
CP	12.515.875
JB	6.129.444
PEDO	12.281.891
Total	30.927.210

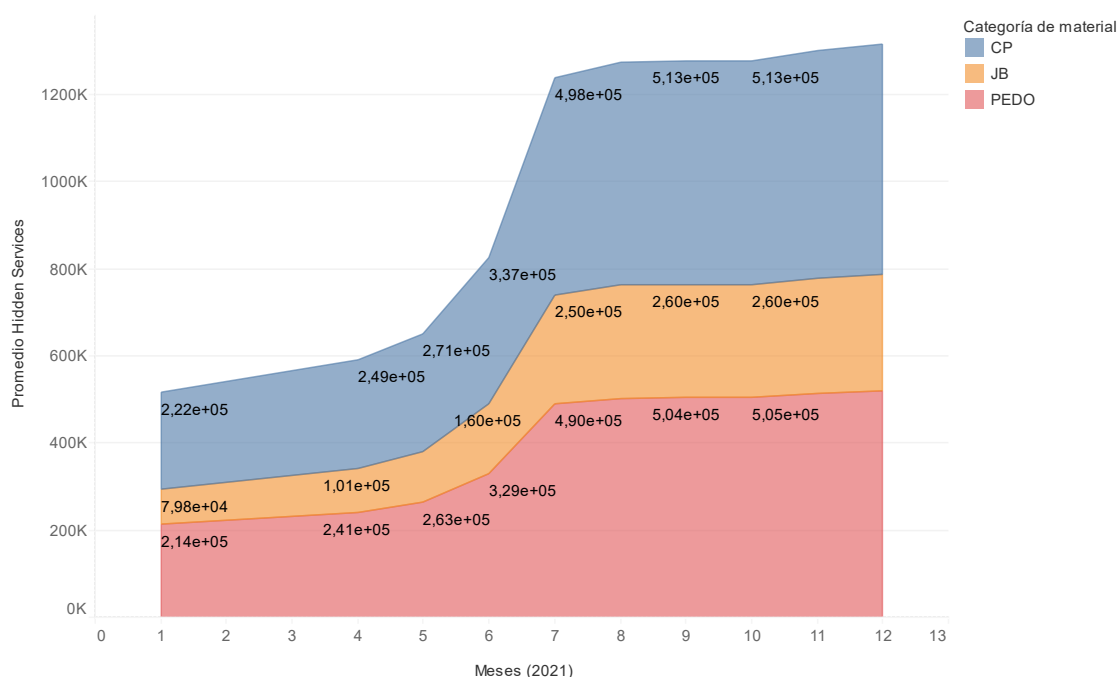
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23: Promedio mensual de pornografía infantil en red Tor (2021).

Categoría de material	Promedio mensual de servicios en red Tor									
	Enero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CP	222.052	248.811	270.972	337.138	498.114	511.768	512.649	513.283	522.237	527.497
JB	79.782	100.655	117.537	159.840	249.735	259.203	259.539	259.815	265.697	269.419
PEDO	214.362	241.038	263.152	329.199	490.091	503.668	504.461	505.061	513.899	519.074

Fuente: Elaboración propia.

Figura 48: Presencia de servicios de pornografía infantil en red Tor (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24: Incremento porcentual de pornografía infantil. Tercer trimestre 2021.

septiembre		octubre		noviembre		diciembre
Total	Incremento %	Total	Incremento %	Total	Incremento %	Total
1.276.649	0.11%	1.278.158	1.85%	1.301.834	1.08%	1.315.990

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de mercado de pornografía infantil en la Dark Web (2021/2022)

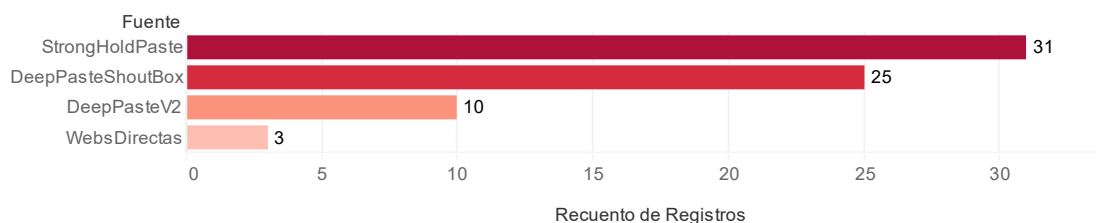
Mediante el uso de la técnica de *Web Scrapping* sobre los servicios de referencia recogidos en el apartado 8.1, se procede a registrar detalles referentes a tendencias de mercado tales como los medios de contacto preferentes (correos, teléfonos, etc.), así como también el coste relacionado con la adquisición de pornografía infantil y/o el acceso a comunidades privadas relacionadas con dicha actividad delictiva.

En lo relativo al año 2021, la muestra recabada contiene 70 ejemplares de publicaciones a lo largo del período 07/01/2021 - 15/12/2021, detectándose una mayor difusión de páginas relacionadas con pornografía infantil mediante el uso de *Strongholdpaste*, un servicio de la red Tor cuyo funcionamiento se asemeja a los tableros de anuncios (figura 49). Tras el recuento de las muestras globales, y la debida supresión de registros duplicados, se obtiene un total de 15 datos únicos referentes a métodos de contacto, siendo el medio predilecto para la adquisición y/o distribución de material ilícito el email ($n = 8$) seguido del uso de canales de Telegram ($n = 4$) (Tabla 25).

En cuanto al uso de divisas para la venta de pornografía infantil, así como también para el pago de acceso o membresía en grupos privados de pedófilos, impera la utilización de criptomonedas por encima del dólar como moneda convencional; el precio promedio del material se sitúa en 40.62 dólares (35,82 euros), y en 0.000918749 Bitcoins (38,32 euros) (tabla 26). Para la conversión de divisas con respecto a los

valores registrados el 31 de diciembre 2021 se ha utilizado el servicio online Cuex (<https://cuex.com/es/>).

Figura 49: Presencia de servicios de pornografía infantil en Dark Web (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25: Recuento contactos obtenidos en 2021.

Vías de contacto	Σ contactos
Email	8
Snapchat	1
Telegram	4
Teléfono	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26: Promedio divisas en 2021.

	Divisa utilizada	
	Dólar	Bitcoin
	35	0.00077058
	60	0.00077058
	45	0.00077058
	20	0.001
	35	0.0011
	40	0.0011
	60	0.0011
	30	0.00083
	-	0.000827
Promedio	40.62	0.000918749
Conversión a euro (31/12/2021)	35,82	38,32

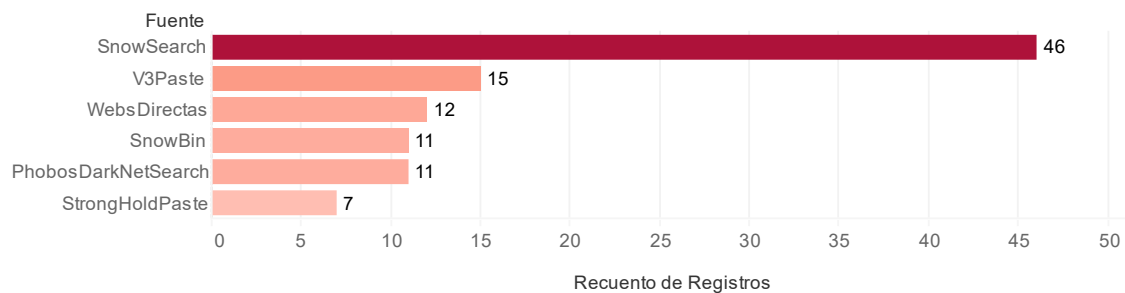
Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo al año 2022, se profundiza en el estudio de 102 publicaciones a lo largo del período 10/01/2021 - 17/11/2021, detectándose una mayor difusión de páginas con contenido de abuso sexual a menores en *SnowSearch*, un servicio de la red Tor que facilita la indexación de contenido (figura 50). Por otra parte, el email ($n = 14$) vuelve a imponerse por encima de otros medios de comunicación como Telegram ($n = 4$) (tabla 27).

El cuanto al uso de divisas para el año 2022, el dólar ($n = 29$) se posiciona por encima del bitcoin ($n = 27$) (tabla 28). Dado que en la muestra existen datos atípicos (nótese el valor 500 dólares frente a los restantes valores) se procede a calcular la mediana como medida de tendencia central evitando así desvirtuar el resto de la muestra; de esta manera, se obtiene que el valor del material en venta se sitúa en torno a los 45 dólares

(42,15 euros), y en 0.001 Bitcoins (15.49 euros), un cambio de paradigma con respecto al anterior ejercicio tras los desplomes sufridos por Bitcoin a lo largo del 2022, donde en apenas un año «el precio del bitcoin ha caído un 77%, pasando de los 69.000 dólares a apenas superar los 16.500 dólares» (González, 2022). Para la conversión de divisas con respecto a los valores registrados en diciembre 2022 se ha utilizado el servicio online Cuex (<https://cuex.com/es/>).

Figura 50: Presencia de servicios ocultos analizados.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27: Recuento contactos obtenidos en 2022.

Vías de contacto	Σ contactos
Email	15
Telegram	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28: Mediana divisas en 2022.

Divisa utilizada	
Dólar	Bitcoin
20	0,00045
25	0,00046
29	0,00055372
29	0,00057031
30	0,0005722
30	0,00074482
30	0,00074482
32	0,000796
35	0,0008
35	0,00099
35	0,001
35	0,001
39	0,001
40	0,001
45	0,00101777

	49	0,00103827
	50	0,00130358
	50	0,00142
	50	0,00143394
	50	0,0015
	55	0,0015045
	60	0,00197
	60	0,00226
	66,6	0,0024
	70	0,0024
	89	0,0033
	99	0,0076
	150	-
	500	-
Me	45	0,001
Conversión euro (30/12/2022)	42,15	15,49

Fuente: Elaboración propia.

12.1.2 Perfil A: Datos obtenidos mediante el uso de Honeypots

A continuación, se expone un conjunto de observaciones relativas al consumo de pornografía infantil en la *Dark Web* durante el año 2022. El análisis se lleva a cabo sobre los datos recopilados mediante el uso de *Honeypots* para capturar direcciones IPs de usuarios con perfil A (véase apartados 8.2 y 9.2).

El uso de los *Honeypots* permite registrar 128 conexiones relacionadas con el consumo de pornografía infantil en un período de 72 horas repartidas entre las fechas 21/02/2022, 29/04/2022, 23/08/2022, 30/06/2022, 15/10/2022 y 18/12/2022. La limitación en la disponibilidad de los señuelos se corresponde a las medidas preventivas detalladas el capítulo XI.

Del total de direcciones IPs almacenadas en la muestra, 123 se corresponden a valores únicos (figura 51), entre los cuales se aprecia un número mayor de accesos a los *Honeypots* mediante una IP asignada en la red Tor ($n = 80$) frente al tráfico entrante desde una dirección situada en la *Surface Web* ($n = 43$). En relación con las conexiones establecidas fuera del circuito Tor (*Surface Web*) se distinguen aquellas que han sido establecidas mediante un túnel VPN ($n = 11$) de aquellas que no utilizan mecanismos de enmascaramiento o redirección de tráfico (VPNs o Proxies), esto es, información que puede considerarse real o en claro, conteniendo este último conjunto un total de 32 direcciones IPs (figura 52).

Figura 51: Conexiones por origen (red Tor y Surface Web).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 52: Conexiones desde Surface Web (uso de VPN).

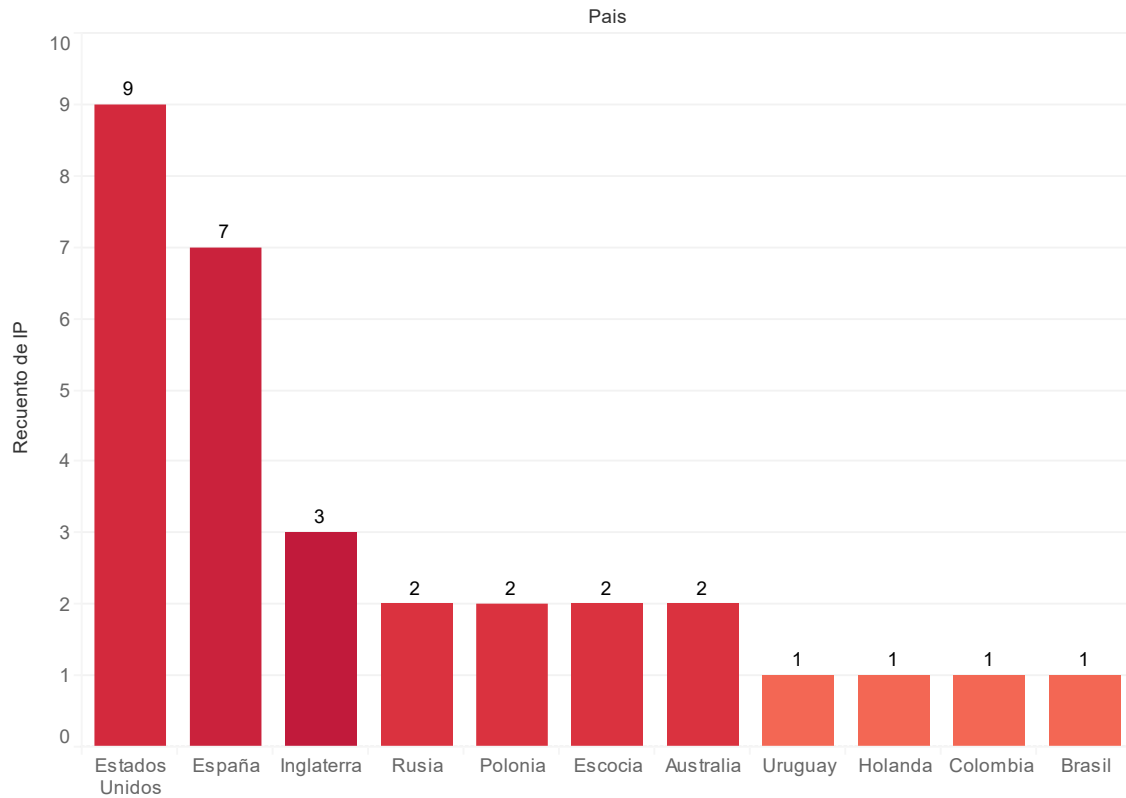


Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en consideración los registros pertenecientes a IPs reales como único conjunto válido de geoposicionamiento de la actividad delictiva relacionada con el Perfil A, y excluyendo aquellos registros en los cuales no ha sido posible identificar el país de origen, se aprecia un mayor volumen de tráfico perteneciente a Estados Unidos de América ($n = 8$), seguido de España ($n = 7$), siendo este último de suma relevancia pues permite evidenciar la eficacia de la metodología diseñada (figura 53).

Mediante el cartograma representado en la figura 54 puede situarse el tráfico real obtenido por los *Honeypots* desde una perspectiva internacional, mientras que un mapa de geoposicionamiento con foco en España permite distinguir a las comunidades de Madrid ($n = 4$) y Andalucía ($n = 3$) como epicentros de tráfico ilícito hacia contenido digital de pornografía infantil (figura 55).

Figura 53: Total conexiones a Honeypot por países (IPs reales).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 54: Cartograma global de conexiones al Honeypot (IPs reales).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Figura 55: Cartograma de conexiones al Honeypot (IPs reales).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

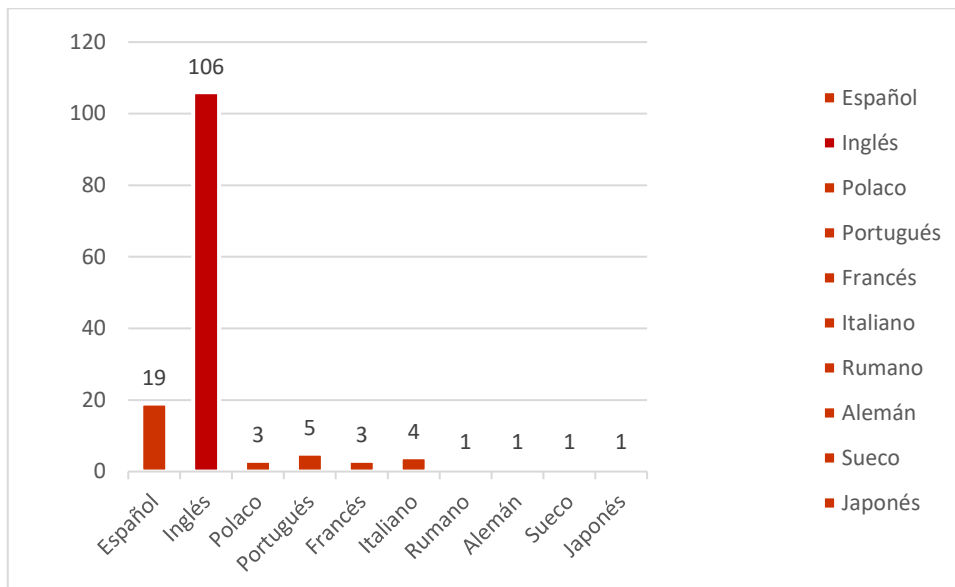
Por otra parte, mediante los datos recabados en el proceso de diseminación de los Honeypots basado en redirección, se observa la existencia de 19 conexiones realizadas desde navegadores configurados en idioma español (tabla 29 y figura 56), frente a los 9 usuarios de habla hispana detectados mediante el geoposicionamiento de IPs reales (7 de España, 1 de Uruguay y 1 de Colombia), esta diferencia se debe a que gran parte de los usuarios de habla hispana han navegado a través de un Proxy o una VPN y, por consiguiente, estas IPs no computan en el cartograma.

Tabla 29: Accesos al Honeypot por idiomas de navegación.

		Idioma									
		Español	Inglés	Polaco	Portugués	Francés	Italiano	Rumano	Alemán	Sueco	Japonés
Fecha	21/02/2022	% detectado	13,3%	80,0%		6,7%					
		Nº detectado	2	13		1					
	29/04/2022	% detectado	15,4%	61,5%		7,7%	15,4%				
		Nº detectado	2	8		1	2				
	30/06/2022	% detectado	15,0%	85,0%							
		Nº detectado	3	17							
	23/08/2022	% detectado	10,0%	86,7%							3,3%
		Nº detectado	3	26							1
	15/10/2022	% detectado	15,7%	62,5%		3,1%		12,5%	3,1%	3,1%	
		Nº detectado	5	20		1		4	1	1	
	18/12/2022	% detectado	12,1%	66,7%	9,1%	6,1%	3,0%				3,0%
		Nº detectado	4	22	3	2	1				1
		Nº total idiomas									
		19	106	3	5	3	4	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Figura 56: Total accesos al Honeypot por idiomas de navegación.



Fuente: Elaboración propia.

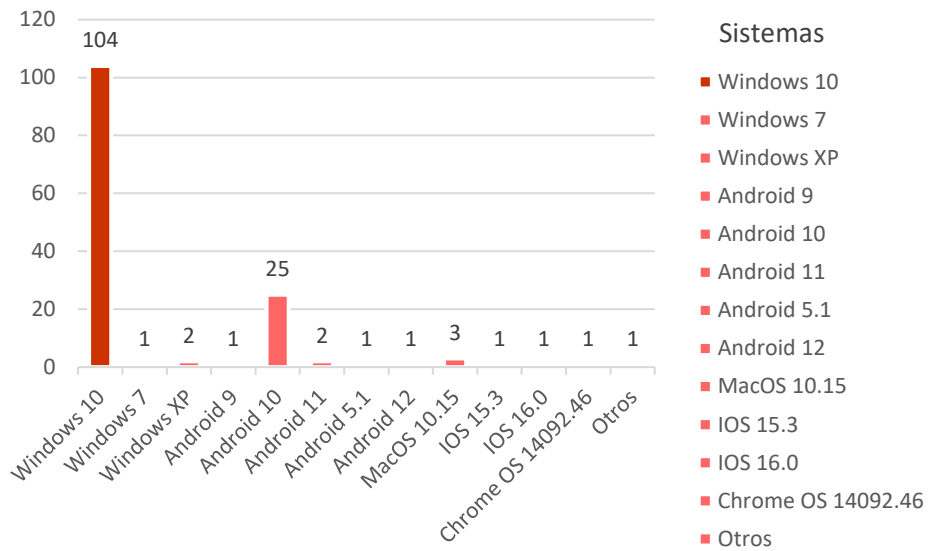
Finalmente, en cuanto a los sistemas operativos utilizados para acceder a los *Honeypots*, destaca el uso de Windows 10 como principal plataforma de sistemas de escritorio, seguido del sistema operativo Android 10, utilizado para dispositivos móviles. Hay que destacar la presencia de sistemas obsoletos y vulnerables tales como Windows XP ($n = 2$), una consideración a tener en cuenta a la hora de desarrollar nuevos métodos que permitan geo posicionar actividades delictivas en la *Dark Web* (tabla 30 y figura 57).

Tabla 30: Accesos al Honeypot por sistema operativo.

		Sistema operativo												
		Windows 10	Windows 7	Windows XP	Android 9	Android 10	Android 11	Android 5.1	Android 12	MacOS 10.15	IOS 15.3	IOS 16.0	Chrome OS 14092.46	Otros
Fecha	21/02/2022	14									1			1
	29/04/2022	9	1			2		1						
	30/06/2022	18			1	1								
	23/08/2022	24		1		2			1	1		1		
	15/10/2022	18		1		9	2			1			1	
	18/12/2022	21				11				1				
		Σ sistemas												
		104	1	2	1	25	2	1	1	3	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Figura 57: Total accesos al Honeypot por sistema operativo.



Fuente: Elaboración propia.

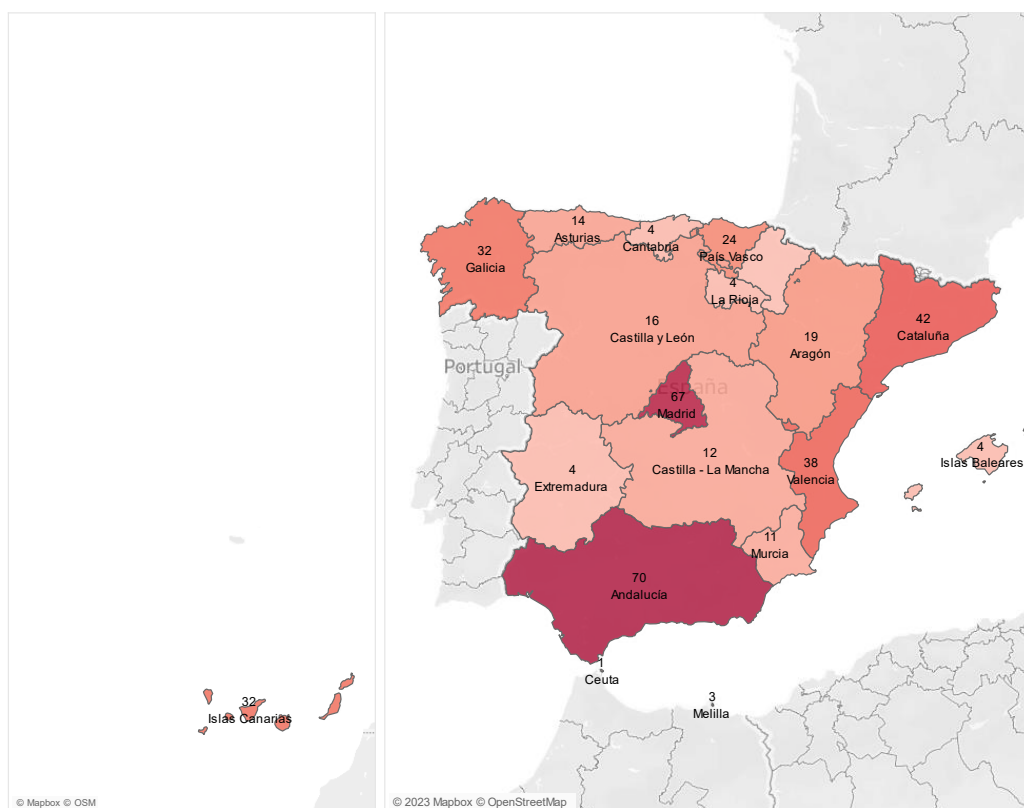
12.1.3 Perfil A: Datos obtenidos en el Portal Estadístico de Criminalidad

A continuación, se exponen un conjunto de observaciones derivadas de los datos del SEC correspondientes al 2021; esta limitación temporal es debida a que, en momento de la redacción de la presente tesis doctoral (año 2023), no se cuenta con los datos correspondientes al período 2022. El análisis se lleva a cabo sobre los datos recopilados mediante el procedimiento descrito en el apartado 9.5.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

Los datos obtenidos del SEC, como fuente secundaria, permiten situar a Andalucía ($n = 70$), Madrid ($n = 67$) y Cataluña ($n = 42$) como las comunidades autónomas con mayor acumulación de usuarios con perfil A (figura 58). Sin embargo, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁴⁷) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Melilla se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de las Islas Canarias (tabla 31).

Figura 58: Cartograma de detenciones relacionadas con el perfil A (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop. Basado en estadísticas públicas en el SEC.

⁴⁷ <https://www.ine.es/>

Tabla 31: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	70	8.472.407	0,826
	Aragón	19	1.326.261	1,432
	Asturias	14	1.011.792	1,383
	Islas Baleares	4	1.173.008	0,341
	Islas Canarias	32	2.172.944	1,472
	Cantabria	4	584.507	0,684
	Castilla y León	16	2.383.139	0,671
	Castilla - La Mancha	12	2.049.562	0,585
	Cataluña	42	7.763.362	0,541
	Valencia	38	5.058.138	0,751
	Extremadura	4	1.059.501	0,377
	Galicia	32	2.695.645	1,187
	Madrid	67	6.751.251	0,992
	Murcia	11	1.518.486	0,724
	Navarra	2	661.537	0,302
	País Vasco	24	2.213.993	1,084
	La Rioja	4	319.796	1,250
Ceuta	1	83.517	1,197	
Melilla	3	86.261	3,477	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

En cuanto a la frecuencia de edades, cabe señalar que el 30% de los detenidos cuentan con edades comprendidas entre los 26 y 40 años, seguido por el grupo con edades situadas entre los 41 y 50 años (26%) (tabla 32, figura 59).

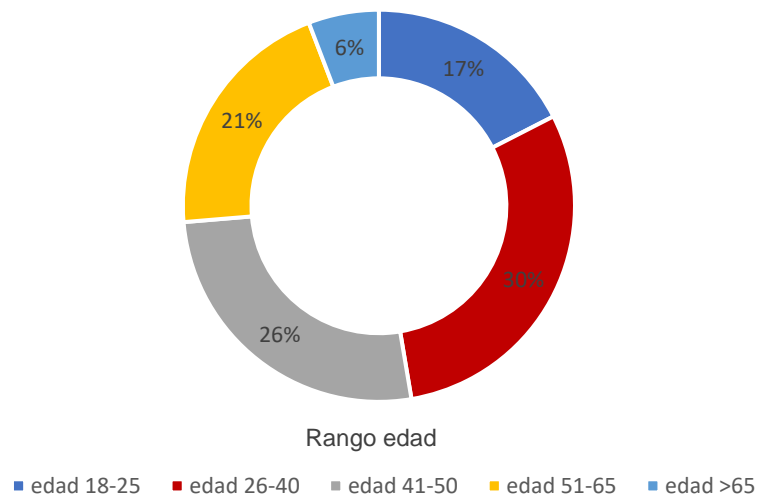
Tabla 32: Rangos de edad de detenidos con perfil A (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	14	22	16	12	2
	Aragón	4	4	3	6	2
	Asturias	1	2	4	5	2
	Islas Baleares	0	3	1	0	0
	Islas Canarias	3	8	9	9	3
	Cantabria	0	1	1	2	0
	Castilla y León	2	7	4	2	1
	Castilla - La Mancha	4	3	2	2	1
	Cataluña	6	14	10	9	3
	Valencia	13	9	12	3	1
	Extremadura	0	3	1	0	0
	Galicia	4	2	12	10	4
	Madrid	6	26	22	10	3
	Murcia	3	3	2	3	0

	Navarra	1	1	0	0	0
	País Vasco	5	9	3	6	1
	La Rioja	1	0	1	2	0
	Ceuta	0	0	1	0	0
	Melilla	2	1	0	0	0
		Σ edad				
		69	118	104	81	23

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC.

Figura 59: Porcentaje edades de detenidos con perfil A (2021).



Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC.

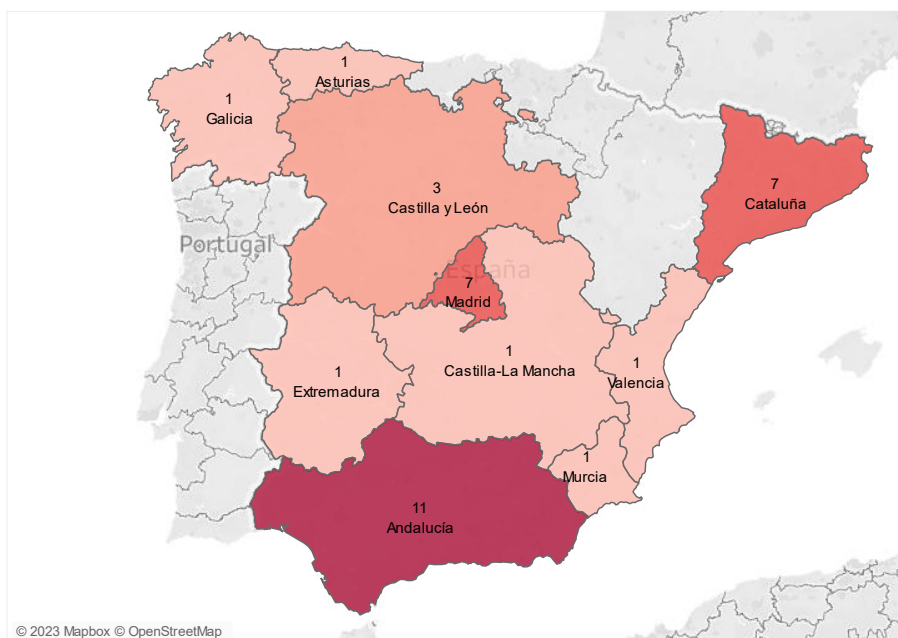
12.1.4 Perfil A: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

A continuación, se exponen las observaciones derivadas del análisis de contenido sobre 162 noticias publicadas en el año 2021 y 2022, aplicándose para ello el procedimiento descrito en el apartado 9.3.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

En el análisis de contenido llevado a cabo en el año 2021 sobre noticias relacionadas con el delito de tenencia y/o distribución de pornografía infantil, se observa una mayor concentración de individuos relacionados con el perfil A en Andalucía ($n = 11$), seguido de Madrid ($n = 7$) y Cataluña ($n = 7$) (figura 60). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional a 1 de enero de año 2021 (INE ⁴⁸) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Andalucía se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de Castilla y León (tabla 33).

Figura 60: Cartograma basado en noticias del perfil A (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Tabla 33: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	11	8.472.407	0,129
	Aragón	0	1.326.261	0
	Asturias	1	1.011.792	0,098
	Islas Baleares	0	1.173.008	0
	Islas Canarias	0	2.172.944	0
	Cantabria	0	584.507	0
	Castilla y León	3	2.383.139	0,125

⁴⁸ <https://www.ine.es/>

	Castilla - La Mancha	1	2.049.562	0,048
	Cataluña	0	7.763.362	0
	Valencia	1	5.058.138	0,019
	Extremadura	1	1.059.501	0,094
	Galicia	1	2.695.645	0,037
	Madrid	7	6.751.251	0,103
	Murcia	1	1.518.486	0,065
	Navarra	0	661.537	0
	País Vasco	0	2.213.993	0
	La Rioja	0	319.796	0
	Ceuta	0	83.517	0
	Melilla	0	86.261	0

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

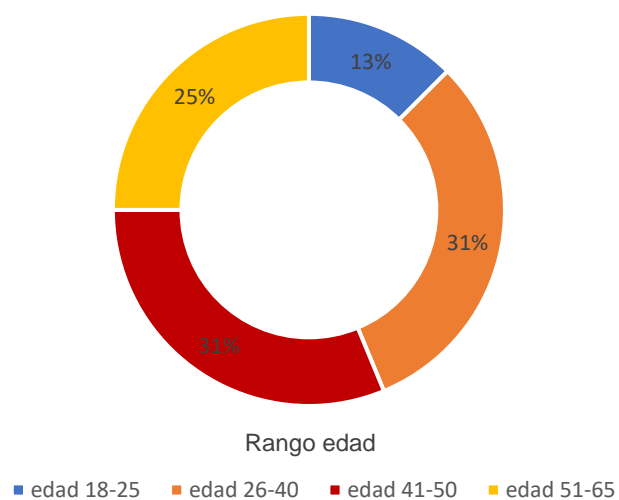
En relación con los rangos de edad de los detenidos, puede observarse una mayor presencia de aquellos cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 5$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 41 y 50 años ($n = 5$), representando ambos intervalos de edad el 62% de la muestra (tabla 34, figura 61).

Tabla 34: Rangos de edad de perfiles A presentes en noticias (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	1	4	2	1	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	0	0	0	0
	Islas Canarias	0	0	0	0	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	1	0	0	0	0
	Castilla - La Mancha	0	0	0	0	0
	Cataluña	0	0	1	3	0
	Valencia	0	0	0	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	0	0	0	0
	Madrid	0	1	2	1	0
	Murcia	0	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	0	0	0	0
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
Σ edad						
		2	5	5	4	0

Fuente: Elaboración propia

Figura 61: Porcentaje edades de perfiles A en noticias (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Para determinar la edad predominante en la muestra se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central, siendo 47 la edad registrada más representativa para este tipo de perfil para el año 2021 (tabla 35).

Tabla 35: Frecuentas de edades de perfiles A (2021).

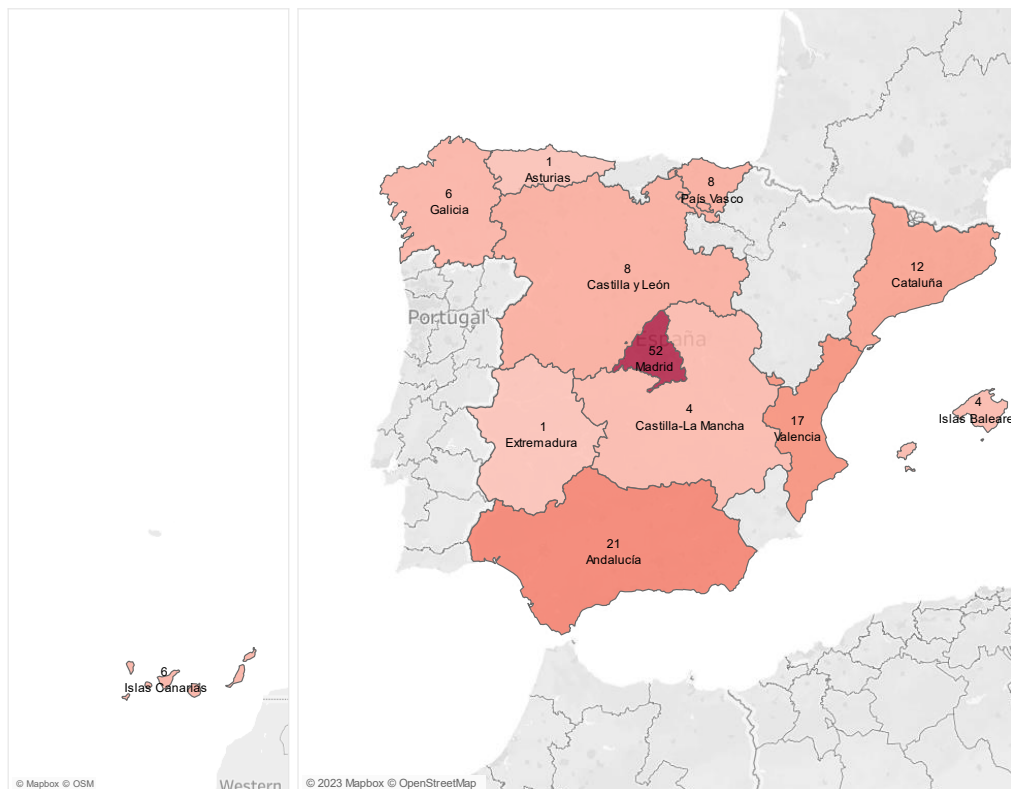
Edades (Xi)	Me
22	47
22	
28	
34	
36	
38	
39	
44	
47	
50	
50	
50	
55	
57	
63	
64	
64	

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de datos correspondientes al año 2022

El análisis de contenido llevado a cabo en el año 2022 sobre noticias relacionadas con el perfil A, ha permitido observar una mayor concentración de individuos en Madrid ($n = 52$), seguido de Andalucía ($n = 21$) y Valencia ($n = 17$) volviendo a posicionarse tanto Madrid como Andalucía como las comunidades autónomas con mayor prevalencia de delitos relacionados con el consumo, tenencia y distribución de pornografía infantil en el contexto digital (figura 62). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional a 1 de enero de año 2022 (INE⁴⁹) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Madrid se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de País Vasco (tabla 36).

Figura 62: Cartograma basado en noticias del perfil A (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Tabla 36: Detenciones perfil A por cada 100.000 habitantes (2022).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2022	Andalucía	21	8.519.107	0,246
	Aragón	0	1.314.159	0
	Asturias	1	1.006.234	0,099
	Islas Baleares	4	1.223.980	0,326
	Islas Canarias	6	2.252.237	0,266
	Cantabria	0	584.368	0
	Castilla y León	8	2.376.687	0,336

⁴⁹ https://ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf

	Castilla - La Mancha	4	2.049.980	0,195
	Cataluña	12	7.679.192	0,156
	Valencia	17	5.072.550	0,335
	Extremadura	1	1.053.317	0,094
	Galicia	6	2.691.456	0,222
	Madrid	52	6.769.373	0,768
	Murcia	0	1.522.516	0
	Navarra	0	659.155	0
	País Vasco	8	2.176.918	0,367
	La Rioja	0	315.916	0
	Ceuta	0	82.513	0
	Melilla	0	83.236	0

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

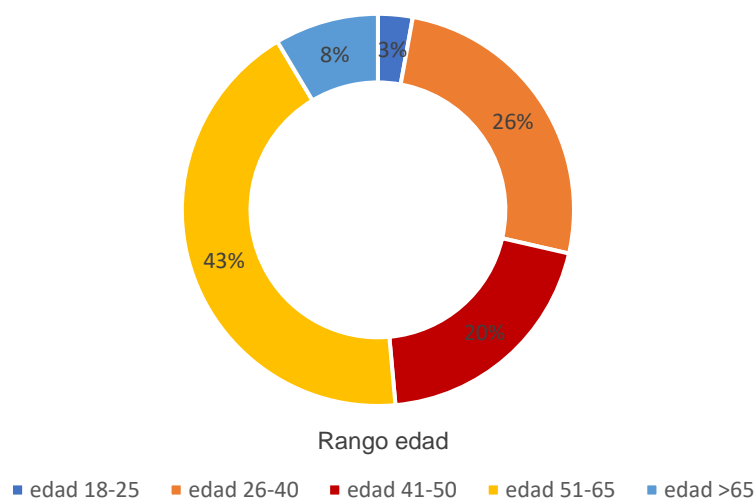
Por su parte, desde un prisma demográfico, puede observarse una mayor presencia de personas cuyas edades se sitúan entre los 51 y 65 años ($n = 15$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 28 y 40 años ($n = 9$), representando ambos intervalos de edad el 63 % de la muestra (tabla 37, figura 63).

Tabla 37: Rangos de edad de perfiles A presentes en noticias (2022).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2022	Andalucía	0	2	2	2	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	0	1	1	0
	Islas Canarias	0	0	1	2	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	0	0
	Castilla – La Mancha	0	2	0	2	0
	Cataluña	1	0	2	0	1
	Valencia	0	1	0	2	1
	Extremadura	0	0	1	2	0
	Galicia	0	1	0	1	0
	Madrid	0	2	0	3	0
	Murcia	0	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	1	0	0	1
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
Σ edad						
		1	9	7	15	3

Fuente: Elaboración propia.

Figura 63: Porcentaje edades de perfiles A en noticias (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Mediante el cálculo de la mediana de las edades, como medida de tendencia central, se observa que la edad más predominante es de 50 años para el año 2022 (tabla 38).

Tabla 38: Frecuentas de edades de perfiles A (2022).

Edades (Xi)	Me
20	50
26	
26	
28	
28	
30	
31	
31	
35	
35	
41	
43	
44	
46	
47	
48	
50	
52	
52	
53	
53	
53	
54	

54	
56	
57	
58	
59	
60	
64	
67	
74	
77	

Fuente: *Elaboración propia.*

12.1.5 Perfil A: Datos unificados de geoposicionamiento

A continuación, se exponen los datos geográficos unificados para el perfil A. Teniendo en cuenta la diversidad de fuentes de información, los datos obtenidos pueden resultar totalmente complementarios, procediendo a sumar sus valores absolutos o, por el contrario, pueden corresponderse a fuentes susceptibles a generar colisiones (datos provenientes del SEC y análisis de contenido de noticias), en tal caso se toma en consideración los valores de la fuente de mayor rigor (SEC) descartándose el segundo conjunto (análisis de contenido de noticias).

Recuento de Perfiles A registrados en el año 2021

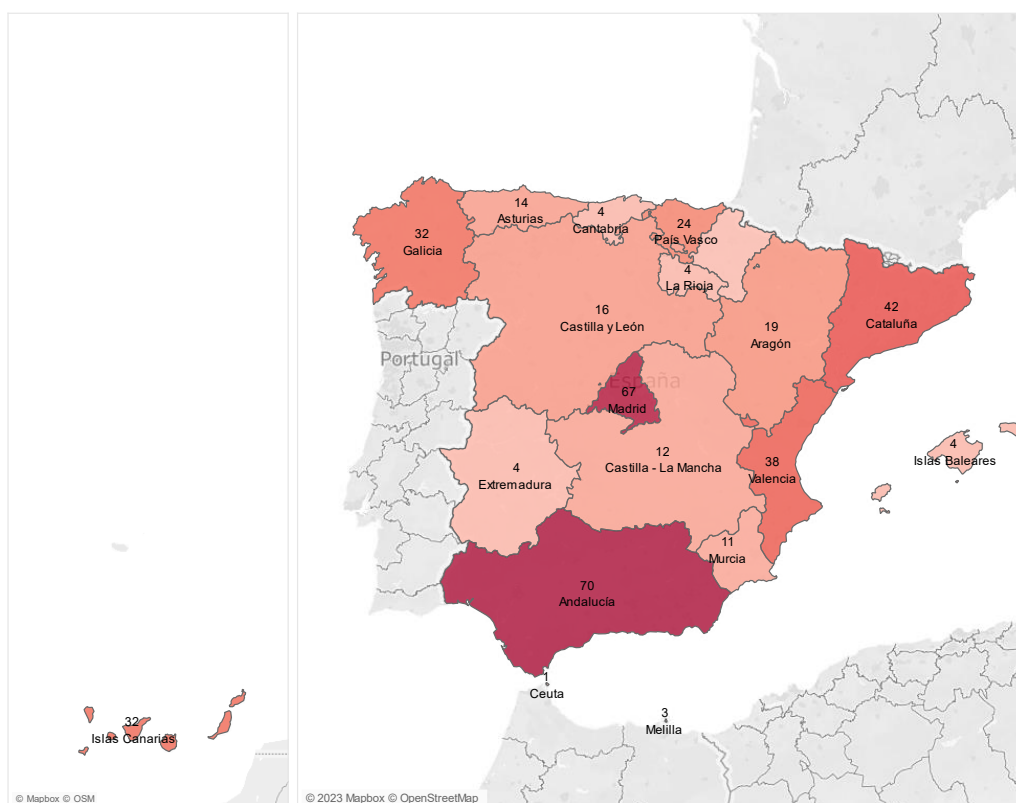
Con respecto al año 2021, ha prevalecido la fuente oficial del SEC como conjunto de valores absolutos de geoposicionamiento, evitando así posibles elementos duplicados referentes a detenciones de personas con el perfil A; esto ha dado como resultado un mayor número del perfil A acumulados en Andalucía ($n = 70$), seguido de Madrid ($n = 67$) y Cataluña ($n = 42$).

Tabla 39: Datos unificados del perfil A (2021).

Comunidad	Fuentes		Σ Datos
	SEC	Noticias	
Andalucía	70	11	70
Aragón	19		19
Asturias	14	1	14
Islas Baleares	4		4
Islas Canarias	32	2	32
Cantabria	4		4
Castilla y León	16	3	16
Castilla – La Mancha	12	1	12
Cataluña	42	7	42
Valencia	38	1	38
Extremadura	4	1	4
Galicia	32	1	32
Madrid	67	7	67
Murcia	11	1	11
Navarra	2		2
País Vasco	24		24
La Rioja	4		4
Ceuta	1		1
Melilla	3		3

Fuente: Elaboración propia

Figura 64: Cartograma unificado del perfil A (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Recuento de Perfiles A registrados en el año 2022

Con respecto a los datos acumulados para el perfil A durante el año 2022, puede apreciarse una mayor acumulación de usuarios en Madrid ($n = 58$) seguido de Andalucía ($n = 24$) y Valencia ($n = 17$). En el presente análisis hay que considerar la baja probabilidad de colisiones con respecto a los datos reportados en cada fuente (*Honeypots* y *Noticias*) ya que se tratan de orígenes de información primarios y complementarios.

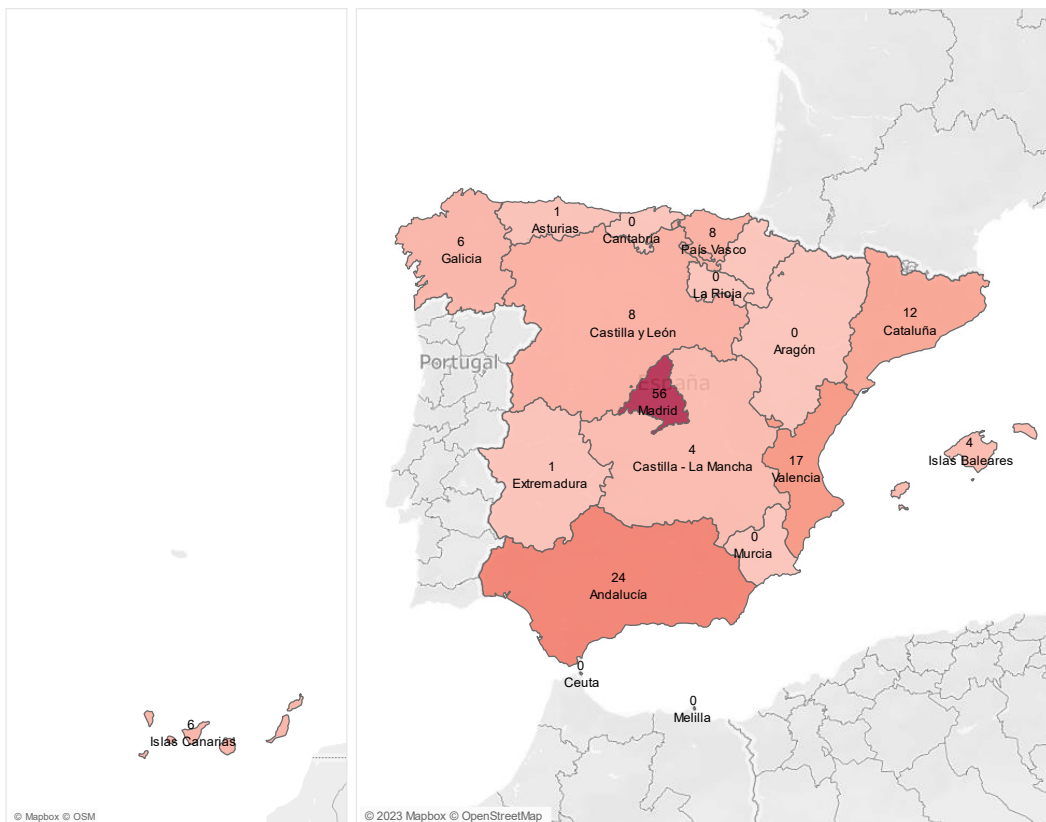
Tabla 40: Datos unificados del perfil A (2022).

Comunidad	Fuentes		Σ Datos
	Honeypot	Noticias	
Andalucía	3	21	24
Aragón	0	0	0
Asturias	0	1	1
Islas Baleares	0	4	4
Islas Canarias	0	6	6
Cantabria	0	0	0
Castilla y León	0	8	8
Castilla – La Mancha	0	4	4
Cataluña	0	12	12
Valencia	0	17	17

Extremadura	0	1	1
Galicia	0	6	6
Madrid	4	52	56
Murcia	0	0	0
Navarra	0	0	0
País Vasco	0	8	8
La Rioja	0	0	0
Ceuta	0	0	0
Melilla	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 65: Cartograma unificado del perfil A (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

12.1.6 Perfil B: Datos obtenidos mediante etnografía virtual encubierta

A continuación, se exponen las observaciones referentes al proceso de etnografía virtual encubierta llevado a cabo en los años 2021 y 2022, conforme al procedimiento descrito en el apartado 9.1, registrándose en total 96 conversaciones.

Una gran parte de los participantes en las conversaciones se corresponden al perfil B puesto que se ajustan a las características conductuales de este grupo de usuarios, sin embargo, también se tiene en consideración aquellos supuestos perfiles B que no han podido ser confirmados con certeza durante el proceso de etnografía, pero que inician conversación y se muestran muy interesados por la supuesta víctima, aun sabiendo que es menor de edad (por ejemplo, ver ficha CNGS09 del Anexo I).

Resulta interesante remarcar la existencia de usuarios recurrentes que, tras un primer contacto, vuelven a hacer acto de presencia meses después; conversar con usuarios recurrentes ha permitido verificar la información aportada en la primera conversación tras la retirada de las preguntas; como ejemplo de ello tenemos a los participantes de las fichas CNGS24 y CNGS67, y fichas CNGS64 y CNGS84 (Anexo I), ambos presentes en la red social TerraChat. En el caso del primer conjunto de fichas, a fecha 20/05/2021 el usuario asegura tener 61 años y estar situado en Barcelona, unos datos que vuelve a confirmar un año después, el 21/05/2022, en este caso, 62 años y localización Barcelona. En cuanto al segundo conjunto de fichas, a fecha 21/05/2022 el usuario asegura tener 34 años y vivir en Jerez de la Frontera, más adelante, a fecha 30/09/2022 mantiene el mismo discurso y supuestos datos personales, 35 años y residente en Jerez de la Frontera. Esta información conduce inevitablemente a dos reflexiones, o bien se tratan de perfiles con alter egos bien elaborados y sostenidos a lo largo del tiempo, o bien dicen la verdad en ambas ocasiones confirmando así la veracidad de los datos.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

Conforme a lo expuesto por Kleijn & Bogaerts (2021, p. 873), los perfiles del tipo B pueden distinguirse, entre otros factores, por el tiempo empleado hasta conseguir un contexto sexual y, por consiguiente, un discurso de odio que constituye un acto ofensivo contra la edad y el género de la víctima (Llinares, 2026, p. 95); en este sentido, y tras una revisión de las conversaciones mantenidas durante el año 2021, se observa una clara tendencia al uso de un estilo verbal más directo y agresivo ($n = 41$) en el cual el supuesto delincuente no emplea el suficiente tiempo para ganarse la confianza de la supuesta víctima. Para la representación gráfica se ha asignado un valor $N = 0$ a aquellas conversaciones cuyas intenciones quedan reveladas antes de las 10 primeras interacciones por parte del ciberdelincuente (desarrollo inmediato) y el valor $N = 1$ en aquellos casos donde se presenta un discurso gradual (figura 66).

Figura 66: Tiempo empleado perfil B en etnografía virtual (2021).



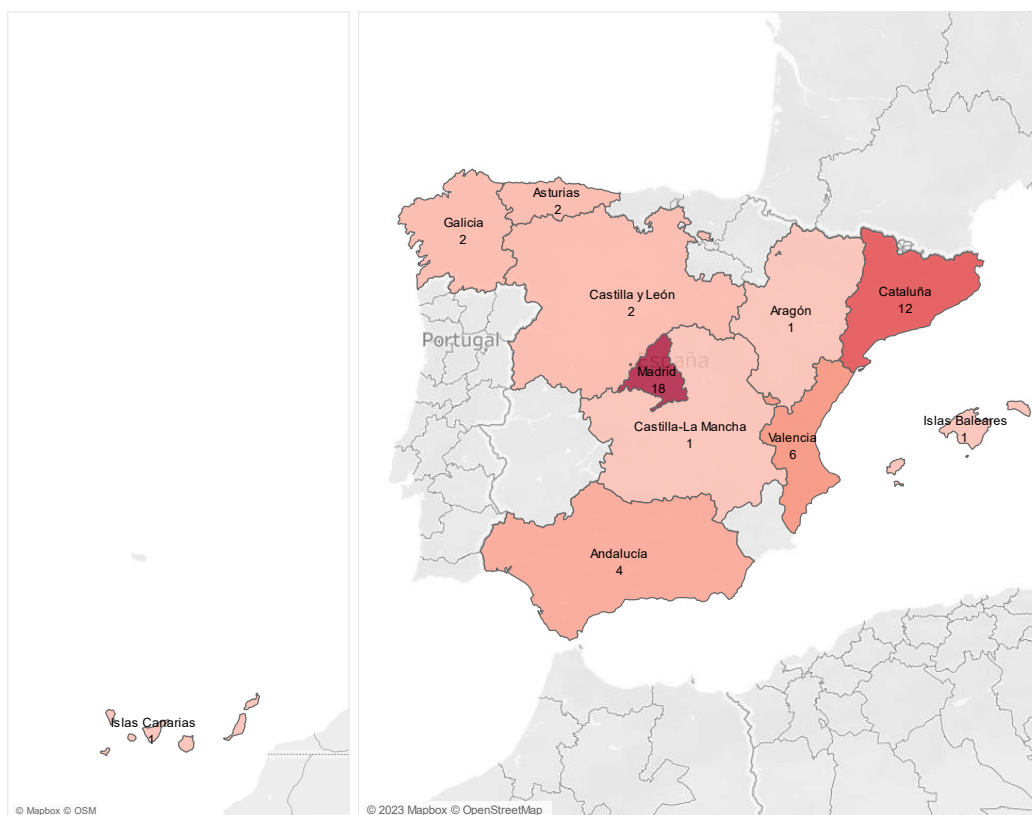
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución geográfica del perfil B obtenida mediante el proceso de etnografía virtual encubierta, cabe destacar la presencia de la comunidad de Madrid ($n = 18$), seguida de Cataluña ($n = 12$) y Valencia ($n = 6$) (figura 67). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁵⁰) para estimar el número de usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes, Madrid se posiciona como la

⁵⁰ <https://www.ine.es/>

comunidad autónoma con mayor índice de personas que contactan con menores mediante tecnología seguido de Asturias (tabla 41).

Figura 67: Cartograma basado en etnografía virtual del perfil B (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Tabla 41: Usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ usuarios	Número de habitantes	Tasa de usuarios por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	4	8.472.407	0,047
	Aragón	1	1.326.261	0,075
	Asturias	2	1.011.792	0,197
	Islas Baleares	0	1.173.008	0
	Islas Canarias	1	2.172.944	0,046
	Cantabria	0	584.507	0
	Castilla y León	2	2.383.139	0,083
	Castilla - La Mancha	1	2.049.562	0,048
	Cataluña	12	7.763.362	0,154
	Valencia	6	5.058.138	0,118
	Extremadura	0	1.059.501	0
	Galicia	2	2.695.645	0,074
	Madrid	18	6.751.251	0,266
	Murcia	0	1.518.486	0
	Navarra	0	661.537	0
	País Vasco	0	2.213.993	0

	La Rioja	0	319.796	0
	Ceuta	0	83.517	0
	Melilla	0	86.261	0

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

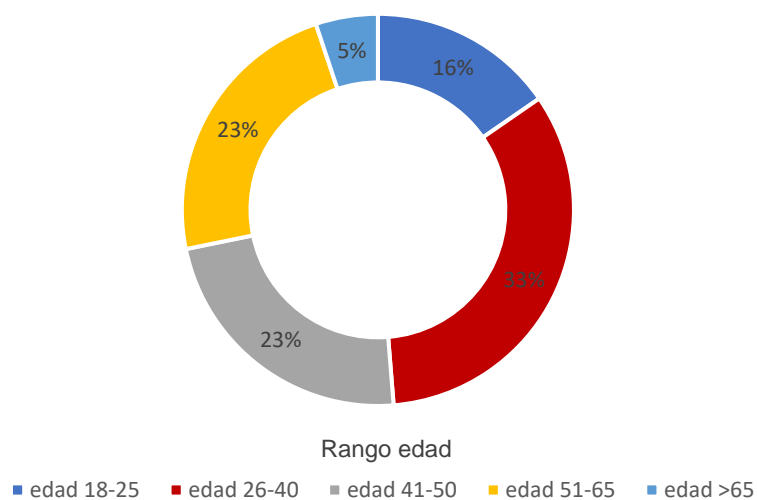
En relación con las edades más frecuentes, puede observarse una mayor presencia de aquellos participantes cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 14$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 41 y 50 años ($n = 10$) y 51-65 años ($n = 10$), representando ambos intervalos de edad el 79% de la muestra (tabla 42, figura 68).

Tabla 42: Rangos de edad de perfiles B etnografía (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	1	1	1	0	0
	Aragón	0	0	1	0	0
	Asturias	0	0	2	0	0
	Islas Baleares	0	0	1	0	0
	Islas Canarias	1	0	0	0	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	3	0
	Castilla – La Mancha	0	0	0	0	0
	Cataluña	0	5	1	3	1
	Valencia	2	0	2	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	1	0	1	0
	Madrid	3	6	2	3	1
	Murcia	0	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	1	0	0	0
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
Σ edad						
		7	14	10	10	2

Fuente: Elaboración propia.

Figura 68: Porcentaje edades de perfil B en etnografía (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Al objeto de determinar la edad predominante en la muestra se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central, siendo 42 la edad registrada más representativa para este tipo de perfil para el año 2021 (tabla 43).

Tabla 43: Frecuentas de edades de perfil B etnografía (2021).

Edades (Xi)	Me
20	42
21	
22	
23	
24	
25	
25	
26	
26	
28	
31	
31	
34	
36	
36	
38	
39	
39	
40	
40	
40	
42	

45
45
46
46
47
48
48
50
50
51
51
54
55
55
57
58
60
61
63
70
75

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de datos correspondientes al año 2022

En relación con el tiempo empleado hasta conseguir un contexto sexual con la víctima, y tras una revisión de las conversaciones mantenidas durante el año 2022, vuelve a observarse una clara inclinación por el uso de un estilo verbal más directo y agresivo ($n = 39$) frente al empleo de discursos graduales con el fin de ganarse la confianza de la supuesta víctima ($n = 7$). Para la representación gráfica se ha asignado un valor $N = 0$ a aquellas conversaciones cuyas intenciones quedan reveladas antes de las 10 primeras interacciones por parte del ciberdelincuente (desarrollo inmediato) y el valor $N = 1$ en aquellos casos donde se presenta un discurso gradual (figura 69).

Figura 69: Tiempo empleado perfil B en etnografía virtual (2022).



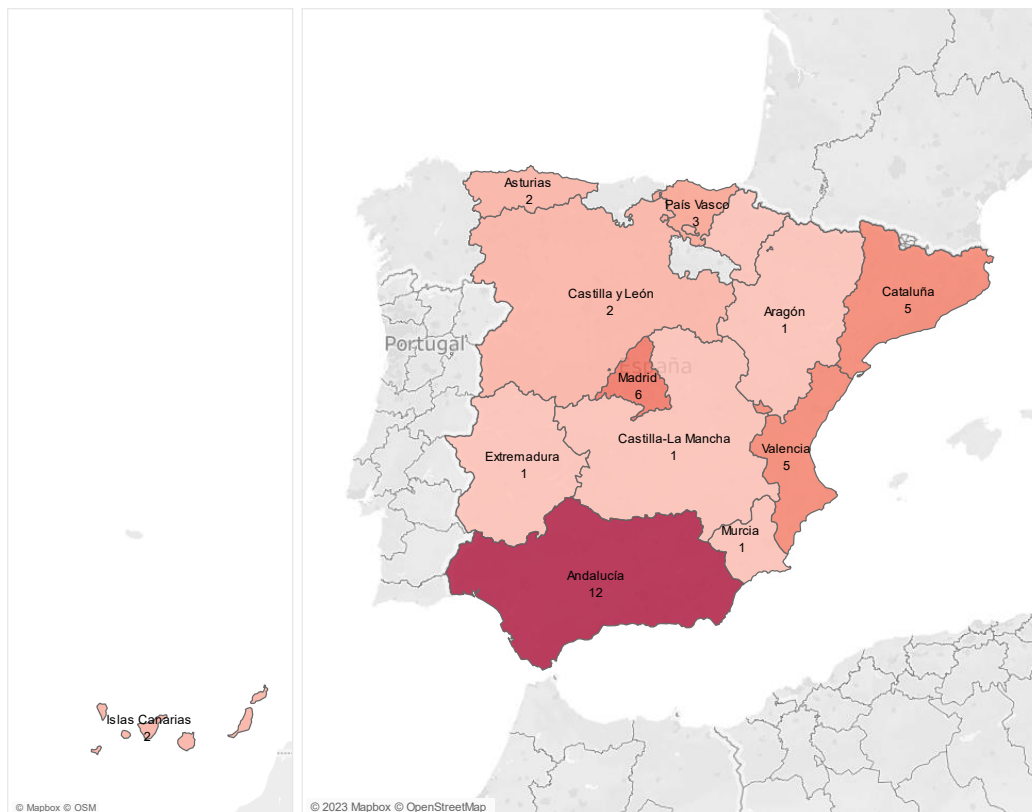
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución geográfica del perfil B obtenida mediante el proceso de etnografía virtual encubierta durante el año 2022, cabe destacar la presencia de la comunidad de Andalucía ($n = 12$), seguida de Madrid ($n = 6$), Cataluña ($n = 5$) y Valencia ($n = 5$) (figura 70). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional a 1 de enero de año 2022 (INE⁵¹) para estimar el número de usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes, Asturias se posiciona como la comunidad autónoma con mayor

⁵¹ https://ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf

índice de personas que contactan con menores mediante tecnología seguido de Navarra (tabla 44).

Figura 70: Cartograma basado en etnografía virtual del perfil B (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Tabla 44: Usuarios con perfil B por cada 100.000 habitantes (2022).

Año	Comunidad Autónoma	∑ usuarios	Número de habitantes	Tasa de usuarios por cada 10000 habitantes
2022	Andalucía	12	8.519.107	0,140
	Aragón	1	1.314.159	0,076
	Asturias	2	1.006.234	0,198
	Islas Baleares	0	1.223.980	0
	Islas Canarias	2	2.252.237	0,088
	Cantabria	0	584.368	0
	Castilla y León	2	2.376.687	0,084
	Castilla - La Mancha	1	2.049.980	0,048780964
	Cataluña	5	7.679.192	0,065
	Valencia	5	5.072.550	0,098
	Extremadura	1	1.053.317	0,094
	Galicia	0	2.691.456	0
	Madrid	6	6.769.373	0,088634501
	Murcia	1	1.522.516	0,065
	Navarra	1	659.155	0,151
	País Vasco	3	2.176.918	0,137

	La Rioja	0	315.916	0
	Ceuta	0	82.513	0
	Melilla	0	83.236	0

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

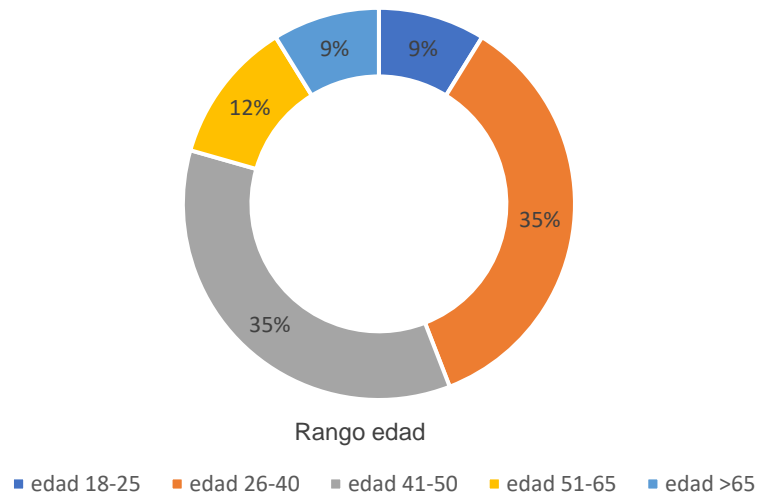
En relación con las edades más frecuentes, puede observarse una mayor presencia de aquellos participantes cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 12$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 41 y 50 años ($n = 12$), representando ambos intervalos de edad el 70% de la muestra (tabla 45, figura 71).

Tabla 45: Rangos de edad de perfiles B etnografía (2022).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2022	Andalucía	1	7	1	2	0
	Aragón	0	0	1	0	0
	Asturias	0	0	1	1	0
	Islas Baleares	0	0	0	0	0
	Islas Canarias	1	1	0	0	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	2	0	0
	Castilla – La Mancha	0	0	0	0	1
	Cataluña	0	0	3	1	1
	Valencia	0	2	2	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	1
	Galicia	0	0	0	0	0
	Madrid	1	1	1	0	0
	Murcia	0	0	1	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	1	0	0	0
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	1	7	1	2	0
	Melilla	0	0	1	0	0
Σ edad						
		3	12	12	4	3

Fuente: Elaboración propia.

Figura 71: Porcentaje edades de perfil B en etnografía (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Mediante el cálculo de la mediana de las edades, como medida de tendencia central, se observa que la edad más predominante es de 43 años para el año 2022 (tabla 46).

Tabla 46: Frecuentas de edades de perfil B etnografía (2022).

Edades (Xi)	Me
22	43
23	
23	
26	
27	
27	
31	
34	
34	
35	
35	
36	
38	
38	
39	
40	
40	
43	
44	
44	
45	
45	

45	
45	
46	
46	
47	
50	
50	
54	
59	
61	
62	
67	
71	
72	

Fuente: *Elaboración propia.*

12.1.7 Perfil B: Datos obtenidos en el Portal Estadístico de Criminalidad

A continuación, se exponen un conjunto de observaciones derivadas de los datos del SEC correspondientes al 2021; esta limitación temporal es debida a que, en momento de la redacción de la presente tesis doctoral (año 2023), no se cuenta con los datos correspondientes al período 2022. El análisis se lleva a cabo sobre los datos recopilados mediante el procedimiento descrito en el apartado 9.4.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

Los datos obtenidos del SEC, como fuente secundaria, permiten situar a Andalucía ($n = 27$) y País Vasco ($n = 14$) como las principales comunidades autónomas con mayor frecuencia de perfiles del tipo A (figura 72). Sin embargo, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁵²) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Ceuta se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de País Vasco (tabla 47).

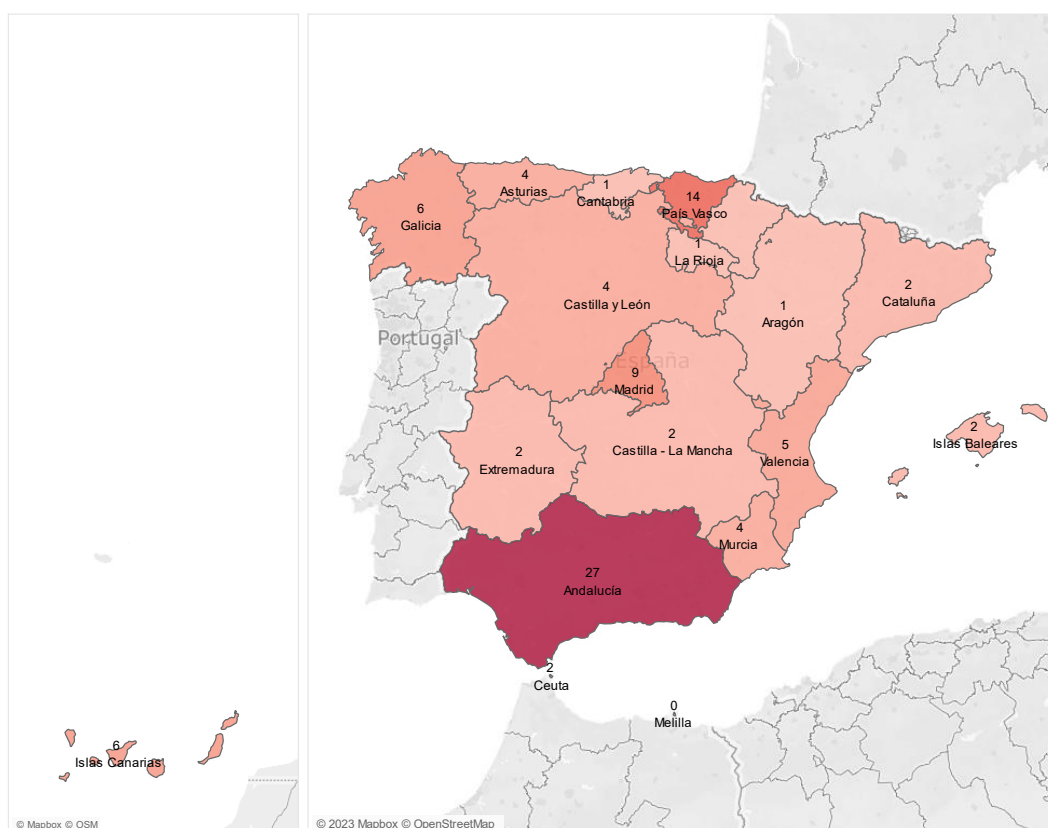
Tabla 47: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Σ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	27	8.472.407	0,318
	Aragón	1	1.326.261	0,075
	Asturias	4	1.011.792	0,395
	Islas Baleares	2	1.173.008	0,170
	Islas Canarias	6	2.172.944	0,276
	Cantabria	1	584.507	0,171
	Castilla y León	4	2.383.139	0,167
	Castilla – La Mancha	2	2.049.562	0,097
	Cataluña	2	7.763.362	0,025
	Valencia	5	5.058.138	0,098
	Extremadura	2	1.059.501	0,188
	Galicia	6	2.695.645	0,222
	Madrid	9	6.751.251	0,133
	Murcia	4	1.518.486	0,263
	Navarra	1	661.537	0,151
	País Vasco	14	2.213.993	0,632
	La Rioja	1	319.796	0,312
	Ceuta	2	83.517	2,394
Melilla	0	86.261	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

⁵² <https://www.ine.es/>

Figura 72: Cartograma de detenciones relacionadas con el perfil B (2021)



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop. Basado en estadísticas públicas en el SEC.

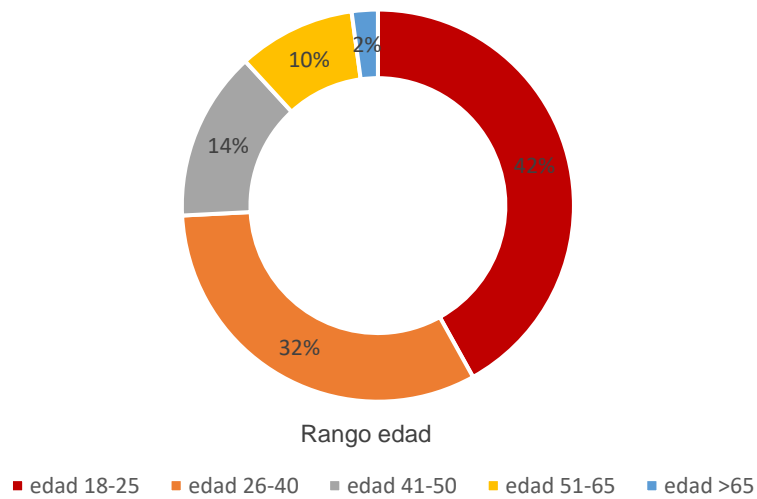
En cuanto a la frecuencia de edades, cabe señalar que el 42% de los detenidos cuentan con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, seguido por el grupo con edades situadas entre los 26 y 40 años (32%) (tabla 48, figura 73).

Tabla 48: Rangos de edad de detenidos con perfil B (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	12	11	3	1	0
	Aragón	1	0	0	0	0
	Asturias	2	0	1	1	0
	Islas Baleares	2	0	0	0	0
	Islas Canarias	1	4	0	1	0
	Cantabria	0	0	0	1	0
	Castilla y León	1	2	0	0	1
	Castilla – La Mancha	0	1	1	0	0
	Cataluña	1	0	0	1	0
	Valencia	0	2	2	1	0
	Extremadura	1	0	0	1	0
	Galicia	3	3	0	0	0

	Madrid	3	3	2	1	0
	Murcia	2	2	0	0	0
	Navarra	0	1	0	0	0
	Pais Vasco	10	1	1	1	1
	La Rioja	0	0	1	0	0
	Ceuta	0	0	2	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
	Σ edad					
		39	30	13	9	2

Figura 73: Porcentaje edades de detenidos con perfil B (2021).



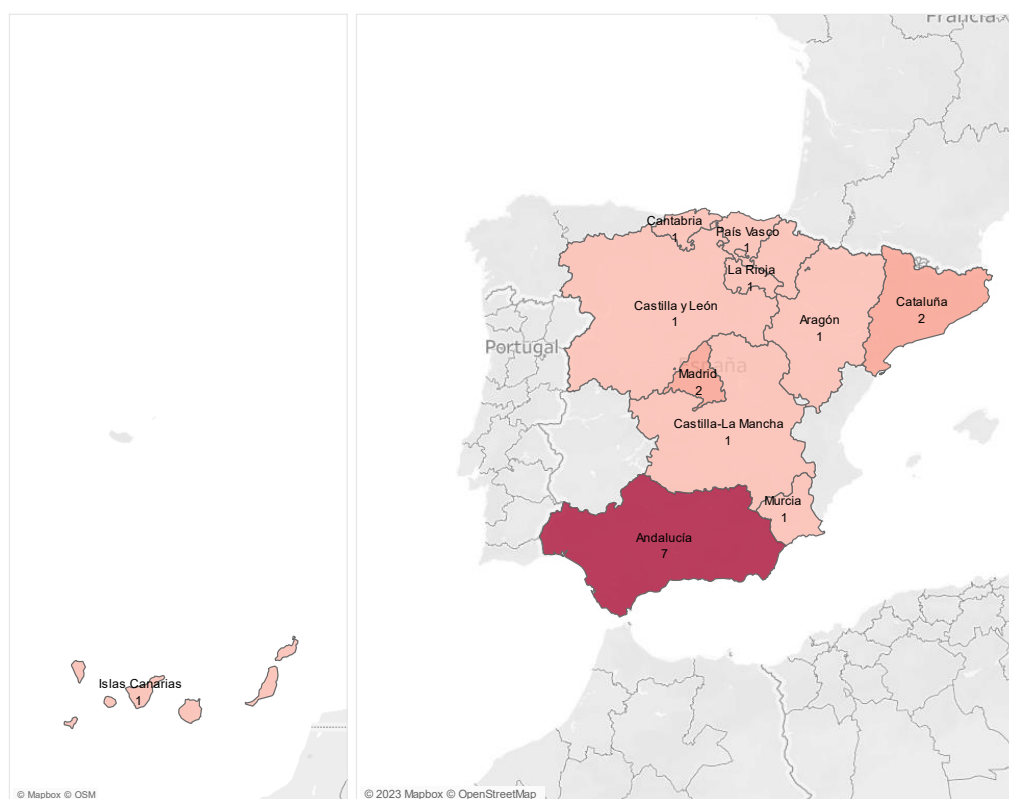
12.1.8 Perfil B: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

A continuación, se exponen las observaciones derivadas del análisis de contenido sobre 162 noticias publicadas en el año 2021 y 2022, aplicándose para ello el procedimiento descrito en el apartado 9.3.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

En el análisis de contenido llevado a cabo en el año 2021 sobre noticias relacionadas con el delito de contacto con menores mediante tecnología, se observa una mayor concentración de individuos relacionados con el perfil B en Andalucía ($n = 7$), seguido de Madrid ($n = 2$) y Cataluña ($n = 2$) (figura 74). Sin embargo, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁵³) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, La Rioja se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de Cantabria (tabla 49).

Figura 74: Cartograma basado en noticias del perfil B (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

⁵³ <https://www.ine.es/>

Tabla 49: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	7	8.472.407	0,082
	Aragón	1	1.326.261	0,075
	Asturias	0	1.011.792	0
	Islas Baleares	0	1.173.008	0
	Islas Canarias	1	2.172.944	0,046
	Cantabria	1	584.507	0,171
	Castilla y León	1	2.383.139	0,041
	Castilla - La Mancha	1	2.049.562	0,048
	Cataluña	2	7.763.362	0,025
	Valencia	0	5.058.138	0
	Extremadura	0	1.059.501	0
	Galicia	0	2.695.645	0
	Madrid	2	6.751.251	0,029
	Murcia	1	1.518.486	0,065
	Navarra	0	661.537	0
	Pais Vasco	1	2.213.993	0,045
	La Rioja	1	319.796	0,312
	Ceuta	0	83.517	0
Melilla	0	86.261	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

En relación con los rangos de edad de los detenidos, puede observarse una mayor presencia de aquellos cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 4$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 41 y 50 años ($n = 3$), representando ambos intervalos de edad el 64% de la muestra (tabla 50, figura 75).

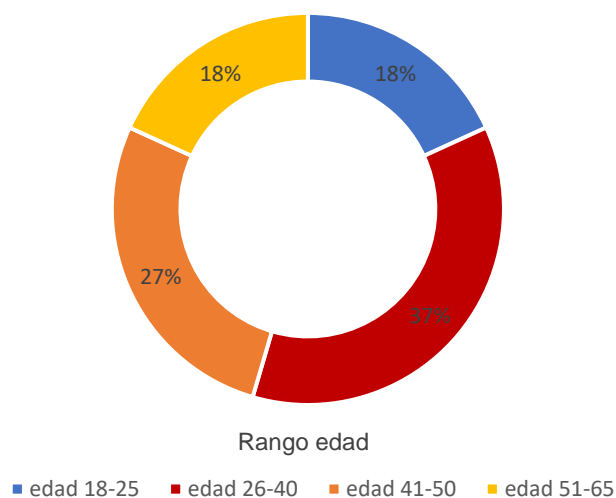
Tabla 50: Rangos de edad de perfiles B presentes en noticias (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	2	3	0	1	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	0	0	0	0
	Islas Canarias	0	0	1	0	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	0	0
	Castilla – La Mancha	0	0	0	0	0
	Cataluña	0	0	0	1	0
	Valencia	0	0	0	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	0	0	0	0
	Madrid	0	0	2	0	0
	Murcia	0	1	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0

	Pais Vasco	0	0	0	0	0
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
	Σ edad					
		2	4	3	2	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 75: Porcentaje edades de perfiles B en noticias (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Al objeto de determinar la edad predominante en la muestra se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central; siendo 34 la edad registrada más representativa para este tipo de perfil para el año 2022 (tabla 51).

Tabla 51: Frecuencias de edades de perfiles B (2021).

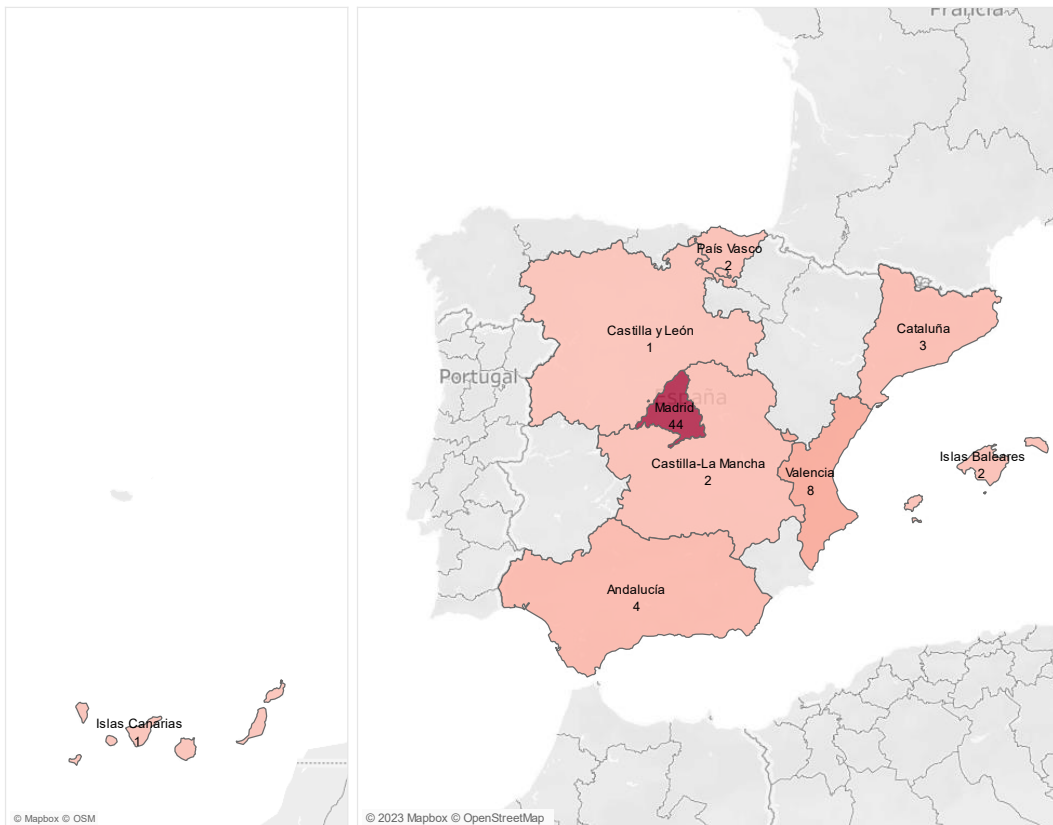
Edades (Xi)	Me
20	34
24	
27	
28	
30	
34	
42	
50	
50	
57	
64	

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de datos correspondientes al año 2022

En el análisis de contenido llevado a cabo en el año 2022 sobre noticias relacionadas con el delito de contacto con menores mediante tecnología, se observa una mayor concentración de individuos relacionados con el perfil B en Madrid ($n = 44$), seguido de Valencia ($n = 8$) y Andalucía ($n = 4$) (figura 76). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional a 1 de enero de año 2022 (INE⁵⁴) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Islas Baleares se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de Valencia (tabla 52).

Figura 76: Cartograma basado en noticias del perfil B (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

⁵⁴ https://ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf

Tabla 52: Detenciones perfil B por cada 100.000 habitantes (2022).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2022	Andalucía	4	8.519.107	0,046
	Aragón	0	1.314.159	0
	Asturias	0	1.006.234	0
	Islas Baleares	2	1.223.980	0,163
	Islas Canarias	1	2.252.237	0,044
	Cantabria	0	584.368	0
	Castilla y León	1	2.376.687	0,042
	Castilla - La Mancha	2	2.049.980	0,097
	Cataluña	3	7.679.192	0,039
	Valencia	8	5.072.550	0,157
	Extremadura	0	1.053.317	0
	Galicia	0	2.691.456	0
	Madrid	44	6.769.373	0,649
	Murcia	0	1.522.516	0
	Navarra	0	659.155	0
	País Vasco	2	2.176.918	0,091
	La Rioja	0	315.916	0
	Ceuta	0	82.513	0
Melilla	0	83.236	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

En relación con los rangos de edad de los detenidos, puede observarse una mayor presencia de aquellos cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 5$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 51 y 65 años ($n = 5$), representando ambos intervalos de edad el 62% de la muestra (tabla 53, figura 77).

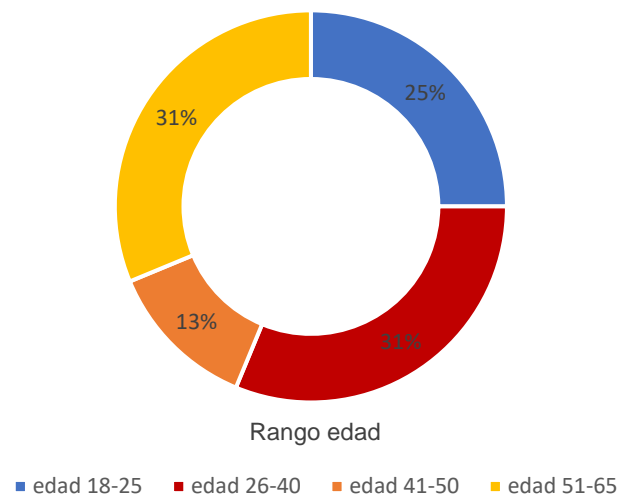
Tabla 53: Rangos de edad de perfiles B presentes en noticias (2022).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2022	Andalucía	2	1	1	1	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	0	0	1	0
	Islas Canarias	0	0	0	1	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	0	0
	Castilla - La Mancha	0	2	0	0	0
	Cataluña	0	1	0	0	0
	Valencia	2	0	1	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	0	0	0	0
	Madrid	0	0	0	2	0
	Murcia	0	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0

	Pais Vasco	0	1	0	0	0
	La Rioja	0	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
		Σ edad				
		4	5	2	5	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 77: Porcentaje edades de perfiles B en noticias (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Mediante el cálculo de la mediana de las edades, como medida de tendencia central, se observa que la edad más predominante es de 34 años para el año 2022 (tabla 54).

Tabla 54: Frecuentas de edades de perfiles B (2022).

Edades (Xi)	Me
20	34
20	
22	
25	
26	
27	
28	
31	
34	
37	
42	
46	
52	

53	
53	
53	
54	

Fuente: *Elaboración propia.*

12.1.9 Perfil B: Datos unificados de geoposicionamiento

A continuación, se exponen los datos geográficos unificados para el perfil A; teniendo en cuenta la diversidad de fuentes de información, los datos obtenidos pueden resultar totalmente complementarios, procediendo a sumar sus valores absolutos o, por el contrario, pueden corresponderse a fuentes susceptibles a generar colisiones (datos provenientes del SEC y análisis de contenido de noticias), en tal caso se toma en consideración los valores de la fuente de mayor rigor (SEC) descartándose el segundo conjunto (análisis de contenido de noticias).

Recuento de Perfiles B registrados en el año 2021

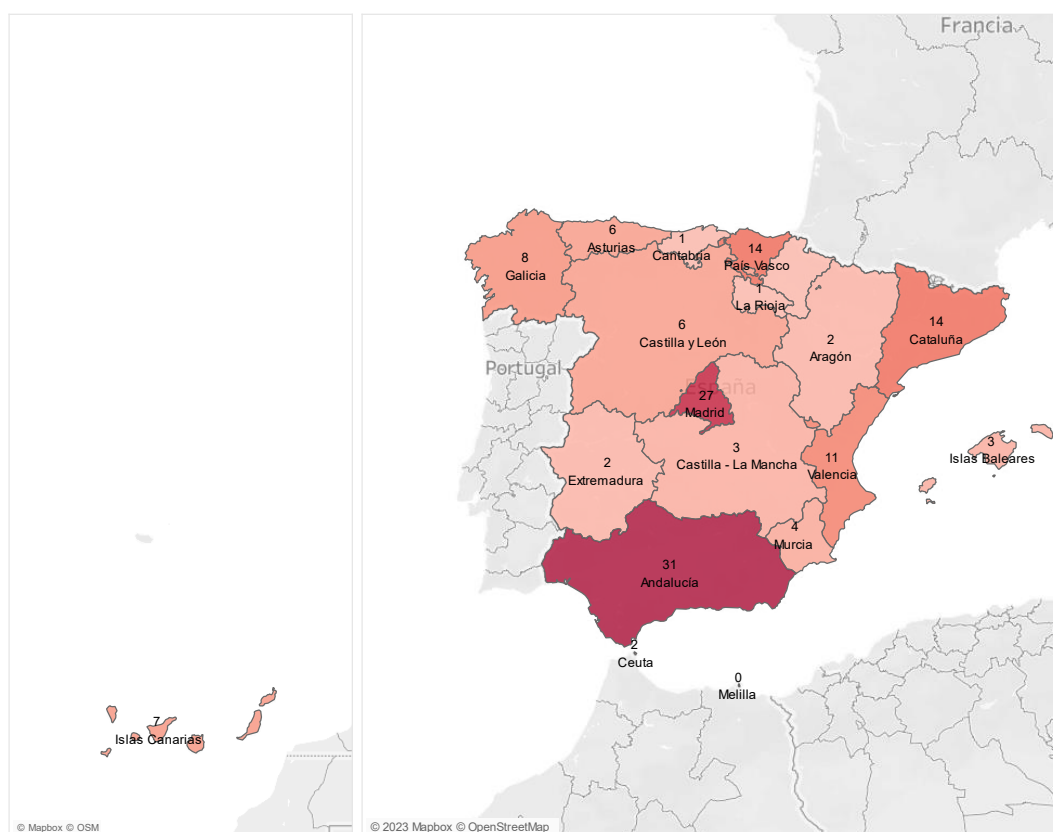
Con respecto al año 2021, la unificación de los datos obtenidos mediante etnografía virtual encubierta y el SEC da como resultado un mayor número del perfil B acumulados en Andalucía ($n = 31$), seguido de Madrid ($n = 27$), Cataluña ($n = 14$) y País Vasco ($n = 14$).

Tabla 55: Datos unificados del perfil B (2021).

Comunidad	Fuentes			Σ Datos
	Etnografía	SEC	Noticias	
Andalucía	4	27	7	31
Aragón	1	1	1	2
Asturias	2	4		6
Islas Baleares	1	2		3
Islas Canarias	1	6	1	7
Cantabria		1	1	1
Castilla y León	2	4	1	6
Castilla - La Mancha	1	2	1	3
Cataluña	12	2	2	14
Valencia	6	5		11
Extremadura	0	2		2
Galicia	2	6		8
Madrid	18	9	2	27
Murcia	0	4	1	4
Navarra	0	1	1	1
País Vasco	0	14	1	14
La Rioja	0	1	1	1
Ceuta	0	2		2
Melilla	0	0		0

Fuente: Elaboración propia

Figura 78: Cartograma unificado del perfil B (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

Recuento de Perfiles B registrados en el año 2022

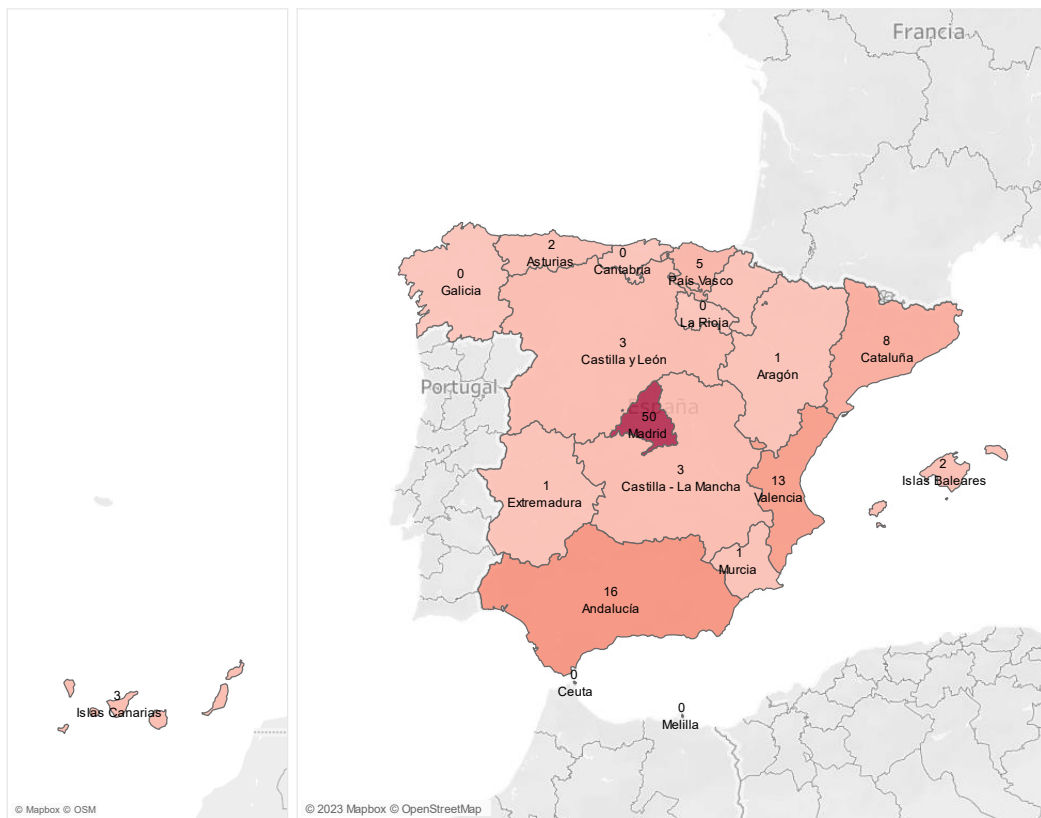
Con respecto a los datos acumulados para el perfil B durante el año 2022, puede apreciarse una mayor acumulación de usuarios en Madrid ($n = 51$) seguido de Andalucía ($n = 16$) y Valencia ($n = 13$). En el presente análisis hay que considerar la baja probabilidad de colisiones con respecto a los datos reportados en cada fuente (Etnografía y Noticias) ya que se tratan de orígenes de información primarios y complementarios.

Tabla 56: Datos unificados del perfil B (2022).

Comunidad	Fuentes		Σ Datos
	Etnografía	Noticias	
Andalucía	12	4	16
Aragón	1	0	1
Asturias	2	0	2
Islas Baleares	0	2	2
Islas Canarias	2	1	3
Cantabria	0	0	0
Castilla y León	2	1	3
Castilla - La Mancha	1	2	3
Cataluña	5	3	8
Valencia	5	8	13
Extremadura	1	0	1
Galicia	0	0	0
Madrid	6	44	50
Murcia	1	0	1
Navarra	1	0	1
País Vasco	3	2	5
La Rioja	0	0	0
Ceuta	0	0	0
Melilla	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 79: Cartograma unificado del perfil B (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop

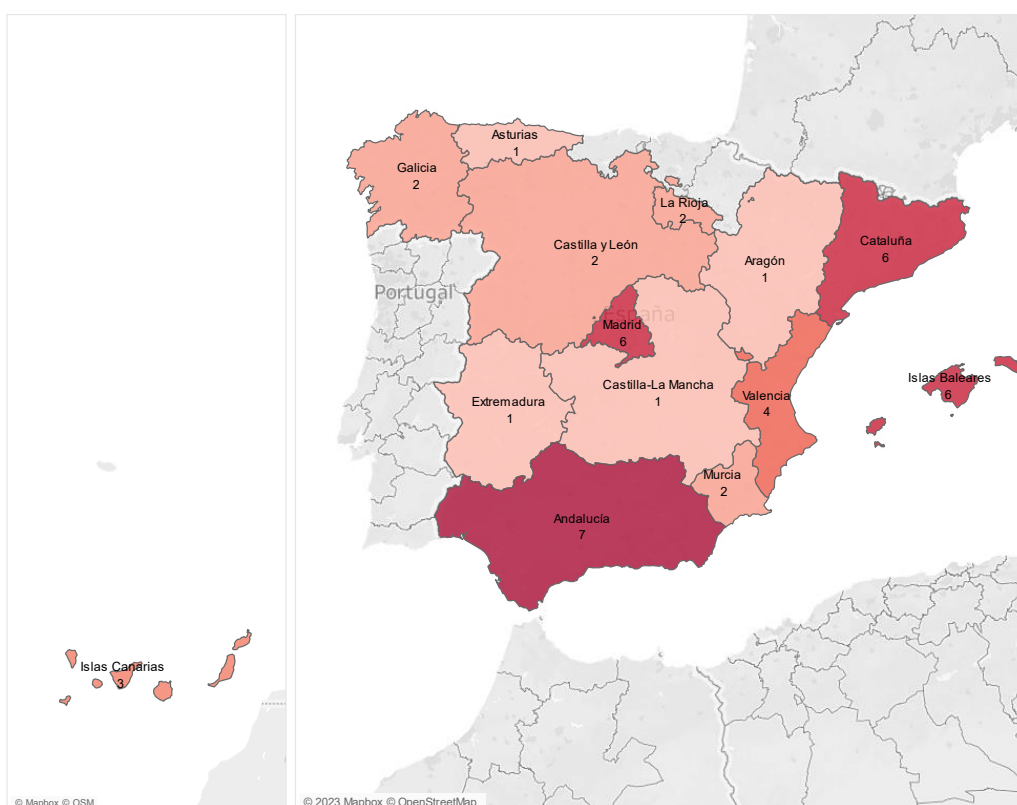
12.1.10 Perfil C: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

A continuación, se exponen las observaciones derivadas del análisis de contenido sobre 162 noticias publicadas en el año 2021 y 2022, aplicándose para ello el procedimiento descrito en el apartado 9.3.

Análisis de datos correspondientes al año 2021

En el análisis de contenido llevado a cabo en el año 2021 sobre noticias relacionadas con el delito de abuso sexual -físico- de menores, se observa una mayor concentración de individuos relacionados con el perfil C en Andalucía ($n = 7$), seguido de Madrid ($n = 6$), Cataluña ($n = 6$) e Islas Baleares ($n = 6$) (figura 80). Sin embargo, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁵⁵) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, La Rioja se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de Islas Baleares (tabla 57).

Figura 80: Cartograma basado en noticias del perfil C (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

⁵⁵ <https://www.ine.es/>

Tabla 57: Detenciones perfil C por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	7	8.472.407	0,082
	Aragón	1	1.326.261	0,075
	Asturias	1	1.011.792	0,098
	Islas Baleares	6	1.173.008	0,511
	Islas Canarias	3	2.172.944	0,138
	Cantabria	0	584.507	0
	Castilla y León	2	2.383.139	0,083
	Castilla - La Mancha	1	2.049.562	0,048
	Cataluña	6	7.763.362	0,077
	Valencia	4	5.058.138	0,079
	Extremadura	1	1.059.501	0,094
	Galicia	2	2.695.645	0,074
	Madrid	6	6.751.251	0,088
	Murcia	2	1.518.486	0,131
	Navarra	0	661.537	0
	Pais Vasco	0	2.213.993	0
	La Rioja	2	319.796	0,625
Ceuta	0	83.517	0	
Melilla	0	86.261	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

En relación con los rangos de edad de los detenidos, puede observarse una mayor presencia de aquellos cuyas edades se sitúan entre los 26 y 40 años ($n = 10$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 41 y 50 años ($n = 6$), representando ambos intervalos de edad el 72% de la muestra (tabla 58, figura 81).

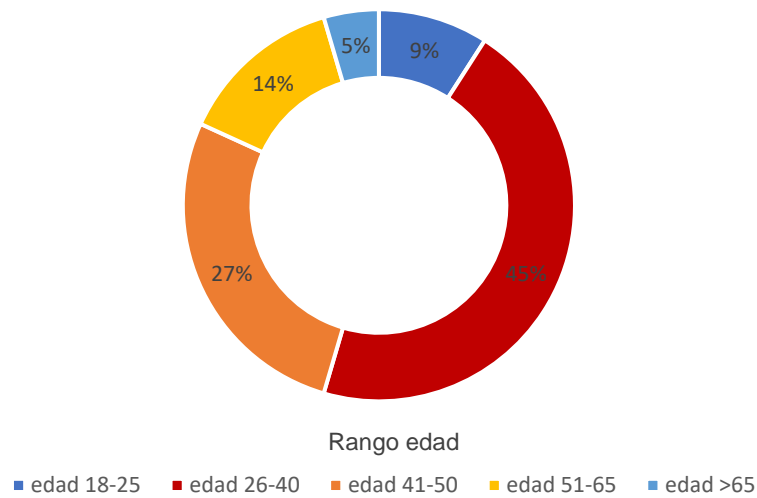
Tabla 58: Rangos de edad de perfiles C presentes en noticias (2021).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2021	Andalucía	1	2	1	0	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	1	0
	Islas Baleares	0	3	2	0	0
	Islas Canarias	0	0	1	0	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	1	1	0	0	0
	Castilla - La Mancha	0	0	0	0	0
	Cataluña	0	1	0	1	1
	Valencia	0	0	0	0	0
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	0	0	0	0
	Madrid	0	1	2	0	0
	Murcia	0	0	0	0	0

	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	0	0	0	0
	La Rioja	0	1	0	1	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	1	0	0	0
		Σ edad				
		2	10	6	3	1

Fuente: Elaboración propia.

Figura 81: Porcentaje edades de perfiles C en noticias (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Al objeto de determinar la edad predominante en la muestra se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central; siendo 39 la edad registrada más representativa para este tipo de perfil para el año 2021 (tabla 59).

Tabla 59: Frecuentas de edades de perfiles C (2021).

Edades (Xi)	Me
22	39
22	
28	
30	
31	
32	
34	
37	
38	
39	
39	
39	

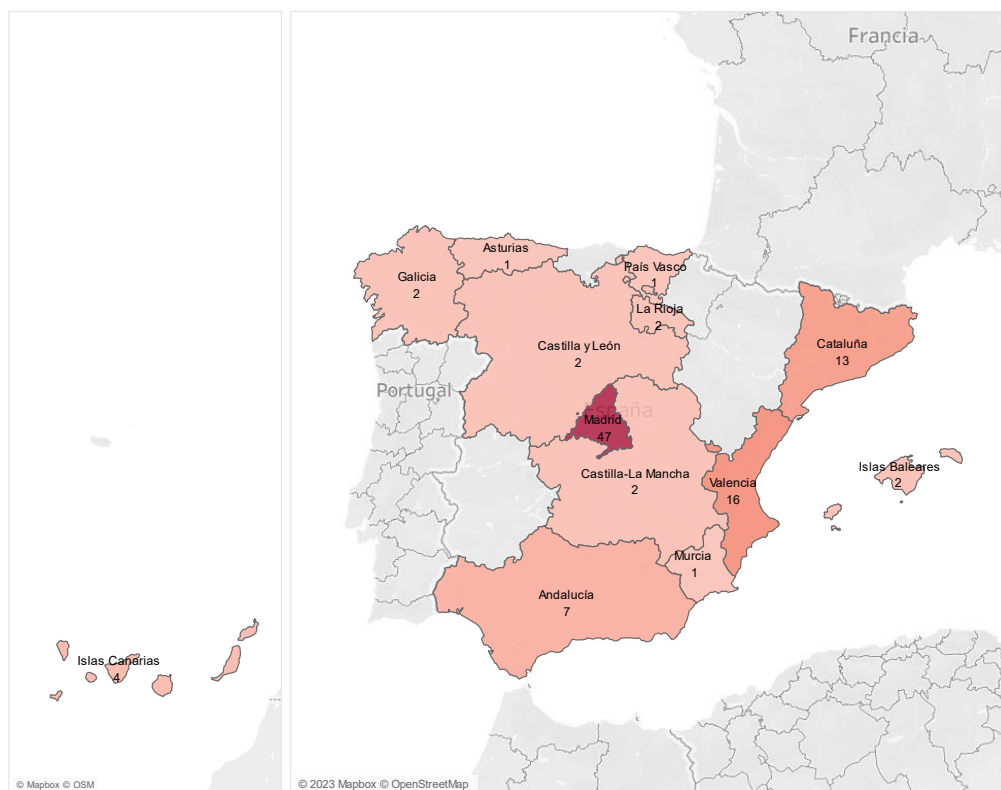
41
42
49
50
50
50
54
57
59
74

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de datos correspondientes al año 2022

En el análisis de contenido llevado a cabo en el año 2022 sobre noticias relacionadas con el delito de abuso sexual -físico- de menores, se observa una mayor concentración de individuos relacionados con el perfil C en Madrid ($n = 47$), seguido de Valencia ($n = 16$) y Cataluña ($n = 13$) (figura 82). Por otra parte, teniendo en consideración la tasa poblacional a 1 de enero de año 2022 (INE⁵⁶) para estimar el número de detenciones por cada 100.000 habitantes, Madrid se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de detenciones seguido de La Rioja (tabla 60).

Figura 82: Cartograma basado en noticias del perfil C (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop.

⁵⁶ https://ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf

Tabla 60: Detenciones perfil C por cada 100.000 habitantes (2022).

Año	Comunidad Autónoma	Σ detenidos	Número de habitantes	Tasa de detenciones por cada 10000 habitantes
2022	Andalucía	7	8.519.107	0,082
	Aragón	0	1.314.159	0
	Asturias	1	1.006.234	0,099
	Islas Baleares	2	1.223.980	0,163
	Islas Canarias	4	2.252.237	0,177
	Cantabria	0	584.368	0
	Castilla y León	2	2.376.687	0,084
	Castilla - La Mancha	2	2.049.980	0,097
	Cataluña	13	7.679.192	0,169
	Valencia	16	5.072.550	0,315
	Extremadura	0	1.053.317	0
	Galicia	2	2.691.456	0,074
	Madrid	47	6.769.373	0,694
	Murcia	1	1.522.516	0,065
	Navarra	0	659.155	0
	País Vasco	1	2.176.918	0,045
	La Rioja	2	315.916	0,633
	Ceuta	0	82.513	0
Melilla	0	83.236	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en estadísticas públicas en el SEC y el INE.

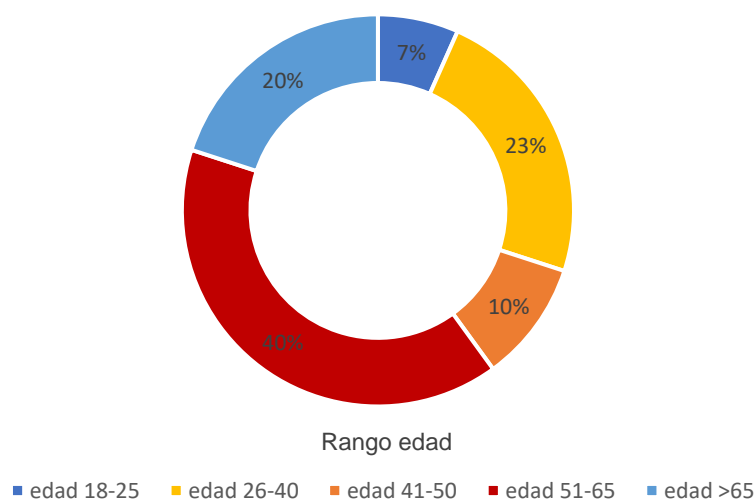
En relación con los rangos de edad de los detenidos, puede observarse una mayor presencia de aquellos cuyas edades se sitúan entre los 51 y 65 años ($n = 12$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 26 y 40 años ($n = 7$), representando ambos intervalos de edad el 63% de la muestra (tabla 61, figura 83).

Tabla 61: Rangos de edad de perfiles C presentes en noticias (2022).

Año	Comunidad Autónoma	Edad 18-25	Edad 26-40	Edad 41-50	Edad 51-65	Edad >65
2022	Andalucía	1	0	1	2	0
	Aragón	0	0	0	0	0
	Asturias	0	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	0	0	1	0
	Islas Canarias	0	0	0	2	0
	Cantabria	0	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	0	0
	Castilla - La Mancha	0	2	0	0	0
	Cataluña	1	1	1	2	2
	Valencia	0	2	0	0	2
	Extremadura	0	0	0	0	0
	Galicia	0	0	0	1	0
	Madrid	0	2	0	3	1
	Murcia	0	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0	0
	País Vasco	0	0	0	0	1
	La Rioja	0	0	1	1	0
	Ceuta	0	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0	0
Σ edad						
		2	7	3	12	6

Fuente: Elaboración propia.

Figura 83: Porcentaje edades de perfiles C en noticias (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Mediante el cálculo de la mediana de las edades, como medida de tendencia central, se observa que la edad más predominante es de 53 años para el año 2022 (tabla 62).

Tabla 62: Frecuentas de edades de perfiles C (2022).

Edades (Xi)	Me
20	53
20	
27	
30	
30	
31	
34	
35	
37	
41	
43	
45	
52	
52	
53	
53	
54	
54	
55	
55	
58	
59	
59	
64	
66	
67	
71	
74	
77	
78	

Fuente: Elaboración propia.

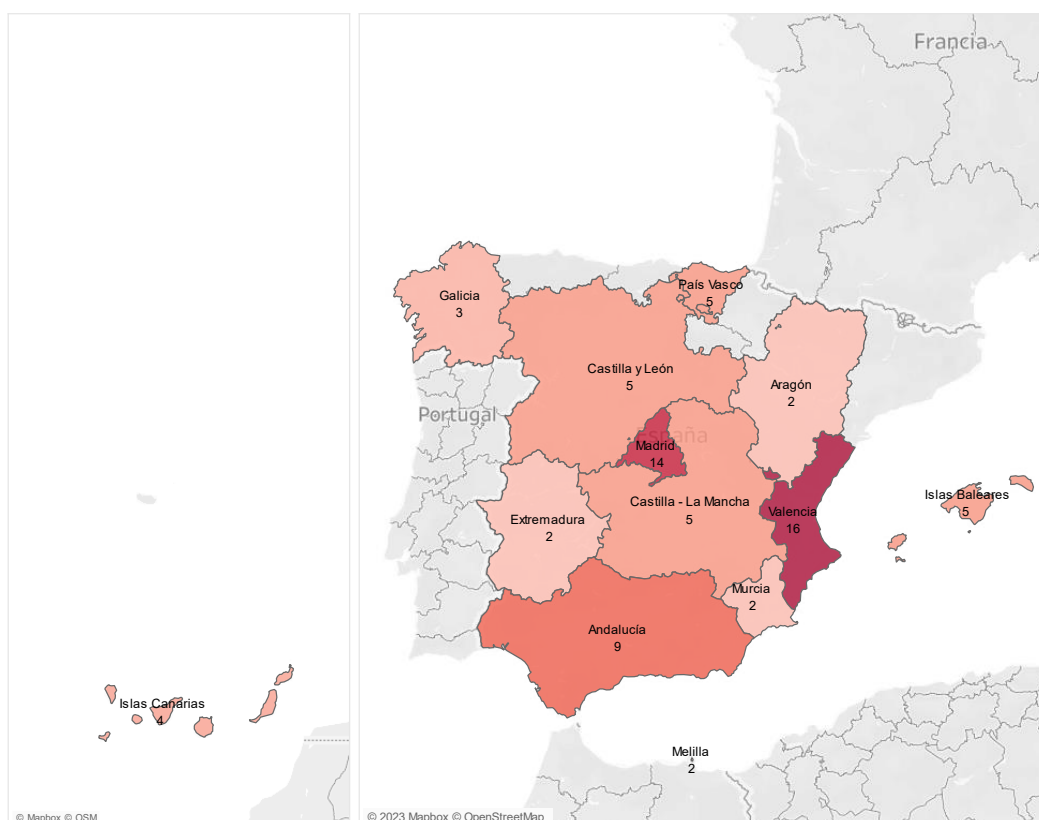
12.2. Datos bloque 2: Desaparición forzosa de menores.

Bajo el presente bloque, se pretende abarcar el análisis de los datos sobre menores desaparecidos de manera forzosa durante los años 2021 y 2022; como resultado, se presenta un conjunto de observaciones en base a la distribución geográfica, así como también desde un prisma demográfico en aquellos casos donde la muestra incluya datos relativos a intervalos de edades.

12.2.1 Análisis de datos correspondientes al año 2021

De acuerdo con los datos aportados por el CNDES para la presente tesis doctoral, en el año 2021 se contabiliza un total de 84 menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español; exceptuando aquellos casos en los cuales no se registra una localización aproximada, se procede a cartografiar los datos geográficos reportados, pudiendo observarse una mayor concentración de menores desaparecidos en la comunidad valenciana ($n = 16$), seguido de la comunidad de Madrid ($n = 14$) y Andalucía ($n = 9$) (figura 84). Sin embargo, teniendo en consideración la tasa poblacional del año 2021 (INE ⁵⁷) para estimar el número de desapariciones forzosas de menores por cada 100.000 habitantes, Melilla se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de desaparecidos seguido de Islas Baleares (tabla 63).

Figura 84: Cartograma de desapariciones forzosas de menores (2021).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop. Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

⁵⁷ <https://www.ine.es/>

Tabla 63: Desapariciones forzosas por cada 100.000 habitantes (2021).

Año	Comunidad Autónoma	∑ desaparecidos	Número de habitantes	Tasa de desapariciones por cada 10000 habitantes
2021	Andalucía	9	8.472.407	0,106
	Aragón	2	1.326.261	0,150
	Asturias	0	1.011.792	0
	Islas Baleares	5	1.173.008	0,426
	Islas Canarias	4	2.172.944	0,184
	Cantabria	0	584.507	0
	Castilla y León	5	2.383.139	0,209
	Castilla - La Mancha	5	2.049.562	0,243
	Cataluña	0	7.763.362	0
	Valencia	16	5.058.138	0,316
	Extremadura	2	1.059.501	0,188
	Galicia	3	2.695.645	0,111
	Madrid	14	6.751.251	0,207
	Murcia	2	1.518.486	0,131
	Navarra	0	661.537	0
	País Vasco	5	2.213.993	0,225
	La Rioja	0	319.796	0
	Ceuta	0	83.517	0
Melilla	2	86.261	2,318	

Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES y estadísticas públicas del INE.

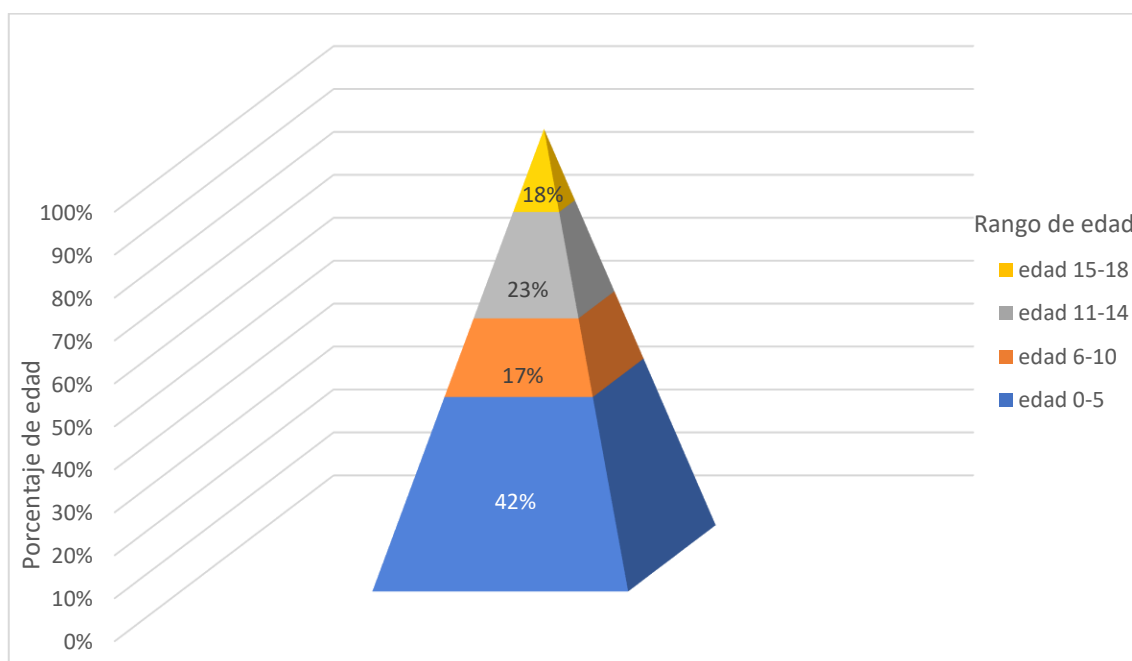
En relación con los rangos de edad de los menores desaparecidos durante el año 2021 de manera forzosa, puede observarse una mayor presencia en individuos menores de 5 años ($n = 31$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 11 y 14 años ($n = 17$), representando ambos intervalos de edad el 65% de la muestra (tabla 64, figura 85).

Tabla 64: Rangos de edad de menores desaparecidos (2021).

Fecha	Comunidad Autónoma	Edad 0-5	Edad 6-10	Edad 11-14	Edad 15-18
2021	Andalucía	4	0	4	1
	Aragón	1	0	1	0
	Asturias	0	0	0	0
	Islas Baleares	1	1	1	2
	Islas Canarias	3	1	0	0
	Cantabria	0	0	0	0
	Castilla y León	2	0	1	2
	Castilla - La Mancha	4	0	1	0
	Cataluña	0	0	0	0
	Valencia	8	5	2	1
	Extremadura	0	0	1	1
	Galicia	1	0	0	2
	Madrid	2	5	5	2
	Murcia	1	1	0	0
	Navarra	0	0	0	0
	País Vasco	4	0	1	0
	La Rioja	0	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	2
			Σ edad		
		31	13	17	13

Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

Figura 85: Porcentaje edades de menores desaparecidos (2021).



Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

Al objeto de determinar la edad predominante en la muestra se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central, siendo 6 años la edad más representativa para el año 2021 (tabla 65).

Tabla 65: Frecuentas de edades de menores desaparecidos (2021).

Edades (Xi)	Me
0	6,5
0	
0	
0	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
2	
2	
2	
2	
2	
3	
3	
3	
3	
3	
3	
4	
4	
4	
4	
5	
5	
5	
5	
5	
5	
6	
6	
6	
6	
6	
6	
6	
7	

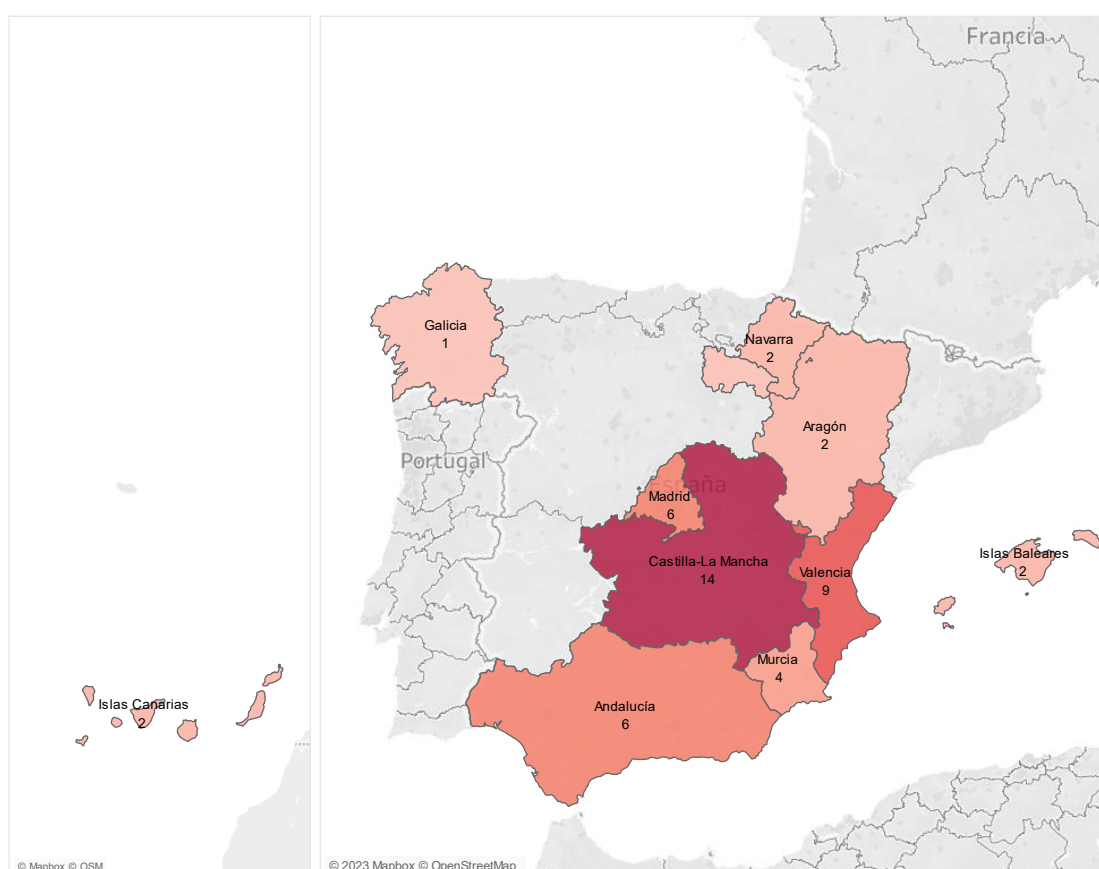
7	
7	
8	
9	
9	
9	
10	
11	
11	
12	
12	
12	
13	
13	
13	
13	
13	
13	
14	
14	
14	
14	
14	
15	
15	
15	
15	
15	
17	
17	
17	
17	
17	
17	
17	
17	
17	

Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

12.2.2 Análisis de datos correspondientes al año 2022

En relación al año 2022, se contabiliza un total de 58 menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español; exceptuando casos registrados con localización desconocida, se procede a cartografiar los datos geográficos, pudiendo observarse una mayor concentración de menores desaparecidos en la comunidad de Castilla-La Mancha (n = 14), seguido de Valencia (n = 9), Madrid (n = 6) y Andalucía (n = 6) (figura 86). Considerando la tasa poblacional a 1 de enero de año 2022 (INE⁵⁸) para estimar el número de desapariciones forzosas por cada 100.000 habitantes, Castilla-La Mancha se posiciona como la comunidad autónoma con mayor índice de desaparecidos seguido de La Rioja (tabla 66).

Figura 86: Cartograma de desapariciones forzosas de menores (2022).



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación Tableau Desktop. Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

⁵⁸ https://ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf

Tabla 66: Desapariciones forzosas por cada 100.000 habitantes (2022).

Año	Comunidad Autónoma	∑ desaparecidos	Número de habitantes	Tasa de desapariciones por cada 10000 habitantes
2022	Andalucía	6	8.519.107	0,070
	Aragón	2	1.314.159	0,152
	Asturias	0	1.006.234	0
	Islas Baleares	2	1.223.980	0,163
	Islas Canarias	2	2.252.237	0,088
	Cantabria	0	584.368	0
	Castilla y León	0	2.376.687	0
	Castilla - La Mancha	14	2.049.980	0,682
	Cataluña	0	7.679.192	0
	Valencia	8	5.072.550	0,157
	Extremadura	0	1.053.317	0
	Galicia	1	2.691.456	0,037
	Madrid	6	6.769.373	0,088
	Murcia	4	1.522.516	0,262
	Navarra	2	659.155	0,30
	País Vasco	0	2.176.918	0
	La Rioja	1	315.916	0,316
	Ceuta	0	82.513	0
Melilla	0	83.236	0	

Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES y estadísticas públicas del INE.

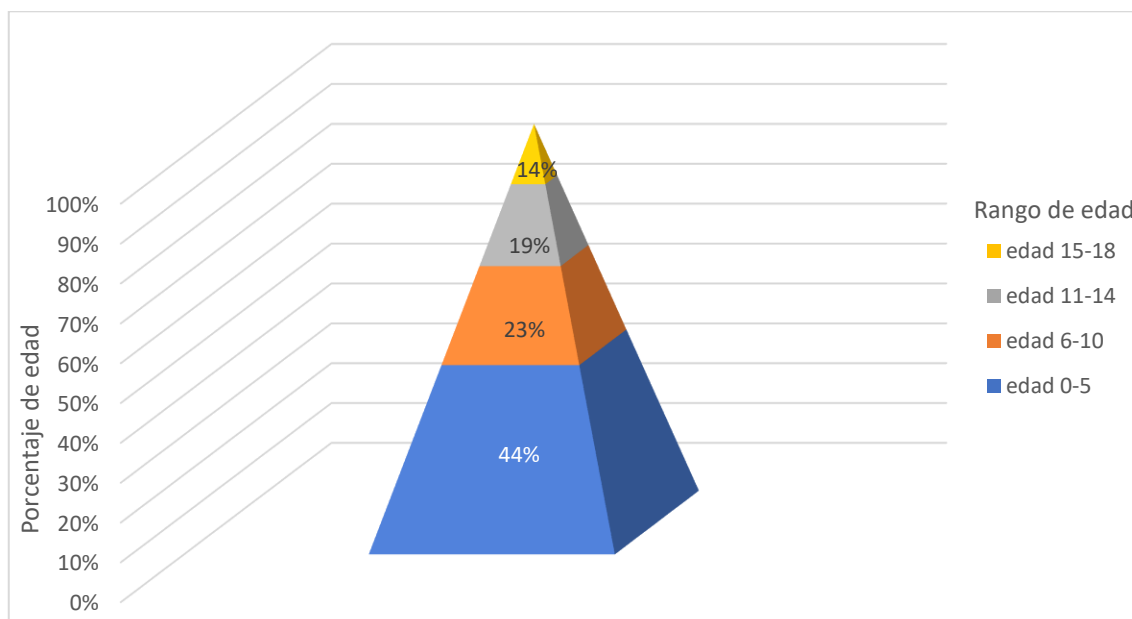
Con respecto a los rangos de edad de los menores desaparecidos durante el año 2022 de manera forzosa, puede observarse una mayor presencia en individuos menores de 5 años ($n = 21$), seguido por los individuos cuya edad se encuentra comprendida entre los 6 y 10 años ($n = 11$), representando ambos intervalos de edad el 67% de la muestra (tabla 67, figura 87).

Tabla 67: Rangos de edad de menores desaparecidos (2022).

Fecha	Comunidad Autónoma	Edad 0-5	Edad 6-10	Edad 11-14	Edad 15-18
2022	Andalucía	2	1	2	1
	Aragón	0	2	0	0
	Asturias	0	0	0	0
	Islas Baleares	0	2	0	0
	Islas Canarias	1	1	0	0
	Cantabria	0	0	0	0
	Castilla y León	0	0	0	0
	Castilla - La Mancha	7	0	3	4
	Cataluña	0	0	0	0
	Valencia	3	3	2	0
	Extremadura	0	0	0	0
	Galicia	1	0	0	0
	Madrid	3	1	0	2
	Murcia	2	1	1	
	Navarra	1	0	1	0
	País Vasco	0	0	0	0
	La Rioja	1	0	0	0
	Ceuta	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0
	Σ edad				
		21	11	9	7

Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

Figura 87: Porcentaje edades de menores desaparecidos (2022).



Fuente: Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.

Finalmente, y con el objetivo de determinar la edad predominante en la muestra, se opta por el cálculo de la mediana de las edades como medida de tendencia central, siendo 6 años la edad más representativa para el año 2022 (tabla 68).

Tabla 68: Frecuentas de edades de menores desaparecidos (2022).

Edades (Xi)	Me
0	6,5
0	
0	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
2	
2	
2	
3	
3	
3	
3	
4	
4	
4	
4	
5	
5	
5	
5	
5	
6	
6	
6	
6	
6	
7	
7	
8	
8	
9	
9	
9	
10	
10	

11	
11	
11	
11	
12	
12	
12	
13	
13	
14	
14	
14	
15	
15	
15	
16	
16	
17	
17	
17	

Fuente: *Elaboración propia. Basado en base de datos confidencial del CNDES.*

12.3. Coeficiente de correlación y regresión lineal

12.3.1 Conceptos previos

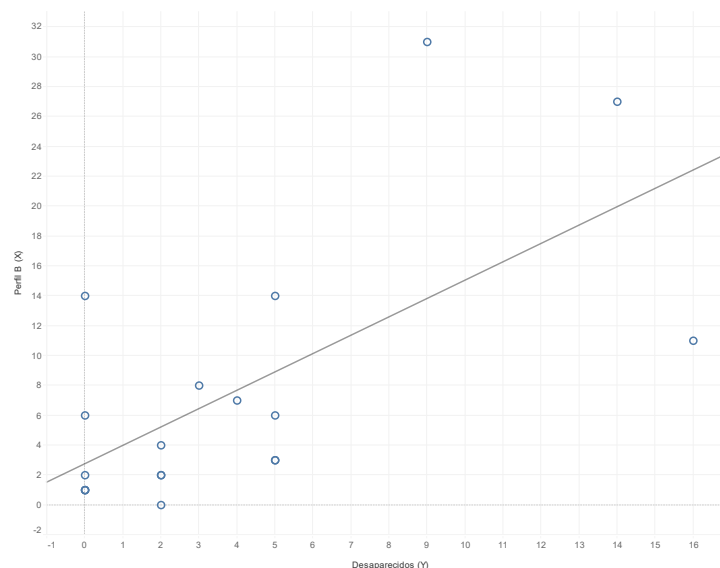
En primera instancia conviene determinar cuáles son las hipótesis de investigación, siendo las mismas:

- H_0 : La presencia de delincuentes orientados a la explotación sexual de menores en Internet no guarda relación con las desapariciones forzosas (de menores) en el territorio español.
- H_1 : La presencia de delincuentes orientados a la explotación sexual de menores en Internet guarda relación con las desapariciones forzosas (de menores) en el territorio español.

Con los datos obtenidos sobre la distribución geográfica de los perfiles delictivos (A, B y C) y los menores desaparecidos en circunstancias forzosas, se procede a evaluar el grado de dependencia estadístico entre ambos fenómenos criminológicos mediante correlación; la correlación es un método estadístico que permite evaluar la posible asociación lineal entre las variables observadas.

Según Camacho Sandoval (2009, p. 94), el método más común para determinar si existe una correlación lineal entre dos variables cuantitativas es el análisis de correlación de Pearson. Antes de optar por el uso del coeficiente de Pearson se ha comprobado que existe una tendencia lineal en la relación entre las muestras (figura 88).

Figura 88: Comprobación tendencia lineal de muestras



Fuente: Elaboración propia.

Con el método seleccionado se obtiene el coeficiente de correlación de Pearson (representado por la letra r) que permite evaluar la fuerza y dirección de las relaciones lineales entre pares de variables; en este sentido, y según explican Castañeda et al., (2010, p. 81), el coeficiente de correlación de Pearson posibilita determinar si existe o no una relación causa-efecto entre diversas variables de interés en una investigación. Los valores absolutos del coeficiente de Pearson oscilan entre 0 y 1, por lo que, si tenemos dos variables (x e y) y definimos el coeficiente de correlación (r) entre estas dos variables como r_{xy} , entonces:

$$0 \leq r_{xy} \leq 1$$

Si $r = 0$ significa que no hay asociación o correlación entre las dos variables.

Si $0 < r < 0,25$ = correlación débil.

Si $0,25 \leq r < 0,75$ = correlación intermedia/moderada.

Si $0,75 \leq r < 1$ = correlación fuerte.

Si $r = \pm 1$ = correlación perfecta.

La magnitud de la relación viene determinada por el valor numérico del coeficiente y el signo de la dirección de tal valor; por tanto, el valor del coeficiente (r) se sitúa entre el intervalo:

$$-1 \leq r_{xy} \leq 1$$

Si $r \approx 1$ significa que existe una correlación directa fuerte.

Si $r \approx -1$ significa que existe una correlación inversa fuerte.

Si $r = 1$ o $r = -1$ significa que existe una correlación funcional.

Para calcular el coeficiente de correlación de Pearson se emplea la siguiente fórmula matemática, donde la variable n hace referencia al tamaño de la muestra, en nuestro caso $n = 19$ (número de comunidades autónomas), x hace referencia a la variable independiente (perfil de usuario A, B o C), e y simboliza la variable dependiente (menores desaparecidos en circunstancias forzosas).

$$r = \frac{n \sum xy - (\sum x \sum y)}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Por su parte, el proceso de regresión lineal nos indica «*como trazar la línea recta descrita en la correlación y en el gráfico de dispersión*» (Fiallos, 2021, p. 9) se trata de un método estadístico predictivo que nos permite determinar el efecto de una variable sobre la otra (causa-efecto) (Castañeda et al., 2010, p. 99).

Por último, además del valor obtenido para el coeficiente de correlación, resulta necesario calcular la significancia de este mediante el *p-value*; un valor bajo de *p-value* ($< 0,05$) indica que es poco probable que la hipótesis nula (H_0) sea cierta (Arias & Molina, 2017, p. 379), o lo que es lo mismo, si *p-value* no es significativo, se puede aceptar -a priori- que existe una asociación entre las variables x e y (H_1).

Con todo ello, se procede a calcular a continuación el grado de dependencia estadístico para el año 2021 y 2022.

12.3.2 Correlación y regresión lineal de Pearson para el año 2021

Perfil A y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil A (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 69); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de $R = 0,683$, una determinación $R\text{-squared}$ de $0,466$ y un $p\text{-value}$ (significancia) de $0,001$. (figura 89).

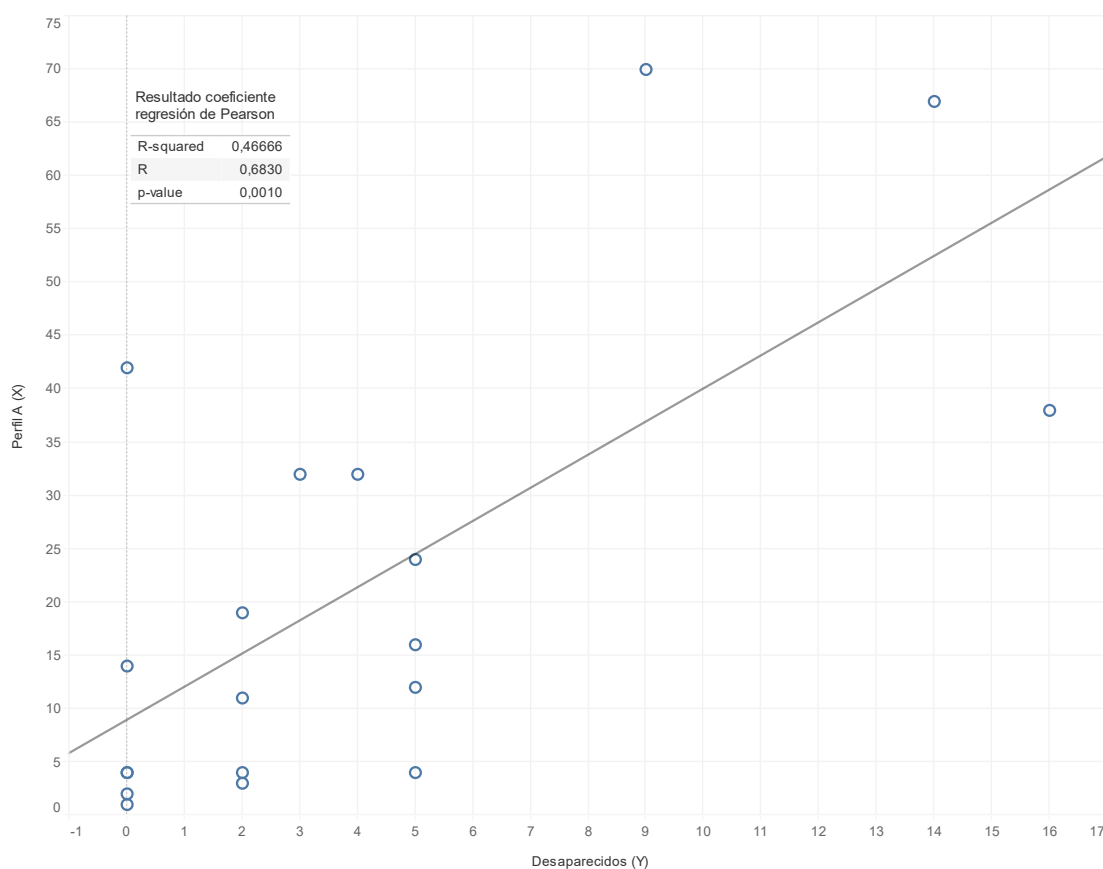
Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de $0,25$ y por debajo del $0,75$, puede determinarse una correlación moderada (positiva); por su parte, el valor de $p = 0,001$ indica que la tendencia es estadísticamente relevante y permite determinar una baja probabilidad respecto a la hipótesis nula (H_0), con lo cual podemos inferir que, para el año 2021, existe una asociación estadística entre el perfil A y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

Tabla 69: Tabla de contingencia. Perfil A y menores desaparecidos (2021).

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil A (X)	Desaparecidos (Y)	X ²	Y ²	XY
Andalucía	1	70	9	4900	81	630
Aragón	2	19	2	361	4	38
Asturias	3	14	0	196	0	0
Islas Baleares	4	4	5	16	25	20
Islas Canarias	5	32	4	1024	16	128
Cantabria	6	4	0	16	0	0
Castilla y León	7	16	5	256	25	80
Castilla - La Mancha	8	12	5	144	25	60
Cataluña	9	42	0	1764	0	0
Valencia	10	38	16	1444	256	608
Extremadura	11	4	2	16	4	8
Galicia	12	32	3	1024	9	96
Madrid	13	67	14	4489	196	938
Murcia	14	11	2	121	4	22
Navarra	15	2	0	4	0	0
Pais Vasco	16	24	5	576	25	120
La Rioja	17	4	0	16	0	0
Ceuta	18	1	0	1	0	0
Melilla	19	3	2	9	4	6
Σ	19	399	74	16377	674	2754

Fuente: Elaboración propia.

Figura 89: Diagrama de dispersión. Perfil A y menores desaparecidos (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Perfil B y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil A (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 70); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de R = 0,654, una determinación *R-squared* de 0,428 y un *p-value* (significancia) = 0,002. (figura 90).

Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de 0,25 y por debajo del 0,75, puede determinarse una correlación moderada (positiva); por su parte, el valor de p = 0,002 indica que la tendencia es estadísticamente relevante y permite determinar una baja probabilidad respecto a la hipótesis nula (H_0), con lo cual podemos inferir que, para el año 2021, existe una asociación estadística entre el perfil B y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

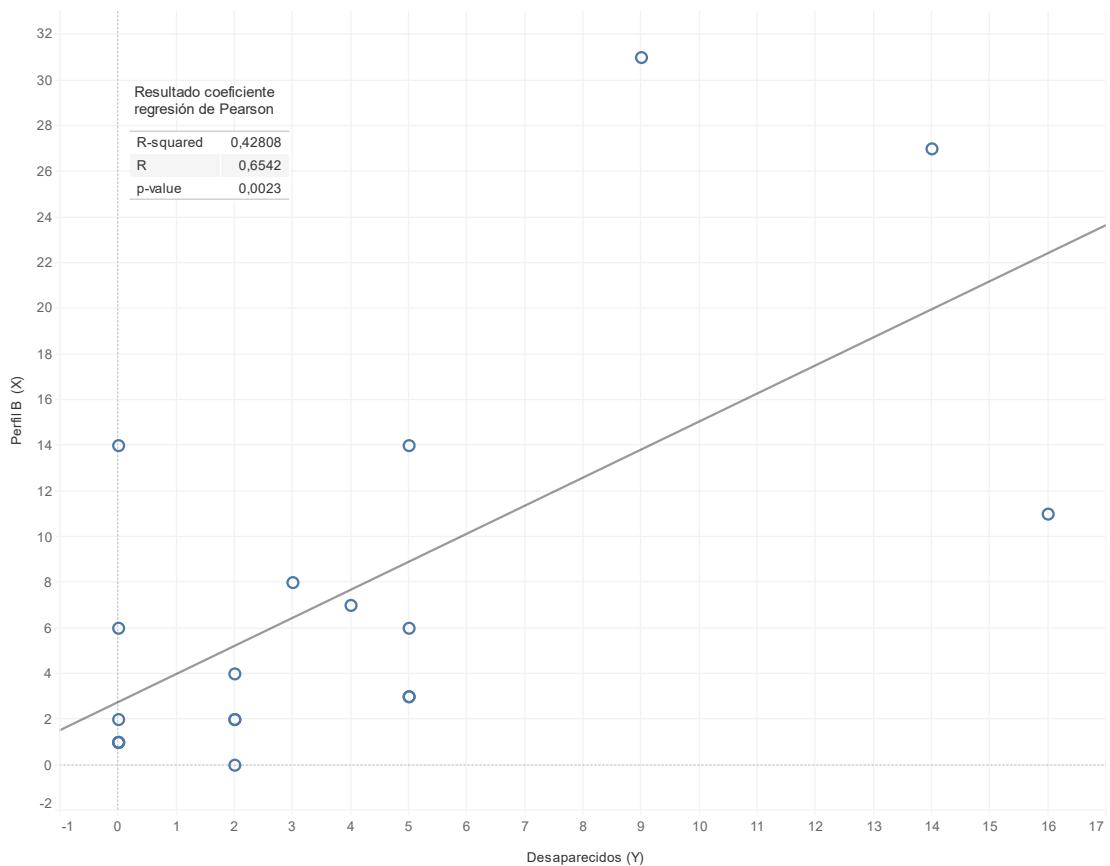
Tabla 70: Tabla de contingencia. Perfil B y menores desaparecidos (2021):

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil B (X)	Desaparecidos (Y)	X2	Y2	XY
Andalucía	1	31	9	961	81	279
Aragón	2	2	2	4	4	4
Asturias	3	6	0	36	0	0
Islas Baleares	4	3	5	9	25	15
Islas Canarias	5	7	4	49	16	28

Cantabria	6	1	0	1	0	0
Castilla y León	7	6	5	36	25	30
Castilla - La Mancha	8	3	5	9	25	15
Cataluña	9	14	0	196	0	0
Valencia	10	11	16	121	256	176
Extremadura	11	2	2	4	4	4
Galicia	12	8	3	64	9	24
Madrid	13	27	14	729	196	378
Murcia	14	4	2	16	4	8
Navarra	15	1	0	1	0	0
País Vasco	16	14	5	196	25	70
La Rioja	17	1	0	1	0	0
Ceuta	18	2	0	4	0	0
Melilla	19	0	2	0	4	0
Σ	19	143	74	2437	674	1031

Fuente: Elaboración propia.

Figura 90: Diagrama de dispersión. Perfil B y menores desaparecidos (2021).



Fuente: Elaboración propia.

Perfil C y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil C (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 71); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de $R = 0,562$, una determinación *R-squared* de 0,316 y un *p-value* (significancia) de 0,012. (figura 91).

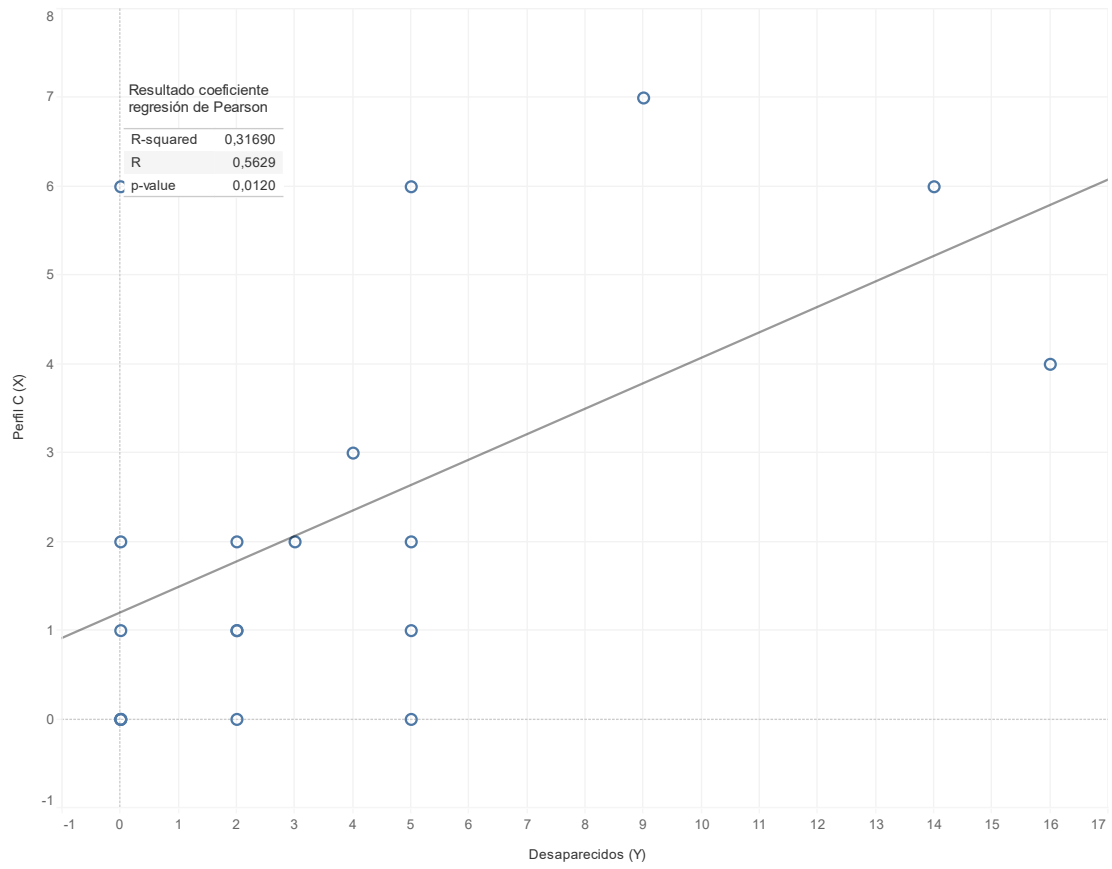
Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de 0,25 y por debajo del 0,75, puede determinarse una correlación moderada (positiva); por su parte, el valor de $p = 0,012$ indica que la tendencia es estadísticamente relevante y permite determinar una baja probabilidad respecto a la hipótesis nula (H_0), con lo cual podemos inferir que, para el año 2021, existe una asociación estadística entre el perfil C y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

Tabla 71: Tabla de contingencia. Perfil C y menores desaparecidos (2021).

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil C (X)	Desaparecidos (Y)	X ²	Y ²	XY
Andalucía	1	7	9	49	81	63
Aragón	2	1	2	1	4	2
Asturias	3	1	0	1	0	0
Islas Baleares	4	6	5	36	25	30
Islas Canarias	5	3	4	9	16	12
Cantabria	6	0	0	0	0	0
Castilla y León	7	2	5	4	25	10
Castilla - La Mancha	8	1	5	1	25	5
Cataluña	9	6	0	36	0	0
Valencia	10	4	16	16	256	64
Extremadura	11	1	2	1	4	2
Galicia	12	2	3	4	9	6
Madrid	13	6	14	36	196	84
Murcia	14	2	2	4	4	4
Navarra	15	0	0	0	0	0
País Vasco	16	0	5	0	25	0
La Rioja	17	2	0	4	0	0
Ceuta	18	0	0	0	0	0
Melilla	19	0	2	0	4	0
Σ	19	44	74	202	674	282

Fuente: Elaboración propia.

Figura 91: Diagrama de dispersión. Perfil C y menores desaparecidos (2021).



Fuente: Elaboración propia.

12.3.3 Correlación y regresión lineal de Pearson para el año 2022

Perfil A y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil A (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 72); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de $R = 0,366$, una determinación R -squared de 0,134 y un p -value (significancia) de 0,122. (figura 92).

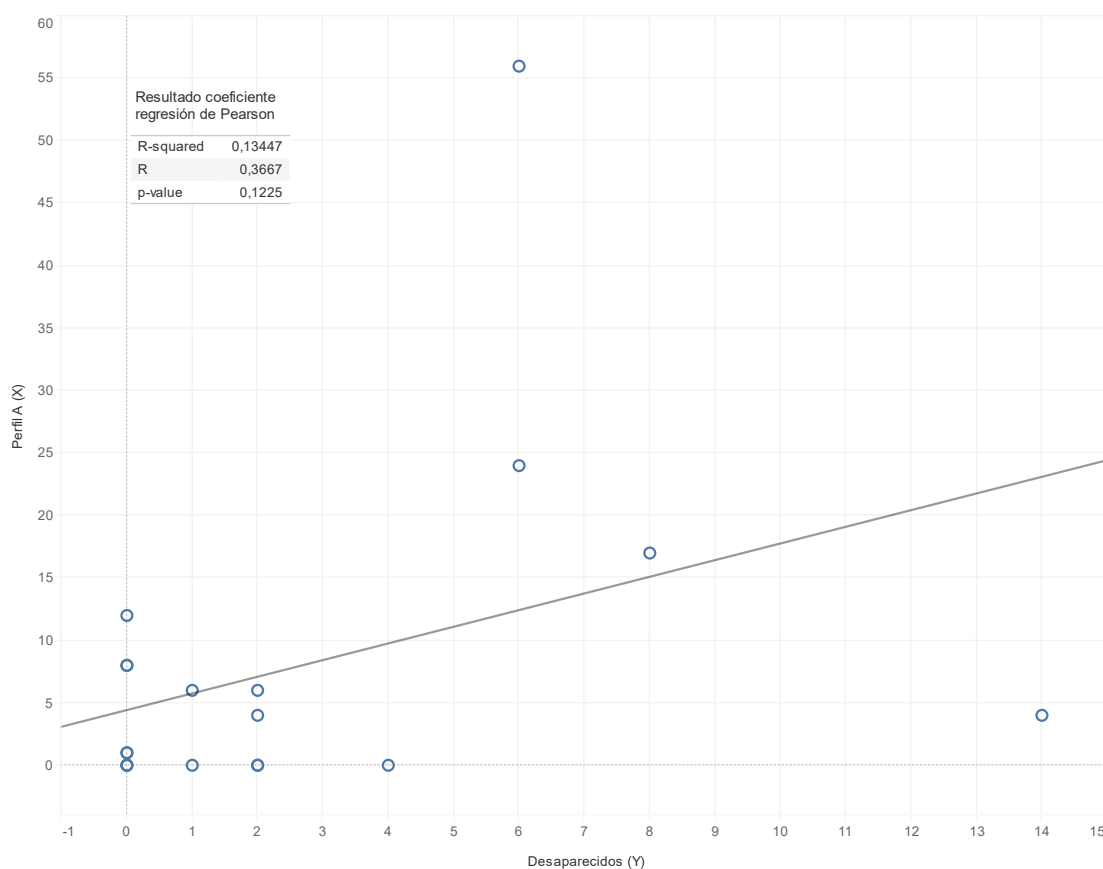
Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de 0,25 y por debajo del 0,75, puede determinarse una correlación moderada (positiva); no obstante, el valor de p es mayor a 0,05 ($p = 0,122$), lo cual no permite rechazar la hipótesis nula (H_0), o lo que es lo mismo, podemos inferir que para el año 2022 no existe una clara asociación estadística entre el perfil A y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

Tabla 72: Tabla de contingencia. Perfil A y menores desaparecidos (2022).

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil A (X)	Desaparecidos (Y)	X ²	Y ²	XY
Andalucía	1	24	6	576	36	144
Aragón	2	0	2	0	4	0
Asturias	3	1	0	1	0	0
Islas Baleares	4	4	2	16	4	8
Islas Canarias	5	6	2	36	4	12
Cantabria	6	0	0	0	0	0
Castilla y León	7	8	0	64	0	0
Castilla - La Mancha	8	4	14	16	196	56
Cataluña	9	12	0	144	0	0
Valencia	10	17	8	289	64	136
Extremadura	11	1	0	1	0	0
Galicia	12	6	1	36	1	6
Madrid	13	56	6	3136	36	336
Murcia	14	0	4	0	16	0
Navarra	15	0	2	0	4	0
País Vasco	16	8	0	64	0	0
La Rioja	17	0	1	0	1	0
Ceuta	18	0	0	0	0	0
Melilla	19	0	0	0	0	0
Σ	19	147	48	4379	366	698

Fuente: Elaboración propia.

Figura 92: Diagrama de dispersión. Perfil A y menores desaparecidos (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Perfil B y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil A (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 73); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de R = 0,3692, una determinación *R-squared* de 0,136 y un *p-value* (significancia) = 0,1197. (figura 93).

Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de 0,25 y por debajo del 0,75, puede determinarse una correlación moderada (positiva); no obstante, el valor de p es mayor a 0,05 ($p = 0,1197$), lo cual no permite rechazar la hipótesis nula (H_0), o lo que es lo mismo, podemos inferir que para el año 2022 no existe una clara asociación estadística entre el perfil B y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

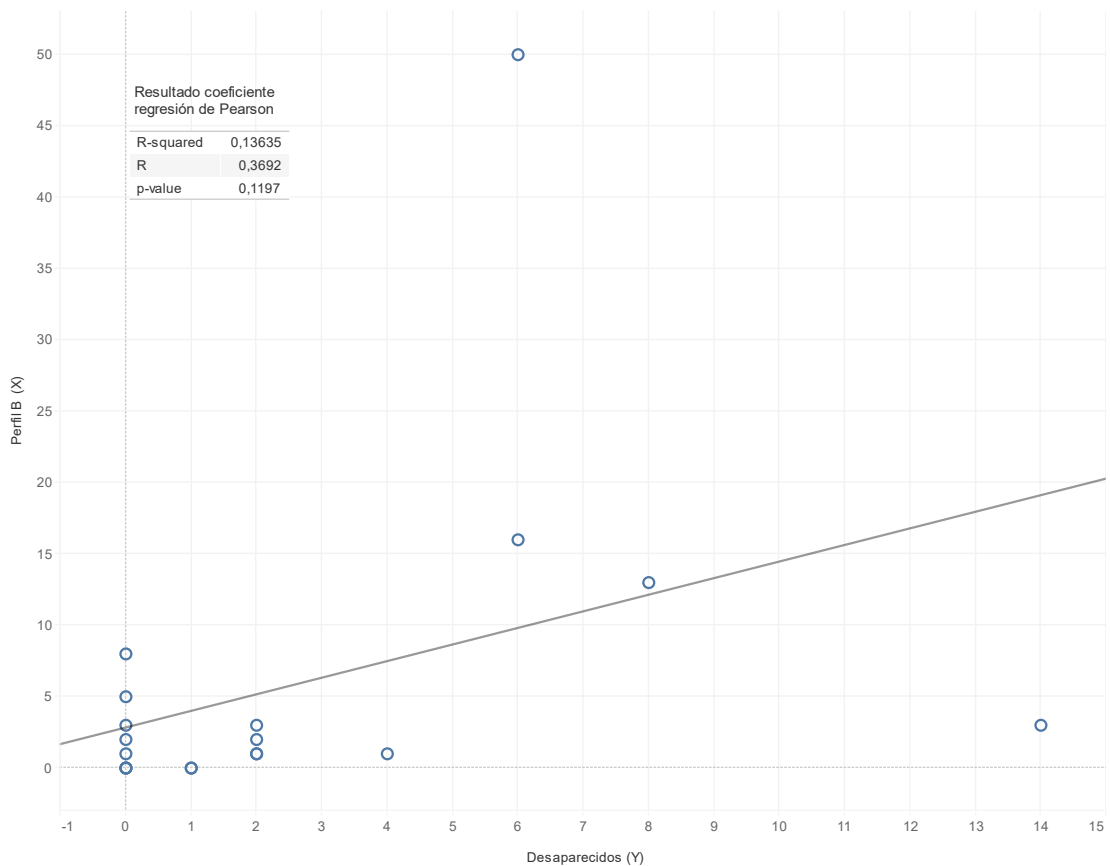
Tabla 73: Tabla de contingencia. Perfil B y menores desaparecidos (2022):

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil B (X)	Desaparecidos (Y)	X ²	Y ²	XY
Andalucía	1	16	6	256	36	96
Aragón	2	1	2	1	4	2
Asturias	3	2	0	4	0	0
Islas Baleares	4	2	2	4	4	4
Islas Canarias	5	3	2	9	4	6

Cantabria	6	0	0	0	0	0
Castilla y León	7	3	0	9	0	0
Castilla - La Mancha	8	3	14	9	196	42
Cataluña	9	8	0	64	0	0
Valencia	10	13	8	169	64	104
Extremadura	11	1	0	1	0	0
Galicia	12	0	1	0	1	0
Madrid	13	50	6	2500	36	300
Murcia	14	1	4	1	16	4
Navarra	15	1	2	1	4	2
País Vasco	16	5	0	25	0	0
La Rioja	17	0	1	0	1	0
Ceuta	18	0	0	0	0	0
Melilla	19	0	0	0	0	0
Σ	19	109	48	3053	366	560

Fuente: Elaboración propia.

Figura 93: Diagrama de dispersión. Perfil B y menores desaparecidos (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Perfil C y desapariciones forzosas de menores en España

A continuación, se lleva a cabo el cálculo la regresión lineal para el perfil C (variable x) y los menores desaparecidos en España de manera forzosa (variable y) (tabla 74); tras el cálculo del coeficiente de Pearson, se obtiene como resultado un valor de $R = 0,3373$, una determinación R -squared de $0,1138$ y un p -value (significancia) de $0,1576$. (figura 94).

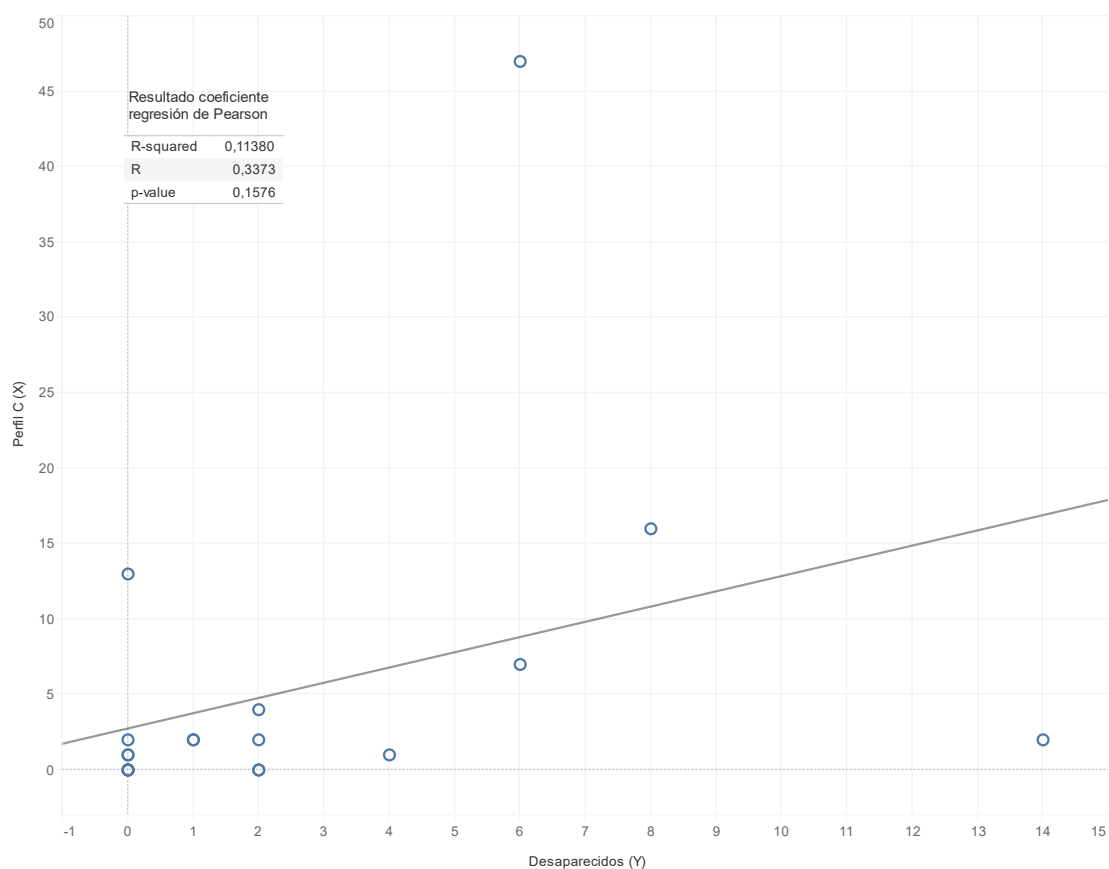
Al encontrarse al encontrarse el valor de R por encima de $0,25$ y por debajo del $0,75$, puede determinarse una correlación moderada (positiva); no obstante, el valor de p es mayor a $0,05$ ($p = 0,1197$), lo cual no permite rechazar la hipótesis nula (H_0), o lo que es lo mismo, podemos inferir que para el año 2022 no existe una clara asociación estadística entre el perfil C y los menores desaparecidos de manera forzosa en el territorio español.

Tabla 74: Tabla de contingencia. Perfil C y menores desaparecidos (2022).

Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma (N)	Perfil C (X)	Desaparecidos (Y)	X ²	Y ²	XY
Andalucía	1	7	6	49	36	42
Aragón	2	0	2	0	4	0
Asturias	3	1	0	1	0	0
Islas Baleares	4	2	2	4	4	4
Islas Canarias	5	4	2	16	4	8
Cantabria	6	0	0	0	0	0
Castilla y León	7	2	0	4	0	0
Castilla - La Mancha	8	2	14	4	196	28
Cataluña	9	13	0	169	0	0
Valencia	10	16	8	256	64	128
Extremadura	11	0	0	0	0	0
Galicia	12	2	1	4	1	2
Madrid	13	47	6	2209	36	282
Murcia	14	1	4	1	16	4
Navarra	15	0	2	0	4	0
País Vasco	16	1	0	1	0	0
La Rioja	17	2	1	4	1	2
Ceuta	18	0	0	0	0	0
Melilla	19	0	0	0	0	0
Σ	19	100	48	2722	366	500

Fuente: Elaboración propia.

Figura 94: Diagrama de dispersión. Perfil C y menores desaparecidos (2022).



Fuente: Elaboración propia.

Discusión sobre resultados obtenidos en el año 2022

Como bien se ha podido evidenciar, existe una asociación débil entre el conjunto de variables evaluadas a lo largo del año 2022, no obstante, la correlación negativa no solo descarta la hipótesis alternativa, sino que invita a reflexionar sobre el motivo subyacente y, por tanto, a explorar la correspondiente vía explicativa.

En este sentido, se estima que el resultado bien puede atribuirse a un cambio de tendencias en el patrón geográfico de los perfiles A, B y C; de esta manera, y tomando como referencia las 5 comunidades autónomas con mayor acumulación de registros en el año 2021, se aprecia un patrón geográfico constituido por la comunidad de Andalucía, Madrid, Cataluña y Valencia (en orden de mayor a menor volumen de individuos registrados); por su parte, en el año 2022 puede apreciarse un cambio de tendencia donde el patrón geográfico más predominante se corresponde a la unión de las comunidades de Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña (en orden de mayor a menor volumen de individuos registrados). Este cambio de tendencia, posiblemente asociado a cambios conductuales en los individuos que ejercen algún tipo de abuso sexual a menores (bien sea online u offline), requerirá de estudios futuros para verificar si existen más variaciones en el patrón geográfico o, en su defecto, si alguno de los patrones detectados vuelve a reiterarse.

Por su parte, los datos geográficos pertenecientes a menores de edad desaparecidos de manera forzosa también resultan heterogéneos en cuanto a distribución geográfica, ya que no existe similitud entre la tendencia presente el año 2021 y la tendencia del año 2022. Si bien se desconocen las causas subyacentes ante dichas fluctuaciones, la diversidad de perfiles y situaciones reportadas el CNDES permite visualizar la complejidad de este fenómeno como variable dependiente.

En lo referente a la obtención de coordenadas geográficas del perfil B mediante etnografía virtual encubierta, y con independencia del registro de usuarios recurrentes que han mantenido el mismo discurso (véase apartado 12.1.6), debe asumirse que el flujo de interacción preserva el anonimato en ambos sentidos de la conversación (participante-investigador) y, por tanto, gran parte de los resultados obtenidos podrían ser inexactos, dando lugar a una interpretación errónea dentro del apartado destinado a la unificación de datos de geoposicionamiento y, en consecuencia, en la correspondiente regresión lineal.

Finalmente, resulta de interés evaluar la existencia de otras causas desencadenantes de índole delictivas que no se encuentren contempladas dentro del marco de la presente tesis doctoral, pudiendo derivar en una correlación positiva con respecto a los menores desaparecidos en España de manera forzosa y sin causa aparente; entre otras posibles causas a evaluar en futuros trabajos pueden citarse «*diversas actividades ilegales como (...) la trata de seres humanos en todas sus de explotación, la detención ilegal, la adhesión a una secta, etc.*» como bien indica el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de personas desaparecidas (Ministerio del Interior, 2019, p. 18).

Quinta Parte: Conclusiones

En relación con los objetivos generales y específicos planteados en la presente tesis doctoral, se exponen a continuación las principales conclusiones obtenidas:

Presencia de pornografía infantil en la Dark Web

- I. Se comprueba que la presencia de pornografía infantil en la *Dark Web* es un fenómeno criminológico con alta prevalencia y en constante expansión, constatando un incremento porcentual de hasta 1,85 % entre los meses de octubre y noviembre del año 2021, y un total de 30.927.210 servicios online con pornografía infantil.
- II. Se identifica el uso de sistemas de mensajería anónimos como principal vía de contacto entre distribuidores de pornografía infantil y clientes en la *Dark Web*, seguido del uso de Telegram. Desde una perspectiva de mercado, se observa un mayor uso de las criptomonedas para la venta e intercambio de pornografía infantil el año 2021, siendo 38,32 euros el coste medio del material ofertado, mientras que el dólar se impone como principal divisa en el año 2022 con un coste medio de acceso a pornografía infantil valorado en 42,15 euros.

Detección de IPs reales en la Dark Web mediante el uso de Honeypots

- III. Se verifica que el uso de *Honeypots* en la *Dark Web* permite desanonimizar los usuarios que acceden a contenido relacionado con pornografía infantil. En este sentido, se identifican un total de 123 IPs (valores únicos) accediendo a los *Honeypots* durante un período de 72 horas, de las cuales 32 direcciones son IPs reales, esto es, conexiones que no se encuentran enmascaradas tras un proxy Tor o una VPN.
- IV. Se evidencia un mayor caudal de direcciones IPs originarias de Estados Unidos de América, seguido de direcciones provenientes del territorio español. De las direcciones provenientes de España, 4 IPs se corresponden a ciudades de la comunidad autónoma de Madrid y 3 IPs a ciudades pertenecientes a Andalucía.

Datos demográficos de delincuentes orientados a la tenencia y distribución de pornografía infantil online en España

- V. Se confirma que el segmento de edad más representativo de delincuentes orientados a la tenencia y distribución de pornografía infantil se sitúa en torno a los 26 y 40 años durante el año 2021, seguido por edades comprendidas entre los 41 y 50; para el año 2022, el principal segmento de edad vuelve a ubicarse entre 26 y 40 años, junto a individuos con edades comprendidas entre los 51 y 65 años. Los principales tramos de edad identificados permiten confirmar lo expuesto en el marco teórico con respecto al perfil analizado, esto es, individuos con edades comprendidas entre 30 y 45 años.
- VI. En lo relativo al año 2021, se evidencia una tasa elevada de ciberdelincuentes que consumen o distribuyen pornografía infantil en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid y Cataluña, respectivamente; para el año 2022 se identifica

una mayor presencia en las comunidades autónomas de Madrid, Andalucía y Valencia.

Datos demográficos de delincuentes orientados al contacto con menores mediante nuevas tecnologías en España

- VII. Se confirma que en el año 2021 los segmentos de edad más representativos de delincuentes que ejercen *Child Grooming* se sitúan entre los 18 y 25 años y entre los 26 y 40 años, mientras que para el 2022 la frecuencia de edad más representativa se sitúa entre los 26 y 40 años. Los principales tramos de edad identificados permiten confirmar lo expuesto en el marco teórico con respecto al perfil analizado, esto es, individuos con una edad media de 30 años.
- VIII. Durante el año 2021, se evidencia una tasa elevada de ciberdelincuentes que ejercen *Child Grooming* en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Cataluña y País Vasco, mientras que para el año 2022 se observa una mayor presencia en las comunidades autónomas de Madrid, Andalucía y Valencia, respectivamente.

Datos demográficos de delincuentes orientados al abuso sexual -físico- de menores

- IX. Se confirma que el segmento de edad más representativo de delincuentes que abusan física y sexualmente de menores está situado en torno a los 26 y 40 años durante el año 2021, seguido por edades comprendidas entre los 41 y 50, y con una mediana de 39 años; para el año 2022, el principal segmento de edad vuelve a ubicarse entre 26 y 40 años, junto a individuos con edades comprendidas entre los 51 y 65 años, y con una mediana de 53 años.
- X. En lo relativo al año 2021, se evidencia una tasa elevada de abusadores sexuales de menores en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid y Cataluña e Islas Baleares, respectivamente; para el año 2022 se identifica una mayor presencia en las comunidades autónomas de Madrid, Valencia y Cataluña.

Datos demográficos de desapariciones forzosas de menores

- XI. Se constata la desaparición forzosa de 84 menores de edad durante el año 2021, así mismo se advierte una mayor concentración de menores desaparecidos en la comunidad autónoma valenciana, seguido de las comunidades de Madrid y Andalucía.
- XII. Se constata la desaparición forzosa de 58 menores de edad durante el año 2022, así mismo puede advertirse una mayor concentración de menores desaparecidos en la comunidad la comunidad de Castilla-La Mancha, seguido de Valencia, Madrid y Andalucía.

Correlación de delincuentes asociados con abuso sexual de menores y la desaparición forzosa de menores

- XIII. Se concluye que existe una asociación estadística relevante entre los tres perfiles delictivos evaluados y las desapariciones forzosas de menores en España en el año 2021 al observarse en las correspondientes regresiones el “*p-value*” < 0,05 y coeficientes de R > 0,4, ello permite establecer una causa-efecto

entre las variables observadas; cabe señalar que la correlación resulta más significativa en el caso del perfil A (distribuidores y/o consumidores de pornografía infantil) con un coeficiente $R = 0,683$ y un p -value de 0,001.

- XIV. En lo relativo al año 2022, se constata la ausencia de una correlación estadística relevante entre los tres perfiles delictivos evaluados y las desapariciones forzadas de menores en España, refutando así la hipótesis de la presente tesis doctoral.

- Abogadospenalistas24. (2 de abril de 2022). *Abogados delito de pedofilia y pederastia*. <https://www.abogadospenalistas24.es/abogados-delito-de-pedofilia-y-pederastia/>
- Acuña, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), 13. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Adams, J. (2019). Enforced Disappearance: Family Members' Experiences. *Human Rights Review*, 20, 335–360. <https://doi.org/10.1007/s12142-019-0546-6>
- Ahvanooey, M. T., Zhu, M. X., Mazurczyk, W., Kilger, M., & Choo, K.-K. R. (2021). Do Dark Web and Cryptocurrencies Empower Cybercriminals?. *Lecture Notes of the Institute for Computer Sciences, Social-Informatics and Telecommunications Engineering, LNICST*. https://doi.org/10.1007/978-3-031-06365-7_17
- Akhgar, B., Gercke, M., Vrochidis, S., & Gibson, H. (2021). Dark Web Investigation. *Security Informatics and Law Enforcement*. <https://doi.org/10.101007/978-3-030-55343-2>
- Alaidi, A. H. M., Al-airaji, R. M., ALRikabi, H. T. S., Aljazaery, I. A., & Abbood, S. H. (2022). View of Dark Web Illegal Activities Crawling and Classifying Using Data Mining Techniques. *International Journal of Interactive Mobile Technologies, Volume 16(10)*, 122–139. <https://doi.org/10.3991/ijim.v16i10.30209>
- Alharbi, A., Faizan, M., Alosaimi, W., Alyami, H., Agrawal, A., Kumar, R., & Khan, R. A. (2021). Exploring the Topological Properties of the Tor Dark Web. *IEEE Access*, 9, 21746–21758. <https://doi.org/10.1109/access.2021.3055532>
- Ali, S., Abou, H., Enaam, H., & Mohammed, Y. (2021). Child Sexual Abuse and the Internet — A Systematic Review. *Human Arenas*. <https://doi.org/10.1007/s42087-021-00228-9>
- Ambos, K., & Böhm, M. L. (2009). La desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. Análisis comparado internacional y propuesta legislativa. *Editorial Temis S. A*, 195–255.
- American Psychiatric Association. (2000). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (DSM-IV-TR). *American Psychiatric Publishing*.
- Andreu-Guzmán, F. (2001). El Proyecto de Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. *International Commission of Jurists*, 62–63, 73–106.
- Arce García, S. (2017). *La Prevención de Riesgos Laborales y la accidentalidad laboral en la prensa española: representación y cobertura a partir de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (1994-2014)* [Tesis Doctoral, Universidad de Burgos]. <https://doi.org/doi:10.13140/RG.2.2.18455.57768>
- Ardevol, E., Tarrés, M., Callen, B., & Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n3.67>
- Arias, M. M., & Molina, M. (2017). Lectura crítica en pequeñas dosis ¿Qué significa realmente el valor de p?. *Rev Pediatr Aten Primaria*, 19, 377–381.
- Atkinson, P., Coffey, A., Delamont, S., Lofland, J., & Lofland, L. (Eds.). (2007). *Handbook of ethnography*. London: Sage.
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K., & Hermann, C. A. (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 23(1), 92–123. <https://doi.org/10.1177/1079063210370708>
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K., & Vanzuylen, H. (2015). Online Child Pornography Offenders are Different: A Meta-analysis of the Characteristics of Online and Offline Sex Offenders Against Children. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 45–66. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0270-x>

- Baravalle, A., Lopez, M. S., & Lee, S. W. (2016). *Mining the Dark Web: Drugs and Fake Ids*. IEEE International Conference on Data Mining Workshops, ICDMW, 350–356. <https://doi.org/10.1109/ICDMW.2016.0056>
- Bartels, R. M., & Merdian, H. L. (2016). The implicit theories of child sexual exploitation material users: An initial conceptualization. *Aggression and Violent Behavior, 26*, 16–25. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.11.002>
- Bates, A., & Metcalf, C. (2007). A psychometric comparison of internet and non-internet sex offenders from a community treatment sample. *Journal of Sexual Aggression, 13*(1), 11–20. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/13552600701365654>
- Becerra García, J. A. (2009). Etiology of pedophilia from a neurodevelopmental perspective: Markers and brain alterations. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental, 2*(4), 190–196. [https://doi.org/10.1016/S1888-9891\(09\)73237-9](https://doi.org/10.1016/S1888-9891(09)73237-9)
- Becerra García, J. A. (2013). ¿Existe un perfil característico de psicopatología de la personalidad en pedofilia?. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace, 105*, 5.
- Beech, A. R., Elliott, I. A., Birgden, A., & Findlater, D. (2008). The Internet and child sexual offending: A criminological review. *Aggression and Violent Behavior, 13*(3), 216–228. <https://doi.org/10.1016/J.AVB.2008.03.007>
- Bergen, E., Davidson, J., Schulz, A., Schuhmann, P., Johansson, A., Santtila, P., & Jern, P. (2014). The Effects of Using Identity Deception and Suggesting Secrecy on the Outcomes of Adult-Adult and Adult-Child or -Adolescent Online Sexual Interactions. *Victims and Offenders, 9*(3), 276–298. <https://doi.org/10.1080/15564886.2013.873750>
- Bernaschi, M., Celestini, A., Cianfriglia, Marco, Guarino, S., Lombardi, F., Mastrostefano, E., & Cianfriglia, M. (2022). Onion under Microscope: An in-depth analysis of the Tor Web. *Springer, Volume 25*(3), 1287–1313. <https://doi.org/10.1007/s11280-022-01044-z>
- Black, P. J., Wollis, M., Woodworth, M., & Hancock, J. T. (2015). A linguistic analysis of grooming strategies of online child sex offenders: Implications for our understanding of predatory sexual behavior in an increasingly computer-mediated world. *Child Abuse and Neglect, 44*, 140–149. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.12.004>
- Blanchard, R., Lykins, A. D., Wherrett, D., Kuban, M. E., Cantor, J. M., Blak, T., Dickey, R., & Klassen, P. E. (2009). Pedophilia, hebephilia, and the DSM-V. *Archives of Sexual Behavior, Vol. 38, Issue 3*. <https://doi.org/10.1007/s10508-008-9399-9>
- Briggs, P., Simon, W. T., & Simonsen, S. (2011). An Exploratory Study of Internet-Initiated Sexual Offenses and the Chat Room Sex Offender: Has the Internet Enabled a New Typology of Sex Offender? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 23*(1), 72–91. <https://doi.org/10.1177/1079063210384275>
- Brzozowski, J. (2020). Fornication and other “awful sins” in the bible translations. Euphemisms and alterations on matt 5:32, 9:19 and lev 20:10-21. *Uniwersytet Jagielloński, 26*(2), 27–42. <https://doi.org/10.12797/MOaP.26.2020.48.02>
- Camacho Sandoval, J. (2009). Asociación entre variables cuantitativas: análisis de correlación. *Acta Médica Costarricense, 52*(6), 94–96. <https://doi.org/10.51481/amc.v52i6.363>
- Carratalá, A., & Palau-Sampio, D. (2017). Sensationalism or public service in the information on missing children. *Profesional de La Informacion, 26*(2), 172–180. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.mar.03>
- Carroll, J. S., Padilla-Walker, L. M., Nelson, L. J., Olson, C. D., Barry, C. M. N., & Madsen, S. D. (2008). Generation XXX: Pornography acceptance and use among emerging adults. *Journal of Adolescent Research, 23*(1), 6–30. <https://doi.org/10.1177/0743558407306348>
- Casado, E. (2022). El capital social de menores extranjeros no acompañados y jóvenes extutelados. *Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales, 33*(2), 176–195. <https://doi.org/10.5565/rev/redes.925>

- Castañeda, M. B., Cabrera, A. F., Navarro, Y., & Vries, W. (2010). Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS. *Pontificia Universidade Catolica do Rio Grande do Sul*.
- Chertoff, M. (2017). A public policy perspective of the Dark Web. *Journal of Cyber Policy*, 2(1), 26–38. <https://doi.org/10.1080/23738871.2017.1298643>
- Childline. (s.f.). *Online Grooming*. <https://www.childline.org.uk/info-advice/bullying-abuse-safety/online-mobile-safety/online-grooming/>
- Choo, K. R. (2009). Online child grooming: a literature review on the misuse of social networking sites for grooming children for sexual offences. *Australian Institute of Criminology*, 132. <http://www.ncjrs.gov/App/publications/Abstract.aspx?id=250455>
- Clough, J. (2015). *Principles of Cybercrime*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139540803>
- Cockbain, E., & Wortley, R. (2015). Everyday atrocities: does internal (domestic) sex trafficking of British children satisfy the expectations of opportunity theories of crime?. *Crime Science*, 4(1). <https://doi.org/10.1186/s40163-015-0047-0>
- Copp, D., & Wendell, S. (1983). *Pornography and Censorship: An Introductory Essay*. Prometheus Books.
- Coto, S. D., & França Tarragó, O. (2014). Flujo de material pornográfico infantil online. Estudio exploratorio en 10 países de América Latina con foco en Uruguay. *Universidad de La Rioja*, 1, 55–67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5052359>
- Craven, S., Brown, S., & Gilchrist, E. (2006). Sexual grooming of children: Review of literature and theoretical considerations. *Journal of Sexual Aggression*, 12(3), 287–299. <https://doi.org/10.1080/13552600601069414>
- Cuervo García, A. L., & Koldo, F. M. (2021). Las víctimas indirectas de las desapariciones. Un estudio cualitativo. *Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, 149.
- Daigneault, I., Hébert, M., & Tourigny, M. (2007). Personal and Interpersonal Characteristics Related to Resilient Developmental Pathways of Sexually Abused Adolescents. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 16(2), 415–434. <https://doi.org/10.1016/j.chc.2006.11.002>
- de Castella, T., & Heyden, T. (2014). *How did the pro-paedophile group PIE exist openly for 10 years?*. BBC News. <https://www.bbc.com/news/magazine-26352378>
- de la Cuesta Arzamendi, J. L., Mayordomo Rodrigo, V. V., Pérez Machio, A. I., & Varona Martínez, G. M. (2015). Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención. *Universidad Del País Vasco*. https://ocw.ehu.eus/pluginfile.php/47771/mod_resource/content/1/20151111_archivos_pdf/MATERIALES_DEFINITIVOS1.pdf
- de la Mata Barranco, N. (2019). Tratamiento legal de la edad del menor en la tutela penal de su correcto proceso de formación sexual. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20(21–20), 1–70. <http://criminnet.ugr.es/>
- de Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26(3), 139–146. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.001>
- de Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2018). Longitudinal and Reciprocal Relationships of Depression Among Minors with Online Sexual Solicitations and Interactions with Adults. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 21, 355–360. <https://doi.org/10.1080/00224499.2017.1386763>
- de Young, M. (1988). The indignant page: Techniques of neutralization in the publications of pedophile organizations. *Child Abuse and Neglect*, 12(4), 583–591. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(88\)90076-2](https://doi.org/10.1016/0145-2134(88)90076-2)
- DeHart, D., Dwyer, G., Seto, M. C., Moran, R., Letourneau, E., & Schwarz-Watts, D. (2016). Internet sexual solicitation of children: a proposed typology of offenders

- based on their chats, e-mails, and social network posts. *Journal of Sexual Aggression*, 23(1), 77–89. <https://doi.org/10.1080/13552600.2016.1241309>
- Díaz Fernández, A. (2019). *La investigación en temas sensibles en criminología y seguridad*. TECNOS.
- Domínguez, I., Núñez, J., Grasso, D., & Galán, J. (2022). Todos los casos conocidos de pederastia en la iglesia española. *El País*. <https://elpais.com/especiales/pederastia-en-la-iglesia-espanola/>
- ECPAT. (2016). *Estudio Global Sobre la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo*.
- ECPAT International, & Fondo de las Naciones Unidas. (1996). *Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños*. 1–8. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/1996_Plan de Accion-Declaracion_ESCNA_Estocolmo.pdf
- El Mundo. (4 de febrero de 2022). Habrá juicio contra 9 acusados del caso Bar España, que difundía el bulo de una red de jueces y políticos pederastas. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2022/02/04/61fd07c3e4d4d8d85c8b45c9.html>
- Elliott, I. A., Beech, A. R., & Mandeville-Norden, R. (2013). The Psychological Profiles of Internet, Contact, and Mixed Internet/Contact Sex Offenders. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 25(1), 3–20. <https://doi.org/10.1177/1079063212439426>
- EMCDDA, & Europol. (2017). Drugs and the darknet. *EMCDDA and Europol Report*. <https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/6585/TD0417834ENN.pdf>
- Europol. (2021a). *4 arrested in takedown of dark web child abuse platform with some half a million users*. Europol. <https://www.europol.europa.eu/media-press/newsroom/news/4-arrested-in-takedown-of-dark-web-child-abuse-platform-some-half-million-users>
- Europol. (2021b). Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2021. *Europol*. <https://doi.org/10.2813/113799>
- Federal Bureau of Investigation. (2011). *Child Predators*. FBI. <https://www.fbi.gov/news/stories/child-predators>
- Ferragut, M., Ortiz-Tallo, M., & Blanca, M. J. (2021). Victims and perpetrators of child sexual abuse: Abusive contact and penetration experiences. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(18). <https://doi.org/10.3390/ijerph18189593>
- Fiallos, G. (2021). La Correlación de Pearson y el proceso de regresión por el Método de Mínimos Cuadrados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2491–2509. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.466
- Finkelhor, D. (1994). The international epidemiology of child sexual abuse. *Child Abuse and Neglect*, 18(5), 409–417. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(94\)90026-4](https://doi.org/10.1016/0145-2134(94)90026-4)
- Fortin, F., Paquette, S., & Dupont, B. (2018). From online to offline sexual offending: Episodes and obstacles. *Aggression and Violent Behavior*, 39(November 2017), 33–41. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.01.003>
- Gallo-Serpillo, F. (2020). *Deep Web. El monstruo de la red*. Editorial Ra-Ma. https://www.ra-ma.es/libro/deep-web_117701/
- Gámez-Guadix, M., Román, F., Mateos, E., & de Santiesteban, P. (2021). Creencias erróneas sobre el abuso sexual online de menores (“child grooming”) y evaluación de un programa de prevención. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 29(2), 283–296. <https://doi.org/10.51668/bp.8321204s>
- García Hernández, G. (2013). La protección de la infancia frente a la pornografía infantil. *Revista Boliviana de Derecho*, ISSN-e 2070-8157, N.º. 15, 2013, Págs. 90-111, 15, 90–111.
- García Rojo, J. C. (2001). Pornografía infantil en internet. *Boletín Criminológico*, 37(3),

217–223.

- Gavrilovi, M., Tzani-pepelasis, C., & Ioannou, M. (2019). Understanding the link between Sextortion and Suicide. *International Journal of Cyber Criminology*, 13(1), 55–69. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3402357>
- Gemara, N., Cohen, N., & Katz, C. (2022). “ I do not remember ... You are reminding me now ! ” : Children ’ s difficult experiences during forensic interviews about online. *Child Abuse & Neglect*, 134. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105913>
- Goitia, F. (14 de julio de 2021). El mapa del horror: cada punto es un pederasta. *Abc*. <https://www.abc.es/xlsemanal/a-fondo/pornografia-infantil-pederastia-internet-pandemia-aumento-abuso-sexual.html>
- Gokhale, C. (2020). Network Analysis of Dark Web Traffic Through the Geo-Location of South African IP Address Space. *Springer International Publishing*, 201–219. https://doi.org/10.1007/978-3-030-14718-1_10
- González, M. (13 de noviembre de 2022). La caída del bitcoin es ya el quinto mayor colapso financiero de todos los tiempos, según BofA. *El Economista*. <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/12035291/11/22/La-caida-del-bitcoin-es-ya-el-quinto-mayor-colapso-financiero-de-todos-los-tiempos-segun-BofA.html>
- Grupo de trabajo de concienciación, & proyecto 4NSEEK. (2021). *Abuso sexual de menores en Internet* (Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) (Ed.)). Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).
- Guarascio, M., Cassavia, N., Pisani, F. S., & Manco, G. (2022). Boosting Cyber-Threat Intelligence via Collaborative Intrusion Detection. *Future Generation Computer Systems*, 135, 30–43. <https://doi.org/10.1016/j.future.2022.04.028>
- Guimares, M. (2000). *Vivendo no Palácio: etnografia de um ambiente de sociabilidade no ciberespaço*. [Tesis de Grado, Universidade Federal de Santa Catarina]. <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/78595>
- Guitton, C. (2013). A review of the available content on Tor hidden services: The case against further development. *Computer in Human Behavior*, 29, 2805–2815 Contents. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.07.031>
- Hine, C. (2000). *Virtual Ethnography*. SAGE. <https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/virtual-ethnography/book207267>
- Houtepen, J. A. B. M., Sijtsema, J. J., & Bogaerts, S. (2014). From child pornography offending to child sexual abuse: A review of child pornography offender characteristics and risks for cross-over. *Aggression and Violent Behavior*, 19(5), 466–473. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2014.07.011>
- Inofuentes, R. A., De La Fuente, L., Ortega, E., & García-García, J. (2022). Victimization y Problemas de Conducta Externalizante y Antisocial en Menores Extranjeros no Acompañados en Europa: Revisión Sistemática. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32(1), 95–106. <https://doi.org/10.5093/apj2021a27>
- International Centre for Missing & Exploited Children. (2017). Online Grooming of Children for Sexual Purposes : Model Legislation & Global Review. *The Koons Family Institute on International Law & Policy* (Issue 1).
- Internet Watch Foundation. (2013). *Internet Watch & Charity Annual Foundation Report 2013*. Internet Watch Foundation.
- Internet Watch Foundation. (2021). *Internet Watch & Charity Annual Foundation Report 2021*. Internet Watch Foundation.
- Internet World Stats. (2023). *World Internet usage and population statistics*. Recuperado el 1 de febrero de 2023, de <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Interpol. (s.f.). *Terminología apropiada*. Interpol. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-menores/Terminologia-apropiada>
- Ioannou, M., Synnott, J., Reynolds, A., & Pearson, J. (2018). A comparison of online and offline Grooming characteristics: An application of the victim roles model. *Computers in Human Behavior*, 85, 291–297.

- <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.04.011>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. (2021). *En SEDRONAR "plantamos memoria" por los 30.000 desaparecidos durante la última dictadura cívico militar*. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-sedronar-plantamos-memoria-por-los-30000-desaparecidos-durante-la-ultima-dictadura>
- Joleby, M., & Landström, S. (2021). Experiences and psychological health among children exposed to online child sexual abuse – a mixed methods study of court verdicts. *Psychology, Crime & Law*, 27(2), 159–181. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2020.1781120>
- Jones, L. M., Mitchell, K. J., & Finkelhor, D. (2012). Trends in youth internet victimization: Findings from three youth internet safety surveys 2000-2010. *Journal of Adolescent Health*, 50(2), 179–186. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2011.09.015>
- Kandanaarachchi, S., Ochiai, H., & Rao, A. (2021). Honeyboost: Boosting honeypot performance with data fusion and anomaly detection. *Expert Systems With Applications*, 201(September 2021), 117073. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2022.117073>
- Katz, C. (2013). Internet-related child sexual abuse: What children tell us in their testimonies. *Children and Youth Services Review*, 35(9), 1536–1542. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2013.06.006>
- Khalafallah Alshammery, M., & Fadhil Aljuboori, A. (2022). Crawling and Mining the Dark Web: A Survey on Existing and New Approaches الجديدة الزحف و التعدين في شبكة ال . و الحالية المناهج حول مدح :المظلمة وب ي الذمر هلا خلف دمحم *1 ي الجيور فاضل وعباس 2 . *Alshammery and Aljuboori Iraqi Journal of Science*, 63(3), 1339–1348 <https://doi.org/10.24996/ij.s.2022.63.3.36>
- Kirkpatrick, K. (2017). Financing the dark web. *Communications of the ACM*, 60(3), 21–22. <https://doi.org/10.1145/3037386>
- Kleijn, M., & Bogaerts, S. (2021). Sexual Offending Pathways and Chat Conversations in an Online Environment. *SAGE*, 33(8), 871–890. <https://doi.org/10.1177/1079063220981061>
- Lacey, D., & Salmon, P. M. (2015). It's Dark in There: Using Systems Analysis to Investigate Trust and Engagement in Dark Web Forums. *Springer International Publishing*, 117–128. https://doi.org/10.1007/978-3-319-20373-7_12
- Lacson, W., & Jones, B. (2016). The 21st century Dark Net market: Lessons from the fall of silk road. *International Journal of Cyber Criminology*, 10(1), 40–61. <https://doi.org/10.5281/zenodo.58521>
- Lameiras Fernández, M., Carrera Fernández, M. V., & Failde Garrido, J. M. (2008). Abusos sexuales a menores: estado de la cuestión a nivel nacional e internacional. *Revista De Estudios De La Violencia*, 6, 1–23.
- Llinares, F. M. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 0(22).
- Long, M. L., Alison, L. A., & McManus, M. A. (2013). Child Pornography and Likelihood of Contact Abuse: A Comparison Between Contact Child Sexual Offenders and Noncontact Offenders. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 25(4), 370–395. <https://doi.org/10.1177/1079063212464398>
- Lux, L. (2014). Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años: un delito asistemático, ilegítimo e inútil. *Universidad Católica de Valparaíso*, 9(17), 27–57. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992014000100002>
- Ly, T., Murphy, L., & Fedoroff, J. P. (2016). Understanding Online Child Sexual Exploitation Offenses. *Current Psychiatry Reports*, 18(74). <https://doi.org/10.1007/s11920-016-0707-0>
- Malen, J. F. (1992). Acerca de la pornografía. *Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, 11.
- Malham, S. (2021). *Understandings and attitudes towards minor attracted persons*.

- Counsellors Understandings, Opinions and Attitudes towards MAPS.
- Marshall, W. L., & Barbaree, H. (1990). An integrated theory of the etiology of sexual offending. *Handbook of Sexual Assault*, 257–275. New York: Plenum Press.
<https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0915-2>
- Martin, J. (2014). *Drugs on the darknet: how cryptomarkets are transforming the global trade in illicit drugs*. Palgrave Macmillan.
- Martínez-Catena, A., & Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 19–29.
<https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.003>
- McCarthy, J. A. (2010). Internet sexual activity: A comparison between contact and non-contact child pornography offenders. *Journal of Sexual Aggression*, 16(2), 181–195. <https://doi.org/10.1080/13552601003760006>
- Medaris, M., & Girouard, C. (2002). Protecting children in cyberspace: The ICAC task force program (NCJ 191213). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice & Delinquency Prevention *Juvenile Justice Bulletin*, January.
- Ministerio de Cultura de Perú. (2018). *Presentan lista del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro (Renade)*. Ministerio de Cultura.
<https://lum.cultura.pe/noticias/presentan-lista-del-registro-nacional-de-personas-desaparecidas-y-sitios-de-entierro-renade>
- Ministerio del Interior, Centro Nacional de Desaparecidos. (2023). Informe anual personas desaparecidas. Gobierno de España <https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:18a41ae1-bd8a-482d-be72-36bf3689f19a/Informe%20anual%20personas%20desaparecidas%202023.pdf>
- Ministerio del Interior. (2009). *Instrucción 1/2009, de 23 de abril, de la Secretaría de Estado de Seguridad*. Gobierno de España.
- Ministerio del Interior. (2019). *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas*. Gobierno de España.
- Ministerio del Interior. (2022a). *I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)*. Gobierno de España.
https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Documents/2022/090322_I_Plan_Estrategico_Personas_Desaparecidas_22-24.pdf
- Ministerio del Interior. (2022b). *Portal estadístico de criminalidad*. Gobierno de España.
<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>
- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. (2019). *Informe anual sobre Pornografía Infantil en Internet y Grooming – Año 2019*.
<https://www.mpba.gov.ar/files/content/InformePI-Grooming2019.pdf>
- Miró Llinares, F. (2012). *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*, Marcial Pons, Madrid, 2012.
- Mitchell, K. J., Wolak, J., & Finkelhor, D. (2007). Trends in Youth Reports of Sexual Solicitations, Harassment and Unwanted Exposure to Pornography on the Internet. *Journal of Adolescent Health*, 40(2), 116–126.
<https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.05.021>
- Mitchell, R. (2015). *Web Scraping with Python*. O'Reilly.
<http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>
- Mooney, V. (2022). A systematic review of the United Kingdom's contact child sexual exploitation perpetrator literature: Pointing a way forward for future research and practice. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 19(2), 40–57.
<https://doi.org/10.1002/jip.1580>
- Morales, F. (2002). *Pornografía infantil e Internet*. Jornadas de Responsabilidad Civil y Penal de Los Prestadores de Servicios En Internet, Barcelona, 22-23 de Noviembre de 2001. <https://www.uoc.edu/in3/dt/20056/index.html>
- Morillas, D. L. (2005). *Análisis dogmático y criminológico de los delitos de pornografía infantil* (Editorial dykinson s.l. (Ed.)). Editorial dykinson, s.l.
- Nabki, M. W. Al, Fidalgo, E., Alegre, E., & De Paz, I. (2017). *Classifying illegal activities on tor network based on web textual contents*. 15th Conference of the European

- Chapter of the Association for Computational Linguistics, EACL 2017 - Proceedings of Conference, 1, 35–43. <https://doi.org/10.18653/v1/e17-1004>
- NAMBLA. (2011). *Who we are*. North American Man/Boy Love Association. <https://www.nambla.org/>
- National Center for Missing and Exploited Children. (s.f.). Recuperado el 8 de agosto de 2022, de <https://www.missingkids.org/ourwork/ncmecdata>
- Navarro, L., Director, P., Cabrera, M., & Madrid, M. (2019). La Pedofilia y sus Repercusiones en la Responsabilidad Penal. *Universidad de Comillas*.
- Nazah, S., Huda, S., Abawajy, J., & Mehedi Hassan, M. (2020). Evolution of Dark Web Threat Analysis and Detection: A Systematic Approach. *IEEE Access*, 8, 171796–171819. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2020.3024198>.
- Neutze, J., Seto, M. C., Schaefer, G. A., Mundt, I. A., & Beier, K. M. (2011). Predictors of Child Pornography Offenses and Child Sexual Abuse in a Community Sample of Pedophiles and Hebephiles. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(2), 212–242. <https://doi.org/10.1177/1079063210382043>
- Oficina Europea de Estadística. (2023). *Eurostat Statistics Explained*. Digital Economy and Society. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Digital_economy_and_society
- Ortega, M. C., & López, J. J. (2015). *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN*. Universidad de Barcelona, Vol. 4, Issue 1.
- Owen, G., & Savage, N. (2015). The Tor Dark Net. *Global Commission on Internet Governance Paper Series*, 20, 9.
- Owen, G., & Savage, N. (2016). Empirical analysis of Tor Hidden Services; Empirical analysis of Tor Hidden Services. *IET Information Security*, 10(3), 113–118. <https://doi.org/10.1049/iet-ifs.2015.0121>
- Padilla, C. M. (2021). La determinación de la edad. Obligaciones, praxis y estrategias de litigio para la efectiva protección de los derechos convencionales de los menores extranjeros no acompañados. *UNED. Revista de Derecho Político*, 1(110), 229–258. <https://doi.org/10.5944/RDP.110.2021.30333>
- Palacio Betancourt, D., Pinto, M., & Londoño Soto, B. (2004). Criterios de clasificación de páginas en Internet con contenidos de pornografía infantil. *Organización Internacional Del Trabajo*. http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_11137/lang-es/index.htm
- Parra González, A. (2016). Pornografía Infantil. Contexto Socio/Criminológico y Jurídico. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 6(1), 23–41.
- Pelayo Moller, C. M. (2012). *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., & Gómez-Benito, J. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: A continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse & Neglect*, 33(6), 331–342. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.007>
- Pinillos, A. (2014). La contribución de las neurociencias al Derecho Penal en el conocimiento de la afectación de la capacidad de culpabilidad por anomalía psíquica. *Análisis Especializado de Jurisprudencia*, 137 – 143.
- Quayle, E., Allegro, S., Hutton, L., Sheath, M., & Lööf, L. (2014). Rapid skill acquisition and online sexual grooming of children. *Computers in Human Behavior*, 39, 368–375. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.07.005>
- Quayle, E., & Taylor, M. (2002). Child pornography and the internet: Perpetuating a cycle of abuse. *Deviant Behavior*, 23(4), 331–361. <https://doi.org/10.1080/01639620290086413>
- Quayle, E., & Taylor, M. (2003a). *Child pornography. An internet crime*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203695548/child->

- pornography-ethel-quayle-max-taylor
- Quayle, E., & Taylor, M. (2003b). Model of problematic Internet use in people with a sexual interest in children. *CyberPsychology & Behavior*, 6, 93–106. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1089/109493103321168009>
- Rahayuda, I. G. S., & Santiari, N. P. L. (2017). *Crawling and cluster hidden web using crawler framework and fuzzy-KNN*. 5th International Conference on Cyber and IT Service Management, CITSM, 1–7. <https://doi.org/10.1109/CITSM.2017.8089225>
- Rana, T., Zincir, I., & Basarici, S. (2015). *The security and the credibility challenges in E-voting systems*. European Conference on Information Warfare and Security, ECCWS.
- Real Academia Española. (s.f.-a). *Arresto*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/arresto?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-b). *Desaparecido-da*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/desaparecido?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-c). *Detención*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de [https://dle.rae.es/detención?m=form](https://dle.rae.es/detencion?m=form)
- Real Academia Española. (s.f.-d). *Distribuir*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/distribuir?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-e). *Pederastía*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/pederastia?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-f). *Pedofilia*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/pedofilia>
- Real Academia Española. (s.f.-g). *Pornografía*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de [https://dle.rae.es/pornografía?m=form](https://dle.rae.es/pornografia?m=form)
- Real Academia Española. (s.f.-h). *Poseer*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/poseer?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-i). *Secuestrar*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/secuestrar?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-j). *Secuestro*. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/secuestro?m=form>
- Redondo, S., Pérez, M., & Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: Investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles Del Psicólogo*, 28(3), 187–195.
- Riberas-gutiérrez, M., Reneses, M., Gómez-dorado, A., Serranos-minguela, L., & Bueno-guerra, N. (2023). Online grooming: Risk factors and modus operandi of Spanish court sentences. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13. <https://doi.org/10.5093/apj2023a9>
- Rincón, J., & Rincón, M. (15 de mayo de 2023). Preguntas frecuentes sobre el delito de pornografía infantil. *Asuntos Penales*. https://www.informacionlegal.es/delito-de-pornografia-infantil/#¿ES_DELITO_LA_DESCARGA_ACCIDENTAL_DE_PORNOGRAFIA_INFANTIL
- Robertiello, G., & Terry, K. J. (2007). Can we profile sex offenders? A review of sex offender typologies. *Aggression and Violent Behavior*, 12(5), 508–518. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.010>
- Romero Hernández, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 27–47. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794
- Rutter, J., & Smith, G. (1999). Professional-Stranger@Ethno.org: Presence and Absence in Virtual Ethnography. *American Sociological Association*.
- Ruwen, O. (2006). *Pensar La Pornografía*. PAIDÓS.
- Saleem, J., Islam, R., & Ashad Kabir, M. (2022). The Anonymity of the Dark Web: A Survey. *IEEE Access*, Volume 10(1), 33628–33660. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2022.3161547>
- Satterfield, J. (2016). FBI tactic in national child porn sting under attack. *USA TODAY*

- NEWS. <https://eu.usatoday.com/story/news/nation-now/2016/09/05/fbi-tactic-child-porn-sting-under-attack/89892954/>
- Scanlan, J., Watters, P. A., Prichard, J., Hunn, C., Spiranovic, C., & Wortley, R. (2022). Creating Honeypots to Prevent Online Child Exploitation. *Future Internet*, 14(4), 121. <https://doi.org/10.3390/fi1404012>
- Serrano, J. J. (2012). Tráfico de pornografía infantil: dinámica, roles y prevención. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 5, 33–41. <http://polis.osce.org/library/f/3648/2804/GOV-USA->
- Sotoca-Plaza, A., Ramos-Romero, M., & Pascual-Franch, A. (2020). El Perfil del Consumidor de Imágenes de Abuso Sexual Infantil: Semejanzas y Diferencias con el Agresor offline y el Delincuente Dual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 21–27. <https://doi.org/10.5093/apj2019a11>
- Spitzner, L. (10 de marzo de 2002). Definitions and Value of Honeypots. *Eetimes*. <https://www.eetimes.com/definitions-and-value-of-honeypots/>
- Steel, C. M. S., Newman, E., Rourke, S. O., Quayle, E., Steel, C. M. S., Newman, E., Rourke, S. O., & Quayle, E. (2023). Technical profiles of child sexual exploitation material offenders. *Psychiatry, Psychology and Law*, 1–14. <https://doi.org/10.1080/13218719.2022.2148305>
- Svedin, C. G., Åkerman, I., & Priebe, G. (2011). Frequent users of pornography. A population based epidemiological study of Swedish male adolescents. *Journal of Adolescence*, 34(4), 779–788. <https://doi.org/10.1016/J.ADOLESCENCE.2010.04.010>
- Taibi Sferrazza, P. (2019). La definición de la desaparición forzada en el derecho internacional. *Revista Ius et Praxis* (Vol. 25).
- Tavabi, N., Bartley, N., Abeliuk, A., Soni, S., Ferrara, E., & Lerman, K. (2019). *Characterizing activity on the deep and dark web*. The Web Conference 2019 - Companion of the World Wide Web Conference, 206–213. <https://doi.org/10.1145/3308560.3316502>
- Tenbergen, G., Wittfoth, M., Frieling, H., Heekeren, H. R., Poepl, T. B., Brody, S., C Kruger, T. H., Ponseti, J., Walter, M., Walter, H., Beier, K. M., & Schiffer, B. (2015). The neurobiology and psychology of pedophilia: recent advances and challenges. *Frontiers in Human Neuroscience*, 9, 1. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2015.00344>
- Terre des hommes. (s.f.). *Sweetie: el enfoque definitivo para la explotación sexual de niños en línea*. Recuperado el 19 de septiembre de 2022, de <https://www.terredeshommes.nl/nl/programmas/sweetie>
- The Tor Project. (2022). *Tor Metrics*. <https://metrics.torproject.org/>
- Torproject. (s.f.). *Relay requirements*. Recuperado el 15 de mayo de 2022, de <https://community.torproject.org/relay/relays-requirements/>
- U.S. Department of Justice. (2010). *The National Strategy for Child Exploitation Prevention and Interdiction*. 166. <https://www.justice.gov/psc/file/842411/download>
- UNICEF. (2012). Child Safety Online: Global challenges and strategies. In *UNICEF Innocenti Research Centre*. http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_eng.pdf
- Vanden Broucke, S., & Baesens, B. (2018). *Practical Web Scraping for Data Science: Best Practices and Examples with Python*. Apress.
- Vargas Gallego, A. I. (18 de noviembre de 2015). Algunos apuntes del tipo penal de pornografía infantil tras la reforma de LO 1/2015 según la Circular 2/2015. *Noticias Jurídicas y de Actualidad*. <https://elderecho.com/algunos-apuntes-del-tipo-penal-de-pornografia-infantil-tras-la-reforma-de-lo-12015-segun-la-circular-22015>
- Walsh, W. A., & Wolak, J. (2005). Nonforcible internet-related sex crimes with adolescent victims: Prosecution issues and outcomes. *Child Maltreatment* (Vol. 10, Issue 3, pp. 260–271). <https://doi.org/10.1177/1077559505276505>
- Ward, T., & Keenan, T. (1999). Child Molesters' Implicit Theories. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 821–838.

- <https://doi.org/10.1177/088626099014008003>
- Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Pham, T., Grove-hills, J., Turley, C., Tompkins, C., Ciulla, S., Milazzo, V., Schimmenti, A., & Craparo, G. (2012). *European Online Grooming Project: Final Report 51*. European Online Grooming Project, March, 152.
- Wells, M., & Mitchell, K. J. (2007). Youth sexual exploitation on the internet: DSM-IV diagnoses and gender differences in co-occurring mental health issues. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 24(3), 235–260. <https://doi.org/10.1007/s10560-007-0083-z>
- Williams, A. (2015). Child sexual victimisation: ethnographic stories of stranger and acquaintance grooming. *Journal of Sexual Aggression*, 21(1), 28–42. <https://doi.org/10.1080/13552600.2014.948085>
- Winters, G. M., Jeglic, E. L., & Kaylor, L. E. (2020). Validation of the sexual grooming model of child sexual abusers. *Journal of Child Sexual Abuse*, 29(7), 855–875. <https://doi.org/10.1080/10538712.2020.1801935>
- Wittes, B. B., Poplin, C., Jurecic, Q., & Spera, C. (2016). Sextortion : Cybersecurity , teenagers , and remote sexual assault. *Center for Technology Innovation at Brookings*, May, 1–47. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/05/sextortion1-1.pdf>
- Wolak, J., & Finkelhor, D. (2013). Are crimes by online predators different from crimes by sex offenders who know youth in-person?. *Journal of Adolescent Health*, 53(6), 736–741. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2013.06.010>
- Wolak, J., Finkelhor, D., Mitchell, K. J., & Ybarra, M. L. (2010). Online “Predators” and Their Victims: Myths, Realities, and Implications for Prevention and Treatment. *American Psychologist*. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.63.2.111>
- Wolak, J., Liberatore, M., & Levine, B. N. (2014). Measuring a year of child pornography trafficking by U.S. computers on a peer-to-peer network. *Child Abuse and Neglect*, 38(2), 347–356. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.10.018>

Catálogo de Sentencias

Sentencia del Tribunal Supremo RJ\2009\7828, de 3 de noviembre de 2009.

Sentencia del Tribunal Supremo RJ\2009\331, de 30 de enero de 2009.

Anexo I. Fichas de etnografía virtual encubierta

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Anexo II. Fichas de análisis de contenido

Código	NT01							
Fecha	14/01/2021							
Título	Un pederasta buscado por Interpol, cazado en España, acepta que le juzguen en Argentina.							
Periódico	Telecinco.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Murcia							
Edad/es	28							

Código	NT02	
Fecha	27/01/2021	
Título	Un pederasta reincidente confiesa los abusos a una sobrina de 6 años en Zaragoza.	
Periódico	Heraldo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Zaragoza	
Edad/es		

Código	NT03	
Fecha	02/02/2021	
Título	Acepta dos años de cárcel un vecino de Candamo por distribuir pornografía infantil.	
Periódico	Elcomercio.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Candamo	
Edad/es		

Código	NT04							
Fecha	24/02/2021							
Título	Un policía local y un legionario, entre los detenidos por prostitución infantil en Almería.							
Periódico	Contrainformacion.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Adra (2)							
Edad/es								

Código	NT05	
Fecha	05/03/2021	
Título	La Guardia Civil detiene a un hombre con 2.500 fotos sexuales de menores en su móvil.	
Periódico	Elpais.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Huelva	
Edad/es	28	

Código	NT06	
Fecha	09/03/2021	
Título	Reino Unido: A prisión hombre por mandar mensajes sexuales a una niña.	
Periódico	Tn8.tv	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Pocklington (No incluido en el análisis del perfil B)	
Edad/es	33 (No incluido en el análisis del perfil B)	

Código	NT07							
Fecha	10/03/2021							
Título	Piden para un vecino de Aguilar 2,5 años de pedofilia.							
Periódico	Diariopalentino.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Aguilar de campo							
Edad/es								

Código	NT08	
Fecha	16/03/2021	
Título	Detenido en Barcelona por abusar de una niña de 11 años que conoció en las redes sociales.	
Periódico	Elperiodico.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es	57	

Código	NT09	
Fecha	18/03/2021	
Título	Detenido un pederasta fugitivo en Cádiz que abusó de una niña durante 12 años.	
Periódico	Elperiodico.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Cádiz	
Edad/es		

Código	NT10							
Fecha	18/03/2021							
Título	Detenido un pederasta fugitivo en Cádiz que abusó de una niña durante 12 años.							
Periódico	Elperiodico.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Cádiz							
Edad/es								

Código	NT11	
Fecha	24/03/2021	
Título	Dos alumnos denuncian por abusos a un profesor de un colegio de las carmelitas descalzas de Valladolid.	
Periódico	Elpais.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Valladolid	
Edad/es	32	

Código	NT12	
Fecha	26/03/2021	
Título	Cuatro años de cárcel para un profesor por abusar de un menor de ocho años.	
Periódico	Levante-emv.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Alicante	
Edad/es		

Código	NT13							
Fecha	27/03/2021							
Título	Detenidos tres supuestos pederastas e intervenidos 20.000 archivos en Granada.							
Periódico	Cope.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Granada (3)							
Edad/es	64,36							

Código	NT14	
Fecha	27/03/2021	
Título	Detenido un párroco de Barcelona con pornografía infantil en su ordenador.	
Periódico	Elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es	63	

Código	NT15	
Fecha	31/03/2021	
Título	Arrestan a un gijonés por hacer fotos a una menor bajo su falda en un autobús de Emtusa.	
Periódico	Lne.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Gijón	
Edad/es	53	

Código	NT16							
Fecha	02/04/2021							
Título	El ocupante de una furgoneta oscura secuestra, maniatada y viola a una menor cuando volvía a casa.							
Periódico	zonaretro.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Collado Mediano (Madrid)							
Edad/es								

Código	NT17	
Fecha	03/04/2021	
Título	Prisión para un hombre por intentar abusar de la hija de 9 años de su expareja en Palma.	
Periódico	ultimahora.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Palma	
Edad/es	42	

Código	NT18	
Fecha	07/04/2021	
Título	23 y 21 años de cárcel por secuestrar, violar, lesionar y grabar las vejaciones sexuales a una menor de Burriana en Nochevieja.	
Periódico	elmundo.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Burriana	
Edad/es		

Código	NT19							
Fecha	13/04/2021							
Título	Acepta un año de cárcel por un delito de pedofilia.							
Periódico	diariopalestino.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Aguilar de Campo							
Edad/es								

Código	NT20	
Fecha	22/04/2021	
Título	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos.	
Periódico	elconfidencial.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	La Rioja, Burgos, Cantabria, Huesca, Málaga, Navarra y Vizcaya.	
Edad/es		

Código	NT21	
Fecha	25/04/2021	
Título	Detienen a un hombre por abusar sexualmente de su sobrina en Palma.	
Periódico	Europapress.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Palma de Mallorca.	
Edad/es	39	

Código	NT22	
Fecha	28/04/2021	
Título	Detenidos dos pederastas que contactaban con menores por videojuegos.	
Periódico	Lne.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid.	
Edad/es	50	

Código	NT23	
Fecha	29/04/2021	
Título	Pederastas contactaban a menores en juegos online, uno era profesor.	
Periódico	mundodiario.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Jaén.	
Edad/es	24	

Código	NT24	
Fecha	04/05/2021	
Título	Condenado por abusar de una menor y decirle que la tiraría por la ventana si lo contaba.	
Periódico	diariodemallorca.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Menorca.	
Edad/es		

Código	NT25							
Fecha	11/05/2021							
Título	Una mujer prostituía a menores de edad y ofrecía la virginidad de una niña.							
Periódico	mundodiario.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es								
Edad/es								

Código	NT26	
Fecha	11/05/2021	
Título	Guarda 88.000 archivos con contenido de abusos sexuales a menores en Málaga	
Periódico	elmira.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Málaga.	
Edad/es	47	

Código	NT27	
Fecha	15/05/2021	
Título	Detenido un pederasta que captaba adolescentes a través de redes sociales y agredió a una de ellas	
Periódico	lagacetadesalamanca.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Málaga.	
Edad/es	34	

Código	NT28							
Fecha	25/05/2021							
Título	Detenido por enviar vídeos de abusos sexuales a niñas desde su trabajo en Barcelona							
Periódico	eldia.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Barcelona.							
Edad/es	50							

Código	NT29	
Fecha	25/05/2021	
Título	Un niño de nueve años se escapa de casa en Málaga para denunciar los abusos de su padre a su hermana de 15	
Periódico	elpais.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Málaga.	
Edad/es	41	

Código	NT30	
Fecha	31/05/2021	
Título	Un desconocido intenta secuestrar a una menor en una céntrica calle Mislata	
Periódico	levante-emv.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Mislata (Valencia)	
Edad/es		

Código	NT31						
Fecha	01/06/2021						
Título	Un hombre evita la cárcel pese a admitir que violó a una menor con discapacidad en Mallorca						
Periódico	laopiniondemurcia.es						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Mallorca						
Edad/es	31						

Código	NT32
Fecha	15/06/2021
Título	Un hombre confiesa en el juicio que abusó sexualmente de su hija y su nuera en Palma
Periódico	diariodemallorca.es

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Mallorca	
Edad/es	49	

Código	NT33	
Fecha	16/06/2021	
Título	Detenido en Talavera de la Reina un pederasta que abusaba sexualmente de una menor a través de las redes sociales	
Periódico	periodicoclm.publico.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Toledo	
Edad/es		

Código	NT34							
Fecha	14/07/2021							
Título	Una niña ratifica en juicio que un amigo de su padre abusó de ella con cuatro años en Mallorca							
Periódico	informacion.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Mallorca							
Edad/es	50							

Código	NT35	
Fecha	18/07/2021	
Título	A prisión un hombre de 74 años autor de ocho agresiones sexuales a menores hace 20 años	
Periódico	Lavanguardia.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es	74	

Código	NT36	
Fecha	31/07/2021	
Título	Dos detenidos por acosar y pedir material pornográfico a menores a través de redes	
Periódico	andaluciainformacion.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Cartagena (Murcia), Marbella	
Edad/es	27 y 30	

Código	NT37						
Fecha	07/08/2021						
Título	Horror: Pedófilo abusa de las pequeñas nietas de su ex y lo graba; descubren los grotescos VIDEOS						
Periódico	tribuna.com.mx						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Madrid						
Edad/es	39						

Código	NT38
Fecha	27/08/2021
Título	Un capo de la Camorra, un asesino y un pederasta: así son los últimos fugitivos detenidos en Barcelona
Periódico	eltaquigrafo.com

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es		

Código	NT39	
Fecha	01/09/2021	
Título	Detenido un hombre por intentar abusar de dos menores en Logroño	
Periódico	elmundo.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Logroño	
Edad/es	39	

Código	NT40						
Fecha	18/09/2021						
Título	Arrestaron a un entrenador de fútbol infantil acusado de abusar de un niño de 14 años en España						
Periódico	infobae.com						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Alicante						
Edad/es	22						

Código	NT41
Fecha	22/09/2021
Título	Detenido un fotógrafo de moda infantil por abusar de 11 niñas en su estudio de Usera a las que ofrecía álbum de fotos gratis
Periódico	elmundo.es

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	50	

Código	NT42	
Fecha	25/09/2021	
Título	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	
Periódico	galiciapress.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Albacete, Badajoz, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Ourense y Santa Cruz de Tenerife	
Edad/es		

Código	NT43							
Fecha	05/10/2021							
Título	Detienen en Ciutadella a un hombre por abusar sexualmente de su hija y su sobrina							
Periódico	europapress.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Mahón							
Edad/es	37							

Código	NT44	
Fecha	19/10/2021	
Título	Capturado en Barcelona un pederasta huido de Estados Unidos	
Periódico	larazon.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es	64	

Código	NT45	
Fecha	31/10/2021	
Título	Prisión incondicional para el presunto asesino del niño de Lardero	
Periódico	lavozdegalicia.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Logroño	
Edad/es	54	

Código	NT46						
Fecha	05/11/2021						
Título	Detenido en Los Pajaritos por distribuir imágenes pedófilas de su hija por internet						
Periódico	marca.com						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Sevilla						
Edad/es	38						

Código	NT47
Fecha	09/11/2021
Título	Detienen a un profesor de judo por abusar sexualmente de tres alumnas menores de edad
Periódico	Elmundo.es

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Gerona	
Edad/es	30	

Código	NT48	
Fecha	22/11/2021	
Título	El peligroso John Freddy cazado en Madrid: se hacía pasar por cocinero para esconder su pasado	
Periódico	elcaso.elnacional.cat	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es		

Código	NT49							
Fecha	29/11/2021							
Título	Búsqueda e ingreso en prisión por un presunto pederasta de Vigo que no compareció ante el juez							
Periódico	niusdiario.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Vigo							
Edad/es								

Código	NT50	
Fecha	29/11/2021	
Título	Detenido un entrenador de baloncesto infantil de Girona por pedofilia	
Periódico	20minutos.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Gerona	
Edad/es		

Código	NT51	
Fecha	29/11/2021	
Título	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	
Periódico	eldiadecordoba.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Almería, Barcelona, Córdoba, Madrid, Sevilla y Toledo, Gerona (ya contabilizado en anterior noticia)	
Edad/es		

Código	NT52							
Fecha	17/12/2021							
Título	Así capturó Policía de España a fugitivo tras 4 años de búsqueda							
Periódico	puentelibre.mx							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Torrejón de Ardoz							
Edad/es								

Código	NT53	
Fecha	17/12/2021	
Título	Detenida por corrupción de menor una mujer de 22 años que trabajaba como terapeuta con niños	
Periódico	elperiodicodearagon.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Cavia	
Edad/es	22	

Código	NT54	
Fecha	18/12/2021	
Título	LA POLICÍA NACIONAL DETIENE A UN VARÓN POR INDUCIR A UNA MENOR A ABANDONAR EL DOMICILIO FAMILIAR Y RETENERLA CONTRA SU VOLUNTAD	
Periódico	lavozdepuertollano.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Bailén	
Edad/es	20	

Código	NT55							
Fecha	21/12/2021							
Título	Piden más de 120 años de prisión para un informático que amenazó a menores por internet para conseguir imágenes pornográficas							
Periódico	elmundo.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Barcelona							
Edad/es								

Código	NT56	
Fecha	23/12/2021	
Título	Condenado un pedófilo a 40 años de cárcel por grabar las partes íntimas de 555 mujeres jóvenes en el metro	
Periódico	elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	55	

Código	NT57	
Fecha	08/01/2022	
Título	Piden 8 años de cárcel para un hombre por abusar de las hijas y sobrina de su pareja	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Caldas de Reis	
Edad/es		

Código	NT58							
Fecha	03/01/2022							
Título	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid.							
Periódico	elpais.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Madrid (37)							
Edad/es	52							

Código	NT59	
Fecha	12/01/2022	
Título	Cocaína a cambio de su hija o violaciones múltiples: el drama de las menores prostituidas en España	
Periódico	icndiario.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT60	
Fecha	14/01/2022	
Título	Detenido un técnico de la Universidad de Cádiz por grabar compañeros y alumnos en el baño	
Periódico	niusdiario.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Cádiz	
Edad/es		

Código	NT61							
Fecha	19/01/2022							
Título	Un detenido en Salamanca por vender pornografía infantil							
Periódico	diariodeburgos.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Salamanca							
Edad/es								

Código	NT62	
Fecha	19/01/2022	
Título	Detenido en Benidorm un pederasta buscado internacionalmente por pornografía infantil	
Periódico	elespanol.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Benidorm	
Edad/es		

Código	NT63	
Fecha	24/01/2022	
Título	Detenido en Alicante un prófugo belga por violar a una menor y pornografía infantil	
Periódico	vozpopuli.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Alicante	
Edad/es	78	

Código	NT64							
Fecha	30/01/2022							
Título	Un pedófilo se enfrenta a siete años de prisión por distribuir pornografía infantil en Alicante							
Periódico	abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Alicante							
Edad/es								

Código	NT65	
Fecha	31/01/2022	
Título	El pederasta de Instagram: un depredador sexual en cuyas garras cayeron 98 niños	
Periódico	elpais.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	31	

Código	NT66	
Fecha	03/02/2022	
Título	Detenido en Valencia un fugitivo por agredir sexualmente a sus propias hijas	
Periódico	diariojaen.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Valencia (2)	
Edad/es		

Código	NT67							
Fecha	03/02/2022							
Título	Un vecino de Cáceres es condenado a cuatro años por distribuir pornografía infantil							
Periódico	hoy.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Cáceres							
Edad/es	50							

Código	NT68	
Fecha	06/02/2022	
Título	Solicitan 16 años de cárcel para un hombre por abusar de una menor que conoció en un parque en Valencia	
Periódico	abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Valencia	
Edad/es		

Código	NT69	
Fecha	11/02/2022	
Título	El fiscal pide 286 años de prisión para un acusado de abusar de 24 niñas, algunas amigas de sus hijas	
Periódico	lavozdegalicia.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT70						
Fecha	17/02/2022						
Título	El asesino de Jaula confesó a un amigo que intentó tener relaciones sexuales con ella antes de estrangularla en Jaén						
Periódico	niusdiario.es						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Jaén						
Edad/es							

Código	NT71
Fecha	20/02/2022
Título	Ingresa en la prisión de Martutene un varón de 28 años detenido por abusar de menores a través de internet
Periódico	cope.es

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Martutene	
Edad/es	28	

Código	NT72	
Fecha	23/02/2022	
Título	Piden prisión provisional para el supuesto agresor de sus hijos	
Periódico	ondacero.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Motril	
Edad/es	22	

Código	NT73							
Fecha	25/02/2022							
Título	Prisión para un pederasta de Barcelona que ofrecía dinero y drogas a sus víctimas							
Periódico	abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Barcelona							
Edad/es								

Código	NT74	
Fecha	27/02/2022	
Título	Ya está entre rejas el psicólogo de Ciudad Real que abusó de menores: «Que se pudra en la cárcel»	
Periódico	abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Ciudad Real	
Edad/es	66	

Código	NT75	
Fecha	02/03/2022	
Título	De 'paparazzi' a fotógrafo de niñas: cerco a un presunto pederasta en serie	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	52	

Código	NT76							
Fecha	02/03/2022							
Título	Tres detenidos y más de 100 sospechosos por distribuir pornografía infantil							
Periódico	cope.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Madrid (2), Santa Cruz de Tenerife (1)							
Edad/es								

Código	NT77	
Fecha	04/03/2022	
Título	A prisión un profesor de Arenys de Mar acusado de abusos sexuales y pornografía	
Periódico	elpais.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Arenys de Mar	
Edad/es		

Código	NT78	
Fecha	07/03/2022	
Título	Un fotógrafo de San Sebastián afronta 121 años de cárcel por abusos sexuales a sus modelos	
Periódico	elpais.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	San Sebastián	
Edad/es	74	

Código	NT79							
Fecha	13/03/2022							
Título	Piden más de 30 años de prisión para un quiosquero que violó durante años a sus nietas							
Periódico	elmundo.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Barcelona							
Edad/es	71							

Código	NT80	
Fecha	14/03/2022	
Título	La Policía Nacional detiene a diez personas por tenencia y distribución de material pedófilo de extrema dureza	
Periódico	Policia.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona, Castellón	
Edad/es	48, 53	
Observaciones	Se trata de una operación iniciada en el 2019, tenemos en cuenta solo las supuestas detenciones del presente año 2022.	

Código	NT81	
Fecha	16/03/2022	
Título	La Policía Nacional detiene a un profesor de educación primaria por abusar sexualmente de alumnas	
Periódico	Policía.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Sevilla	
Edad/es	45	

Código	NT82	
Fecha	16/03/2022	
Título	300 años de cárcel para el pederasta más peligroso de España	
Periódico	eldiadevalladolid.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	45	

Código	NT83	
Fecha	17/03/2022	
Título	Primera condena en Galicia a un pedófilo por poseer «animés» virtuales de pornografía infantil en Vigo	
Periódico	Lavozdegalicia.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Vigo	
Edad/es		

Código	NT84	
Fecha	31/03/2022	
Título	La Fiscalía pide hasta 250 años de cárcel a Kote Cabezudo por abusar de las modelos a las que fotografiaba	
Periódico	Lne.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Donosti	
Edad/es		

Código	NT85							
Fecha	03/04/2022							
Título	Detenido un hombre en La Mojonera por ciberacosar sexualmente a más de 20 menores de entre diez y 15 años							
Periódico	Cope.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	La Mojonera							
Edad/es	26							

Código	NT86	
Fecha	04/04/2022	
Título	A juicio un profesor por acosar sexualmente a alumnas menores a través de redes sociales	
Periódico	Cope.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Alcobendas	
Edad/es		

Código	NT87	
Fecha	08/04/2022	
Título	Detenido un pedófilo en Lanzarote por descargar y subir archivos de pornografía infantil	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Lanzarote	
Edad/es	47	

Código	NT88							
Fecha	09/04/2022							
Título	Un entrenador de fútbol infantil se enfrenta a medio siglo de prisión por grabar a los niños desnudos en Valencia							
Periódico	abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Valencia							
Edad/es								

Código	NT89	
Fecha	12/04/2022	
Título	Detienen a un pederasta que abusaba sexualmente y pegaba a dos hermanos de ocho y doce años	
Periódico	abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Alicante	
Edad/es		

Código	NT90	
Fecha	29/04/2022	
Título	Piden 220 años de cárcel para un pederasta inglés que grababa a menores desnudas mientras las cuidaba	
Periódico	20minutos.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT91							
Fecha	30/04/2022							
Título	Detenido un hombre por ofrecer 5.000 euros a una menor a cambio de su virginidad							
Periódico	elespanol.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Pobla de Vallbona							
Edad/es	42							

Código	NT92	
Fecha	03/05/2022	
Título	700 años de cárcel para un pederasta por engañar a 98 menores para abusar de ellos	
Periódico	Elconfidencial.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT93	
Fecha	04/05/2022	
Título	Detenido un fisioterapeuta por una agresión sexual a una niña de dos años con parálisis cerebral en Valencia	
Periódico	elpais.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Torrent	
Edad/es	30	

Código	NT94						
Fecha	04/05/2022						
Título	Detenido en València por abusar durante 10 años de dos niñas						
Periódico	levante-emv.com						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Sevilla, Valencia						
Edad/es	30						

Código	NT95
Fecha	04/05/2022
Título	El FBI destapa un caso de pedofilia en Cataluña
Periódico	Elespanol.com

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Esplugues de Llobregat	
Edad/es		

Código	NT96	
Fecha	05/05/2022	
Título	Dos años de cárcel por difundir pornografía infantil desde Cádiz	
Periódico	diariodecadiz.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Cádiz	
Edad/es		

Código	NT97							
Fecha	09/05/2022							
Título	Condenado a dos años un entrenador de Irún por ciberacoso sexual a menores							
Periódico	Niusdiario.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Irún							
Edad/es								

Código	NT98	
Fecha	09/05/2022	
Título	Detenido en Lanzarote por abusar de al menos cuatro menores mediante 'grooming'	
Periódico	Ine.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Arrecife	
Edad/es	53	

Código	NT99	
Fecha	10/05/2022	
Título	Detenido en Lardero un presunto acosador de menores	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Lardero	
Edad/es	41	

Código	NT100							
Fecha	11/05/2022							
Título	Un profesor de Alcobendas, condenado a 28 años de cárcel por ciberacoso y abuso de alumnas menores							
Periódico	Elpais.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Alcobendas							
Edad/es	53							

Código	NT101	
Fecha	12/05/2022	
Título	Detenidos tres pedófilos en Bilbao por intercambiar pornografía infantil e imágenes de gran dureza	
Periódico	Elcorreo.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Bilbao (3)	
Edad/es		

Código	NT102	
Fecha	19/05/2022	
Título	Detenido en Málaga un depredador sexual con 2.000 vídeos de niños con los que contactaba por Fortnite	
Periódico	diariosur.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Málaga	
Edad/es	46	

Código	NT103							
Fecha	19/05/2022							
Título	Detenido en Jaén por compartir y distribuir material de pornografía infantil							
Periódico	ideal.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Jaén							
Edad/es	31							

Código	NT104	
Fecha	23/05/2022	
Título	La Guardia Civil detiene a un hombre en Almería por cometer más de 40 delitos de abusos sexuales a menores	
Periódico	cope.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Almería	
Edad/es	54	

Código	NT105	
Fecha	25/05/2022	
Título	Detenido en Ávila en poder de vídeos y fotos de pornografía infantil	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Ávila	
Edad/es		

Código	NT106							
Fecha	25/05/2022							
Título	Investigan al creador de una aplicación que distribuía material pedófilo							
Periódico	levante-emv.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Masamagrell							
Edad/es								

Código	NT107	
Fecha	26/05/2022	
Título	Condenado a 138 años de cárcel un profesor de inglés que grababa a menores desnudas en sus casas y en clase	
Periódico	elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT108	
Fecha	31/05/2022	
Título	6 años de cárcel por abusar de la sobrina nieta de su pareja	
Periódico	diariodeburgos.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Burgos	
Edad/es		

Código	NT109							
Fecha	31/05/2022							
Título	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil							
Periódico	20minutos.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	A Coruña, Alicante, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Girona, Guipúzkoa, Lanzarote, Madrid, Tarragona y Tenerife.							
Edad/es								

Código	NT110	
Fecha	02/06/2022	
Título	Detenido por compartir y vender vídeos sexuales de menores en un chat	
Periódico	elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Olot	
Edad/es	44	

Código	NT111	
Fecha	06/06/2022	
Título	La Justicia condena a 23 años de cárcel a un militar por abusar de dos niñas y enviarles vídeos sexuales	
Periódico	eldiario.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es		

Código	NT112							
Fecha	07/06/2022							
Título	Un pedófilo reconoce el delito "por sufrir presión en el trabajo"							
Periódico	elmundo.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Castellón							
Edad/es								

Código	NT113	
Fecha	07/06/2022	
Título	Detenido por compartir archivos de pornografía infantil en un grupo de amigos	
Periódico	Cope.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Albacete	
Edad/es	35	

Código	NT114	
Fecha	07/06/2022	
Título	La Fiscalía pide 49 años de prisión para el exguitarrista de Decibelios por prostituir y abusar de dos menores de 15 años	
Periódico	Elpais.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Barcelona	
Edad/es		

Código	NT115	
Fecha	10/06/2022	
Título	Presunto pederasta fugado es detenido en Lleida	
Periódico	eltaquigrafo.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Lleida	
Edad/es		

Código	NT116	
Fecha	14/06/2022	
Título	Detenido por agredir sexualmente a una menor en León	
Periódico	lne.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Carrizo de la Ribera	
Edad/es		

Código	NT117	
Fecha	17/06/2022	
Título	'El falso fisioterapeuta': detenido en Alicante tras colarse en eventos para abusar de menores	
Periódico	Elespanol.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Alicante	
Edad/es		

Código	NT118							
Fecha	25/06/2022							
Título	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse							
Periódico	Abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Elche							
Edad/es	Tres hombres de entre 18 y 21 años y dos mujeres de 19 y 42							

Código	NT119	
Fecha	25/06/2022	
Título	Un tuit desveló un arsenal pedófilo con fotos y vídeos en O Vinteún, en Ourense	
Periódico	Abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Ourense	
Edad/es	26	

Código	NT120	
Fecha	10/07/2022	
Título	Un informático difunde pornografía infantil en redes sociales desde su empresa a la que estafó 85.000 euros	
Periódico	Abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Catarroja	
Edad/es	56	

Código	NT121							
Fecha	11/07/2022							
Título	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo							
Periódico	Elconfidencial.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Varias localizaciones de Sevilla (9)							
Edad/es								

Código	NT122	
Fecha	13/07/2022	
Título	Detenido por abusar sexualmente de menores haciéndose pasar por representante de 'gamers	
Periódico	Elconfidencial.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Sant Just Desvern	
Edad/es	37	

Código	NT123	
Fecha	14/07/2022	
Título	Detenido en Gran Canaria el dueño de un salón de masajes por grabar a las clientas durante 15 años	
Periódico	Elmundo.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Mogán	
Edad/es	59	

Código	NT124						
Fecha	19/07/2022						
Título	Identificados 19 menores en riesgo que aparecían en vídeos o fotos de carácter pornográfico						
Periódico	policia.es						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Mallorca						
Edad/es							

Código	NT125
Fecha	22/07/2022
Título	Nacho Jacob, conde de Pozos Dulces, quien ha sido detenido mientras abusaba de un menor de 13 años.
Periódico	elespanol.com

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Murcia	
Edad/es		

Código	NT126	
Fecha	29/07/2022	
Título	Detenido un profesor británico de un colegio privado de Madrid durante una operación contra la pornografía infantil	
Periódico	Abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Madrid	
Edad/es	30	

Código	NT127							
Fecha	12/08/2022							
Título	Detenido un depredador sexual que buscaba en internet niñas que fueran vírgenes para forzarlas							
Periódico	Abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Sevilla							
Edad/es	20							

Código	NT128	
Fecha	17/08/2022	
Título	Detienen a un varón por tenencia de pornografía infantil	
Periódico	latribunadealbacete.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Hellín	
Edad/es		

Código	NT129	
Fecha	18/08/2022	
Título	Detenido un joven en Elche por manipular a menores para que enviaran vídeos e imágenes sexuales por Instagram	
Periódico	Cope.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Elche(2)	
Edad/es		

Código	NT130							
Fecha	30/08/2022							
Título	Alerta en Lleida por un pederasta en libertad: abusó de dos niñas y temen que lo vuelva a hacer							
Periódico	Elcaso							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Lleida							
Edad/es	43							

Código	NT131	
Fecha	02/09/2022	
Título	Condenan a 52 años de cárcel a un militar por abusos sexuales a tres menores en Valencia	
Periódico	Abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Valencia	
Edad/es	35	

Código	NT132	
Fecha	02/09/2022	
Título	Un detenido por presuntos tocamientos a menores en Sant Vicenç de Castellet	
Periódico	Elpais.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Sant Vicenç de Castellet	
Edad/es	55	

Código	NT133							
Fecha	07/09/2022							
Título	Acepta cuatro años de prisión por compartir pornografía infantil en Narón							
Periódico	elidealgallego.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Narón							
Edad/es								

Código	NT134	
Fecha	07/09/2022	
Título	Detenidos dos pederastas fugados: uno abusó de sus hijas y otro de la niña de su novia	
Periódico	vozpopuli.com	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Chiclana de la Frontera, Ubrique	
Edad/es		

Código	NT135	
Fecha	08/09/2022	
Título	Detenido un hombre en Vitoria por poseer pornografía infantil	
Periódico	gasteizhoy.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Vitoria-Gasteiz	
Edad/es		

Código	NT136						
Fecha	12/09/2022						
Título	La trampa de Jean, el pederasta de Barcelona que esquivó a la policía: así lo pillaron						
Periódico	elcaso.elnacional.cat						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Tortosa						
Edad/es	67						

Código	NT137
Fecha	15/09/2022
Título	Detienen a un alemán en Lanzarote que estaba buscado por su país por abuso sexual y pornografía infantil
Periódico	antena3.com

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Bartolomé (Lanzarote)	
Edad/es	54	

Código	NT138	
Fecha	19/09/2022	
Título	Detenido en Almería tras hallar pornografía infantil en su ordenador del trabajo	
Periódico	diariodealmeria.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Almería	
Edad/es		

Código	NT139						
Fecha	20/09/2022						
Título	Piden que se le eche de España y se le prohíba volver a entrar tras los atroces actos contra una niña de los que se le acusa en Castilla-La Mancha						
Periódico	eldigitaldealbacete.com						
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>	Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.							
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.							
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.							
Localidad/es	Castilla-La Mancha						
Edad/es	34						

Código	NT140
Fecha	21/09/2022
Título	Detenido un antiguo profesor de los Maristas de Sabadell por abusos sexuales a una alumna
Periódico	Elmundo.es

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Sabadell	
Edad/es	55	

Código	NT141	
Fecha	27/09/2022	
Título	Detenido en Mallorca por posesión de 128 archivos de pornografía infantil	
Periódico	Elconfidencial.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Mallorca	
Edad/es	43	

Código	NT142							
Fecha	05/10/2022							
Título	El cantante a quien la Guardia Civil detuvo dos veces en 16 meses y atribuye varios delitos por abusos sexuales sobre 9 menores							
Periódico	Abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Talavera de la Reina							
Edad/es	27							

Código	NT143	
Fecha	14/10/2022	
Título	Los colegios de Gijón reciben una alerta del Ayuntamiento por un barrendero acusado de pedofilia	
Periódico	lne.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Gijón	
Edad/es		

Código	NT144	
Fecha	17/10/2022	
Título	Investigan a un profesor de un colegio de Boadilla por grabar a menores durante una década	
Periódico	elconfidencial.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Villanueva del Pardillo	
Edad/es		

Código	NT145							
Fecha	19/10/2022							
Título	En prisión por almacenar y distribuir más de 30.000 archivos de pornografía infantil							
Periódico	Abc.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Ponferrada							
Edad/es	57							

Código	NT146	
Fecha	19/10/2022	
Título	Investigan presuntos abusos sexuales a menores en el Liceo Francés de Gran Canaria	
Periódico	elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Telde	
Edad/es		

Código	NT147	
Fecha	20/10/2022	
Título	La Policía detiene a un pederasta fugado durante 27 años: abusó de huérfanos en la India	
Periódico	vozpopuli.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Maspalomas	
Edad/es		

Código	NT148							
Fecha	24/10/2022							
Título	La Guardia Civil detiene a un hombre de 59 años como presunto autor de agresión sexual a un niño de ocho años en La Rioja							
Periódico	elmundo.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	La Rioja							
Edad/es	59							

Código	NT149	
Fecha	07/11/2022	
Título	Un profesor, condenado a 12 años de cárcel por grabar a su hija y una amiga desnudas: «Se me fue de las manos»	
Periódico	abc.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Islas Baleares	
Edad/es		

Código	NT150	
Fecha	11/11/2022	
Título	Detenido en León un hombre de 60 años con diverso material de pornografía infantil	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	León	
Edad/es	60	

Código	NT151							
Fecha	14/11/2022							
Título	La Policía Nacional detiene a 34 personas por delitos contra la libertad sexual a menores de edad a través de Internet							
Periódico	policia.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Alicante, Valencia, Madrid (únicas localidades publicadas)							
Edad/es								

Código	NT152	
Fecha	15/11/2022	
Título	Tres detenidos en Algeciras acusados de distribución y posesión de pornografía infantil	
Periódico	elmundo.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Algeciras (3)	
Edad/es	41 (solo se conoce la edad de uno de los detenidos)	

Código	NT153	
Fecha	15/11/2022	
Título	Detenido un joven en Sant Adrià de Besòs acusado de abusar de una menor de tres años	
Periódico	elpais.com	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Sant Adrià de Besòs	
Edad/es	20	

Código	NT154							
Fecha	25/11/2022							
Título	Sale de prisión un pederasta con "alto riesgo de reincidencia" que abusó de niñas durante la libertad condicional							
Periódico	elpais.com							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Terrassa							
Edad/es								

Código	NT155	
Fecha	25/11/2022	
Título	Detenido uno de los fugitivos más buscados de España: había violado a su hija de 5 años	
Periódico	elnacional.cat	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	San Juan de Alicante	
Edad/es		

Código	NT156	
Fecha	30/11/2022	
Título	El monfortino que violó a un niño de diez años, juzgado por distribuir pornografía infantil: «Le pedí a mi médico que me castrasen»	
Periódico	lavozdegalicia.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Monforte	
Edad/es	64	

Código	NT157							
Fecha	02/12/2022							
Título	Detenido en Palencia por almacenar y distribuir fotografías de pornografía infantil							
Periódico	ondacero.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Palencia							
Edad/es								

Código	NT158	
Fecha	07/12/2022	
Título	El guardia civil que se enfrenta a 30 años de cárcel guardaba en su domicilio más de 49.000 archivos pedófilos	
Periódico	ultimahora.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Palma	
Edad/es	53	

Código	NT159	
Fecha	12/12/2022	
Título	Los Mossos detienen a un tenor y director de orquesta por agresión sexual a una alumna	
Periódico	elmundo.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Calella	
Edad/es		

Código	NT160							
Fecha	15/12/2022							
Título	Condenado a 11 años de prisión por abusos sexuales a sus dos nietas de 7 años							
Periódico	elmundo.es							
Tipo Delito	<table border="1"> <tr> <td>Abuso sexual (físico) a un menor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.</td> <td></td> </tr> </table>		Abuso sexual (físico) a un menor.		Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.		Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Abuso sexual (físico) a un menor.								
Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.								
Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.								
Localidad/es	Castellón							
Edad/es	77							

Código	NT161	
Fecha	21/12/2022	
Título	La Policía Nacional detiene a un pedófilo que utilizaba inteligencia artificial para crear material de abuso sexual infantil de extrema dureza	
Periódico	policia.es	

Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Valladolid	
Edad/es		

Código	NT162	
Fecha	21/12/2022	
Título	La Guardia Civil detiene a una persona por tenencia y distribución de pornografía infantil	
Periódico	abc.es	
Tipo Delito	Abuso sexual (físico) a un menor.	
	Contacto con menor mediante tecnología con fines sexuales.	
	Tenencia y/o distribución de pornografía infantil.	
Localidad/es	Albacete	
Edad/es		

Anexo III. Tablas de datos procesados

Datos en bruto para bloque 1 de marco empírico

Perfil A: Presencia y distribución de pornografía infantil en la Dark Web

Presencia de pornografía infantil en la Dark Web mediante Dark Search (2021)

Tabla 75: Datos en brutos de DarkSearch (2021)

Fecha	Total Hidden Services	Categoría de material
08/01/2021	214361	PEDO
08/01/2021	79782	JB
08/01/2021	222051	CP
18/01/2021	222054	CP
18/01/2021	79783	JB
18/01/2021	214363	PEDO
19/04/2021	230836	CP
19/04/2021	86589	JB
19/04/2021	223069	PEDO
26/04/2021	266786	CP
26/04/2021	114722	JB
26/04/2021	259008	PEDO
03/05/2021	270303	CP
03/05/2021	117164	JB
03/05/2021	262506	PEDO
10/05/2021	271176	CP
10/05/2021	117662	JB
10/05/2021	263360	PEDO
18/05/2021	271436	CP
18/05/2021	117785	JB
18/05/2021	263591	PEDO
01/06/2021	282397	CP
01/06/2021	125719	JB
01/06/2021	274501	PEDO
16/06/2021	349447	CP
16/06/2021	168360	JB
16/06/2021	341510	PEDO
23/06/2021	379571	CP
23/06/2021	185441	JB
23/06/2021	371587	PEDO
05/07/2021	472334	CP
05/07/2021	231440	JB
05/07/2021	464351	PEDO
22/07/2021	510799	CP
22/07/2021	258778	JB

22/07/2021	502780	PEDO
27/07/2021	511208	CP
27/07/2021	258987	JB
27/07/2021	503143	PEDO
09/08/2021	511553	CP
09/08/2021	259121	JB
09/08/2021	503490	PEDO
16/08/2021	511801	CP
16/08/2021	259205	JB
16/08/2021	503682	PEDO
23/08/2021	511950	CP
23/08/2021	259282	JB
23/08/2021	503831	PEDO
08/09/2021	512529	CP
08/09/2021	259478	JB
08/09/2021	504339	PEDO
14/09/2021	512534	CP
14/09/2021	259479	JB
14/09/2021	504345	PEDO
20/09/2021	512683	CP
20/09/2021	259557	JB
20/09/2021	504497	PEDO
27/09/2021	512849	CP
27/09/2021	259642	JB
27/09/2021	504664	PEDO
04/10/2021	513097	CP
04/10/2021	259722	JB
04/10/2021	504881	PEDO
14/10/2021	513280	CP
14/10/2021	259805	JB
14/10/2021	505055	PEDO
18/10/2021	513296	CP
18/10/2021	259820	JB
18/10/2021	505071	PEDO
25/10/2021	513458	CP
25/10/2021	259913	JB
25/10/2021	505236	PEDO
08/11/2021	514501	CP
08/11/2021	260415	JB
08/11/2021	506239	PEDO
16/11/2021	520011	CP
16/11/2021	263788	JB
16/11/2021	511698	PEDO
22/11/2021	527113	CP
22/11/2021	269240	JB

22/11/2021	518736	PEDO
29/11/2021	527325	CP
29/11/2021	269346	JB
29/11/2021	518923	PEDO
07/12/2021	527497	CP
07/12/2021	269419	JB
07/12/2021	519074	PEDO

Análisis de mercado de pornografía infantil en la Dark Web (2021)

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Análisis de mercado de pornografía infantil en la Dark Web (2022)

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Perfil A: Datos obtenidos mediante el uso de Honeypots

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Perfil A: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

Datos de noticias sobre el perfil A correspondientes al año 2021

Tabla 76: Datos en bruto de noticias perfil A (2021)

Fecha	Titular	Periódico	Ciudad	Edad
02/02/2021	Acepta dos años de cárcel un vecino de Candamo por distribuir pornografía infantil	elcomercio.es	Candamo	
10/03/2021	Piden para un vecino de Aguilar 2,5 años por pedofilia	diariopalentino.es	Aguilar de Campo	
05/03/2021	La Guardia Civil detiene a un hombre con 2.500 fotos sexuales de menores en su móvil	elpais.com	Huelva	28
27/03/2021	Detenidos tres supuestos pederastas e intervenidos 20.000 archivos en Granada	cope.es	Granada	64
27/03/2021	Detenidos tres supuestos pederastas e intervenidos 20.000 archivos en Granada	cope.es	Granada	36
27/03/2021	Detenidos tres supuestos pederastas e intervenidos 20.000 archivos en Granada	cope.es	Granada	44
27/03/2021	Detenido un párroco de Barcelona con pornografía infantil en su ordenador	elmundo.es	Barcelona	63
16/03/2021	Detenido en Barcelona por abusar de una niña 11 años que conoció en las redes sociales	elperiodico.com	Barcelona	57
13/04/2021	Acepta un año de cárcel por un delito de pedofilia	diariopalentino.es	Aguilar de Campo	
28/04/2021	Detenidos dos pederastas que contactaban con menores por videojuegos	lne.es	Madrid	50
11/05/2021	Guarda 88.000 archivos con contenido de abusos sexuales a menores en Málaga	elmira.es	Málaga	47
15/05/2021	Detenido un pederasta que captaba adolescentes a través de redes sociales y agredió a una de ellas	lagacetadesalamanca.es	Málaga	34

25/05/2021	Detenido por enviar vídeos de abusos sexuales a niñas desde su trabajo en Barcelona	eldia.es	Rubí	50
07/08/2021	Horror: Pedófilo abusa de las pequeñas nietas de su ex y lo graba; descubren los grotescos VIDEOS	tribuna.com.mx	Madrid	39
18/09/2021	Arrestaron a un entrenador de fútbol infantil acusado de abusar de un niño de 14 años en España	infobae.com	Alicante	22
22/09/2021	Detenido un fotógrafo de moda infantil por abusar de 11 niñas en su estudio de Usera a las que ofrecía álbum de fotos gratis	elmundo.es	Madrid	50
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Ourense	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Albacete	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Badajoz	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Barcelona	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Las Palmas de Gran Canaria	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Madrid	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Málaga	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Murcia	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Santa Cruz de Tenerife	
19/10/2021	Capturado en Barcelona un pederasta huido de Estados Unidos	larazon.es	Barcelona	64
05/11/2021	Detenido en Los Pajaritos por distribuir imágenes pedófilas de su hija por internet	marca.com	Sevilla	38
29/11/2021	Detenido un entrenador de baloncesto infantil de Girona por pedofilia	20minutos.es	Gerona	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Córdoba	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Almería	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Madrid	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Sevilla	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Barcelona	
29/11/2021	Detenido un pedófilo en Córdoba por compartir pornografía infantil en redes sociales	eldiadecordoba.es	Toledo	
17/12/2021	Detenida por corrupción de menor una mujer de 22 años que trabajaba como terapeuta con niños	elperiodicodearagon.com	Cavia	22
23/12/2021	Condenado un pedófilo a 40 años de cárcel por grabar las partes íntimas de 555 mujeres jóvenes en el metro	elmundo.es	Madrid	55

Datos de noticias sobre el perfil A correspondientes al año 2022

Tabla 77: Datos en bruto de noticias perfil A (2022)

Fecha	Titular	Periódico	Ciudad	Edad
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	

03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	52
08/01/2022	Piden 8 años de cárcel para un hombre por abusar de las hijas y sobrina de su pareja	abc.es	Caldas de Reis	
14/01/2022	Detenido un técnico de la Universidad de Cádiz por grabar compañeros y alumnos en el baño	niusdiario.es	Cádiz	
19/01/2022	Detenido en Benidorm un pederasta buscado internacionalmente por pornografía infantil	elespañol.com	Benidorm	
19/01/2022	Un detenido en Salamanca por vender pornografía infantil	diariodeburgos.es	Salamanca	
31/01/2022	El pederasta de Instagram: un depredador sexual en cuyas garras cayeron 98 niños	elpais.com	Madrid	31
03/02/2022	Detenido en Valencia un fugitivo por agredir sexualmente a sus propias hijas	diariojaen.es	Valencia	
03/02/2022	Un vecino de Cáceres es condenado a cuatro años por distribuir pornografía infantil	hoy.es	Cáceres	50
30/01/2022	Un pedófilo se enfrenta a siete años de prisión por distribuir pornografía infantil en Alicante	abc.es	Alicante	
06/02/2022	Solicitan 16 años de cárcel para un hombre por abusar de una menor que conoció en un parque en Valencia	abc.es	Valencia	
11/02/2022	El fiscal pide 286 años de prisión para un acusado de abusar de 24 niñas, algunas amigas de sus hijas	lavozdegalicia.es	Madrid	
25/02/2022	Prisión para un pederasta de Barcelona que ofrecía dinero y drogas a sus víctimas	abc.es	Barcelona	
20/02/2022	Ingresa en la prisión de Martutene un varón de 28 años detenido por abusar de menores a través de internet	cope.es	Martutene	28
02/03/2022	De 'paparazzi' a fotógrafo de niñas: cerco a un presunto pederasta en serie	abc.es	Madrid	52
02/03/2022	Tres detenidos y más de 100 sospechosos por distribuir pornografía infantil	cope.es	Madrid	
02/03/2022	Tres detenidos y más de 100 sospechosos por distribuir pornografía infantil	cope.es	Madrid	
02/03/2022	Tres detenidos y más de 100 sospechosos por distribuir pornografía infantil	cope.es	Santa Cruz de Tenerife	
04/03/2022	A prisión un profesor de Arenys de Mar acusado de abusos sexuales y pornografía	elpais.com	Arenys de Mar	
07/03/2022	Un fotógrafo de San Sebastián afronta 121 años de cárcel por abusos sexuales a sus modelos	elpais.com	San Sebastián	74

14/03/2022	La Policía Nacional detiene a diez personas por tenencia y distribución de material pedófilo de extrema dureza	policia.es	Barcelona	48
14/03/2022	La Policía Nacional detiene a diez personas por tenencia y distribución de material pedófilo de extrema dureza	policia.es	Castellón	53
16/03/2022	300 años de cárcel para el pederasta más peligroso de España	eldiadevalladolid.com	Madrid	
17/03/2022	Primera condena en Galicia a un pedófilo por poseer «animés» virtuales de pornografía infantil en Vigo	lavozdegalicia.es	Vigo	
31/03/2022	La Fiscalía pide hasta 250 años de cárcel a Kote Cabezudo por abusar de las modelos a las que fotografiaba	lne.es	Donostia	
03/04/2022	Detenido un hombre en La Mojonera por ciberacosar sexualmente a más de 20 menores de entre diez y 15 años	cope.es	La Mojonera	26
08/04/2022	Detenido un pedófilo en Lanzarote por descargar y subir archivos de pornografía infantil	abc.es	Lanzarote	47
09/04/2022	Un entrenador de fútbol infantil se enfrenta a medio siglo de prisión por grabar a los niños desnudos en Valencia	abc.es	Valencia	
29/04/2022	Piden 220 años de cárcel para un pederasta inglés que grababa a menores desnudas mientras las cuidaba	20minutos.es	Madrid	
03/05/2022	700 años de cárcel para un pederasta por engañar a 98 menores para abusar de ellos	elconfidencial.com	Madrid	
04/05/2022	Detenido en València por abusar durante 10 años de dos niñas	levante-emv.com	Sevilla	58
04/05/2022	Detenido en València por abusar durante 10 años de dos niñas	levante-emv.com	Valencia	
04/05/2022	El FBI destapa un caso de pedofilia en Cataluña	elespañol.com	Esplugues de Llobregat	
05/05/2022	Dos años de cárcel por difundir pornografía infantil desde Cádiz	diariodecadiz.es	Cádiz	
11/05/2022	Un profesor de Alcobendas, condenado a 28 años de cárcel por ciberacosar y abuso de alumnas menores	elpais.com	Alcobendas	53
12/05/2022	Detenidos tres pedófilos en Bilbao por intercambiar pornografía infantil e imágenes de gran dureza	elcorreo.com	Bilbao	
12/05/2022	Detenidos tres pedófilos en Bilbao por intercambiar pornografía infantil e imágenes de gran dureza	elcorreo.com	Bilbao	
12/05/2022	Detenidos tres pedófilos en Bilbao por intercambiar pornografía infantil e imágenes de gran dureza	elcorreo.com	Bilbao	
19/05/2022	Detenido en Málaga un depredador sexual con 2.000 vídeos de niños con los que contactaba por Fortnite	diariosur.es	Málaga	46
19/05/2022	Detenido en Jaén por compartir y distribuir material de pornografía infantil	ideal.es	Jaén	31
23/05/2022	La Guardia Civil detiene a un hombre en Almería por cometer más de 40 delitos de abusos sexuales a menores	cope.es	Almería	54
25/05/2022	Detenido en Ávila en poder de vídeos y fotos de pornografía infantil	abc.es	Ávila	
25/05/2022	Investigan al creador de una aplicación que distribuía material pedófilo	levante-emv.com	Massamagrell	
26/05/2022	Condenado a 138 años de cárcel un profesor de inglés que grababa a menores desnudas en sus casas y en clase	elmundo.es	Madrid	
31/05/2022	6 años de cárcel por abusar de la sobrina nieta de su pareja	diariodeburgos.es	Burgos	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	A Coruña	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Alicante	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Barcelona	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Burgos	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Cádiz	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Castellón	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Ciudad Real	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Girona	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Guipúzcoa	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Lanzarote	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Madrid	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Tarragona	
31/05/2022	Detenidos 18 pedófilos por distribución y posesión de material de pornografía infantil	20minutos.es	Tenerife	
06/05/2022	Detenido por compartir y vender vídeos sexuales de menores en un chat	elmundo.es	Olot	44
06/06/2022	La Justicia condena a 23 años de cárcel a un militar por abusar de dos niñas y enviarles vídeos sexuales	eldiario.es	Madrid	
07/06/2022	Un pedófilo reconoce el delito "por sufrir presión en el trabajo"	elmundo.es	Castellón	
07/06/2022	Detenido por compartir archivos de pornografía infantil en un grupo de amigos	cope.es	Albacete	35

07/06/2022	La Fiscalía pide 49 años de prisión para el exguitarrista de Decibelios por prostituir y abusar de dos menores de 15 años	elpais.com	Barcelona	
17/06/2022	El falso fisioterapeuta: detenido en Alicante tras colarse en eventos para abusar de menores	elespanol.com	Alicante	
21/06/2022	Un pedófilo afronta 7 años por descargar y distribuir pornografía infantil	cope.es	Barcelona	
25/06/2022	Un tuit desveló un arsenal pedófilo con fotos y vídeos en O Vinteún, en Ourense	laregion.es	Ourense	26
10/07/2022	Un informático difunde pornografía infantil en redes sociales desde su empresa a la que estafó 85.000 euros	abc.es	Catarroja	56
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
11/07/2022	Nueve detenidos en Sevilla por compartir imágenes y vídeos de contenido pedófilo	elconfidencial.com	Sevilla	
14/07/2022	Detenido en Gran Canaria el dueño de un salón de masajes por grabar a las clientas durante 15 años	elmundo.es	Mogán	59
19/07/2022	Identificados 19 menores en riesgo que aparecían en vídeos o fotos de carácter pornográfico	policia.es	Mallorca	
29/07/2022	Detenido un profesor británico de un colegio privado de Madrid durante una operación contra la pornografía infantil	abc.es	Madrid	30
17/08/2022	Detienen a un varón por tenencia de pornografía infantil	latribunadealbacete.es	Hellín	
02/09/2022	Condenan a 52 años de cárcel a un militar por abusos sexuales a tres menores en Valencia	abc.es	Valencia	35
07/09/2022	Acepta cuatro años de prisión por compartir pornografía infantil en Narón	elidealgallego.com	Narón	
08/09/2022	Detenido un hombre en Vitoria por poseer pornografía infantil	gasteizhoy.com	Vitoria-Gasteiz	
12/09/2022	La trampa de Jean, el pederasta de Barcelona que esquivó a la policía: así lo pillaron	elcaso.elnacional.cat	Tortosa	67
15/09/2022	Detienen a un alemán en Lanzarote que estaba buscado por su país por abuso sexual y pornografía infantil	antena3.com	Bartolomé	54
19/09/2022	Detenido en Almería tras hallar pornografía infantil en su ordenador del trabajo	diariodealmeria.es	Almería	
27/09/2022	Detenido en Mallorca por posesión de 128 archivos de pornografía infantil	elconfidencial.com	Mallorca	43
14/10/2022	Los colegios de Gijón reciben una alerta del Ayuntamiento por un barrendero acusado de pedofilia	lne.es	Gijón	
17/10/2022	Investigan a un profesor de un colegio de Boadilla por grabar a menores durante una década	elconfidencial.com	Villanueva del Pardillo	
19/10/2022	En prisión por almacenar y distribuir más de 30.000 archivos de pornografía infantil	abc.es	Ponferrada	57
07/11/2022	Un profesor, condenado a 12 años de cárcel por grabar a su hija y una amiga desnudas: «Se me fue de las manos»	abc.es	Baleares	
11/11/2022	Detenido en León un hombre de 60 años con diverso material de pornografía infantil	abc.es	León	60
14/11/2022	La Policía Nacional detiene a 34 personas por delitos contra la libertad sexual a menores de edad a través de Internet	policia.es	Alicante	
14/11/2022	La Policía Nacional detiene a 34 personas por delitos contra la libertad sexual a menores de edad a través de Internet	policia.es	Valencia	
14/11/2022	La Policía Nacional detiene a 34 personas por delitos contra la libertad sexual a menores de edad a través de Internet	policia.es	Madrid	
15/11/2022	Tres detenidos en Algeciras acusados de distribución y posesión de pornografía infantil	elmundo.es	Algeciras	41
15/11/2022	Tres detenidos en Algeciras acusados de distribución y posesión de pornografía infantil	elmundo.es	Algeciras	
15/11/2022	Tres detenidos en Algeciras acusados de distribución y posesión de pornografía infantil	elmundo.es	Algeciras	
15/11/2022	Detenido un joven en Sant Adrià de Besòs acusado de abusar de una menor de tres años	elpais.com	Sant Adrià de Besòs	20
30/11/2022	El monfortino que violó a un niño de diez años, juzgado por distribuir pornografía infantil: «Le pedí a mi médico que me castrasen»	lavozdegalicia.es	Monforte	64
02/12/2022	Detenido en Palencia por almacenar y distribuir fotografías de pornografía infantil	ondacero.es	Palencia	
07/12/2022	El guardia civil que se enfrenta a 30 años de cárcel guardaba en su domicilio más de 49.000 archivos pedófilos	ultimahoras.es	Palma	53
15/12/2022	Condenado a 11 años de prisión por abusos sexuales a sus dos nietas de 7 años	elmundo.es	Castellón	77
21/12/2022	La Policía Nacional detiene a un pedófilo que utilizaba inteligencia artificial para crear material de abuso sexual infantil de extrema dureza	policia.es	Valladolid	

21/12/2022	La Guardia Civil detiene a una persona por tenencia y distribución de pornografía infantil	abc.es	Albacete	28
------------	--	--------	----------	----

Perfil B: Datos obtenidos mediante etnografía virtual

Datos de etnografía sobre el perfil B correspondientes al año 2021

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Datos de etnografía sobre el perfil B correspondientes al año 2022

Esta información ha sido suprimida para salvaguardar la privacidad y seguridad tanto del investigador como de los participantes. Se podrá solicitar acceso a este conjunto de datos mediante una solicitud ante el órgano competente de la Universidad de Granada.

Perfil B: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

Datos de noticias sobre el perfil B correspondientes al año 2021

Tabla 78: Datos en bruto de noticias perfil B (2021)

Fecha	Titular	Periódico	Ciudad	Edad
09/03/2021	Reino Unido: A prisión hombre por mandar mensajes sexuales a una niña	tn8.tv	Pocklington	33
16/03/2021	Detenido en Barcelona por abusar de una niña 11 años que conoció en las redes sociales	elperiodico.com	Barcelona	57
05/03/2021	La Guardia Civil detiene a un hombre con 2.500 fotos sexuales de menores en su móvil	elpais.com	Huelva	28
27/03/2021	Detenidos tres supuestos pederastas e intervenidos 20.000 archivos en Granada	cope.es	Granada	64
03/04/2021	Prisión para un hombre por intentar abusar de la hija de 9 años de su expareja en Palma	ultimahora.es	Las Palmas de Gran Canaria	42
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	La Rioja	
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Burgos	
2/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Cantabria	
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Huesca	
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Málaga	
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Navarra	
22/04/2021	Varón de 56 años y niño de 13: los chats de una red detenida de pedófilos	elconfidencial.com	Vizcaya	
28/04/2021	Detenidos dos pederastas que contactaban con menores por videojuegos	lne.es	Madrid	50
29/04/2021	Detenidos dos pederastas que contactaban con menores por videojuegos	mundiario.com	Jaén	24
15/05/2021	Detenido un pederasta que captaba adolescentes a través de redes sociales y agredió a una de ellas	lagacetadesalamancia.es	Málaga	34
16/06/2021	Detenido en Talavera de la Reina un pederasta que abusaba sexualmente de una menor a través de las redes sociales	periodicoelmpublico.es	Toledo	
29/07/2021	Dos detenidos por acosar y pedir material pornográfico a menores a través de redes	andaluciainformacion.es	Marbella	30
29/07/2021	Dos detenidos por acosar y pedir material pornográfico a menores a través de redes	andaluciainformacion.es	Cartagena	27
22/09/2021	Detenido un fotógrafo de moda infantil por abusar de 11 niñas en su estudio de Usera a las que ofrecía álbum de fotos gratis	elmundo.es	Madrid	50

03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
12/01/2022	Cocaína a cambio de su hija o violaciones múltiples: el drama de las menores prostituidas en España	icndiario.com	Madrid	
19/01/2022	Un detenido en Salamanca por vender pornografía infantil	diariodeburgos.es	Salamanca	
31/01/2022	El pederasta de Instagram: un depredador sexual en cuyas garras cayeron 98 niños	elpais.com	Madrid	31
20/02/2022	Ingresa en la prisión de Martutene un varón de 28 años detenido por abusar de menores a través de internet	cope.es	Martutene	28
23/02/2022	Piden prisión provisional para el supuesto agresor de sus hijos	ondacero.es	Motril	22
04/03/2022	A prisión un profesor de Arenys de Mar acusado de abusos sexuales y pornografía	elpais.com	Arenys de Mar	
03/04/2022	Detenido un hombre en La Mojonera por ciberacosar sexualmente a más de 20 menores de entre diez y 15 años	cope.es	La Mojonera	26
04/04/2022	A juicio un profesor por acosar sexualmente a alumnas menores a través de redes sociales	cope.es	Alcobendas	
30/04/2022	Detenido un hombre por ofrecer 5.000 euros a una menor a cambio de su virginidad	elespanol.com	Pobla de Vallbona	42
03/05/2022	700 años de cárcel para un pederasta por engañar a 98 menores para abusar de ellos	elconfidencial.com	Madrid	
09/05/2022	Condenado a dos años un entrenador de Irún por ciberacoso sexual a menores	niusdiario.es	Irún	
09/05/2022	Detenido en Lanzarote por abusar de al menos cuatro menores mediante 'grooming'	lne.es	Arrecife	53
11/05/2022	Un profesor de Alcobendas, condenado a 28 años de cárcel por ciberacoso y abuso de alumnas menores	elpais.com	Alcobendas	53
19/05/2022	Detenido en Málaga un depredador sexual con 2.000 vídeos de niños con los que contactaba por Fortnite	diariosur.es	Málaga	46
23/05/2022	La Guardia Civil detiene a un hombre en Almería por cometer más de 40 delitos de abusos sexuales a menores	cope.es	Almería	54
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
13/07/2022	Detenido por abusar sexualmente de menores haciéndose pasar por representante de gamers	elconfidencial.com	Sant Just Desvern	37
12/08/2022	Detenido un depredador sexual que buscaba en internet niñas que fueran vírgenes para forzarlas	abc.es	Sevilla	20
18/08/2022	Detenido un joven en Elche por manipular a menores para que enviaran vídeos e imágenes sexuales por Instagram	cope.es	Elche	25
18/08/2022	Detenido un joven en Elche por manipular a menores para que enviaran vídeos e imágenes sexuales por Instagram	cope.es	Elche	20
20/09/2022	Piden que se le eche de España y se le prohíba volver a entrar tras los atroces actos contra una niña de los que se le acusa en Castilla-La Mancha	eldigitaldealbacete.com	Castilla-La Mancha	34
05/10/2022	El cantante a quien la Guardia Civil detuvo dos veces en 16 meses y atribuye varios delitos por abusos sexuales sobre 9 menores	abc.es	Talavera de la Reina	27
07/11/2022	Un profesor, condenado a 12 años de cárcel por grabar a su hija y una amiga desnudas: «Se me fue de las manos»	abc.es	Baleares	
14/11/2022	La Policía Nacional detiene a 34 personas por delitos contra la libertad sexual a menores de edad a través de Internet	policia.es	Madrid	
07/12/2022	El guardia civil que se enfrenta a 30 años de cárcel guardaba en su domicilio más de 49.000 archivos pedófilos	ultimahora.es	Palma	53
12/12/2022	Los Mossos detienen a un tenor y director de orquesta por agresión sexual a una alumna	elmundo.es	Calella	

Perfil C: Datos obtenidos mediante análisis de contenido

Datos de noticias sobre el perfil C correspondientes al año 2021

Tabla 80: Datos en bruto de noticias perfil C (2021)

Fecha	Titular	Periódico	Ciudad	Edad
14/01/2021	Un pederasta buscado por Interpol, cazado en España, acepta que le juzguen en Argentina	telecinco.es	Fuente Álamo	28
27/01/2021	Un pederasta reincidente confiesa los abusos a una sobrina de 6 años en Zaragoza	heraldo.es	Zaragoza	
24/02/2021	Un policía local y un legionario, entre los detenidos por prostitución infantil en Almería	contrainformacion.es	Adra	
24/02/2021	Un policía local y un legionario, entre los detenidos por prostitución infantil en Almería	contrainformacion.es	Adra	
09/03/2021	Reino Unido: A prisión hombre por mandar mensajes sexuales a una niña	tn8.tv	Pocklington	33
16/03/2021	Detenido en Barcelona por abusar de una niña 11 años que conoció en las redes sociales	elperiodico.com	Barcelona	57
18/03/2021	Detenido un pederasta fugitivo en Cádiz que abusó de una niña durante 12 años	elperiodico.com	Cádiz	
24/03/2021	Dos alumnos denuncian por abusos a un profesor de un colegio de los carmelitas descalzos de Valladolid	elpais.com	Valladolid	32
26/03/2021	Cuatro años de cárcel para un profesor por abusar de un menor de ocho años	levante-emv.com	Alicante	
31/03/2021	Arrestan a un gijonés por hacer fotos a una menor bajo su falda en un autobús de Emtusa	lne.es	Gijón	59
02/04/2021	El ocupante de una furgoneta oscura secuestra, maniatada y viola a una menor cuando volvía a casa	zonaretiro.com	Collado Mediano	
03/04/2021	Prisión para un hombre por intentar abusar de la hija de 9 años de su expareja en Palma	ultimahora.es	Las Palmas de Gran Canaria	42
07/04/2021	23 y 21 años de cárcel por secuestrar, violar, lesionar y grabar las vejaciones sexuales a una menor de Burriana en Nochevieja	elmundo.es	Castellón	
25/04/2021	Detienen a un hombre por abusar sexualmente de su sobrina en Palma	europapress.es	Palma de Mallorca	39
28/04/2021	Detenidos dos pederastas que contactaban con menores por videojuegos	lne.es	Madrid	50
04/05/2021	Condenado por abusar de una menor y decirle que la tiraría por la ventana si lo contaba	diariodemallorca.es	Menorca	
11/05/2021	Una mujer prostituía a menores de edad y ofrecía la virginidad de una niña	mundiario.com		
15/05/2021	Detenido un pederasta que captaba adolescentes a través de redes sociales y agredió a una de ellas	lagacetadesalamanca.es	Málaga	34
25/05/2021	Un niño de nueve años se escapa de casa en Málaga para denunciar los abusos de su padre a su hermana de 15	elpais.com	Málaga	41
31/05/2021	Un desconocido intenta secuestrar a una menor en una céntrica calle Mislata	levante-emv.com	Mislata	
01/06/2021	Un hombre evita la cárcel pese a admitir que violó a una menor con discapacidad en Mallorca	laopiniondemurcia.es	Mallorca	31
15/06/2021	Mi padre se metía en mi cama, se frotaba y me acariciaba	diariodemallorca.es	Mallorca	49
14/07/2021	Una niña ratifica en juicio que un amigo de su padre abusó de ella con cuatro años en Mallorca	informacion.es	Mallorca	50
18/07/2021	A prisión un hombre de 74 años autor de ocho agresiones sexuales a menores hace 20 años	lavanguardia.com	Barcelona	74
07/08/2021	Horror: Pedófilo abusa de las pequeñas nietas de su ex y lo graba; descubren los grotescos VIDEOS	tribuna.com.mx	Madrid	39
27/08/2021	Un capo de la Camorra, un asesino y un pederasta: así son los últimos fugitivos detenidos en Barcelona	eltaquigrafo.com	Barcelona	
01/09/2021	Detenido un hombre por intentar abusar de dos menores en Logroño	elmundo.es	Logroño	39
18/09/2021	Arrestaron a un entrenador de fútbol infantil acusado de abusar de un niño de 14 años en España	infobae.com	Alicante	22
22/09/2021	Detenido un fotógrafo de moda infantil por abusar de 11 niñas en su estudio de Usera a las que ofrecía álbum de fotos gratis	elmundo.es	Madrid	50
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Ourense	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Albacete	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Badajoz	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Barcelona	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Las Palmas de Gran Canaria	
25/09/2021	Cae una red de pederastas que distribuía material de abuso sexual a bebés con quince detenidos, uno en Ourense	galiciapress.es	Madrid	

03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	
03/01/2022	Liberadas 10 menores a las que explotaban sexualmente y usaban para vender droga en Madrid	elpais.com	Madrid	52
08/01/2022	Piden 8 años de cárcel para un hombre por abusar de las hijas y sobrina de su pareja	abc.es	Caldas de Reis	
12/01/2022	Cocaína a cambio de su hija o violaciones múltiples: el drama de las menores prostituidas en España	icndiario.com	Madrid	
24/01/2022	Detenido en Alicante un prófugo belga por violar a una menor y pornografía infantil	vozpupuli.com	Alicante	78
31/01/2022	El pederasta de Instagram: un depredador sexual en cuyas garras cayeron 98 niños	elpais.com	Madrid	31
03/02/2022	Detenido en Valencia un fugitivo por agredir sexualmente a sus propias hijas	diariojaen.es	Valencia	
11/02/2022	El fiscal pide 286 años de prisión para un acusado de abusar de 24 niñas, algunas amigas de sus hijas	lavozdegalicia.es	Madrid	
06/02/2022	Solicitan 16 años de cárcel para un hombre por abusar de una menor que conoció en un parque en Valencia	abc.es	València	
17/02/2022	El asesino de Jaula confesó a un amigo que intentó tener relaciones sexuales con ella antes de estrangularla en Jaén	niusdiario.es	Jaén	
25/02/2022	Prisión para un pederasta de Barcelona que ofrecía dinero y drogas a sus víctimas	abc.es	Barcelona	
02/03/2022	De 'paparazzi' a fotógrafo de niñas: cerco a un presunto pederasta en serie	abc.es	Madrid	52
27/02/2022	Ya está entre rejas el psicólogo de Ciudad Real que abusó de menores: «Que se pudra en la cárcel»	abc.es	Ciudad Real	66
04/03/2022	A prisión un profesor de Arenys de Mar acusado de abusos sexuales y pornografía	elpais.com	Arenys de Mar	
07/03/2022	Un fotógrafo de San Sebastián afronta 121 años de cárcel por abusos sexuales a sus modelos	elpais.com	San Sebastián	74
16/03/2022	La Policía Nacional detiene a un profesor de educación primaria por abusar sexualmente de alumnas	policia.es	Sevilla	45
16/03/2022	300 años de cárcel para el pederasta más peligroso de España	eldiadevalladolid.com	Madrid	
13/03/2022	Piden más de 30 años de prisión para un quiosquero que violó durante años a sus nietas	elmundo.es	Barcelona	71
12/04/2022	Detienen a un pederasta que abusaba sexualmente y pegaba a dos hermanos de ocho y doce años	abc.es	Alicante	
09/04/2022	Un entrenador de fútbol infantil se enfrenta a medio siglo de prisión por grabar a los niños desnudos en Valencia	abc.es	Valencia	
03/05/2022	700 años de cárcel para un pederasta por engañar a 98 menores para abusar de ellos	elconfidencial.com	Madrid	
04/05/2022	Detenido un fisioterapeuta por una agresión sexual a una niña de dos años con parálisis cerebral en Valencia	elpais.com	Torrent	30
04/05/2022	Detenido en València por abusar durante 10 años de dos niñas	levante-emv.com	Sevilla	58
04/05/2022	Detenido en València por abusar durante 10 años de dos niñas	levante-emv.com	Valencia	
10/05/2022	Detenido en Lardero un presunto acosador de menores	abc.es	Lardero	41
11/05/2022	Un profesor de Alcobendas, condenado a 28 años de cárcel por ciberacoso y abuso de alumnas menores	elpais.com	Alcobendas	53
23/05/2022	La Guardia Civil detiene a un hombre en Almería por cometer más de 40 delitos de abusos sexuales a menores	cope.es	Almería	54
31/05/2022	6 años de cárcel por abusar de la sobrina nieta de su pareja	diariodeburgos.es	Burgos	
06/06/2022	La Justicia condena a 23 años de cárcel a un militar por abusar de dos niñas y enviarles vídeos sexuales	eldiario.es	Madrid	
07/06/2022	La Fiscalía pide 49 años de prisión para el exguitarrista de Decibelios por prostituir y abusar de dos menores de 15 años	elpais.com	Barcelona	
10/06/2022	Presunto pederasta fugado es detenido en Lleida	eltaquigrafo.com	Lleida	
14/06/2022	Detenido por agredir sexualmente a una menor en León	lne.es	Carrizo de la Ribera	
17/06/2022	El falso fisioterapeuta: detenido en Alicante tras colarse en eventos para abusar de menores	elespanol.com	Alicante	

25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
25/06/2022	Cinco detenidos por pagar a una menor a cambio de enviarles vídeos pornográficos y prostituirse	abc.es	Elche	
13/07/2022	Detenido por abusar sexualmente de menores haciéndose pasar por representante de gamers	elconfidencial.com	Sant Just Desvern	37
14/07/2022	Detenido en Gran Canaria el dueño de un salón de masajes por grabar a las clientas durante 15 años	elmundo.es	Mogán	59
19/07/2022	Identificados 19 menores en riesgo que aparecían en videos o fotos de carácter pornográfico	policia.es	Mallorca	
22/07/2022	Nacho Jacob, conde de Pozos Dulces, detenido en Murcia mientras abusaba de un menor de 13 años	elespanol.com	Murcia	
29/07/2022	Detenido un profesor británico de un colegio privado de Madrid durante una operación contra la pornografía infantil	abc.es	Madrid	30
12/08/2022	Detenido un depredador sexual que buscaba en internet niñas que fueran vírgenes para forzarlas	abc.es	Sevilla	20
30/08/2022	Alerta en Lleida por un pederasta en libertad: abusó de dos niñas y temen que lo vuelva a hacer	elcaso.elnacional.cat	Lleida	43
02/09/2022	Condenan a 52 años de cárcel a un militar por abusos sexuales a tres menores en Valencia	abc.es	Valencia	35
02/09/2022	Un detenido por presuntos tocamientos a menores en Sant Vicenç de Castellet	elpais.com	Sant Vicenç de Castellet	55
07/09/2022	Detenidos dos pederastas fugados: uno abusó de sus hijas y otro de la niña de su novia	vozpopuli.com	Chiclana de la Frontera	
07/09/2022	Detenidos dos pederastas fugados: uno abusó de sus hijas y otro de la niña de su novia	vozpopuli.com	Ubrique	
12/09/2022	La trampa de Jean, el pederasta de Barcelona que esquivó a la policía: así lo pillaron	elcaso.elnacional.cat	Tortosa	67
15/09/2022	Detienen a un alemán en Lanzarote que estaba buscado por su país por abuso sexual y pornografía infantil	antena3.com	Bartolomé	54
20/09/2022	Piden que se le eche de España y se le prohíba volver a entrar tras los atroces actos contra una niña de los que se le acusa en Castilla-La Mancha	eldigitaldealbacete.com	Castilla-La Mancha	34
21/09/2022	Detenido un antiguo profesor de los Maristas de Sabadell por abusos sexuales a una alumna	elmundo.es	Sabadell	55
05/10/2022	El cantante a quien la Guardia Civil detuvo dos veces en 16 meses y atribuye varios delitos por abusos sexuales sobre 9 menores	abc.es	Talavera de la Reina	27
14/10/2022	Los colegios de Gijón reciben una alerta del Ayuntamiento por un barrendero acusado de pedofilia	lne.es	Gijón	
19/10/2022	Investigan presuntos abusos sexuales a menores en el Liceo Francés de Gran Canaria	elmundo.es	Telde	
20/10/2022	La Policía detiene a un pederasta fugado durante 27 años: abusó de huérfanos en la India	vozpopuli.com	Maspalomas	
24/10/2022	La Guardia Civil detiene a un hombre de 59 años como presunto autor de agresión sexual a un niño de ocho años en La Rioja	elmundo.es	La Rioja	59
15/11/2022	Detenido un joven en Sant Adrià de Besòs acusado de abusar de una menor de tres años	elpais.com	Sant Adrià de Besòs	20
25/11/2022	Sale de prisión un pederasta con "alto riesgo de reincidencia" que abusó de niñas durante la libertad condicional	elpais.com	Terrassa	
25/11/2022	Detenido uno de los fugitivos más buscados de España: había violado a su hija de 5 años	elnacional.cat	San Juan de Alicante	
30/11/2022	El monfortino que violó a un niño de diez años, juzgado por distribuir pornografía infantil: «Le pedí a mi médico que me castrasen»	lavozdegalicia.es	Monforte	64
07/12/2022	El guardia civil que se enfrenta a 30 años de cárcel guardaba en su domicilio más de 49.000 archivos pedófilos	ultimahora.es	Palma	53
15/12/2022	Condenado a 11 años de prisión por abusos sexuales a sus dos nietas de 7 años	elmundo.es	Castellón	77
12/12/2022	Los Mossos detienen a un tenor y director de orquesta por agresión sexual a una alumna	elmundo.es	Calella	